

Índice de contenidos

0. Presentación

1. Generales. Instrumentos de Tutela Ambiental Ambiente e Industria

Ley de libre acceso a la Información Medioambiental

2. Aguas y Costas

3. Atmósfera

4. Conservación Naturaleza, Fauna y Flora

5. Impacto Ambiental

6. Residuos. Sustancias y Preparados Peligrosos

Ley de Envases (texto completo)

Ley de Residuos (texto completo)

7. Actividades Clasificadas

8. Ordenación del Territorio

9. Estructura Orgánica

10. Ayudas, Subvenciones y Premios

0. PRESENTACIÓN:

La presente página de Legislación sobre Medio Ambiente pretende ser una herramienta que ofrezca una información rigurosa y completa a todo aquel que se aproxime al estudio de esta disciplina, ya sea como consecuencia de su actividad profesional como por cualquiera otra razón. De esta manera se ha dotado a la página de una estructura organizativa eminentemente práctica, que lejos de pretender un estudio pormenorizado de cada una de las disposiciones aquí mencionadas, facilita una rápida consulta sobre la materia deseada.

El Derecho ambiental se define por dos características fundamentales: la primera se refiere al ámbito material al que se circunscribe, ámbito que no puede resumirse a una única disciplina del derecho, ni a un tipo determinado de actividad humana, sino que se encuentra fragmentado en multitud de disposiciones a través de todo el ordenamiento jurídico; una segunda característica de importancia es el origen formal de las disposiciones, ya que como consecuencia del reparto competencial entre las distintas administraciones (local, autonómica y estatal) éstas se encuentran diseminadas por todo el Estado por razones de territorialidad y competencia. No hemos de olvidar que España forma parte de la Unión Europea, lo que implica un entramado normativo que afecta de forma directa al ordenamiento que se ha venido llamando "interno"; al igual que los tratados internacionales suscritos por el Estado español.

En el mes de marzo de 1997, la Secretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente incluyó dentro de la Página Web del Ministerio una sección dedicada a la legislación y jurisprudencia ambiental, en cuya estructura se tuvo en cuenta esta dualidad del derecho ambiental.

En esta Página Web podemos encontrar las normativa vigente hasta el momento actual. No obstante, en algunos casos puede que no aparezcan las últimas normas publicadas debido a un pequeño desfase que se produce entre la fecha de publicación y la fecha en que tales normas se incluyen en esta Página.

Teniendo en cuenta estas características, la estructura sistemática de este catálogo ha sido establecida en base a dos criterios:

Unos bloques temáticos que permiten una primera aproximación para la búsqueda de la norma deseada, bloques abiertos dado que algunas normas pueden tratar de diversas materias por lo que pueden encontrarse disposiciones "repetidas" en distintos bloques temáticos, siguiendo un orden cronológico.

Estos bloques temáticos son los siguientes:

1.-GENERALES. INSTRUMENTOS DE TUTELA AMBIENTAL (Etiqueta Ecológica, Ecogestión y Ecoauditoría), MEDIO AMBIENTE E INDUSTRIA.

2.- AGUAS Y COSTAS.

- 3.- ATMÓSFERA.
- 4.- CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, FAUNA Y FLORA.
- 5.- IMPACTO AMBIENTAL.
- 6.- RESIDUOS, SUSTANCIAS Y PREPARADOS PELIGROSOS.
- 7.- ACTIVIDADES CLASIFICADAS.
- 8.- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
- 9.- ESTRUCTURA ORGÁNICA.
- 10.- AYUDAS, SUBVENCIONES Y PREMIOS.

Dentro de estos bloques temáticos se podrán encontrar las Leyes y otras disposiciones legales vigentes en las diferentes materias, ordenadas en tres subapartados según su diferente fuente normativa:

- UNIÓN EUROPEA

- ESTADO

- COMUNIDADES AUTÓNOMAS (dentro de este apartado se encuentran las distintas Comunidades Autónomas por orden alfabético).

No han sido objeto de esta compilación los Tratados Internacionales (aunque pueden encontrarse algunos instrumentos de adhesión y ratificación), las Ordenanzas locales, ni las Órdenes y otras disposiciones de menor rango normativo de las Comunidades Autónomas, evidentemente por su excesivo número, excepto aquellas de especial importancia.

En cuanto a las normas de la Comunidad Europea, se han introducido aquellas que no necesitan de ningún procedimiento de incorporación al ordenamiento interno (Reglamentos y Decisiones).

También aparecen las Directivas de los últimos años, ya que las anteriores, al estar traspuestas, no se ha considerado pertinente incluirlas. En todo caso, en las observaciones de las disposiciones del Estado se indican las Directivas que se incorporan mediante dicha norma.

A lo largo de todo el índice se pueden encontrar observaciones que completan y mejoran la interpretación de las normas al indicar afecciones y modificaciones de importancia.

Esta Página de derecho ambiental ha centrado, también, su atención en las disposiciones de las Comunidades Autónomas, lo que le da un carácter innovador y global, al permitir un conocimiento general del estado de la legislación ambiental en los distintos territorios que conforman el Estado español.

En la actualidad, existen enlaces que permiten acceder al texto completo de las disposiciones que se han publicado en el año 2000, excepto las de las Comunidades Autónomas que no tengan el rango de Ley. Posteriormente, se irán incluyendo los enlaces que figuren en esta página Web de las disposiciones anteriores al año 2000.

2. - AGUAS

■ UNIÓN EUROPEA

■ ESTADO

■ COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias
Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura
Galicia	La Rioja	Madrid	Murcia	Navarra
País Vasco	Valencia	Ceuta	Melilla	

■ UNIÓN EUROPEA

- Decisión del Consejo 77/795/CEE, de 12 de diciembre, por la que se establece un procedimiento común de intercambio de informaciones relativo a la calidad de las aguas continentales superficiales en la comunidad (DOCE nº L 334, de 24.12.77).

- Decisión del Consejo 84/132/CEE, de 1 de marzo, relativa a la celebración del protocolo sobre las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo (DOCE nº L 68, de 10.03.84).

- Directiva del Consejo 91/271/CEE, de 21 de mayo, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (DOCE nº L 135, de 30.05.91).

- Directiva 97/34/CE, de 6 de junio, por la que se modifica la Directiva 93/75/CEE, sobre las condiciones mínimas exigidas a los buques con destino a los puertos marítimos de la Comunidad o que salgan de los mismos y transporten mercancías peligrosas o contaminantes. (DOCE nº L 158, de 17.06.97). Corrección de errores (DOCE nº L 162, de 19.06.97).

- Decisión de la Comisión de 29 de julio de 1996, con arreglo, a petición de Francia, del apartado 4 del Artículo 5 de la Directiva 93/75/CEE del Consejo relativa a las condiciones mínimas exigidas a los buques con destino a los puertos marítimos de la Comunidad o que salgan de los mismos y transporten mercancías peligrosas o contaminantes. (DOCE nº L 215, de 24.08.96).

- Reglamento (CE) 66/98 del Consejo de 18 de diciembre de 1997 por el que se establecen determinadas medidas de conservación y de control aplicables a las actividades de pesca en el Antártico y por el que se deroga el Reglamento (CE) 2113/96.(DOCE nº L 6, de 10.01.98).

- Reglamento (CE) 88/98 del Consejo de 18 de diciembre de 1997 por el que se fijan determinadas medidas técnicas de conservación de los recursos de la pesca en las aguas del mar Báltico, de los Belts y del Sund.(DOCE nº L 9, de 15.01.98).

- Reglamento (CE) 45/98 del Consejo de 19 de diciembre de 1997 por el que se fijan los totales admisibles de capturas de determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces para 1998 y determinadas condiciones en que pueden pescarse. (DOCE nº L 12, de 19.01.98)

- Directiva 98/15/CE de la Comisión de 27 de febrero de 1998 por la que se modifica la Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo, del Consejo en relación con determinados requisitos establecidos en su anexo I, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. (DOCE nº L 67, de 07.03.98).

- Directiva 98/25/CE del Consejo de 27 de abril de 1998 por la que se modifica la Directiva 95/21/CE sobre el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad marítima, prevención de la contaminación y condiciones de vida y de trabajo a bordo, por parte de los buques que utilicen los puertos comunitarios o las instalaciones situadas en aguas bajo jurisdicción de los Estados miembros (control del Estado del puerto). (DOCE nº L 133, de 07.05.98).

Observaciones:

- *Traspuesta en el Real Decreto 768/1999, de 7 de marzo (BOE nº 121, de 21.5.99).*

- Decisión del Consejo de 23 de marzo de 1998 relativa a la celebración por la Comunidad Europea de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 y del Acuerdo de 28 de julio de 1994 relativo a la aplicación de la parte XI de dicha Convención. (98/392/CE). (DOCE nº L 179, de 23.06.98).

- Directiva 98/42/CE de la Comisión de 19 de junio de 1998 por la que se modifica la Directiva 95/21/CE del Consejo sobre el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad marítima, prevención de la contaminación y condiciones de vida y de trabajo a bordo, por parte de los buques que utilicen los puertos comunitarios o las instalaciones situadas en aguas bajo jurisdicción de los

Estados miembros (control del Estado del puerto). (DOCE nº L 184, de 27.06.98).

Observaciones:

- *Traspuesta en el Real Decreto 768/1999, de 7 de marzo (BOE nº 121, de 21.5.99).*
- Directiva 98/83/CE, del Consejo, de 3 de noviembre de 1998, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano (DOCE nº L 330, de 5.12.98).

- Decisión 99/802/CE del Consejo, de 22 de octubre de 1999, relativa a la aceptación de las enmiendas al Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación y al Protocolo sobre la prevención de la contaminación causada por vertidos desde buques y aeronaves (Convenio de Barcelona) (DOCE nº L 322, de 14.12.99).

- Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas ([DOCE nº L 327, de 22.12.00](#)).

Observaciones:

- *Modificada por la Decisión 2455/2001/CE ([DOCE nº L 331, de 15.12.01](#)).*

- Decisión 2850/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de cooperación en el ámbito de la contaminación marina accidental o deliberada ([DOCE nº L 332, de 28.12.00](#)).

- Decisión 2001/720/CE de la Comisión, de 8 de octubre de 2001, por la que se concede a Portugal una exención relativa al tratamiento de las aguas residuales urbanas para la aglomeración de la Costa de Estoril (Portugal) ([DOCE nº L 269, de 10.10.01](#)).

- Decisión 2455/2001/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2001, por la que se aprueba la lista de sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, y por la que se modifica la Directiva 2000/60/CE ([DOCE nº L 331, de 15.12.01](#)).

- Directiva 2001/106/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2001, por la que se modifica la Directiva 95/21/CE del Consejo sobre el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad marítima, prevención de la contaminación y condiciones de vida y de trabajo a bordo, por parte de los buques que utilicen los puertos comunitarios o las instalaciones situadas en aguas bajo jurisdicción de los Estados miembros (control del Estado del puerto)([DOCE nº L19, de 22.01.02](#))

Observaciones:

-*Traspuesta mediante Real Decreto 91/2003, de 24 de enero ([BOE nº 30, de 04.02.03](#))*

- Reglamento 1406/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2002, por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad Marítima ([DOCE nº L208, de 05.08.02](#)).

- Directiva 2002/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2002, relativa al establecimiento de un sistema comunitario de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo y por la que se deroga la Directiva 93/75/CEE del Consejo ([DOCE nº L208, de 05.08.02](#)).

- Reglamento 2099/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de noviembre de 2002, por el que se crea el Comité de seguridad marítima y prevención de la contaminación por los buques (COSS) y se modifican los reglamentos relativos a la seguridad marítima y a la prevención de la contaminación por los buques ([DOCE nº L324 de 29.11.02](#)).

- *Observaciones: modificado por el Reglamento 415/2004 de la Comisión, de 5 de marzo (DOUE nº L68, de 06.03.04)*

- Directiva 2002/84/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de noviembre de 2002, por la que se modifican las Directivas relativas a la seguridad marítima y a la prevención de la contaminación por los buques ([DOCE nº L324/53 de 29.11.02](#)).

- Decisión 2002/971/CE del Consejo, de 18 de noviembre de 2002, por la que se autoriza a los Estados miembros a adherirse o a ratificar, en interés de la Comunidad, el Convenio internacional de

1996 sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas (Convenio SNP) ([DOCE nº L337/55, de 13.12.02](#))

- Reglamento 782/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de abril de 2003, relativo a la prohibición de los compuestos organoestánicos en los buques ([DOCE nº L115, de 09.05.03](#)).

- Reglamento 415/2004 de la Comisión, de 5 de marzo de 2004, que modifica el Reglamento 2099/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea el Comité de seguridad marítima y prevención de la contaminación por los buques (COSS) y se modifican los reglamentos relativos a la seguridad marítima y a la prevención de la contaminación por los buques ([DOUE nº L68, de 06.03.04](#)).

- Decisión 2004/575/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo sobre cooperación para prevenir la contaminación por los buques y, en situaciones de emergencia, combatir la contaminación del mar Mediterráneo, del Convenio de Barcelona para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación ([DOUE nº L261, de 06.08.04](#))

"Protocolo sobre cooperación para prevenir la contaminación por los buques y, en situaciones de emergencia, combatir la contaminación del mar Mediterráneo" ([DOUE nº 261, de 06.08.04](#))

- Directiva 2005/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa a la contaminación procedente de buques y la introducción de sanciones para las infracciones ([DOUE nº L255, de 30.09.05](#))

- Decisión marco 2005/667/JAI del Consejo, de 12 de julio de 2005, destinada a reforzar el marco penal para la represión de la contaminación procedente de buques ([DOUE nº L 255, de 30.09.05](#))



■ ESTADO

- Decreto Ley de 19 de enero de 1928, que aprueba la Ley de Puertos (Gaceta de 20.01.28).

Observaciones:

- *Derogada por Ley 27/1992 de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (BOE nº 283, de 25.11.1992) Corrección de errores (BOE nº 298, de 12.12.92).*

- Ley de 20 de Febrero de 1942, sobre Pesca Fluvial. (BOE Nº 67, de 08.03.42).

Observaciones:

- *Desarrollado Reglamentariamente por Decreto de 6 de abril de 1943 (BOE nº 02.05.43).*

- Orden de 13 de junio de 1962, por la que se crea la Comisión Nacional para prevenir la contaminación de las aguas del mar por el petróleo (BOE nº 146, de 19.06.62)

- Ley 60/1962, de 24 de diciembre, por la que se regulan los auxilios, salvamentos, remolques, hallazgos y extracciones marítimas (BOE de 27.12.62).

- Ley 93/1962, de 24 de diciembre, de pesca marina, sobre infracciones y sanciones por embarcaciones extranjeras. (BOE nº 310, de 27.12.62).

- Instrumento de ratificación de 29 de agosto de 1965 al Convenio Internacional para la exploración del mar de 12 de septiembre de 1964 (BOE nº 227, de 22.09.69).

- Orden de 27 de mayo de 1967, sobre prohibición de determinados vertidos al mar (BOE nº 130, de 01.06.67).

- Ley 10/1977, de 4 de enero, sobre mar territorial. (BOE nº 7, de 08.01.77).

- Ley 15/1978 de 20 de febrero, de regulación de la zona marítimo económica. (BOE Nº 46, de 23.2.78).

- Orden Ministerial de 11 de mayo de 1982, por la que se regula la actividad de repoblación marina

(BOE nº 125, de 26.05.82).

- Ley 23/1984, de 25 de junio, sobre normas reguladoras de cultivos marinos. (BOE nº 153, de 27.06.84).

- Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. (BOE nº 189, de 8-8-85). Corrección de errores (BOE nº 243, de 10.10.85)

Observaciones:

- *Sus arts. 92 a 100 trasponen las normas de emisión señaladas por la Directiva del Consejo 76/464/CEE, de 4 de mayo de 1976, relativa a la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas en el medio acuático de la Comunidad.*
- *Su art. 94 traspone las normas de emisión señaladas en la Directiva del Consejo 80/68/CEE, de 17 de diciembre, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas.*
- *Modificados su artículos 17 y 25 por la Ley 11/1999, de 21 de abril (BOE nº 96, de 22.4.99).*
- *Modificada por la Ley 46/1999, de 13 de diciembre (BOE nº 298, de 14.12.99).*
- *Derogada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE nº 176, de 24.07.01).*
- *Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. (BOE nº 103, de 30.04.86). Corrección de errores: (BOE nº 157, de 02.07.86).*

Observaciones:

- *Sus arts. 245 a 273 trasponen las normas de emisión señaladas por la Directiva del Consejo 76/464/CEE, de 4 de mayo de 1976, relativa a la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas vertidas en el medio acuático de la Comunidad.*
- *Sus arts. 256 a 258 trasponen las normas de emisión señaladas en la Directiva del Consejo 80/68/CEE, de 17 de diciembre, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas.*
- *Se añade un último párrafo al apartado 4 de su artículo 254, mediante el Real Decreto 995/2000 (BOE nº 147, de 20.6.00).*

- *Modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (BOE nº 135, de 06.06.03).*

- Orden de 23 de diciembre de 1986 por la que se dictan normas complementarias en relación con las autorizaciones de vertidos de aguas residuales (BOE nº 312, de 30.12.86). Corrección de errores (BOE de 26.01.87).

Observaciones:

- *Dictada en aplicación del Capítulo II del Título V de la Ley de Aguas y del Capítulo II del Título III del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.*
- Orden de 1 de julio de 1987, aprueba los métodos oficiales de análisis físico-químicos para aguas potables de consumo público (BOE nº 163, de 09.07.87). Corrección de errores: (BOE nº 223, de 17.09.87)

Observaciones:

- *Traspone objetivos de calidad señalados en la Directiva del Consejo 80/778/CEE, de 15 de julio, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano*
- Orden de 12 de noviembre de 1987, normas de emisión, objetivos de calidad y métodos de medición de referencia relativos a determinadas sustancias nocivas o peligrosas contenidas en los vertidos de aguas residuales (BOE nº 280, de 23.11.87)

Observaciones:

- *Ampliada en su ámbito de aplicación por Orden de 13 de marzo de 1989, por la que se trasponen normas de emisión contenidas en la Directiva del Consejo 88/347/CEE, de 16 de junio, por la que se modifica el Anexo II de la Directiva 86/280/CEE relativa a los valores límite y los objetivos de calidad para residuos de determinadas sustancias peligrosas comprendidas en la lista I del Anexo de la Directiva 76/464/CEE.*
- *Modificada, en su Anexo V, referente al hexaclorociclohexano, por la Orden de 27 de febrero de 1991, con la que traspone normas de emisión señaladas en la Directiva del Consejo 84/491/CEE, de 9 de octubre, relativa a los valores límite y a los objetivos de calidad para los vertidos de hexaclorociclohexano.*
- *Ampliada en su ámbito por Orden de 28 de junio de 1991, con la que traspone normas de emisión para el dicloroetano y otras sustancias peligrosas. (BOE nº 162, de 08.07.91). normas de emisión contenidas en la Directiva del Consejo 84/491/CEE.*
- *Modificada por Orden 25 de mayo de 1992 (BOE nº 129, de 29.05.92)*
- *Traspone normas de emisión señaladas en las Directivas del Consejo 82/176/CEE, de 22 de marzo, y 84/156/CEE, de 8 de marzo, relativas a los valores límite y a los objetivos de calidad para los vertidos de mercurio del sector de la electrolisis y otros.*
- *Traspone normas de emisión señaladas en la Directiva del Consejo 83/513/CEE, de 26 de septiembre, relativa a los valores límite y a los objetivos de calidad para los vertidos de cadmio.*
- *Traspone normas de emisión señaladas en la Directiva del Consejo 86/280/CEE, de 12 de junio,*

relativa a los valores límite y a los objetivos de calidad para los residuos de determinadas sustancias peligrosas comprendidas en la listas I del Anexo de la Directiva 76/464/CEE.

- Orden de 8 de febrero de 1988, relativa a los métodos de medición y a la frecuencia de muestreos y análisis de aguas superficiales que se destinen a la producción de agua potable (BOE nº 53, de 02.03.88)

Observaciones:

- *Traspone objetivos de calidad de la Directiva del Consejo 79/869/CEE, de 9 de octubre, relativa a los métodos de medición y a la frecuencia de los muestreos y del análisis de las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable.*

- Orden de 11 de mayo de 1988, características básicas de calidad en corrientes de aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable (BOE nº 124, de 24.05.88).

Observaciones:

- *Modificada por Orden de 15 de octubre de 1990 (BOE nº 254, de 23.10.90) y Orden 30 de noviembre de 1994 (BOE nº 298, de 14.12.94).*

- *Traspone objetivos de calidad establecidos en la Directiva del Consejo 75/440/CEE, del 16 de junio, relativa a la calidad requerida para las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable en los Estados Miembros.*

- Real Decreto 734/1988, de 1 de julio, establece normas de calidad de las aguas de baño (BOE nº 167, de 13.07.88). Corrección de errores: (BOE nº 169, de 15.07.88)

Observaciones:

- *Traspone objetivos de calidad establecidos en la Directiva del Consejo 76/160/CEE, de 8 de diciembre de 1975, relativa a la calidad de aguas de baño.*

- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, en desarrollo de los títulos II y III de la Ley de Aguas. (BOE nº 209, de 31.08.88).

Observaciones:

- *Modificado por Real Decreto 1541/1994, de 8 de julio, por el que se modifica el anexo nº 1 del Reglamento (BOE nº 179, de 28.07.94)*

- *Su Anexo I traspone objetivos de calidad establecidos en la Directiva del Consejo 75/440/CEE, del 16 de junio, relativa a la calidad requerida para las aguas superficiales destinadas a la producción de agua potable en los Estados Miembros.*

- *Su Anexo II traspone objetivos de calidad establecidos en la Directiva del Consejo 76/160/CEE, de 8 de diciembre de 1975, relativa a la calidad de aguas de baño.*

- *Su Anexo III traspone objetivos de calidad establecidos en la Directiva del Consejo 78/659/CEE, de 18 de julio, relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces.*

- *Su Anexo IV traspone objetivos de calidad establecidos en la Directiva del Consejo 79/923/CEE, de 30 de octubre, relativa a la calidad exigida a las aguas para la cría de moluscos.*

- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. (BOE nº 181, de 29.07.88).

Observaciones:

- *Modificada por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE nº 313, de 31.12.02). Se introduce un nuevo párrafo en el apartado 1 del artículo 12.*

Se introduce un nuevo apartado, el 4, en el artículo 74.

Se introduce un nuevo apartado, el 3, en el artículo 78.

Se introduce un segundo apartado en el artículo 102.

Se modifica el artículo 111.

Se añade un segundo párrafo al artículo 114.

Se modifica el apartado 3 de la disposición transitoria tercera.

- *Derogada en lo referente a autorizaciones de vertidos al dominio público marítimo terrestre desde tierra al mar por disposición derogatoria única de la Ley 16/2002, 1 de julio.*

- Orden de 16 de diciembre de 1988, métodos y frecuencias de análisis o de inspección de las aguas continentales que requieran protección o mejora para el desarrollo de la vida piscícola (BOE nº 306, de 22.12.88).

Observaciones:

- *Traspone objetivos de calidad establecidos en la Directiva del Consejo 78/659/CEE, de 18 de julio, relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces.*

- Real Decreto 38/1989, de 13 de enero, por el que se establecen normas sobre la calidad de las aguas para la cría de moluscos (BOE nº 17, de 20.01.89)

Observaciones:

- *Traspone objetivos de calidad establecidos en la Directiva del Consejo 79/923/CEE, de 30 de octubre.*

- Real Decreto 1471/1989 de 1 de diciembre, aprobando Reglamento General para desarrollo y

ejecución de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas. (BOE nº 297, de 12.12.89).

- Orden de 28 de julio de 1989, prevención de la contaminación producida por los residuos procedentes de la industria de dióxido de titanio (BOE nº 191, de 11.08.89)

Observaciones:

- *Traspone las Directivas del Consejo 78/176/CEE, de 20 de febrero; 82/883/CEE, de 3 de diciembre y 83/29/CEE, de 24 de enero.*

- Orden de 19 de diciembre de 1989 por la que se dictan normas para la fijación en ciertos supuestos de valores intermedios y reducidos del coeficiente K, que determina la carga contaminante del canon de vertido de aguas residuales (BOE nº 307, de 23.12.89).

- Real Decreto 1138/1990, de 14 de septiembre, aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para abastecimiento y control de la calidad de las aguas potables (BOE nº 226, de 20.09.90)

Observaciones:

- *Traspone objetivos de calidad señalados en la Directiva del Consejo 80/778/CEE, de 15 de julio, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano*

- Real Decreto 1315/1992, de 30 de octubre, por el que se modifica parcialmente el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos Preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril. (BOE nº 288, de 01.12.92).

Observaciones:

- *Traspone las normas de emisión señaladas en la Directiva del Consejo 80/68/CEE, de 17 de diciembre, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas.*

- Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. (BOE nº 283, de 25.11.92). Corrección de errores (BOE nº 298, de 12.12.92).

Observaciones:

- *Deroga el Decreto Ley de 19 de enero de 1928, que aprueba la Ley de Puertos (Gaceta de 20.01.28).*

- *Modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre.*

- *Añadida la disposición adicional vigésima segunda mediante la disposición adicional sexta de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE nº 313, de 30.12.00, páginas [46631] [46700]).*

- Real Decreto 438/1994, de 11 de marzo, por el que se regulan las instalaciones de recepción de residuos oleosos procedentes de los buques en cumplimiento del Convenio Internacional "MARPOL 73/78" (BOE nº 84, de 08.04.94).

- Instrumento de adhesión de España al Protocolo relativo a la intervención en alta mar en casos de contaminación por sustancias distintas de los hidrocarburos, 1973, hecho en Londres el 2 de noviembre de 1973, Enmiendas de 1991 al Anexo del Protocolo relativo a la intervención en alta mar en caso de contaminación del mar por sustancias distintas de los hidrocarburos, 1973, aprobadas el 4 de julio de 1991. (BOE nº 112, de 11.05.94).

- Resolución de 28 de abril de 1995 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 1995, por el que se aprueba el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales. (BOE nº 113, de 12.05.95).

- Real Decreto 484/1995, de 7 de abril, sobre medidas de regularización y control de vertidos. (BOE nº 95, de 21.04.95).

- Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. (BOE nº 312, de 30.12.95).

Observaciones:

- *Traspone normas de emisión señaladas en la Directiva del Consejo 91/271/CEE, de 21 de mayo, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.*

- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias. (BOE nº 61, de 11.3.96).

Observaciones:

- *Traspone normas de emisión contenidas en la Directiva del Consejo 91/676/CEE, de 12 de diciembre, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en agricultura.*

- Real Decreto 393/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Practicaje, de conformidad con lo establecido en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. (BOE nº 66, de 16.03.96).

- Orden de 12 de marzo de 1996, por la que se aprueba el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses. (BOE nº 78, de 30.03.96).

- Orden de 14 de marzo de 1996 por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de febrero de 1996, que aprueba el Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2005. (BOE nº 68, de 19.03.96).

- Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. (BOE nº 77, de 29.03.96).

Observaciones:

- *Traspone normas de emisión señaladas en la Directiva del Consejo 91/271/CEE, de 21 de mayo, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.*

- Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG), conforme al capítulo VII del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (SOLAS), hecho en Londres el 1 de noviembre de 1974, ratificado por España el 8 de septiembre de 1978 (BOE de 16,17 y 18 de junio de 1980) y según las enmiendas de los capítulos II-1, II-2, III, IV y VII, de 17 de junio de 1983 (BOE de 11.06.86), enmiendas a la edición refundida de 1986 (BOE de 27.0.88), enmienda 24/86 (BOE de 03.10.89), edición refundida de 1994 que incorpora todas las enmiendas hasta la enmienda 27/94 aplicable a partir de 1 de enero de 1995 (BOE nº 92, de 16.04.96).

- Enmiendas del anexo al Convenio Internacional para la Regulación de la pesca de la Ballena, enmendado en la 46ª Reunión de la Comisión Ballenera Internacional, celebrada del 23 al 27 de mayo de 1994 (publicado en el BOE de 19.10.95). (BOE nº 158, de 01.07.96).

- Real Decreto 1947/1996, de 23 de agosto, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de medio ambiente y vertidos. (BOE nº 211, de 31.08.96).

- Real Decreto 2068/1996, de 13 de septiembre, por el que se modifica la composición del Consejo Nacional del Agua y del Consejo del Agua de los organismos de cuenca. (BOE nº 237, de 01.10.96).

- Resolución de 9 de noviembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones. (BOE nº 276, de 15.11.96).

- Enmiendas de 1994 al anexo del Protocolo de 1978, relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques 1973 (BOE de 17 y 18 de octubre de 1984). Resoluciones 1,2 y 3 de la Conferencia de las Partes en el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, modificada por el Protocolo de 1978, aprobadas el 2 de noviembre de 1994. (BOE nº 312, de 27.12.96).

- Instrumento de ratificación de la Parte XI de la Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982, hecho en Nueva York el 28 de julio de 1994. (BOE nº 38, de 13.02.97).

- Instrumento de ratificación de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Hecho en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982. (BOE nº 39, de 14.02.97).

- Enmiendas al anexo del Protocolo de 1978, relativo al Convenio Internacional para prevenir la contaminación por buques, 1973, hecho en Londres el 17 de febrero de 1978 (BOE nº 249, de 17.10.94 y BOE nº 250, de 18.10.94). Resolución MPEC 51(32), de 6 de marzo de 1992 (BOE nº 137, de 09.07.93). (BOE nº 74, de 27.03.97).

- Enmiendas al art. 5.3 del Convenio Internacional sobre constitución de un fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos (BOE de 11.03.82) adoptada en Londres el 20 de octubre de 1995. (BOE nº 115, de 14.05.97 y BOE nº 255, de 24.10.97).

- Enmiendas del Anexo al Convenio Internacional para la regulación de la pesca de la ballena, adoptadas en la 48ª Reunión de la Comisión Ballenera Internacional, celebrada en Aberdeen, Reino Unido, del 24 al 28 de junio de 1996. (BOE nº 147, de 20.06.97).

- Enmiendas de 1995 al anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973. Enmiendas de la regla 2 y de la nueva regla 9 del

anexo V, aprobadas por el Comité de Protección del Medio Marino de la Organización Marítima Internacional en su 37º período de sesiones el 14 de septiembre de 1995, mediante resolución MEPC. 65(37). (BOE nº 178, de 26.07.97).

- Real Decreto 1253/1997, de 24 de junio, sobre condiciones mínimas exigidas a los buques que transporten mercancías peligrosas o contaminantes con origen o destino en puertos marítimos nacionales (BOE nº 198, de 19.08.97).

- Real Decreto 1315/1997, de 1 de agosto, por el que se establece una zona de protección pesquera en el mar Mediterráneo (BOE nº 204, de 26.08.97).

- Resolución 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones en los Presidentes y Directores de Organismos Autónomos, adscritos a la Secretaría de Estado. (BOE nº 235, de 01.10.97).

- Acuerdos Internacionales. Instrumento de Adhesión de España al Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio Internacional sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1971, hecho en Londres el 27 de noviembre de 1992. (BOE nº 244, de 11.10.97).

- Real Decreto 1621/1997, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para el control del cumplimiento de la normativa internacional sobre seguridad marítima, prevención de la contaminación y condiciones de vida y trabajo en los buques extranjeros que utilicen puertos o instalaciones situadas en aguas jurisdiccionales españolas. (BOE nº 264, de 04.11.97).

Observaciones:

- *Derogado por el Real Decreto 768/1999, de 7 de mayo (BOE nº 121, de 21.5.99).*

- Enmiendas de 1994 al Anexo I (nuevos capítulos X y XI) del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (BOE nºs 16 a 18 de junio 1980). Resolución 1 adoptada por la Conferencia de Gobiernos Contratantes del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar el 24 de mayo de 1997. (BOE nº 295, de 10.12.97).

- Instrumento de Ratificación del Convenio para la protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste, hecho en París el 22 de septiembre de 1992 (BOE nº 150, de 24.6.98).

- Resolución de 25 de mayo de 1998 de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se declaran "zonas sensibles" en las cuencas hidrográficas intercomunitarias (BOE nº 155, de 30.6.98).

- Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de cuenca. (BOE nº 191, de 11.8.98).

Observaciones:

- *Desarrollado mediante diversas Ordenes de 13 de agosto y 6 de septiembre de 1999.*

- Real Decreto-Ley 9/1998, de 28 de agosto, por el que se aprueban y declaran de interés general determinadas obras hidráulicas (BOE nº 207, de 29.8.98).

- Real Decreto 2116/1998, de 2 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales (BOE nº 251, de 20.10.98).

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 98/15/CE, por la que se modifica la Directiva 91/271/CEE.*

- Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y en materia de aguas (BOE nº 96, de 22.04.99).

Observaciones:

- *Modifica los artículos 17 y 25 de la Ley 29/1985, de Aguas (BOE nº 189, de 8.8.85)*

- Real Decreto-Ley 7/1999, de 23 de abril, por el que se aprueban y declaran de interés general las obras de regeneración hídrica incluidas en el conjunto de actuaciones «Doñana 2005» (BOE nº 98, de 24.04.99).

Observaciones:

- *Acuerdo de convalidación del Congreso de los Diputados (BOE nº 119, de 19.5.99).*

- Real Decreto-Ley 8/1999, de 7 de mayo, por el que se modifica el artículo 10 de la Ley 52/1980, de 16 de octubre, de Regulación del Régimen Económico de la Explotación del Acueducto Tajo-Segura (BOE nº 112, de 11.05.99).

Observaciones:

- *Acuerdo de convalidación del Congreso de los Diputados (BOE nº 126, de 27.5.99).*
- *Resolución de 13 de mayo de 1999, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 7/1999. (BOE nº 119, de 19.5.99).*

- *Real Decreto 768/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento para el control del cumplimiento de la normativa internacional sobre seguridad marítima, prevención de la contaminación y condiciones de vida y trabajo en los buques extranjeros que utilicen puertos o instalaciones situadas en aguas jurisdiccionales españolas (BOE nº 121, de 21.5.99).*

Observaciones:

- *Deroga el Real Decreto 1621/1997, de 24 de octubre (BOE nº 264, de 04.11.97).*
- *Traspone las Directivas 98/25/CE y 98/42/CE.*
- *Modificado por el Real Decreto 1828/2000 (BOE nº 265, de 04.11.00).*

- *Derogado por Real Decreto 91/2003, de 24 de enero (BOE nº30, de 04.02.03).*

- *Resolución de 29 de abril de 1999, de la Subsecretaría, por la que se delegan facultades en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Sur y en Jefes de Demarcaciones y Servicios de Costas (BOE nº 124, de 25.05.99).*

- *Resolución de 20 de mayo de 1999, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 8/1999, de 7 de mayo, por el que se modifica el artículo 10 de la Ley 52/1980, de 16 de octubre, de Regulación del Régimen Económico de la Explotación del Acueducto Tajo-Segura (BOE nº 126, de 27.05.99).*

- *Enmiendas de 1997 al anexo del protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 (BOE de 17 y 18 de octubre de 1984). Enmiendas a la regla 10 y nueva regla 25A del anexo I del MARPOL 73/78, aprobados por Resolución MEPC. 75(40), adoptadas el 25 de septiembre de 1997. (BOE nº 164, de 10.07.99).*

- *Enmiendas de 1996 al anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 17 y 18 de octubre de 1984). Enmiendas al Protocolo I, aprobadas por Resolución MEPC.68 (38), adoptadas el 10 de julio de 1996 (BOE nº 168, de 15.07.99 páginas: [26785] [26786]).*

- *Resolución de 9 de agosto de 1999, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se delegan en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas determinadas competencias relativas a obras incluidas en los programas de actuación de las sociedades estatales constituidas al amparo del artículo 158.5 de la Ley 13/1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE nº 204, de 26.8.99, página: [31756] [31757]). Corrección de errores: (BOE nº 221, de 15.9.99, páginas: [33344]).*

- *Resolución de 12 de agosto de 1999, de la Subdirección General de Proyectos y Obras, por la que se delegan en los Directores técnicos de las Confederaciones Hidrográficas competencias de la Subdirección (BOE nº 204, de 26.8.99, página: [31756] [31757]). Corrección de errores: (BOE nº 221, de 15.9.99, páginas: [33344] [33345]).*

- *Orden de 13 de agosto de 1999 por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de Cuenca del Guadalquivir, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio (BOE nº 205, de 27.8.99). Corrección de errores (BOE nº 23, de 27.01.00).*

- *Orden de 13 de agosto de 1999 por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de Cuenca del Júcar, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio (BOE nº 205, de 27.8.99, páginas: [31838 a 31860]).*

- *Orden de 13 de agosto de 1999 por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo de los Planes Hidrológicos de Cuenca del Norte I, Norte II y Norte III, aprobados por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio (BOE nº 205, de 27.8.99, páginas: [31861 a 31891]). Corrección de errores (BOE nº 23, de 27.01.00).*

- *Orden de 13 de agosto de 1999 por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de Cuenca del Segura, aprobado por el Real Decreto*

1664/1998, de 24 de julio (BOE nº 205, de 27.8.99, páginas: [31891 a 31898]).

- Orden de 13 de agosto de 1999 por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de Cuenca del Duero, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio (BOE nº 206, de 28.8.99, páginas: [31937 a 31948]). Corrección de errores ([BOE nº 23, de 27.01.00](#)).

- Orden de 13 de agosto de 1999 por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de cuenca del Tajo, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio (BOE nº 207, de 30.8.99, páginas: [31958 a 31994]). Corrección de errores ([BOE nº 23, de 27.01.00](#)).

- Orden de 13 de agosto de 1999 por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo de los Planes Hidrológicos de Cuenca del Guadiana I y Guadiana II, aprobados por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio (BOE nº 208, de 31.8.99, páginas: [32076 a 32115]). Corrección de errores ([BOE nº 23, de 27.01.00](#)).

- Orden de 13 de agosto de 1999 por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio (BOE nº 222, de 16.9.99, páginas: [33386 a 33452]). Corrección de errores ([BOE nº 23, de 27.01.00](#)).

Observaciones:

- *Modificado por el Real Decreto 201/2002, de 18 de febrero (BOE nº 50, de 27.02.02).*

- *Modificada por la Orden MAM/638/2002, de 7 de marzo (BOE nº 72, de 25.03.02, página: 11972).*

- Orden de 6 de septiembre de 1999 por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de Cuenca del Sur, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio (BOE nº 223, de 17.9.99, páginas: [33528 a 33545]). Corrección de errores ([BOE nº 23, de 27.01.00](#)).

- Enmiendas de 1990 al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para prevenir la contaminación por buques, 1973 (BOE de 17 y 18 de octubre de 1984) (introducción del sistema armonizado de reconocimientos y certificación en los anexos I y II del MARPOL 73/78), adoptadas por Resolución MEPC. 39(29), aprobada el 16 de marzo de 1990. (BOE nº 231, de 27.09.99).

- Acuerdo de cooperación en materia de lucha contra la contaminación y salvamento marítimo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho "ad referendum" en Rabat el 6 de febrero de 1996. (BOE nº 253, de 22.10.99).

- Ley 46/1999, de 13 de diciembre, de modificación de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (BOE nº 298, de 14.12.99, páginas: [43100 a 43113]).

Observaciones:

- *Derogada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE nº 176, de 24.07.01).*

- Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, hecho "ad referendum" en Albufeira el 30 de noviembre de 1998 ([BOE nº 37, de 12.2.00](#)).

- Instrumento de ratificación del Convenio sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales, hecho en Helsinki el 17 de marzo de 1992 ([BOE nº 81, de 4.4.00](#)).

- Resolución de 3 de abril de 2000, de la Subsecretaría, por la que se delegan facultades en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Sur y en Jefes de Demarcaciones y Servicios de Costas ([BOE nº 99, de 25.4.00](#)).

- Real Decreto 995/2000, de 2 de junio, por el que se fijan objetivos de calidad para determinadas sustancias contaminantes y se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril ([BOE nº 147, de 20.6.00](#)).

Observaciones:

- *Se añade un último párrafo al apartado 4 del artículo 254 del Reglamento de Dominio Público*

Hidráulico.

- Resolución de 19 de junio de 2000, de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre delegación de funciones en el Comisario de Aguas ([BOE nº 184, de 2.8.00](#)).

- Real Decreto 1828/2000, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento para el control del cumplimiento de la normativa internacional sobre seguridad marítima, prevención de la contaminación y condiciones de vida y trabajo en los buques extranjeros que utilicen puertos o instalaciones situados en aguas jurisdiccionales españolas, aprobado por el Real Decreto 768/1999, de 7 de mayo ([BOE nº 265, de 04.11.00](#)).

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 99/97/CE. - Derogado por Real Decreto 91/2003, de 24 de enero (BOE nº30, de 04.02.03).*

- Resolución de 20 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se modifica la Resolución de 23 de marzo de 1998, por la que se constituye, con carácter permanente, la Mesa de Contratación de la Dirección General de Costas ([BOE nº 266, de 06.11.00](#)).

- Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE nº 313, de 30.12.00, páginas [\[46631\]](#)[\[46700\]](#)).

Observaciones:

- *Su disposición adicional sexta añade la disposición adicional vigésima segunda a la Ley de Puertos (página 46700).*

- Resolución de 7 de marzo de 2001, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 23 de febrero de 2001, sobre aprobación de las nuevas tarifas para el aprovechamiento del acueducto Tajo-Segura ([BOE nº 68, de 21.03.01](#)).

- Real Decreto 312/2001, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 931/1989, de 21 de julio, por el que se constituye el Organismo de Cuenca Confederación Hidrográfica del Ebro ([BOE nº 82, de 05.04.01](#)).

- Real Decreto 378/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de las Illes Balears ([BOE nº 96, de 21.04.01](#)).

- Resolución de 26 de abril de 2001, de la Subsecretaría, por la por la que se delegan facultades en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Sur y en Jefes de Demarcaciones y Servicios de Costas ([BOE nº 114, de 12.05.01](#)).

- Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional ([BOE nº 161, de 06.07.01](#)). - Corrección de errores ([BOE nº 184, de 02.08.01](#)).

- *Observaciones: Modificada por el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio (BOE nº 148, de 19.06.04) **IR A PROGRAMA A.G.U.A.***

- Modificada por Ley 11/2005, de 22 de junio ([BOE nº 149, de 23.06.05](#))

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas ([BOE nº 176, de 24.07.01](#)). - Corrección de errores ([BOE nº 287, de 30.11.01](#)).

Observaciones:

- *Deroga la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas y la Ley 46/1999 que modificaba la anterior.*

- *Modificado por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. (BOE nº 313, de 31.12.03)*

- Resolución de 10 de julio de 2001, de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de junio de 2001, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción del embalse de Alqueva, en el río Guadiana, en los términos municipales de Alconchel, Badajoz, Cheles, Olivenza y Villanueva del Fresno (Badajoz), a los efectos previstos en el artículo 2 de la Ley de Expropiación Forzosa ([BOE nº 200, de 21.08.01](#)).

- Resolución de 2 de mayo de 2001, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre limitaciones a la navegación deportiva y de recreo en los ríos y embalses de la cuenca del Guadiana ([BOE nº 232, de 27.09.01](#)).
- Resolución de 11 de septiembre de 2001, de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre la clasificación de embalses de la cuenca del Ebro, a efectos de navegación ([BOE nº 254, de 23.10.01](#)).
- Real Decreto 201/2002, de 18 de febrero, por el que se aprueba la modificación del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro ([BOE nº 50, de 27.02.02](#)).
- Orden MAM/638/2002, de 7 de marzo, de modificación de la Orden de 13 de agosto de 1999 por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio ([BOE nº 72, de 25.03.02](#)).
- Resolución de 1 de julio de 2002, de la Confederación Hidrográfica del Duero, sobre la clasificación de embalses de la cuenca del Duero, a efectos de navegación ([BOE nº 184, de 02.08.02](#)).
- Real Decreto 839/2002, de 2 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 929/1989, de 21 de julio, por el que se constituye el organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Duero ([BOE nº 210, de 02.09.02](#)).
- Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque "Prestige" ([BOE nº 281, 23.11.02](#)). **VER GENERALES.**
- Real Decreto-Ley 9/2002, de 13 de diciembre, por el que se adoptan medidas para buques tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes ([BOE nº 299, de 14.12.02](#)).
- Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga ([BOE nº 305, de 21.12.02](#)).
- Enmiendas de 2001 al anexo del Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" números 249 y 250, de 17 y 18 de octubre de 1984, y número 56, de 6 de marzo de 1991) (enmiendas a la regla 13G del anexo I del MARPOL 73/78 y al suplemento del certificado IOPP), adoptadas el 27 de abril de 2001 mediante Resolución MEPC.95(46) ([BOE nº 306, de 23.12.02](#)).
- Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE nº 313, de 31.12.02).

Observaciones:

Se modifican los siguientes preceptos de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas:

Se introduce un nuevo párrafo en el apartado 1 del artículo 12.

Se introduce un nuevo apartado, el 4, en el artículo 74.

Se introduce un nuevo apartado, el 3, en el artículo 78.

Se introduce un segundo apartado en el artículo 102.

Se modifica el artículo 111.

Se añade un segundo párrafo al artículo 114.

Se modifica el apartado 3 de la disposición transitoria tercera.

- Real Decreto 90/2003, de 24 de enero, sobre reglas y estándares comunes para las organizaciones de inspección y control de buques y para las actividades correspondientes de la Administración marítima (BOE nº 30, de 04.02.03, páginas: 4539 a 4551).

- Real Decreto 91/2003, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las inspecciones de buques extranjeros en puertos españoles ([BOE nº 30, de 04.02.03](#)).

- Observaciones:

- Deroga íntegramente el Real Decreto 768/1999, de 7 de mayo y el Real Decreto 1828/200, de 3 de noviembre que modificaba el anterior.

- Traspone la Directiva 2001/106/CE, de 19 de diciembre.

- Real Decreto 103/2003, de 24 de enero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de Galicia-Costa

[\(BOE nº32, de 06.02.03, páginas: 4907 a 4908\).](#)

- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas [\(BOE nº135, de 06.06.03\)](#) - Observaciones: *Afectado por la Orden MAM/1873/2004, de 2 de junio.*

- Orden MAM/2313/2003, de 1 de agosto, por la que se crea la Comisión de Gestión Técnica de la transferencia de recursos hídricos desde el embalse del Negratín al de Cuevas de Almanzora, autorizada por la disposición adicional vigésima segunda de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social [\(BOE nº 194, de 14.08.03\)](#).

- Orden MAM/1873/2004, de 2 de junio, por la que se aprueban los modelos oficiales para la declaración de vertido y se desarrollan determinados aspectos relativos a la autorización de vertido y liquidación del canon de control de vertidos regulados en el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, de reforma del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas [\(BOE nº 147, de 18.06.04\)](#) - Corrección de errores [\(BOE nº 194, de 12.08.04\)](#)

- Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional [\(BOE nº 148, de 19.06.04\)](#). **IR A PROGRAMA A.G.U.A.** - Observaciones:
- Resolución de 29 de junio de 2004, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (BOE nº 160, de 03.07.04)

- Real Decreto Ley 4/2004, de 2 de julio, por el que se adoptan determinadas medidas relacionadas con los daños ocasionados por el accidente del buque "Prestige" [\(BOE nº 160, de 03.07.04\)](#)

- Enmiendas al Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación, hecho en Barcelona el 10 de junio de 1995 [\(BOE nº 173, de 19.07.04\)](#)

- Real Decreto 2129/2004, de 29 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los planes hidrológicos [\(BOE nº 268, de 06.11.04\)](#).

- Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos (Confederación Hidrográfica del Sur) [\(BOE nº 276, de 16.11.04\)](#)

- Real Decreto 2182/2004, de 12 de noviembre, por el que se crea el Centro para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral [\(BOE nº 276, de 16.11.04\)](#).

- Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional [\(BOE nº 149, de 23.06.05\)](#)

- Resolución de 20 de junio de 2005, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre limitaciones a la navegación deportiva y de recreo en los ríos y embalses de la cuenca del Guadiana [\(BOE nº 189, de 09.08.05\)](#).



■ COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Andalucía	Aragón	Asturias	Balears	Canarias
Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura
Galicia	La Rioja	Madrid	Murcia	Navarra
País Vasco	Valencia	Ceuta	Melilla	

Andalucía

- Decreto 194/1998, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Vigilancia

Higiénico-Sanitaria de las Aguas y Zonas de Baño de carácter marítimo. (BOJA nº 122, de 27.10.98).

- Decreto 261/1998, de 15 de diciembre, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 5, de 12.01.99).
- Decreto 54/1999, de 2 de marzo, por el que se declaran las zonas sensibles, normales y menos sensibles en las aguas del litoral y de las cuencas hidrográficas intracomunitarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 35, de 23.03.99).
- Orden de 27 de junio de 2001, conjunta de las Consejerías de Medio Ambiente y de Agricultura y Pesca, por el que se aprueba el Programa de Actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en Andalucía. (BOJA nº 75, de 03.07.01).
- Orden de 25 de mayo de 2005, por la que se aprueban las Medidas para la Ordenación y Gestión de las zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) Fondos Marinos del Levante Almeriense. (BOJA nº 116, de 16.06.05).
- Orden de 25 de mayo de 2005, por la que se aprueban las Medidas para la Ordenación y Gestión de la Zona de Especial Protección de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) Paraje Natural de Alborán. (BOJA nº 116, de 16.06.05).

Aragón

- Ley 1/1996, de 24 de abril, relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los Organismos de cuenca. (BOA nº 49, de 29.04.96).
- Decreto 77/1997, de 27 de mayo, por el que se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Comunidad Autónoma de Aragón y se designan determinadas áreas Zonas Vulnerables a la contaminación de las aguas por los nitratos procedentes de fuentes agrarias (BOA nº 66, de 11.06.97).
- Ley 9/1997, de 7 de noviembre, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA nº 132, de 14.11.97).
- Ley 2/1999, de 24 de febrero, de Pesca de Aragón (BOA nº 26, de 04.03.99). Corrección de errores (BOA nº 34, de 24.03.99). Corrección de erratas (BOE nº 88, de 13.4.99).
- Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón. (BOA nº 64, de 01.06.01) ([BOE nº 148, de 21.06.01](#)). - Corrección de errores ([BOE nº 272, de 13.11.01](#)).
- Decreto 266/2001, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA nº 141, de 30.11.01).
- Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado. (BOA nº 30, de 10.03.04).
- Orden de 19 de julio de 2004, del Departamento de Agricultura y Alimentación, por la que se designan las siguientes nuevas Zonas Vulnerables a la contaminación de las aguas por los nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de Aragón y se aprueba el Programa de Actuación sobre las mismas: Zona Vulnerable del acuífero Ebro III y aluviales del Bajo Arba, Bajo Gállego y Bajo Jalón; Zona Vulnerables de Singra-Alto Jiloca; Zona Vulnerable de los sectores oeste y centro del acuífero de Apiés; y Zona Vulnerable del acuífero de Muel-Belchite. (BOA nº 91, de 04.08.04).

Asturias

- Ley 2/1993, de 29 de octubre, de pesca marítima en aguas interiores y aprovechamiento de recursos marinos (BOPA nº264, de 15.11.93).
- Ley 1/1994, de 21 de febrero, sobre abastecimiento y saneamiento de aguas en el Principado de Asturias (BOPA nº 46, de 25.02.94).

Observaciones:

- *Desarrollo reglamentario por Real Decreto 19/1998 (BOPA nº 102, de 5.5.98).*
- *Modificada por la Ley 18/1999 (BOPA nº 301, de 31.12.99).*
- Decreto 19/1998, de 23 de abril, por el que se apueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/1994, de 21 de febrero, sobre abastecimiento y saneamiento de aguas en el Principado de Asturias (BOPA nº 102, de 5.5.98)
- Ley 3/1998, de 11 de diciembre, de la pesca fluvial. (BOPA nº , de 18.12.98).
- Acuerdo del Pleno de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias, en su sesión de 21 de junio de 1999, relativo a la aprobación definitiva del Texto Refundido del Plan Especial de Protección de la Playa de Xagó y su área de influencia. (BOPA nº 198, de 26.08.99).
- Ley 18/1999, de 31 de diciembre, sobre normas reguladoras de abastecimiento y saneamiento de aguas en el Principado de Asturias. (BOPA nº 301, de 31.12.99).
- Ley 18/1999, de 31 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales del Principado de Asturias (BOE nº 48, de 25.2.00, páginas: [\[8319\]](#) [\[8325\]](#)).

Observaciones:

- *Añade una disposición adicional sexta a la Ley del Principado de Asturias 1/1994, de 21 de febrero, sobre abastecimiento y saneamiento de aguas.*
- Ley 5/2002, de 3 de junio, sobre vertidos de aguas residuales industriales a los sistemas públicos de saneamiento (BOPA nº137, de 14.06.02).([BOE nº 170, de 17.07.02](#)).

Islas Baleares

- Ley 9/1991, de 27 de noviembre, reguladora del canon de saneamiento de aguas (BOCAIB nº 160, de 24.12.91).
- Decreto 91/1997, de 4 de julio, de protección de los recursos marinos de la CAIB. (BOCAIB nº 89, de 17.07.97).
- Decreto 58/1998, de 29 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico del Instituto Balear del Agua y la Energía. (BOCAIB nº 75, de 09.06.98).
- Acuerdo de 25 de octubre de 1999, por el que se crea el Consorcio de Aguas de Algaida. (BOCAIB nº 144, de 18.11.99).
- Orden de la Consellería de Hacienda y Presupuestos, de 23 de diciembre de 1999, por la que se modifica la Orden de la Consellería de Economía y Hacienda, de 14 de diciembre de 1995, que desarrolla el Reglamento del canon de saneamiento de aguas. (BOCAIB nº 2, de 04.01.00).
- Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de 24 de febrero de 2000, de designación de las zonas vulnerables en relación con la contaminación de nitratos procedentes de fuentes agrícolas y Programa de Actuación en materia de seguimiento y control del dominio público hidráulico. (BOCAIB nº 31, de 11.03.00).
- Decreto 88/2000, de 16 de junio, de medidas especiales para la gestión de los recursos hídricos en aplicación del artículo 56 de la Ley de Aguas. (BOCAIB nº 76, de 21.06.00).
- Decreto 49/2003, de 9 de mayo, por el que se declaran las zonas sensibles en las Illes Balears.

(BOCAIB nº 76, de 29.05.03).

- Decreto 50/2003, de 9 de mayo, por el que se constituye un centro de intercambio de derechos de uso agrario del agua. (BOCAIB nº 76, de 29.05.03).

- Ley 10/2005, de 21 de junio de Puertos de las Islas Baleares. (BOCAIB nº 100, de 02.07.05).([BOE nº 179, de 28.07.05](#))

Islas Canarias

- Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas (BOCA nº 224, de 18.09.90).

- Decreto 319/1996, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Insular de Tenerife. (BOCA núms. 21,22 y 23 de 14,15,17 de 02.97).

- Decreto 135/1997, de 11 de julio, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote (BOCA nº 107, de 18.08.97)

- Decreto 82/1999, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Insular de Gran Canarias. (BOCA nº 73, de 08.06.99).

- Decreto 81/1999, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Insular de Fuerteventura. (BOCA nº 105, de 06.08.99).

- Orden de 11 de febrero de 2000, por la que se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOCA nº 23, de 23.02.00).

- Decreto 49/2000, de 10 de abril, por el que se determinan las masas de agua afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrario y se designan las zonas vulnerables por dicha contaminación. (BOCA nº 48, de 19.04.00).

- Orden de 27 de octubre de 2000, por la que se establece el Programa de Actuación a que se refiere el artículo 6 del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, con el objeto de prevenir y reducir la contaminación causada por los nitratos de origen agrario. (BOCA nº 149, de 13.11.00).

- Decreto 166/2001, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Insular de La Palma. (BOCA nº 141, de 29.10.01).

- Decreto 102/2002, de 26 de julio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Insular de El Hierro. (BOCA nº 82, de 30.04.03).

- Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias. (BOCA nº 85, de 06.05.03).([BOE nº 138, de 05.06.03](#)).

- Decreto 52/2005, de 12 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley de Puertos de Canarias.(BOCA nº 85, de 03.05.05).

Cantabria

- Ley 2/1988, de 26 de octubre, de fomento, ordenación y aprovechamiento de los balnearios y de las aguas minero-medicinales y/o termales de Cantabria (BOCT nº 302, de 17.12.88).

- Ley 8/1990, de 12 de abril, por la que se modifica el artículo 7, de la ley 2/88, de 26 de octubre, de fomento, ordenación y aprovechamiento de los balnearios y de las aguas minero-medicinales y/o termales de Cantabria (BOCT 19.01.91).

- Decreto 114/1997, de 28 de octubre, por el que se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por la realización de la obra de saneamiento, depuración y vertido de las aguas residuales de la villa de San Vicente de la Barquera (BOCT nº 220, de 04.11.97).

- Decreto 48/1999, de 29 de abril, sobre vertidos al mar en el ámbito del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOCT nº 91, de 07.05.99).

Observaciones:

- Modificado por el Decreto 104/2004, de 21 de octubre.(BOCT nº 212, de 03.11.04).

- Ley de Cantabria 2/2002, de 29 de abril, de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOCT nº 86, de 07.05.02).([BOE nº 112, de 22.05.02](#)).

- Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral. (BOCT nº 21, de 28.09.04).([BOE nº 259, de 27.10.04](#))

- Decreto 104/2004, de 21 de octubre, por el que se modifica el Decreto 48/1999, de 29 de abril, sobre Vertidos al Mar en el ámbito del Litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOCT nº 212, de 03.11.04).

- Ley de Cantabria 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria. (BOCT nº 228, de 25.11.04). ([BOE nº 298, de 11.12.04](#))

Castilla - La Mancha

- Ley 8/1990, de 28 de diciembre, de aguas de termas de Castilla- La Mancha (DOCM nº40, de 15.02.91).

- Resolución de 7-08-98, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por la que se designan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, determinadas áreas como zonas vulnerables a la contaminación de las aguas producidas por nitratos procedentes de fuentes agrarias.(DOCM nº 38, de 21.08.98).

- Orden de 15 de junio de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba el Programa de Actuación aplicable a las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha.(DOCM nº 73, de 26.06.01).

- Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha. (DOCM nº 83, de 08.07.02).([BOE nº 224, de 18.09.02](#)).

- Resolución de 10 de febrero de 2003, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se designan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, determinadas áreas como zonas vulnerables a la contaminación de las aguas producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias. (DOCM nº 26, de 26.02.03).

- Orden 22 de septiembre de 2004, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el programa de actuación aplicable a las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario designadas por la Resolución de 10 de febrero de 2003 en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. (DOCM nº 197, de 21.10.04).

Castilla y León

- Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en Castilla y León (BOCL nº247, de 23.12.92).

- Decreto 109/1998, de 11 de junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias. (BOCL nº 112, de 16.06.98).

- Orden de 9 de noviembre de 2000, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se establece la normativa anual de pesca de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2001. (BOCL nº 225, de 21.11.00).

- Orden de 27 de junio de 2001, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueban los programas de actuación de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero designadas por el Decreto 109/1998, de 11 de junio.(BOCL nº

126, de 29.06.01).

Cataluña

- Ley 5/1981, de 4 de junio, sobre desarrollo legislativo en materia de evacuación y tratamiento de aguas residuales (DOGC nº 133, de 08.06.81).

Observaciones:

- Refundido por DL 28.01.88, nº 1/88.

- Modificado por Ley 13.07.87, nº 17/87..

- Decreto 252/1982, de 30 de julio, sobre aprovechamiento para riegos de aguas residuales depuradas (DOGC nº 253, de 25.08.82).

- Ley 1/1986, de 25 de febrero, de pesca marítima de Cataluña (DOGC nº 658, de 07.03.86).

- Ley 17/1987, de 13 de julio, reguladora de la admón. Hidráulica (DOGC nº 869, de 27.07.87).

- Decreto Legislativo 1/1988, de 28 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de las Leyes 5/81, de 4 de junio, sobre evacuación y tratamiento de aguas residuales, y 17/87, de 13 de julio, de administración hidráulica de Cataluña. (DOGC nº 962, de 07.03.88).

Observaciones:

- Afectado por Decreto 320/1990, de 21 de diciembre, Reglamento de desarrollo del Título II del Decreto Legislativo 1/88, de 28 de enero, y del Título I de la Ley 5/90, de 9 de marzo (DOGC nº 1387, de 31.12.90).

- El título II, excepto los artículos 43 a 49, fue derogado por la Ley 19/91, de 7 de noviembre (DOGC nº 1520, de 20.11.91).

- Decreto 17/1988, de 29 de enero, de normas complementarias para la protección de determinadas especies de la fauna piscícola (DOGC nº 953, de 17.03.88).

- Ley 4/1990, de 9 de marzo, sobre ordenación de abastecimiento de agua en el área de Barcelona (BOE de 05.04.90).

- Ley 5/1990, de 9 de marzo, sobre infraestructuras hidráulicas en Catalunya (BOE de 05.04.90).

- Ley 19/1991, de 7 de noviembre, de reforma de la Junta de Saneamiento (DOGC nº1520, de 20.11.91).

Observaciones:

- Afectado por Decreto 230/93, de 6 de septiembre, sobre ejercicio de las funciones de inspección y control en el ámbito de la protección del medio- ambiente.

- Ley 7/1994, de 18 de mayo, de modificación de la Ley 19/91, de 7 de noviembre, de reforma de la Junta de Saneamiento (DOGC nº 1907, de 10.06.94). Corrección de errores: (DOGC nº 1927, de 29.07.94).

- Decreto 83/1996, de 5 de marzo, por el que se establecen medidas de regularización de vertidos de las aguas residuales (DOGC nº 2180, de 11.03.96)

- Ley 5/1998, de 17 de abril, de Puertos de Cataluña (DOGC nº 2632, de 05.05.98).

Observaciones:

- Modificada por la Ley 4/2000 (BOE nº 147, de 20.6.00).

- Decreto 283/1998, de 21 de octubre, por el que se designan las zonas vulnerables en relación con la contaminación de nitratos procedentes de fuentes agrarias.

- Decreto 125/1999, de 4 de mayo, de aprobación de los Estatutos de la Agencia Catalana del Agua. (DOGC nº 2886, de 11.05.99).

- Ley 6/1999, de 12 de julio, de Ordenación, Gestión y Tributación del Agua (DOGC nº 2936, de 22.7.99) (BOE nº 190, de 10.8.99).

Observaciones:

- *Modificada por los artículos 4 y 5 de la Ley 4/2000 (BOE nº 147, de 20.6.00).*

- Decreto 103/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los tributos gestionados por la Agencia Catalana del Agua. (DOGC nº 3097, de 13.03.00). Corrección de erratas (DOGC nº 3201, de 09.08.00).

Observaciones:

- *Modificado por el Decreto 47/2005, de 27 de marzo (DOGC nº 4350, de 24.03.05).*

- Decreto 167/2000, de 2 de mayo, de medidas excepcionales en materia de fuentes de abastecimiento públicas afectadas por nitratos. (DOGC nº 3141, de 17.05.00).

- Decreto 168/2000, de 2 de mayo, de adopción de medidas excepcionales en relación con la utilización de los recursos hidráulicos. (DOGC nº 3141, de 17.05.00).

- Ley 4/2000, de 26 de mayo, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOE nº 147, de 20.6.00, páginas: [\[21563\]](#) [\[21566\]](#) [\[21567\]](#) [\[21573\]](#) [\[21574\]](#) [\[21579 a 21595\]](#))

Observaciones:

- *Sus artículos 4 y 5 modifican la Ley 6/1999, de 12 de julio, de ordenación, gestión y tributación del agua.*

- *Su capítulo I del Título II, artículos 15 y 16 reordenan las competencias en materia de medio ambiente.*

- *Su artículo 27 modifica la Ley 4/1980, de 16 de diciembre, de creación del Instituto Catalán del Suelo.*

- *La Sección 3ª del Capítulo IV del Título II, modifica la Ley 5/1988, de 17 de abril, de Puertos de Cataluña.*

- *Su disposición adicional undécima modifica la disposición transitoria segunda, apartado 1, de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la Administración ambiental.*

- Decreto 205/2000, de 13 de junio, de aprobación del programa de medidas agronómicas aplicables a las zonas vulnerables en relación con la contaminación de nitratos procedentes de las fuentes agrarias.(DOGC nº 3168, de 26.06.00).

- Ley 10/2000, de 7 de julio, de Ordenación del Transporte en Aguas Marítimas y Continentales ([BOE nº 203, de 24.8.00](#))

- Decreto 119/2001, de 2 de mayo, por el que se aprueban medidas ambientales de prevención y corrección de la contaminación de las aguas por nitratos. (DOGC nº 3390, de 17.05.01).

- Resolución de 14 de mayo de 2001, por la que se hace público el Acuerdo del Gobierno de 17 de abril de 2001, relativo al Proyecto de estación de tratamiento de agua marina del delta de La Tordera, en los términos municipales de Blanes, Malgrat de Mar, Tordera y Palafróls.(DOGC nº 3396, de 25.05.01).

- Ley 17/2001, de 31 de diciembre, de modificación de la Ley 5/1990, de 9 de marzo, de Infraestructuras Hidráulicas en Cataluña ([BOE nº 21, de 24.01.02](#)).

- Decreto 130/2003, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios públicos de saneamiento. (DOGC nº 3894, de 29.05.03).

- Decreto 476/2004, de 28 de diciembre, por el que se designan nuevas zonas vulnerables en relación con la contaminación de nitratos procedentes de fuentes agrarias. (DOGC nº 4292, de 31.12.04).

- Decreto 17/2005, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de marinas interiores de Cataluña. (DOGC nº 4320, de 10.02.05).

- Decreto 47/2005, de 22 de marzo, de modificación del Decreto 103/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los tributos gestionados por la Agencia Catalana del Agua. (DOGC nº 4350, de 24.03.05).

Extremadura

- Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca (DOE nº 57, de 16.05.95).
- Orden de 30 de noviembre de 1999, sobre declaración de inexistencia de zonas vulnerables a la contaminación por nitratos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE nº 147, de 16.12.99).
- Orden de 1 de junio de 2001, por la que se establecen los tramos y masas de agua sometidos a régimen especial y otras reglamentaciones para la conservación y fomento de la riqueza piscícola de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE nº 73, de 26.06.01).
- Orden de 7 de marzo de 2003, por la que se declaran zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE nº 34, de 20-03.03).
- Orden de 13 de junio de 2003, por la que se aprueba el Programa de Actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias en Extremadura. (DOE nº 74, de 26.06.03).

Galicia

- Ley 6/1991, de 15 de mayo, sobre infracciones en materia de protección de recursos marítimo - pesqueros (BOE nº 21, de 30.09.91).
- Ley 7/1992, de 24 de julio, de Pesca Fluvial (DOG nº 151, de 05.08.92 y nº176, de 09.09.92).
- Ley 6/1993, de 11 de mayo, de pesca de Galicia (DOG nº 101, de 31.05.93).
- Decreto 130/1997, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la pesca fluvial y de los ecosistemas acuáticos continentales. (DOG nº 106, de 04.06.97). Corrección de errores (DOG nº 130, de 08.07.97)
- Ley 8/1993, de 23 de junio, reguladora de la administración hidráulica de Galicia (DOG nº 125, de 02.07.93).

Observaciones:

- *Decreto 8/1999, de 21 de enero, aprueba el Reglamento de desarrollo del capítulo IV de la citada ley.*
- Decreto 108/1996, de 29 de febrero. Aguas de Galicia. Reglamento. (DOG nº 55, de 18.03.96)
- Decreto 98/1997, de 14 de marzo, por el que se modifica el Decreto 116/95, de 31 de marzo, por el que se regula el control de biotoxinas en moluscos bivalvos y otros organismos procedentes de pesca, marisqueo o acuicultura. (DOG nº 82, de 30.04.97).
- Decreto 130/1997, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la pesca fluvial y de los sistemas acuáticos continentales. (DOG nº 106, de 04.05.97). Corrección de errores (DOG nº 130, de 08.07.97).
- Decreto 241/1997, de 10 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la renovación de licencias de caza y pesca fluvial. (DOG nº 176, de 12.09.97).
- Orden de 17 de septiembre de 1998 por la que se regula el procedimiento para el ortogamamiento de autorizaciones temporales de carácter experimental en polígonos de viveros de cultivos marinos. (DOG nº 188, de 28.09.98).
- Decreto 8/1999, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo legislativo del capítulo IV de la Ley 8/1993, reguladora de la Administración hidráulica, relativo al canon de saneamiento. (DOG nº 20, de 01.02.99). Corrección de errores (DOG nº 35, de 20.02.99).

Observaciones:

Modificado por el Decreto 265/2000, de 26 de octubre. (DOG nº 218, de 10.11.00).

- Decreto 54/1999, de 18 de febrero, por el que se regula el procedimiento de revisión de las autorizaciones marisqueras en zonas marítimas y marítimo-terrestre de la Comunidad Autónoma de Galicia. (DOG nº 50, de 12-03.99).
- Ley 7/1999, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2000, en la que se modifica la Ley 8/1993, de 23.06.93, de la Administración hidráulica. (DOG nº 252, de 31.12.99).
- Orden de 20 de enero de 2000 por la que se fijan las normas generales de pesca en las aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Galicia. (DOG nº 21, de 01.02.00).
- Resolución de 12 de abril de 2000 sobre la declaración de zonas vulnerables en la Comunidad Autónoma de Galicia. (DOG nº 74, de 14.04.00).
- Decreto 265/2000, de 26 de octubre, por el que se modifica el Decreto 8/1999, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo legislativo del capítulo IV de la Ley 8/1993, reguladora de la Administración hidráulica de Galicia, relativo al canon de saneamiento. (DOG nº 218, de 10.11.00).
- Orden de 6 de agosto de 2001, por la que se regulan las comisiones de desembalse de aguas de Galicia. (DOG nº 158, de 16.08.01).
- Ley 8/2001, de 2 de agosto, de Protección de la Calidad de las Aguas de las Rías de Galicia y de Ordenación del Servicio Público de Depuración de Aguas Residuales Urbanas. (DOG nº 161, de 21.08.01). Corrección de errores (DOG nº 186, de 25.09.01). ([BOE nº 230, de 25.09.01](#)).
- Decreto 146/2003, de 6 de febrero, por el que se modifica el Decreto 108/1996, de 29 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del organismo autónomo Aguas de Galicia. (DOG nº 29, de 11.02.03). Corrección de errores (DOG nº 45, de 05.03.03).
- Decreto 438/2003, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Básico de Contingencias por Contaminación Marina para la defensa de los recursos pesqueros, marisqueros, paisajísticos, acuícolas y medioambientales de Galicia. (DOG de 22.12.03).
- Ley 8/2004, de 30 de julio, de protección, control, infracciones y sanciones en materia marítimo-pesquera de Galicia. (DOG nº 162, de 20.08.04).
- Decreto 199/2004, de 29 de julio, por el que se regulan las competencias autonómicas en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre. (DOG nº 157, de 13.08.04). (Corrección de errores DOG nº 177, de 10.09.04).
- Orden de 26 de octubre de 2004, por la que se publica el Primer Plan de Contingencias por Contaminación Marina de las Rías Gallegas. (DOG nº 241, de 14.12.04).

La Rioja

- Decreto 22/1996, de 12 de abril, por el que se regula la Creación del Consejo Riojano del Agua, su composición y sus funciones. (BOR nº 50, de 20.04.96).

Observaciones:

- *Modificado por Decreto 17/97, de 21 de marzo. (BOR nº 36, de 25.03.97). Corrección de errores: (BOR nº 37, de 27.03.97).*
- Ley 7/1994, de 19 de julio, de saneamiento y depuración de aguas de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR nº 93, de 28.07.94).
- Decreto 17/1997, de 21 de marzo, por el que se modifica el Decreto 22/96, de 12 de abril, por el que se regula la creación del Consejo Riojano del Agua, su composición y funciones. (BOR nº 36, de 25.03.97). Corrección de errores: (BOR nº 37, de 27.03.97).
- Decreto 42/1997, de 22 de agosto, por el que se aprueba el reglamento sobre el régimen económico-financiero y tributario del canon de saneamiento. (BOR nº 101, de 23.08.97).

- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 1997, por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias. (BOR nº 19, de 13.02.99).
- Resolución 2599/1999, por la que se hace público el Código de Buenas Prácticas de La Rioja para la protección de aguas contra la contaminación por nitratos de origen agrario. (BOR nº 156, de 23.12.99).
- Ley 5/2000, de 25 de octubre, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de La Rioja ([BOE nº 273, de 14.11.00](#)).
- Documento resumen del Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2000-2010. (BOR nº 124, de 16.10.01).
- Decreto 55/2001, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 5/2000, de 25 de octubre, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de La Rioja. (BOR nº 155, de 27.12.01).

Observaciones:

- *Modificado por Decreto 50/2005, de 22 de julio. (BOR nº 100, de 28.07.05).*
- Decreto 61/2002, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Programa de Actuación, Medidas Agronómicas y Muestreo de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de origen agrario. (BOR nº 143, de 26.11.02).
- Decreto 50/2005, de 22 de julio, por el que se modifica el Decreto 55/2001, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 5/2000, de 25 de octubre, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de La Rioja. (BOR nº 100, de 28.07.05).

Madrid

- Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid (BOCM nº 311, de 31.12.84). Corrección de errores (BOCM de 28.03.85).
- Ley 7/1990, de 28 de junio, de Protección de Embalses y zonas húmedas (BOCM nº 163, de 11.07.90).
- Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento (BOCM nº 269, de 12.11.93) Corrección de errores: (BOCM nº 307, de 27.12.94).

Observaciones:

- *Desarrollada por Decreto 40/1994, de 21 de abril, por la que se aprueban los modelos de documentos a los que hace referencia la Ley 10/93, de 26 de octubre (BOCM nº 114, de 16.05.94)*
- *Complementada por Decreto 62/1994, de 16 de junio, por el que se establecen normas complementarias para la caracterización de los vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento (BOCM nº 157, de 05.07.94).*
- Decreto 154/1997, de 13 de noviembre, sobre normas complementarias para la valoración de la contaminación y aplicación de tarifas por depuración de aguas residuales. (BOCM nº 282, de 27.11.97).
- Orden de 13 de mayo de 1998, del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. (BOCM nº 130, de 03.06.98).
- Decreto 193/1998, de 20 de noviembre, por el que se regula, en la Comunidad de Madrid, la utilización de lodos de depuradora en agricultura. (BOCM nº 287, de 03.12.98).

Murcia

- Ley 3/1987, de 23 de abril, de protección y armonización de usos del Mar Menor (BOM nº116, de 22.05.87).
- Ley 7/1995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial (BOM nº102, de 04.05.95).
- Ley 11/1995, de 5 de Octubre, de modificación de la ley 7/95, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial (BOM nº 232, de 06.10.95).
- Decreto 29/1997, de 23 de mayo, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Asesor Regional de Pesca y Acuicultura (BOM nº 128, de 05.06.97).
- Decreto 52/1997, de 4 de julio, por el que se regula la Composición y Funcionamiento del Consejo Asesor de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. (BOM nº 161, de 15.07.97)
- Decreto 16/1999, de 22 de abril, sobre vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado. (BOM nº 97, de 29.04.99). Corrección de errores: (BOM nº 136, de 16.06.99).
- Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento. (BOM nº 175, de 29.07.00) ([BOE nº 8, de 9.01.01](#)).
- Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se designa las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BOM nº 301, de 31.12.01).
- Resolución de 10 de enero de 2003 por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad autónoma de Murcia de 20 de diciembre de 2002, por el que se aprueba definitivamente el Plan General de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la Región de Murcia. (BOM nº 2147, de 06.02.03).
- Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se designa la zona vulnerable a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BOM nº 05.01.04).
- Ley 4/2005, de 14 de junio, del Ente Público del Agua de la Región de Murcia. (BOM nº 162, de 16.07.05).
- Ley 6/2005, de 1 de julio, de modificación de la Ley 3/1996, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BOM nº 164, de 19.07.05).

Navarra

- Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de saneamiento de aguas residuales en Navarra (BOE nº 32, de 07.02.89).
- Decreto Foral 4/1997, de 13 de enero, por el que se crea el Inventario de Zonas Húmedas de Navarra. (BON nº13, de 29.01.97).
- Ley Foral 7/1999, de 16 de marzo, de actuaciones y obras en regadíos integradas en el Plan de Regadíos de la Comunidad Foral de Navarra (BON nº 37, de 26.03.99).
- Decreto Foral 191/2000, de 22 de mayo, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de Desarrollo de la Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de saneamiento de las aguas residuales de Navarra. (BON nº 77, de 26.06.00).
- Ley Foral 7/2000, de 3 de julio, del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el periodo 2001-2003. (BON nº 82, de 07.07.00) ([BOE nº 214, de 6.9.00](#)).

Observaciones:

- Su artículo 2 se refiere a los Planes Directores sobre abastecimiento de agua, depuración y saneamiento de ríos y recogida y tratamiento de residuos.

- Decreto Foral 220/2002, de 21 de octubre, por el que se designan zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias y se aprueba el correspondiente Programa de Actuaciones. (BON nº 146, de 04.12.02).

País Vasco

- Decreto 2216/1996 de 30 de agosto. Medio Ambiente y Vertidos. Traspaso de funciones del Estado. (BOPV nº 167 de 31.08.96).

- Decreto 196/1997, de 29 de agosto, por el que se establece el procedimiento para el otorgamiento de autorizaciones de uso en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre y de vertido desde tierra a mar. (BOPV nº 181, de 23.09.97).

- Decreto 216/1997, de 7 de octubre, por el que se regula la licencia de pesca fluvial de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 203, de 23.10.97).

- Ley 6/1998, de 13 de marzo, de pesca marítima. (BOPV nº 62, de 01.04.98).

- Decreto 304/1998, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de pesca marítima recreativa. (BOPV nº 226, de 26.11.98)

- Orden de 16 de octubre de 1998, del Consejero de Industria, Agricultura y Pesca, por la que se establece la clasificación de las zonas marítimas del litoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco en relación con la calidad de las aguas y sus efectos sobre el ejercicio de la acuicultura y marisqueo. (BOPV nº 229, de 01.12.98).

- Decreto 390/1998, de 22 de diciembre, por el que se dictan normas para la declaración de Zonas Vulnerables a la contaminación de las aguas por los nitratos procedentes de la actividad agraria y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV nº 18, de 27.01.99).

- Decreto 415/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Margenes de los ríos y arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Vertiente Cantábrica). (BOPV nº 34 de 18.02.99).

- Orden 5 de enero de 1999, Consejero de Ordenación del Territorio de Vivienda y Medio Ambiente, por la que se aprueba inicialmente el Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Margenes de los ríos y arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Vertiente mediterránea). (BOPV nº 73, de 24.04.99).

- Orden de 18 de diciembre de 2000, de los Consejeros de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, de Transportes y Obras Públicas, y de Agricultura Pesca, por la que se aprueba el plan de actuación sobre las zonas declaradas vulnerables a la contaminación de las aguas por los nitratos procedentes de la actividad agraria. (BOPV nº 247, de 28.12.00).

- Orden de 24 de septiembre de 2001, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se establece la clasificación de las zonas marítimas del litoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco en relación con la calidad de sus aguas y sus efectos sobre el ejercicio de la acuicultura y el marisqueo (BOPV nº 194, de 05.10.01).

- Decreto 33/2003, de 18 de febrero, por el que se crea el Consejo del Agua del País Vasco y se regula el procedimiento de tramitación del Plan Hidrológico de las Cuencas Internas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV nº 46, de 05.03.03).

- Orden de 16 de septiembre de 2004, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se establece la clasificación de las zonas marítimas del litoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco en relación con la calidad de sus aguas y sus efectos sobre el ejercicio de la acuicultura y el marisqueo. (BOPV nº 188, de 30.09.04).

Valencia

- Ley 7/1986, de 22 de diciembre, sobre utilización de aguas para riego (DOGV nº 493, de 24.12.86).

- Ley 2/1992, de 26 de marzo, de saneamiento de las aguas residuales de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 1761, de 08.04.92).

- Ley 9/1998, de 15 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Pesca Marítima de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 3395, de 17.12.98).

- Decreto 13/2000, de 25 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se designan, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, determinados municipios como zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias. (DOGV nº 3677, de 31.01.00).

- Orden de 29 de marzo de 2000, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se aprueba el Código Valenciano de Buenas Prácticas Agrarias. (DOGV nº 3727, de 10.04.00).

- Orden de 30 de agosto de 2002, de las Consellerias de Medio Ambiente y de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se declaran zonas sensibles en las aguas marítimas del ámbito de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 4329, de 05.09.02).

- Orden de 3 de junio de 2003, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establece el Programa de Actuación sobre las Zonas Vulnerables designadas en la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 4531, de 26.06.03).

- Decreto 11/2004, de 30 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que se designan, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, determinados municipios como zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias. (DOGV nº 4683, de 03.02.04).

- Decreto 110/2005, de 10 de junio, del Consell de la Generalitat, por el que se modifica el Decreto 212/1993, de 9 de noviembre, por el que se estableció una Zona de Reserva Marina en el entorno del Cabo de San Antonio. (DOGV nº 5027, de 14.06.05).

3. - ATMÓSFERA

■ **UNIÓN EUROPEA**

■ **ESTADO**

■ **COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

<u>Andalucía</u>	<u>Aragón</u>	<u>Asturias</u>	<u>Baleares</u>	<u>Canarias</u>
<u>Cantabria</u>	<u>Castilla-La Mancha</u>	<u>Castilla y León</u>	<u>Cataluña</u>	<u>Extremadura</u>
<u>Galicia</u>	<u>La Rioja</u>	<u>Madrid</u>	<u>Murcia</u>	<u>Navarra</u>
<u>País Vasco</u>	<u>Valencia</u>	<u>Ceuta</u>	<u>Melilla</u>	

■ **UNIÓN EUROPEA**

- Decisión del Consejo 82/459/CEE, de 24 de junio de 1982, por la que se establece un intercambio recíproco de informaciones y de datos procedentes de las Redes y de las Estaciones aisladas que miden la contaminación atmosférica en los Estados Miembros (DOCE nº L 210, de 19.7.82).

- Reglamento (CEE) 3528/86, de 17 de noviembre, relativo a la protección de los bosques en la Comunidad contra la contaminación atmosférica (DOCE nº L 326, de 21.11.86).

Observaciones:

- *Afectado por los Reglamentos (CEE) 1696/87 y 1697/87, de 10 de junio, por los que se establecen determinadas modalidades de aplicación del Reglamento 3528/86 (DOCE nº L 161, de 22.06.87). [Reglamento 1696/87, a su vez modificado por Reglamento 29950/89 (DOCE nº L 287, de 05.10.89).*
- *Modificado por Reglamento (CEE) 1613/89, de 29 de mayo, sobre bosques y silvicultura (DOCE nº L165, de 15.06.89).*
- *Complementado por Reglamento (CEE) 1615/89, de 29 de mayo, por el que se crea un sistema europeo de información y comunicación forestal (EFICS). (DOCE nº L 165, de 15.06.89).*
- *Modificado por Reglamento (CEE) 2157/92, (DOCE nº L 217, de 31.07.92).*
- *Afectado por Reglamento (CEE) 926/93, de 1 de abril, por el que se modifica el Reglamento (CEE)1696/87 (DOCE nº L 100, de 26.04.93).*
- *Reglamento (CE) 836/94, de 13 de abril, por el que se establecen determinadas modalidades de aplicación del Reglamento 3528/86 (DOCE nº L 97, de 15.05.94)*
- *Reglamento (CE) 1091/94, de 20 de abril, por el que se establecen determinadas modalidades de aplicación del Reglamento (CEE) 3528/86 (DOCE nº L 125, de 18.05.94)*
- *Modificado por Reglamento (CE) 307/97, de 17 de febrero, (DOCE nº L 51, de 21.02.97)*
- *Reglamento (CE) 1390/97 de la Comisión, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1091/94 por el que se establecen determinadas modalidades de normas para la aplicación del Reglamento (CEE) 3528/86 (DOCE nº L 190, de 19.08.97).*
- *Reglamento (CE) 2278/1999 de la Comisión, de 21 de octubre de 1999, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) 3528/86 (DOCE nº L 279, de 29.10.99).*
- *Reglamento (CEE) 2047/93, de la Comisión, de 27 de julio, por el que se autoriza el comercio de sustancias que destruyen el ozono y productos que contienen dichas sustancias con países y organizaciones que no sean partes en el protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (DOCE nº L 185, de 28.07.93).*

- Decisión de la Comisión de 16 de diciembre de 1997 sobre la distribución de las cantidades de las sustancias reguladas que se autorizan para usos esenciales en la Comunidad en 1998 de conformidad con el Reglamento (CE) nº 3093/94 del Consejo relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. (DOCE nº L 10, de 16.01.98).

- Decisión de la Comisión de 25 de febrero de 1998 sobre un cuestionario destinado a la elaboración de los informes que deben presentar los Estados miembros sobre la aplicación de la Directiva 94/67/CE del Consejo relativa a la incineración de residuos peligrosos (aplicación de la Directiva 91/692/CEE del Consejo). (DOCE nº L 67, de 07.03.98).

- Decisión de la Comisión de 23 de febrero de 1996, por la que se conceden contingentes de importación de los clorofluorocarburos totalmente halogenados, 11, 12, 113, 114 y 115, otros clorofluorocarburos totalmente halogenados, halones, tetracloruro de carbono, 1,1,1 tricloroetano e hidrobromofluorocarburos durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 1996, y, por otra parte, por la que se conceden contingentes de producción e importación del bromuro de metilo dura 31 de diciembre de 1996. (DOCE nº L 89, de 10.04.96).

- Directiva 96/61/CE del Consejo del 24 de septiembre, relativa a la prevención y control integrado de la contaminación. (DOCE nº L 257, de 10.10.96).- Modificada por la Directiva 2003/87/CE, de 13 de octubre de 2003 (DOCE nº L 275, de 25.10.03).

Observaciones:

- *La incorporación al ordenamiento interno español de la Directiva 96/61/CE se lleva a cabo, con carácter básico, mediante la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación (BOE nº 157, de 02.07.03).*

- Directiva 96/62/CE, de 27 de septiembre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente. (DOCE nº L 296, del 21.11.1996).

- Decisión 97/101/CE, del Consejo, de 27 de enero, por el que se establece un intercambio recíproco de información y datos de las redes y estaciones aisladas de medición de la contaminación atmosférica en los Estados Miembros (DOCE nº L 35, de 05.02.97).

Observaciones:

- *Modificados sus anexos por la Decisión 2001/752/CE de la Comisión, de 17 de octubre de 2001 ([DOCE nº L 282, de 26.10.01](#))*

- Reglamento (CE) 307/97, de 17 de febrero, por el que se modifica el Reglamento (CE) 3528/86, relativo a la protección de los bosques en la Comunidad contra la contaminación atmosférica (DOCE nº L 51, de 21.02.97).

- Rectificación de la Directiva 96/69/CE, de 8 de octubre, por la que se modifica la Directiva 70/220/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de medidas contra la contaminación atmosférica por las emisiones de los vehículos a motor. (DOCE nº L 282, de 01.11.96). (DOCE nº L 83, de 25.03.97).

- Directiva 97/20/CE, de 18 de abril, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 72/306/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre medidas que deben adoptarse contra las emisiones contaminantes procedentes de los motores diesel destinados a la propulsión de vehículos. (DOCE nº L 125, de 16.05.97).

- Decisión 283/97/CE, de 21 de abril, sobre métodos de medición armonizados para determinar la concentración en masa de dioxinas y furanos en las emisiones atmosféricas conforme al apartado 2 del art. 7 de la Directiva 94/67/CE relativa a la incineración de residuos peligrosos. (DOCE nº L 113, de 30.04.97).

- Decisión 414/97/CE, de 19 de junio, sobre la distribución de las cantidades de las sustancias reguladas que se autorizan para usos esenciales en la Comunidad en 1997 de conformidad con el Reglamento (CE) 3093/94, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. (DOCE nº L 175, de 03.07.97).

- Reglamento (CE) 1390/97 de la Comisión, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1091/94 por el que se establecen determinadas modalidades de normas para la aplicación del Reglamento (CE) 3528/86 del Consejo para la aplicación de los bosques de la Comunidad contra la contaminación atmosférica (DOCE nº L 190, de 19.08.97).

- Decisión de la Comisión de 16 de diciembre de 1997, sobre la distribución de las cantidades de sustancias reguladas que se autorizan para usos esenciales en la Comunidad en 1998, de conformidad con el Reglamento (CE) 3093/94, del Consejo, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (DOCE nº L 19, de 16.1.98).

- Directiva 97/68/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 1997, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre medidas contra la emisión de gases y partículas contaminantes procedentes de los motores de combustión interna que se instalen en las máquinas móviles no de carretera (DOCE nº L 59, de 27.2.98).

- *Modificada por: Directiva 2002/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de diciembre de 2002 ([DOCE nº L 35, de 11.02.03](#)) - Directiva 2004/26/CE, de 21 de abril (DOUE nº L146, de 30.04.04)*

- Decisión del Consejo de 23 de marzo de 1998, relativa a la celebración por la Comunidad europea del protocolo del convenio de 1979, sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia relativo a nuevas reducciones de las emisiones de azufre (DOCE nº L 326, de 3.12.98).

- Directiva 98/69/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 1998, relativa a las medidas que deben adoptarse contra la contaminación atmosférica causada por las emisiones de los vehículos de motor y por la que se modifica la Directiva 70/220/CEE del Consejo (DOCE nº L 350, de 28.12.98).

Observaciones:

- *Rectificación a esta Directiva (DOCE nº L 104, de 21.4.99).*

- Directiva 98/70/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 1998, relativa a la calidad de la gasolina y el gasóleo y por la que se modifica la Directiva 93/12/CEE, del Consejo (DOCE nº L 350, de 28.12.98).

- *Modificada por la Directiva 2003/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de marzo de 2003 (DOCE nº L 76/10, de 22.03.03).*

- Decisión 1999/24/CE, del Consejo, de 14 de diciembre de 1998, por la que se aprueba un programa plurianual de medidas tecnológicas para el fomento de la utilización limpia y eficiente de combustibles sólidos (DOCE nº L 7, de 13.1.99).

- Decisión 1999/58/CE, de la Comisión, de 11 de enero de 1999, por la que se conceden cuotas de importación de los clorofluorocarburos totalmente halogenados 11, 12, 113, 114 y 115, otros clorofluorocarburos totalmente halogenados, halones, tetracloruro de carbono, 1, 1, 1-tricloroetano, hidrobromofluorocarburos y bromuro de metilo durante el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, y, por otra parte, por la que se conceden cuotas de comercialización de hidroclorofluorocarburos durante el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 1999. (DOCE nº L 19, de 26.1.99).

- Decisión 1999/59/CE, de la Comisión, de 11 de enero de 1999, sobre la distribución de las cantidades de las sustancias reguladas que se autorizan para usos esenciales en la Comunidad en 1999 de conformidad con el Reglamento (CE) 3093/94, del Consejo, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (DOCE nº L 19, de 26.1.99).

- Recomendación 1999/125/CE, de la Comisión, de 5 de febrero de 1999, sobre reducción de las emisiones de CO₂ producidas por los automóviles (DOCE nº L 40, de 13.2.99).

- Directiva 1999/13/CE, del Consejo, de 11 de marzo de 1999, relativa a la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades e instalaciones (DOCE nº L 85, de 29.3.99).

Observaciones:

- *Rectificación a esta Directiva (DOCE nº L 188, de 21.7.99).*

- *Corrección de errores (DOCE nº L 165, de 21.06.01)*

- *Traspuesta mediante el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades (BOE nº 33, de 07.02.03, páginas: 5030 a 5041).*

- Decisión 1999/296/CE del Consejo, de 26 de abril de 1999, por la que se modifica la Decisión 93/389/CEE relativa a un mecanismo de seguimiento de las emisiones de CO₂ y de otros gases de efecto invernadero en la Comunidad (DOCE nº L 117, de 5.5.99).

- Directiva 1999/32/CE del Consejo, de 26 de abril de 1999, relativa a la reducción del contenido de azufre de determinados combustibles líquidos y por la que se modifica la Directiva 93/12/CEE (DOCE nº L 121, de 11.5.99).

Observaciones:

- *Traspuesta mediante el Real Decreto 287/2001, de 16 de marzo (BOE nº 75, de 28.03.01).*

- Reglamento (CE) 1545/1999 de la Comisión, de 14 de julio de 1999, que modifica el Reglamento (CE) 1091/94 por el que se establecen determinadas modalidades de normas para la aplicación del Reglamento (CEE) 3528/86 del Consejo relativo a la protección de los bosques de la Comunidad contra la contaminación atmosférica (DOCE nº L 180, de 15.7.99).

- Directiva 1999/30/CE del Consejo, de 22 de abril de 1999, relativa a los valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire ambiente. (DOCE nº L 163, de 29.6.99).

Observaciones:

- *Modificado su Anexo V, mediante la Decisión 2001/744/CE de la Comisión, de 17 de octubre de 2001 (DOCE nº L 278, de 23.10.01).*

- Decisión 1999/601/CE de la Comisión, de 1 de septiembre de 1999, por la que se modifica la Decisión 1999/551/CE en lo que respecta a la revisión de las medidas de protección respecto de la contaminación por dioxinas [notificada con el número C(1999) 2880] (DOCE nº L 232, de 2.9.99).

- Reglamento (CE) 2278/1999 de la Comisión, de 21 de octubre de 1999, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) 3528/86 del Consejo relativo a la protección de los bosques en la Comunidad contra la contaminación atmosférica (DOCE nº L 279, de 29.10.99).

- Directiva 1999/100/CE de la Comisión, de 15 de diciembre de 1999, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 80/1268/CEE del Consejo relativa a las emisiones de dióxido de carbono y al consumo de combustible de los vehículos de motor (DOCE nº L 334, de 28.12.99).

- Directiva 1999/101/CE de la Comisión, de 15 de diciembre de 1999, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 70/157/CEE del Consejo relativa al nivel sonoro admisible y el dispositivo de escape de los vehículos de motor (DOCE nº L 334, de 28.12.99).

- Directiva 1999/102/CE de la Comisión, de 15 de diciembre de 1999, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 70/220/CEE del Consejo relativa a las medidas contra la contaminación atmosférica causada por las emisiones de los vehículos de motor (DOCE nº L 334, de 28.12.99).

- Decisión 2000/22/CE de la Comisión, de 16 de diciembre de 1999, sobre la distribución de las cantidades de las sustancias reguladas que se autorizan para usos esenciales en la Comunidad en 2000 de conformidad con el Reglamento (CE) 3093/94 del Consejo relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono ([DOCE nº L 7, de 12.1.00](#)).

- Decisión 2000/379/CE de la Comisión, de 14 de diciembre de 1999, por la que se conceden cuotas de importación de los clorofluorocarburos totalmente halogenados 11, 12, 113, 114 y 115, otros clorofluorocarburos totalmente halogenados, halones, tetracloruro de carbono, 1,1,1-tricloroetano, hidrobromofluorocarburos y bromuro de metilo durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, y, por otra parte, por la que se conceden cuotas de comercialización de hidroc fluorocarburos durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000 ([DOCE nº L 139, de 10.6.00](#)).

- Directiva 2000/25/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2000, relativa a las medidas que deben adoptarse contra las emisiones de gases contaminantes y de partículas contaminantes procedentes de motores destinados a propulsar tractores agrícolas o forestales y por la que se modifica la Directiva 74/150/CEE del Consejo (DOCE nº L 173, de 12.7.00). **No se incluye el texto.**

- Reglamento (CE) 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono ([DOCE nº L 244, de 29.9.00](#)).

- *Observaciones: modificado por el Reglamento 2077/2004/CE de la Comisión, de 3 de diciembre ([DOUE nº L 359, de 04.12.04](#)). - Afectado por la Decisión 2005/625/CE ([DOUE nº L 219, de 24.08.05](#)).*

- Reglamento (CE) 2038/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de septiembre de 2000, que modifica el Reglamento (CE) 2037/2000 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, en cuanto a los inhaladores dosificadores y las bombas de infusión ([DOCE nº L 244, de 29.9.00](#)).

- Reglamento (CE) 2039/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de septiembre de 2000, que modifica el Reglamento (CE) 2037/2000 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, en cuanto al año de referencia para la asignación de cuotas de hidroc fluorocarburos ([DOCE nº L 244, de 29.9.00](#)).

- Decisión 2000/646/CE del Consejo, de 17 de octubre de 2000, sobre la aprobación de la enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono ([DOCE nº L 272, de 25.10.00](#)).

- Directiva 2000/69/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2000, sobre los valores límite para el benceno y el monóxido de carbono en el aire ambiente ([DOCE nº L 313, de 13.12.00](#)).

- Directiva 2000/76/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de diciembre de 2000, relativa a la incineración de residuos ([DOCE nº L 332, de 28.12.00](#)).

- Decisión 2001/59/CE de la Comisión, de 5 de enero de 2001, por la que se autoriza al Reino de los Países Bajos a disfrutar de una exención temporal que permita el uso de clorofluorocarburos (CFC) hasta el 31 de diciembre de 2002 en mecanismos de liberación de sustancias para dispositivos herméticamente sellados destinados a ser implantados en el cuerpo humano para liberar dosis precisas de medicamento de conformidad con el apartado 1 del artículo 4 del Reglamento (CE) 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las sustancias que agotan la capa de ozono ([DOCE nº L 21, de 23.01.01](#)).

- Directiva 2001/1/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de enero de 2001, por la que se modifica la Directiva 70/220/CEE del Consejo, sobre medidas contra la contaminación atmosférica causada por las emisiones de los vehículos de motor ([DOCE nº L 35, de 06.02.01](#)).

Afectado:

- *Directiva 2002/80/CE de la Comisión, de 3 de octubre de 2002, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 70/220/CEE del Consejo relativa a las medidas que deben adoptarse contra la contaminación atmosférica causada por las emisiones de los vehículos de motor* ([DOCE nº L291/20 de 28.10.02](#)).

- Directiva 2001/27/CE de la Comisión, de 10 de abril de 2001, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 88/77/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre las medidas que deben adoptarse contra la emisión de gases y partículas contaminantes procedentes de motores de encendido por compresión destinados a la propulsión de vehículos y la emisión de gases contaminantes procedentes de motores de encendido por chispa alimentados con gas natural o gas licuado del petróleo destinados a la propulsión de vehículos ([DOCE nº L 107, de 18.04.01](#)).

Observaciones:

- *Corrección de errores de la Directiva 2001/27/CE* ([DOCE nº L 266, de 06.10.01](#)).

- Decisión 2001/333/CE de la Comisión, de 13 de febrero de 2001, sobre la distribución de las cantidades de las sustancias reguladas que se autorizan para usos esenciales en la Comunidad en 2001 de conformidad con el Reglamento (CE) 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las sustancias que agotan la capa de ozono ([DOCE nº L 118, de 27.04.01](#)).

- Decisión 2001/379/CE del Consejo, de 4 de abril de 2001, relativa a la aprobación, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo al Convenio de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia en materia de metales pesados ([DOCE nº 134, de 17.05.01](#)).

- Directiva 2001/63/CE de la Comisión, de 17 de agosto de 2001, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 97/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre medidas contra la emisión de gases y partículas contaminantes procedentes de los motores de combustión interna que se instalen en las máquinas móviles no de carretera ([DOCE nº L 227, de 23.08.01](#)).

- Decisión 2001/744/CE de la Comisión, de 17 de octubre de 2001, por la que se modifica el anexo V de la Directiva 1999/30/CE del Consejo relativa a los valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire ambiente ([DOCE nº L 278, de 23.10.01](#)).

- Decisión 2001/752/CE de la Comisión, de 17 de octubre de 2001, que modifica los anexos de la Decisión 97/101/CE del Consejo por la que se establece un intercambio recíproco de información y datos de las redes y estaciones aisladas de medición de la contaminación atmosférica en los Estados miembros ([DOCE nº L 282, de 26.10.01](#)).

- Posición común (CE) nº 25/2001, de 7 de junio de 2001, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre evaluación y gestión del ruido ambiental ([DOCE nº C 297, de 23.10.01](#)).

Observaciones:

- Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental ([DOCE nº L189, de 18.07.02](#)).

- Directiva 2001/80/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, 23 de octubre de 2001, sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión ([DOCE nº L 309, de 27.11.01](#)). - Corrección de errores ([DOCE nº L319, 23.11.02](#)).

Afectada por: - Recomendación de la Comisión, de 15 de enero de 2003, sobre orientaciones para asistir a los Estados miembros en la elaboración de planes nacionales de reducción de emisiones en relación con las disposiciones de la Directiva 2001/80/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión ([DOCE nº L16, de 22.01.03](#)). Traspuesta por medio del Real Decreto 430/2004, de 12 de marzo (BOE nº 69, de 20.03.04)

- Directiva 2001/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2001, sobre techos nacionales de emisión de determinados contaminantes atmosféricos ([DOCE nº L 309, de 27.11.01](#)).

- Decisión 2001/839/CE de la Comisión, de 8 de noviembre de 2001, estableciendo un cuestionario que debe utilizarse para presentar información anual sobre la evaluación de la calidad del aire ambiente de conformidad con las Directivas 96/62/CE y 1990/30/CE del Consejo ([DOCE nº L 319, de 04.12.01](#)).

- Directiva 2001/100/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de diciembre de 2001, por la que se modifica la Directiva 70/220/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de medidas contra la contaminación atmosférica causada por las emisiones de los vehículos de motor ([DOCE nº L 16, de 18.01.02](#)).

- Directiva 2002/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2002, relativa al ozono en el aire ambiente ([DOCE nº L 67, de 09.03.02](#)).

- Decisión 2002/215/CE del Consejo, de 4 de marzo de 2002, sobre la aprobación de la Cuarta Enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono ([DOCE nº L 72, de 14.03.02](#)).

- Directiva 2002/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de marzo de 2002, sobre el establecimiento de normas y procedimientos para la introducción de restricciones operativas relacionadas con el ruido en los aeropuertos comunitarios ([DOCE nº L 85, de 23.03.02](#)).

- Decisión 2002/273/CE de la Comisión, de 7 de marzo de 2002, relativa a la asignación de cuotas de importación de sustancias reguladas con arreglo al Reglamento (CE) no 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las sustancias que agotan la capa de ozono, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2002 ([DOCE nº 94, de 11.04.02](#)).

- Decisión del Consejo, de 25 de abril de 2002, relativa a la aprobación, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y al cumplimiento conjunto de los compromisos contraídos con arreglo al mismo ([DOCE nº L 130, de 15.05.02](#)).

- Reglamento 804/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de abril de 2002, por el que se modifica el Reglamento (CEE) no 3528/86 del Consejo relativo a la protección de los bosques en la Comunidad contra la contaminación atmosférica ([DOCE nº L 132, de 17.05.02](#)).

- Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental ([DOCE nº L189, de 18.07.02](#)).

- *Observaciones:* Traspuesta mediante la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido (BOE nº 276, de 18.11.03).

- Directiva 2002/51/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, sobre la reducción del nivel de emisiones contaminantes de los vehículos de motor de dos o tres ruedas, y por la que se modifica la Directiva 97/24/CE ([DOCE nº L252, de 20.09.02](#)).

- Recomendación de la Comisión, de 15 de enero de 2003, sobre orientaciones para asistir a los Estados miembros en la elaboración de planes nacionales de reducción de emisiones en relación con las disposiciones de la Directiva 2001/80/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión ([DOCE nº L16, de 22.01.03](#)).

- Directiva 2002/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de diciembre de 2002, por la que se modifica la Directiva 97/68/CE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre medidas contra la emisión de gases y partículas contaminantes procedentes de los motores de combustión interna que se instalen en las máquinas móviles no de carretera ([DOCE nº L 35, de 11.02.03](#)).

- Directiva 2003/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de marzo de 2003, por la que se modifica la Directiva 98/70/CE relativa a la calidad de la gasolina y el gasóleo ([DOCE nº L 76, de 22.03.03](#)).
- Directiva 2003/27/CE de la Comisión, de 3 de abril de 2003, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 96/96/CE en lo que se refiere a la inspección de las emisiones de gases de escape de los vehículos de motor ([DOCE nº L 90, de 08.04.03](#)).
- Decisión 2003/316/CE de la Comisión, de 28 de marzo de 2003, sobre la distribución de las cantidades de las sustancias reguladas que se autorizan para usos esenciales en la Comunidad en 2003 de conformidad con el Reglamento 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono ([DOCE nº 115, de 09.05.03](#)).
- Decisión 2003/507/CE del Consejo, de 13 de junio de 2003, relativa a la adhesión de la Comunidad Europea al Protocolo del Convenio de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia para luchar contra la acidificación, la eutrofización y el ozono troposférico ([DOCE nº L179, de 17.07.03](#)).
- Directiva 2003/76/CE de la Comisión, de 11 de agosto de 2003, por la que se modifica la Directiva 70/220/CEE del Consejo relativa a las medidas que deben adoptarse contra la contaminación atmosférica causada por las emisiones de los vehículos a motor ([DOCE nº L206, de 15.08.03](#)).
- Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo ([DOCE nº L275, de 25.10.03](#)).
- *Observaciones: Traspuesta mediante Real Decreto Ley 5/2004(BOE nº 208, de 28.08.04) y Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (BOE nº 59, de 10.03.05).- Modificada por la Directiva 2004/101/CE, de 27 de octubre (DOUE nº L338, de 13.11.04). - Afectada por la Decisión 2005/381/CE de la Comisión, de 4 de mayo de 2005, por la que se crea un cuestionario para informar sobre la ampliación de la Directiva (DOUE nº L 126, de 19.05.05)*
- Decisión 2004/156/CE de la Comisión, de 29 de enero de 2004, por la que se establecen directrices para el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ([DOUE nº L 59, de 26.02.04](#)).
- Decisión 2004/280/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, relativa a un mecanismo para el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y para la aplicación del Protocolo de Kioto ([DOUE nº L149, de 19.02.04](#)).
- Decisión 2004/224/CE de la Comisión, de 20 de febrero de 2004, por la que se establecen las medidas para la presentación de información sobre los planes o programas previstos en la Directiva 96/62/CE del Consejo en relación con los valores límite de determinados contaminantes del aire ambiente ([DOUE nº L68, de 06.03.04](#)).
- Decisión 2004/259/CE del Consejo, de 19 de febrero de 2004, relativa a la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo del Convenio de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia provocada por contaminantes orgánicos persistentes ([DOUE nº L81, de 19.03.04](#)).
- *" Protocolo del Convenio de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a gran distancia provocada por contaminantes orgánicos persistentes"- **Protocolo de Kioto** (DOUE nº L81, de 19.03.04).*
- *Instrumento de Ratificación del Protocolo de Kyoto al Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997(BOE nº 33, de 08.02.05)*
- Decisión 2004/279/CE de la Comisión, de 19 de marzo de 2004, relativa a las directrices de aplicación de la Directiva 2002/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al ozono en el aire ambiente ([DOUE nº L87, de 25.03.04](#)).
- Directiva 2004/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) debidas al uso de disolventes

orgánicos en determinadas pinturas y barnices y en los productos de renovación del acabado de vehículos, por la que se modifica la Directiva 1999/13/CE ([DOUE nº L143, de 30.04.04](#)).

- Directiva 2004/101/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad con respecto a los mecanismos de proyectos del Protocolo de Kioto ([DOUE nº L338, de 13.11.04](#)).

- Reglamento 2077/2004/CE de la Comisión, de 3 de diciembre de 2004, por el que se modifica el Reglamento 2037/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono ([DOUE nº L 359, de 04.12.04](#)).

- Directiva 2004/107/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2004, relativa al arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos en el aire ambiente ([DOUE nº L23, de 26.01.05](#)).

- Decisión 2005/166/CE de la Comisión, de 10 de febrero de 2005, por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Decisión no 280/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a un mecanismo para el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y para la aplicación del Protocolo de Kioto ([DOUE nº L 55, de 01.03.05](#)).

- Directiva 2005/21/CE de la Comisión, de 7 de marzo de 2005, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 72/306/CEE del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre las medidas que deben adoptarse contra las emisiones de contaminantes procedentes de los motores diésel destinados a la propulsión de vehículos ([DOUE nº L 61, de 08.03.05](#)).

- Decisión 2005/381/CE de la Comisión, de 4 de mayo de 2005, por la que se crea un cuestionario para informar sobre la ampliación de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo ([DOUE nº L 126, de 19.05.05](#)).

- Decisión 2005/625/CE de la Comisión, de 23 de agosto de 2005, por la que se determinan las cantidades de bromuro de metilo que se podrán utilizar para usos críticos en la Comunidad Europea desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2005 de conformidad con el Reglamento 2037/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las sustancias que agotan la capa de ozono ([DOUE nº L 219, de 24.08.05](#)).



■ ESTADO

- Ley 38/1972, de 22 de diciembre de Protección del Ambiente Atmosférico (BOE nº 309, de 26.12.72).

- Decreto 833/1975, de 6 de febrero que desarrolla la Ley 38/1972 de Protección del Ambiente Atmosférico (BOE nº 96, de 22.4.75).

- Orden de 18 de octubre de 1976, sobre prevención y corrección de la Contaminación Atmosférica Industrial (BOE nº 290, de 03.12.76).

- Real Decreto 284/1985, de 20 de febrero, que modifica especificaciones para las gasolinas de automoción (BOE nº 60, de 11.03.85).

Observaciones:

- *Sustituido R.D. 25-9-1986.*

- Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto por el que se modifica parcialmente el Decreto 833/1975, de 6 de febrero y se establecen nuevas normas de calidad del aire en lo referente a contaminación por dióxido de azufre y partículas. (BOE nº 219, de 12-09.85).

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 80/779/CEE, de 15 de julio de 1980, relativa a los valores límite y a los valores guía de calidad atmosférica para el anhídrido sulfuroso y las partículas en suspensión. (DOCE nº L 229/30, de 30.08.80).*

- Real Decreto 2616/1985, de 9 de octubre, sobre homologación de vehículos automóviles de motor, en lo que se refiere a su emisión de gases contaminantes. (BOE nº 13, de 15-01-86) (Corrección de errores en BOE nº50, de 27.02.86).

- Real Decreto 1154/1986, de 11 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, sobre normas de calidad del ambiente: Declaración por el Gobierno de zonas de atmósfera contaminada. (BOE nº 146, de 14.06.86).

- Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio sobre normas para aplicación de Directivas Comunitarias relativas a la homologación de tipos de vehículos, remolques, semirremolques y sus partes y piezas. (BOE nº 236, de 02.10.86).

Observaciones:

- *Incorpora las especificaciones sobre homologación contempladas en las Directivas 78/315/CEE, 78/547/CEE, 80/1267/CEE, para vehículos automóviles y 79/694/CEE y 82/890/CEE para tractores agrícolas.*

- *Anexos I y II actualizados por Orden de 29 de diciembre de 1992. (BOE nº 9, de 11.01.93).*

- Real Decreto 2482/1986, de 25 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 2204/1975, de 23 de agosto, y se fijan especificaciones de gasolinas, gasóleos y fuelóleos en concordancia con las de la CEE. (BOE nº 291, de 05.12.86).

- Real Decreto 717/1987, de 27 de mayo, sobre contaminación atmosférica por dióxido de nitrógeno y plomo: Normas de calidad del ambiente. (BOE nº 135, de 10.06.87).

Observaciones:

- *Adecua a nuestra legislación las Directivas Comunitarias: 85/203/CEE, de 7 de marzo de 1985, y 82/884/CEE, de 3 de diciembre de 1982, que contienen normas de calidad del aire para el dióxido de nitrógeno y el valor límite para el plomo contenido en la atmósfera.*

- Real Decreto 873/1987, de 29 de mayo, sobre limitación de emisiones sonoras de las aeronaves subsónicas. (BOE nº 158, de 03.07.89)

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 80/51/CEE, de 20 de diciembre de 1979 (DOCE nº L 18/26, de 24.01.80), así como su modificación mediante Directiva 83/206, de 21 de abril de 1983 (DOCE nº L 117, de 04.05.83), sobre limitación de emisiones sonoras de naves subsónicas.*

- Real Decreto 1485/1987, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 2482/1986, de 25 de septiembre, que fija especificaciones de gasolinas, gasóleos y fuelóleos en concordancia con las de CEE. (BOE nº 291, de 05.12.87).

Observaciones:

- *Incorpora las especificaciones de productos petrolíferos de la Directiva del Consejo 87/219/CEE, de 30 de marzo de 1987.*

- *Anexo I modificado por Real Decreto 1513/88, de 9 de Diciembre. (BOE nº 303, de 19.12.88)*

- Real Decreto 472/1988, de 30 de marzo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 75/324/CEE sobre generadores de aerosoles. (BOE nº 421, de 20.05.88).

Observaciones:

- *Derogado por el Real Decreto 29.12.1994.*

- Real Decreto 1513/1988, de 9 de diciembre, por el que se establecen nuevos contenidos máximos de plomo en las gasolinas. (BOE nº 303, de 19.12.88).

Observaciones:

- *Modifica el Anexo I del Real Decreto 1485/87, de 4 de Diciembre. (BOE nº 291, de 05.12.87) estableciendo nuevos límites en concordancia con la legislación comunitaria.*

Real Decreto 245/1989, de 27 de febrero, sobre determinación y limitación de la potencia acústica admisible de determinado material y maquinaria de obra. (BOE nº 60, de 11.03.89).

Observaciones:

- *Traspone la Directivas 79/113/CEE, modificada por D. 81/105/CEE y adaptada al progreso técnico por la Directiva 85/405/CEE. Todas ellas, así como las que las desarrollan, caen dentro del ámbito de la Directiva marco 84/532/CEE sobre disposiciones comunes de materiales y equipos para la construcción.*

- Orden de 22 de marzo de 1990, por la que se modifica la Orden de 10 de agosto de 1976, respecto al método de referencia para humo normalizado. (BOE nº 76, de 29.03.90)

- Orden de 3 de septiembre de 1990 sobre el cumplimiento de la Directiva 88/76/CEE sobre emisiones de gases de escape procedentes de vehículos automóviles. (BOE nº 213, de 05.09.90).

- Real Decreto 1256/1990, de 11 de octubre, sobre limitación de emisiones sonoras de los aviones de reacción subsónicos civiles. (BOE nº 250, de 18.10.90)

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 89/629/CEE, de 4 de diciembre de 1989 (DOCE nº L 363, de 13.12.89).*

- Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto (BOE nº 32, de 06.02.91).

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 87/217/CEE, de 19 de marzo de 1987, sobre prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto. (DOCE nº L 85, de 25.03.87).*
- Real Decreto 646/1991, de 22 de abril, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación a las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión. (BOE nº 99, de 25.04.91).

Observaciones:

- *Traspone la directiva 88/609/CEE, de 24 de diciembre de 1988, sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión (DOCE nº L 336, de 07.12.88).*
- Real Decreto 213/1992, de 6 de marzo, por el que se regulan las especificaciones sobre ruido en el etiquetado de los aparatos de uso doméstico. (BOE nº 64, de 14.03.92)

Observaciones:

- *Traspone la Directiva del Consejo 86/594/CEE, de 1 de diciembre, referente al ruido aéreo emitido por los aparatos domésticos. (DOCE nº L 344, de 06.12.86).*
- Real Decreto 1088/1992, de 11 de septiembre, por el que se establecen nuevas normas sobre la limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de instalaciones de incineración de residuos municipales. (BOE nº 255, de 23.10.92). -**DEROGADO** por el Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos (BOE nº 142, de 14.06.03,

Observaciones:

- *Traspone las Directivas 89/369/CEE, de 8 de junio de 1989, sobre prevención de la contaminación atmosférica procedente de nuevas instalaciones de incineración de residuos municipales (DOCE nº L 163, de 14.06.89) y 89/429/CEE, de 21 de junio de 1989, de reducción de la contaminación atmosférica procedente de instalaciones existentes de incineración de residuos municipales (DOCE nº L 203, de 15.07.89).*
- *Modificado por Real Decreto 1217/97, de 18 de julio (BOE nº 189, de 08.08.97).*
- Real Decreto 1321/1992, de 30 de octubre por que se modifica parcialmente el Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, y se establecen nuevas normas de calidad del aire en lo referente a la contaminación por dióxido de azufre y partículas. (BOE nº 289, de 02.12.92).

- Real Decreto 1422/1992, de 27 de noviembre, sobre limitación del uso de aviones de reacción subsónicos civiles (BOE nº 302, de 17.12.92).

Observaciones:

- *Traspone al ordenamiento interno la Directiva 92/14/CEE, de 2 de marzo de 1992, sobre limitación de operación de las aeronaves contempladas en la Segunda Parte, Capítulo 2, Volumen I del Anexo 16, de la Convención Internacional de Aviación Civil, Segunda Edición (1988). (DOCE nº 76, de 23.03.92).*
- Orden de 29 de diciembre de 1992 por la que se actualizan los Anexos I y II de las normas para la aplicación de las Directivas Comunitarias relativas a la homologación de tipos de vehículos, remolques y semirremolques y sus piezas y partes aprobadas por el Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio. (BOE nº 9, de 11.01.93).

- Real Decreto 1494/1995, de 8 de septiembre, sobre contaminación atmosférica por ozono. (BOE nº 230, de 26.9.95).

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 92/72/CEE, de 21 de septiembre de 1992, sobre la contaminación atmosférica por ozono. (DOCE nº L 297/1, de 13.10.92)*

- Real Decreto 2102/1996, de 20 de septiembre, sobre control de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV`s) resultantes del almacenamiento y distribución de gasolina desde las terminales a las estaciones de servicio. (BOE nº 259, de 26.10.96).

-Observaciones: - Real Decreto 1437/2002, de 27 de diciembre, por el que se adecuan las cisternas de gasolina al Real Decreto 2102/1996, de 20 de septiembre, sobre control de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (C.O.V.) (BOE nº 20, de 23.01.03).

- Ajustes del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, hecho en Montreal el 16 de septiembre de 1987 (BOE de 17.03.89), adoptados en la séptima reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, celebrada en Viena el 7 de diciembre de 1995. (BOE nº 276, de 15.11.96).

- Real Decreto 1217/1997, de 18 de julio, sobre incineración de residuos peligrosos y de modificación del Real Decreto 1088/92, de 11 de septiembre, relativo a las instalaciones de incineración de residuos municipales (BOE nº 189, de 08.08.97). Corrección de errores (BOE nº 15, de 17.1.98). - **DEROGADO** por el Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos (BOE nº 142, de 14.06.03).

Observaciones:

- *Transpone la Directiva 94/67/CE.*
- *Modifica el Real Decreto 1088/1992, de 11 de septiembre.*
- Instrumento de Ratificación del Protocolo del Convenio sobre contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia de 1979 relativo a la lucha contra las emisiones de compuestos orgánicos volátiles, o sus flujos transfronterizos, hecho en Ginebra el 18 de noviembre de 1991. (BOE nº 225, de 19.09.97).

- Ley 4/1998, de 3 de marzo, por la que se establece el régimen sancionador previsto en el Reglamento (CE) 3093/1994, del Consejo de 15 de diciembre, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono ([BOE nº 54, 4.3.98](#)).

Observaciones:

- *Desarrolla el artículo 19 del Reglamento (CE) 3093/1994.*
- Instrumento de Ratificación del Protocolo del Convenio sobre contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia de 1979 relativo reducciones adicionales de las emisiones de azufre, hecho en Oslo el 14 de junio de 1994. (BOE nº 150, de 24.6.98).

- Ajustes del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, hecho en Montreal el 16 de septiembre de 1987 (BOE 17.3.89), adoptados en la novena reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, celebrada en Montreal el 17 de septiembre de 1997 (BOE nº 276, de 18.11.98).

- Real Decreto 1728/1999, de 12 de noviembre, por el que se fija las especificaciones de los gasóleos de automoción y de las gasolinas. (BOE nº 272, de 13.11.99).

- Instrumento de Aceptación de España de la Enmienda del Protocolo de Montreal de 16 de septiembre de 1987 (BOE de 17 de marzo), aprobado por la novena reunión de las partes de 17 de septiembre de 1997. ([BOE nº 258, de 28.10.99](#)).

- Ajustes del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, hecho en Montreal el 16 de septiembre de 1987 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 17 de marzo de 1989), adoptados en la undécima reunión de las Partes del Protocolo de Montreal celebrada en Beijing (China) el 3 de diciembre de 1999 ([BOE nº 16, de 18.01.01](#)). Corrección de erratas ([BOE nº 63, de 14.03.01](#)).

- Real Decreto 287/2001, de 16 de marzo, por el que se reduce el contenido de azufre de determinados combustibles líquidos ([BOE nº 75, de 28.03.01](#)).

Observaciones:

- *Transpone la Directiva 1999/32/CE (DOCE nº L 121, de 11.5.99).*

- Resolución de 23 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de la relación de autoridades competentes y organismos encargados de realizar determinadas actividades y funciones para la aplicación de la Directiva 96/62/CE sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente ([BOE nº 28, de 01.02.02](#)). Corrección de errores ([BOE nº 73, de 26.03.02](#)).

- Instrumento de aceptación de España de la Enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de Ozono de 16 de septiembre de 1987 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 17 de marzo de 1989), aprobada por la undécima reunión de las Partes en Pekín el 3 de diciembre de 1999 ([BOE nº 70, de 22.03.02](#)).

- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación (BOE nº 157, de 02.07.02, páginas: 23910 a 23927). **VER GENERALES.**

- Real Decreto 837/2002, de 2 de agosto, por el que se regula la información relativa al consumo de combustible y a las emisiones de CO2 de los turismos nuevos que se pongan a la venta o se ofrezcan en arrendamiento financiero en territorio español ([BOE nº 185, de 03.08.02](#)).

- Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono. ([BOE nº 260, de 30.10.02](#)).

- Orden CTE/3216/2002, de 12 de diciembre, por la que se dictan normas para el cumplimiento de la Decisión 1753/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de junio de 2000, que establece un

plan de seguimiento de la media de las emisiones específicas de CO2 de los turismos nuevos matriculados. ([BOE nº 302, de 18.12.02](#)).

- Real Decreto 1437/2002, de 27 de diciembre, por el que se adecuan las cisternas de gasolina al Real Decreto 2102/1996, de 20 de septiembre, sobre control de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (C.O.V.) ([BOE nº 20, de 23.01.03](#)).

- Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades ([BOE nº 33, de 07.02.03](#)). Corrección de errata y error ([BOE nº 79, de 02.04.03](#)).

Observaciones: Incorpora al derecho interno la Directiva 1999/13/CE, de 11 de marzo.

- Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos (BOE nº 142, de 14.06.03).
VER RESIDUOS.

- Resolución de 11 de septiembre de 2003, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 25 de julio de 2003, del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el Programa nacional de reducción progresiva de emisiones nacionales de dióxido de azufre (SO2), óxidos de nitrógeno (NOx), compuestos orgánicos volátiles (COV) y amoníaco (NH3). ([BOE nº 228, de 23.09.03](#)).

- Real Decreto 1257/2003, de 3 de octubre, por el que se regulan los procedimientos para la introducción de restricciones operativas relacionadas con el ruido en aeropuertos ([BOE nº 238, de 04.10.03](#)).

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido ([BOE nº 276, de 18.11.03](#)).

- *Observaciones: Incorpora al derecho interno la Directiva 2002/49/CE, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.*

- Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre, relativo al ozono en el aire ambiente ([BOE nº 11, de 13.01.04](#)).

- Real Decreto 430/2004, de 12 de marzo, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, y se fijan ciertas condiciones para el control de las emisiones a la atmósfera de las refinerías de petróleo ([BOE nº 69, de 20.03.04](#)).

- *Observaciones: incorpora al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2001/80/CE.*

- Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero ([BOE nº 208, de 28.08.04](#)).

- *Observaciones: transpone la Directiva 2003/87/CE, de 13 de octubre de 2003. - Resolución de 7 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, por la que se da publicidad al listado provisional de instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero ([BOE nº 219, de 10.09.04](#)) - Afectado por: Acuerdo de Consejo de Ministros, de 21 de enero de 2005, por el que se aprueba la asignación individual de derechos de emisión a las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero ([BOE nº 24, de 28.01.04](#)).*

- Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión, 2005-2007 ([BOE nº 216, de 07.09.04](#)) - Corrección de errores ([BOE nº 217, de 08.09.04](#)).

- *Observaciones: modificado por el Real Decreto 60/2005, de 21 de enero ([BOE nº 19, de 22.01.05](#))*

- Real Decreto 60/2005, de 21 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión, 2005-2007 ([BOE nº 19, de 22.01.05](#)).

- Resolución de 26 de enero de 2005, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 21 de enero de 2005, por el que se aprueba la asignación individual de derechos de emisión a las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero ([BOE nº 24, de 28.01.04](#))

- Instrumento de Ratificación del Protocolo de Kyoto al Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997 ([BOE nº 33, de 08.02.05](#)) - Corrección de errores ([BOE nº 97, de 23.04.05](#))

- Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero ([BOE nº 59, de 10.03.05](#)). - Modificada por el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública ([BOE nº 62, de 14.03.05](#))

- *Observaciones: Incorpora al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003 ([DOUE nº L 275, de 25.10.03](#)). - Modifica la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación ([BOE nº 157, de 02.07.02](#))*

- Instrumento de ratificación del Protocolo al Convenio de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, relativo a la reducción de la acidificación, de la eutrofización y del ozono en la troposfera, hecho en Gotemburgo (Suecia) el 30 de noviembre de 1999 ([BOE nº 87, de 12.04.05](#))



■ COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Andalucía	Aragón	Asturias	Balears	Canarias
Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura
Galicia	La Rioja	Madrid	Murcia	Navarra
País Vasco	Valencia	Ceuta	Melilla	

Andalucía

- Decreto 74/1996, de 20 de febrero. Protección del Medio Ambiente. Reglamento de la Calidad del Aire. (BOJA nº 30, de 07.03.96).

- Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía. (BOJA nº 243, de 18.12.03).

Aragón

- Decreto 25/1999, de 23 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el contenido de los informes de los organismos de control sobre contaminación atmosférica, en la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA nº 40, de 07.04.99).

- Orden de 17 de enero de 2001, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 15 de junio de 1994, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen los modelos de libro registro de las emisiones contaminantes a la atmósfera en los procesos industriales y libro registro de las emisiones contaminantes a la atmósfera en las instalaciones de combustión. (BOA nº 16, de 07.02.01).

- Orden de 31 de agosto de 2004, del Departamento de Medio Ambiente, por el que se autoriza la encomienda de gestión al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de las actividades relacionadas con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. (BOA nº 108, de 13.09.04).

- Decreto 231/2004, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro de actividades industriales emisoras de compuestos orgánicos volátiles en la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA nº 135, de 17.11.04).

Asturias

- Decreto 99/1985, de 17 de octubre, por el que se aprueban las normas técnicas de los proyectos de aislamiento acústico y de vibraciones (BOPA nº 2488, de 28.10.85)

Islas Baleares

- Decreto 20/1987, para la protección del medio ambiente contra la contaminación por emisión de ruidos y vibraciones (BOCAIB nº 54, de 30.04.87)

- Decreto 33/2004, de 23 de diciembre, del presidente de las Illes Balears, por el que se designa el órgano competente en el ámbito de las Illes Balears en materia de autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero y de relaciones con el Registro Nacional de Derechos de Emisión. (BOCAIB nº 187, de 31.12.04).

- Ley 3/2005 de 20 de abril, de protección del medio nocturno de las Illes Balears. (BOCAIB nº 65, de 28.04.05) ([BOE nº 123, de 24.05.05](#))

Islas Canarias

Cantabria

- Decreto 53/2005, de 21 de abril, por el que se designa al órgano competente en materia de emisión de gases efecto invernadero en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOCT de 31.05.05).

Castilla - La Mancha

- Orden de 13 de septiembre de 2004, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se designa el órgano competente para la aplicación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, del Real Decreto Ley 5/2004, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. (DOCM nº 177, de 24.09.04).

Castilla y León

- Acuerdo de 22 de agosto de 2002, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia de Control de la Calidad del Aire de Castilla y León 2001-2010. (BOCL nº 166, de 28.08.02).

- Decreto 124/2004, de 16 de diciembre, por el que se designa al órgano autonómico competente en materia de emisiones de gases de efecto invernadero y por el que se atribuye el ejercicio de la potestad sancionadora en dicha materia. (BOCL nº 245, de 22.12.04).

Cataluña

- Ley 22/1983, de 9 de noviembre, de protección del ambiente atmosférico (DOGC nº 385, de 30.11.83).

Observaciones:

- *Afectado por Decreto 230/93, de 6 de septiembre, sobre ejercicio de las funciones de inspección y control en el ámbito de la protección del medio- ambiente.*

- Ley 7/1989, de 5 de junio, de modificación parcial de la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico (DOGC nº 1153, de 09.06.89).
- Decreto 323/1994, de 4 de noviembre, por la que se regulan las instalaciones de incineración de residuos y los límites de sus emisiones a la atmósfera (DOGC nº 1986, de 16.12.94)
- Ley 6/1996, de 18 de junio, de modificación de la ley 22/83, de 21 de noviembre, de protección del ambiente atmosférico (DOGC nº 2223, de 28.06.96).
- Decreto 398/1996, de 12 de diciembre, regulador del sistema de planes graduales de reducción de emisiones a la atmósfera (DOGC nº 2294, de 18.12.96).
- Decreto 22/1998, de 4 de febrero. Café. Límites de emisión a la atmósfera para instalaciones de tueste y torrefacción. (DOGC nº 2575, de 10.02.98)
- Orden de 7 de julio de 2000, por la que se fijan las tarifas que han de aplicar las entidades de inspección y control (EIC) concesionarias de la Generalidad de Cataluña en materia de controles reglamentarios de emisiones a la atmósfera. (DOGC nº 3192, de 27.07.00)
- Decreto 148/2001, de 29 de mayo, de ordenación ambiental de las instalaciones de telefonía móvil y otras instalaciones de radiocomunicación.(DOGC nº 3404, de 07.06.01).
- Ley 6/2001, de 31 de mayo, de ordenación ambiental del alumbrado para la protección del medio nocturno.(DOGC nº 3407, de 12.06.01).

Observaciones:

- *Desarrollada por el Decreto 82/2005, de 3 de mayo. (DOGC nº 4378, de 05.05.05).*
- Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica. (DOGC nº 3675, de 11.07.02)([BOE nº177, de 25.07.02](#)).
- Decreto 390/2004, de 21 de septiembre, de asignación de competencias en materia de emisión de gases de efecto invernadero. (DOGC nº 4225, de 23.09.04).
- Decreto 82/2005, de 3 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 31 de mayo de ordenación ambiental del alumbrado para la protección del medio nocturno. (DOGC nº 4378, de 05.05.05).

Extremadura

- Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones. (DOE nº 18, de 11.02.97). (Corrección de errores: DOE nº 36, de 25.03.97).
- Resolución de 14 de septiembre de 2004, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la cual se atribuye al Director General de Medio Ambiente la competencia para resolver las solicitudes de autorización de emisión de gases de efecto invernadero. (DOE nº 109, de 18.09.04).

Galicia

- Ley 12/1995, de 29 de diciembre, del impuesto sobre la contaminación atmosférica (DOG nº249, de 30.12.95).

Observaciones:

- *Desarrollado por Decreto 4/96, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del impuesto sobre contaminación atmosférica (DOG nº 19, de 26.01.96).*
- Ley 7/1997, de 11 de agosto, de Protección contra la contaminación acústica. (DOG nº 159, de 20.08.97).
- Decreto 150/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica. (DOG nº 100, de 27.05.99).

- Decreto 29/2000, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del impuesto sobre la contaminación atmosférica. (DOG nº 34, de 18.02.00).
- Decreto 320/2002, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece las ordenanzas tipo sobre protección contra la contaminación acústica. (DOG nº 230, de 28.11.02).
- Ley 8/2002, de 18 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico de Galicia. (DOG nº 252, de 31.12.02).([BOE nº 18, de 21.01.03](#)).
- Orden conjunta de 14 de septiembre de 2004, de las consellerías de Medio Ambiente y de Innovación, Industria y Comercio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la autorización de emisión de gases de efecto invernadero. (DOG nº 183, de 20.09.04).
- Orden de 31 de marzo de 2005, conjunta de las consellerías de Medio Ambiente y de Innovación, Industria y Comercio, por la que se modifica la de 14 de septiembre de 2004, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la autorización de emisión de gases de efecto invernadero. (DOG nº 69, de 12.04.05).

Madrid

- Decreto 78/1999, de 27 de mayo, por el que se regula el régimen de protección contra la contaminación acústica de la Comunidad de Madrid.(BOCM nº 134, de 08.06.99). Corrección de errores BOCM nº 154, de 01.07.99.
- Decreto 180/2000, de 20 de julio, por el que se crea la Comisión Regional de Alerta por Ozono. (BOCM nº 177, de 27.07.00).

Murcia

- Decreto 48/1998, de 30 de julio, de protección del medio ambiente frente al ruido.(BOM nº 180, de 06.08.98).

Navarra

Decreto Foral 299/2004, de 13 de septiembre, por el que se designa al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, órgano competente en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se regula el régimen del comercio de los derechos de emisión de gases de efectos invernadero. (BON nº 117, de 29.09.04).

País Vasco

- Decreto 42/2000, de 7 de marzo, por el que se aprueba la cesación de la declaración de zona atmosférica contaminada, establecida por Decreto 3322/1977, de 16 de diciembre, sobre régimen aplicable a los términos municipales del área del "Gran Bilbao". (BOPV nº 62, de 29.03.00).
- Orden de 1 de diciembre de 2000, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula la inspección de emisiones de escape de vehículos. (BOPV nº 247, de 28.12.00).

Valencia

- Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica. (DOGV nº 4394, de 09.12.02).([BOE nº 9, de 10.01.03](#)).
- Decreto 211/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se designa los órganos autonómicos competentes en materia emisiones de gases de efecto invernadero. (DOGV nº 4861, de 13.10.04).

- Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios. (DOGV nº 4901, de 13.12.04). Corrección de errores (DOGV nº 4962, de 09.03.05).

Melilla

- Decreto de la Presidencia relativo a aprobación definitiva de la ordenanza de protección del medio ambiente frente a la contaminación por ruidos y vibraciones.(BOCME nº 7, de 25.05.01).

5. - IMPACTO AMBIENTAL

■ **UNIÓN EUROPEA**

■ **ESTADO**

■ **COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Andalucía	Aragón	Asturias	Balears	Canarias
Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura
Galicia	La Rioja	Madrid	Murcia	Navarra
País Vasco	Valencia	Ceuta	Melilla	

■ **UNIÓN EUROPEA**

- Directiva 97/11/CE, de 3 de marzo, por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. (DOCE nº L 73, de 14.03.97).

Observaciones:

- *Traspuesta en la Ley 6/2001, de 8 de mayo (BOE nº 111, de 09.05.01).*

- Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente ([DOCE nº L 197, de 21.07.01](#)).

- Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales (DOUE nº L143, de 30.04.04).VER GENERALES



■ **ESTADO**

- Real Decreto 2994/1982, de 15 de octubre, sobre restauración del espacio natural afectado por actividades mineras (BOE nº 274, de 15.11.82).

Observaciones:

- *Desarrollado por Orden de 20 de noviembre de 1984 (BOE nº 285, de 28.11.84).*

- Real Decreto 1116/1984, de 9 de mayo, sobre restauración del espacio natural afectado por las explotaciones de carbón a cielo abierto y el aprovechamiento racional de estos recursos energéticos (BOE nº 141, de 13.06.84).

Observaciones:

- *Complementado mediante Orden de 13 de junio de 1984, por la que se dictan normas para la elaboración de los planes de explotación y restauración (BOE nº 143, de 15.06.84).*

- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. (BOE nº 155, de 30.06.86).

Observaciones:

- *Traspone la Directiva Comunitaria 85/377/CEE, de 27 de junio de 1985.*

- *Modificado por:*

* *Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. (BOE nº 74, de 28.3.89);*

* *Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras. (BOE nº 182, de 30.07.88) y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1818/1994, de 2 de septiembre (BOE nº 228, de 23.09.94); Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del sector eléctrico -disposición adicional duodécima- (BOE nº 285, de 28.11.97);*

* *Ley 27/1992, de 4 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante -artículo 21.2- (BOE nº 283, de 25.11.92).*

* *Ley 6/2001, de 8 de mayo ([BOE nº 111, de 09.05.01](#)).*

- *Modificado por el artículo 127 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. (BOE nº 313, de 31.12.03),*

- Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. (BOE nº 239, de 05.10.88).

- Instrumento de Ratificación del Convenio sobre evaluación del impacto en el medio ambiente en un contexto transfronterizo, hecho en Espoo (Finlandia) el 25 de febrero de 1991. (BOE nº 261, de 31.10.97).

- Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental ([BOE nº 241, de 07.10.00](#)).

- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental ([BOE nº 111, de 09.05.01](#)).

Observaciones:

- *Modifica el Real Decreto legislativo 1302/1986.*

- *Traspone la Directiva 97/11/CE.*



■ **COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Andalucía	Aragón	Asturias	Balears	Canarias
Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura
Galicia	La Rioja	Madrid	Murcia	Navarra
País Vasco	Valencia	Ceuta	Melilla	

Andalucía

- Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA nº 79, de 31.05.94).

Observaciones:

- *Desarrollada por:*

* *Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de EIA (BOJA nº 166, de 28.12.95)*

* *Decreto 153/1996, de 30 de abril, Reglamento Informe Ambiental. (BOJA nº 69, de 18.06.96)*

* *Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, Reglamento de Calificación Ambiental (BOJA nº 3, de 11.01.96).*

- Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo. (BOJA nº 151, de 30.12.99).

Observación:

Modifica el apartado 34 del Anexo II "Actividades sometidas a Informe Ambiental" y el apartado 8 del Anexo III "Actividades sometidas a Calificación Ambiental" de la Ley 7/94, de Protección Ambiental.

Aragón

- Decreto 118/1989, de 19 de septiembre, de procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental (BOA nº 103, de 02.10.89), (Corrección de errores: BOA nº 113, de 27.10.89).

- Decreto 148/1990, de 9 de noviembre, de procedimiento para la declaración de impacto ambiental (BOA nº 143, de 05.12.90).

- Decreto 45/1994, de 4 de marzo, de la D.G.A., de Evaluación de Impacto Ambiental (BOA nº 35, de 18.03.94)

Asturias

- Ley 1/1987, de 30 de marzo, de coordinación y ordenación territorial (BOPA nº 86, de 14.04.87).

Observaciones:

- *Desarrollados aspectos EIA por Decreto 11/1991, de 24 de enero (BOPA nº 45, de 23.02.91)*

Islas Baleares

- Decreto 4/1986, de 23 de enero, de Implantación y regulación de los Estudios de Evaluación Ambiental (BOCAIB de 10.02.86)

Observaciones:

- *Modificado por el Decreto 85/2004, de 1 de octubre (BOCAIB nº139, de 07.10.04)*
- Orden de 10 de septiembre de 1999, por la que se prorrogan los plazos para emitir informes del art. 8 del Anexo I del Decreto 4/83, de 23 de enero, de implantación, regularización de los estudios de evaluación de impacto ambiental. (BOCAIB nº 115, de 11.09.99).
- Decreto 85/2004, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 4/1986, de 23 de enero de implantación y regulación de los estudios de evaluación de impacto ambiental. (BOCAIB nº 139, de 07.10.04).

Islas Canarias

- Ley 11/1990, de 13 de julio, de prevención del impacto ecológico (BOCA nº 92, de 23.07.90).
- Decreto 314/1993, de 23 de diciembre, por el que se acuerda excluir el procedimiento de Evaluación Detallada de Impacto Ecológico a las normas subsidiarias de Planeamiento urbanístico de Fuencaliente en la Isla de la Palma (BOCA nº 9, de 21.01.94).
- Decreto 53/2003, de 30 de abril, por el que se regula la instalación y explotación de los parques eólicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOCA nº 84, de 05.05.03).

Cantabria

- Decreto 50/1991, de 29 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental (BOCT nº 97, de 15.05.91).

Observaciones:

- *Modificado por Decreto 77/1996, de 8 de agosto.*
- *Modifico por el Decreto 38/1999, de 29 de abril.*
- *Modificado por la Orden de 3 de agosto de 1999.*
- Decreto 77/1996, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto 50/91, de 29 de abril, de evaluación de impacto ambiental para Cantabria. (BOCT nº 163, de 14.08.96), (Corrección de errores: BOCT nº 285, de 25.12.96).
- Decreto 38/1999, de 12 de abril, por el que se modifica el Decreto 50/1991, de 29 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria. (BOCT nº 77, de 19.04.99). Corrección de errores: (BOCT nº 164, de 18.08.99).
- Orden de 3 de agosto de 1999, por la que se establecen las características técnicas de acueductos, gasoductos y oleoductos, a efectos de aplicación del Decreto 50/1991, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria. (BOCT nº 161, de 13.08.99).

Castilla - La Mancha

- Decreto 39/1990, de 27 de marzo, de Asignación de competencias en materia de evaluación de Impacto Ambiental (DOCM nº 23, de 06.04.90).

- Decreto 139/1996, de 9 de diciembre, sobre circulación y práctica de deportes con vehículos a motor en determinados terrenos forestales y en áreas de conservación del medio natural. (DOCM nº 55, de 13.12.96)

- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación del Impacto Ambiental (DOCM nº 26, de 30.04.99) (BOE nº 124, de 25.5.99).

Observaciones:

- Desarrollada por el Decreto 178/2002, de 17 de diciembre.

- Decreto 118/2000, de 20 de junio, por el que se establecen umbrales y criterios para determinadas actividades del anejo 2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental. (DOCM nº 68, de 14.07.00).

- Decreto 178/2002, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Desarrollo de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación del Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha, y se adaptan sus Anexos. (DOCM nº 5, de 15.01.03). Corrección de errores DOCM nº 20, de 17.02.03.

Castilla y León

- Decreto 269/1989, de 16 de noviembre, sobre evaluación de impacto ambiental (BOCL nº 223, de 21.11.89).

Observaciones:

- Deroga el Decreto de 13 de abril de 1989.

- Decreto 329/1991, de 14 de noviembre, sobre restauración de espacios naturales afectados por actividades mineras (BOCL nº 224, de 21.11.91).

- Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León (BOCL nº 125, de 29.06.94. Corrección de errores: (BOCL nº 130, de 06.07.94). (Corrección de errores: BOCL nº 151, de 05.08.94).

Observaciones:

- Desarrollado por Decreto 209/95, de 5 de octubre, reglamento de EIA (BOCL nº 196, de 11.10.95).

- Modificada por las Leyes 6/1996, de 23 de octubre, (BOCL nº 213, de 04.11.96) y 5/1998, de 9 de julio (BOCL nº 136, de 20.7.98).

- Derogada por el Decreto Legislativo 1/2000 ([BOE nº 273, de 14.11.00](#))

- Ley 6/1996, de 23 de octubre, de modificación de la Ley 8/94 de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León. (BOCL nº 213, de 04.11.96).

Observaciones:

- Derogada por el Decreto Legislativo 1/2000 ([BOE nº 273, de 14.11.00](#)).

- Ley 5/1998, de 9 de julio, de modificación de la Ley 8/1994, de 24 de junio (BOCL nº 136, de 20.7.98).

Observaciones:

- Derogada por el Decreto Legislativo 1/2000 ([BOE nº 273, de 14.11.00](#)).

- Orden de 12 de abril de 2000 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se regula el registro de equipos o empresas dedicadas a la redacción de estudios de impacto ambiental y a la realización de auditorías ambientales. (BOCL nº 82, de 28.04.00). Corrección de errores (BOCL nº 91, de 12.05.00).

- Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León. (BOCL nº 209, de 27.10.00). ([BOE nº 273, de 14.11.00](#)).

Observaciones:

- Deroga las leyes 8/1994, 6/1996 y 5/1998.

- Orden de 29 de diciembre de 2000, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se hace público el Registro actualizado de equipos o empresas homologados para redacción de Estudios de Impacto Ambiental y para la realización de Auditorías Ambientales en Castilla y León. (BOCL nº 19, de 26.01.01).

- Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León (BOCL nº71, suplemento, de 14.04.03)(BOE nº 103, de 30.04.03).

- Ley 3/2005, de 23 de mayo, de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León. (BOCL nº 98, de 24.05.05).

Cataluña

- Ley 12/1981, de 24 de diciembre, sobre protección de espacios de especial interés natural afectados por actividades extractivas (DOGC nº30, de 04.02.82).

- Decreto 114/1988, de 7 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental (DOGC nº 1000, de 03.06.88)

- Decreto 328/1992, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de espacios de interés natural (DOGC nº 1714, de 01.03.93). Desarrolla la Ley 12/85, de 13 de junio, de espacios naturales.

- Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la Intervención Integral de la Administración Ambiental (DOGC nº 2598, de 13-3-98) (BOE nº 84, de 8.4.98).

Observaciones:

- *Modificada por la Ley 1/1999, de 30 de marzo. (DOGC nº 2861, de 06.04.99)(BOE nº 107, de 5.5.99).*

- *Desarrollada por el Reglamento aprobado por el Decreto 136/1999, de 18 de mayo. (DOGC nº 2894, de 21.05.99).*

- *Desarrollada su disposición adicional quinta por el Decreto 170/1999, de 29 de junio (DOGC nº 2921, de 01.07.99).*

- *Modificada su disposición transitoria segunda, apartado 1, por la Ley 4/2000, de 26 de mayo (BOE nº 147, de 20.6.00).*

- *Modificada por la Ley 13/2001, de 13 de julio (BOE nº 206, de 28.08.01, página [32456]).*

- Ley 1/1999, de 30 de marzo, de modificación de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la Intervención Integral de la Administración Ambiental (DOGC nº 2861, de 06.04.99) (BOE nº 107, de 5.5.99).

- Decreto 136/1999, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la Intervención Integral de la Administración Ambiental (DOGC nº 2894, de 21.05.99).

- Decreto 170/1999, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento provisional regulador de las entidades ambientales de control. (DOGC nº 2921, de 01.07.99).

Observaciones:

- *Desarrolla la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la Intervención Integral de la Administración Ambiental. (DOGC nº 2598, de 13.03.98)*

- *Orden de 18 de enero de 2000, de constitución de las ponencias ambientales en los entes locales. (DOGC nº 3083, de 22.02.00).*

- Ley 4/2000, de 26 de mayo, de Medidas Fiscales y Administrativas ([BOE nº 147, de 20.06.00](#))

Observaciones:

- *Sus artículos 4 y 5 modifican la Ley 6/1999, de 12 de julio, de ordenación, gestión y tributación del agua.*

- *Su capítulo I del Título II, artículos 15 y 16 reordenan las competencias en materia de medio ambiente.*

- *Su artículo 27 modifica la Ley 4/1980, de 16 de diciembre, de creación del Instituto Catalán del Suelo.*

- *La Sección 3ª del Capítulo IV del Título II, modifica la Ley 5/1988, de 17 de abril, de Puertos de Cataluña.*

- *Su disposición adicional undécima modifica la disposición transitoria segunda, apartado 1, de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la Administración ambiental.*

- Decreto 322/2000, de 27 de septiembre, por el que se crea el fichero automatizado relativo a los expedientes de las actividades sometidas al régimen de autorización ambiental y de licencia ambiental. (DOGC nº 3244, de 13.10.00).

- Ley 13/2001, de 13 de julio, de modificación de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la Intervención Integral de la Administración Ambiental (BOE nº 206, de 28.08.01, página [32456]).

Extremadura

- Decreto 45/1991, de 16 de abril, de Medidas de protección del ecosistema (DOE nº 31, de 25.04.91)

- Decreto 91/1997, de 1 de julio, por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE nº 79, de 08.07.97).

Galicia

- Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de Impacto Ambiental (DOG nº 188, de 25.09.90)

- Decreto 327/1991, de 4 de octubre, sometimiento a declaración de efectos ambientales de proyectos (DOG nº 199, de 15.10.91)

- Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia (DOG nº 29, de 10.02.95. (Corrección de errores DOG nº72, de 12.04.95).

La Rioja

- Resolución 28 de junio 1988. Plan Especial de Protección del Medio Ambiente Natural y Normas urbanísticas regionales. (BOR nº 157, de 31.12.88).

- Decreto 16/1997, de 21 de marzo, por el que se regulan las competencias, composición y funcionamiento de la Comisión de Medio Ambiente. (BOR nº 36, de 25.03.97).

Observaciones: Esta Comisión tendrá la competencia en materia de Impacto Ambiental.

Madrid

- Ley 10/1991, de 4 de abril, para la Protección del Medio Ambiente (BOCM de 18.04.91).

Observaciones:

- *Modificado por:*

* *Decreto 19/1992, de 13 de marzo (BOCM nº 88, de 13.04.92)*

* *Decreto 123/1996, de 1 de agosto (BOCM nº 217, de 11.09.96)*

- *Se relaciona con la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid (BOCM de 28.03.91); y su reglamento aprobado por Decreto 29/93, de 11 de marzo (BOCM nº 87, de 14.04.93).*

- Ley 20/1997, de 15 de julio, de medidas urgentes en materia de suelo y urbanismo (BOCM nº 169, de 18.07.97).

- Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. (BOCM nº 154, de 01.07.02)([BOE nº176, de 24.07.02](#))

Murcia

- Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia (BOM nº 78, de 03.04.95) (Corrección de errores: BOM nº83, de 08.04.95).

- Ley 4/1997, de 24 de julio, de Construcción y Explotación de Infraestructuras de la Región de Murcia. (BOM nº 195, de 25.08.97).

Navarra

- Decreto Foral 245/1988, de 6 de octubre, sobre asignación de funciones en materia de evaluación de impacto ambiental a órganos de la comunidad foral (BON nº 126, de 17.10.88).

- Decreto Foral 344/1990, impacto de proyectos de pequeñas centrales hidroeléctricas (BON nº 6, de 14.01.90)

- Decreto Foral 229/1993, de 19 e julio, por el que se regulan los Estudios de obras sobre el medio natural (BON nº 95, de 04.08.93).

- Decreto Foral 237/1999, de 21 de junio, por el que se regula la evaluación de impacto ambiental en los procesos de concentración parcelaria. (BON nº 99, de 09.08.99).

- Decreto Foral 200/2004, de 10 de mayo, por el que se regulan las modificaciones en los Parques Eólicos por motivos medioambientales. (BON nº 65, de 31.05.04).

- Orden Foral 634/2004, de 21 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establece el procedimiento para llevar a cabo modificaciones en parques eólicos por motivos medioambientales. (BON nº 95, de 09.08.04).

- Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental. (BON nº 39, de 01.04.05) ([BOE nº 108, de 06.05.05](#))

País Vasco

- Decreto 27/1989, de 14 de febrero, órgano competente a efectos de normativas de impacto ambiental y residuos tóxicos y peligrosos (BOPV nº 38, de 24.02.89)

- Decreto 283/1989, de 19 de diciembre, Plan General de Carreteras para el período 1987-1998 (BOPV nº 20, de 29.01.90)

- Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco. (BOPV nº 59, de 27.03.98).

Valencia

- Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental (DOGV nº 1021, de 08.08.89).

Observaciones:

- *Desarrollada por el Decreto 162/90, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Impacto Ambiental (DOGV nº 1412, de 30.10.90)*

- *Se relaciona con:*

* *Ley 6/91, de 27 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Valenciana (DOGV de 29.04.91).*

* *Ley 6/89, de 7 de julio de Ordenación del territorio de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 1106, de 13.07.89).*

- Orden de 3 de enero de 2005, de la Consellería de Territorio y Vivienda por la que se establece el contenido mínimo de los estudios de impacto ambiental que se hayan de tramitar ante esta Consellería. (DOGV nº 4922, de 12.01.05).

6. - RESIDUOS. SUSTANCIAS Y PREPARADOS PELIGROSOS

UNIÓN EUROPEA

ESTADO

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

<u>Andalucía</u>	<u>Aragón</u>	<u>Asturias</u>	<u>Baleares</u>	<u>Canarias</u>
<u>Cantabria</u>	<u>Castilla-La Mancha</u>	<u>Castilla y León</u>	<u>Cataluña</u>	<u>Extremadura</u>
<u>Galicia</u>	<u>La Rioja</u>	<u>Madrid</u>	<u>Murcia</u>	<u>Navarra</u>
<u>País Vasco</u>	<u>Valencia</u>	Ceuta	Melilla	

UNIÓN EUROPEA

NOTA: Organismos modificados genéticamente, ver **GENERALES** .

- Reglamento (CEE) 2455/92, del Consejo, de 23 de julio, relativo a la importación y exportación de determinados productos químicos peligrosos. (DOCE nº L 251, de 29.08.92).

Observaciones:

- Modificado en su Anexo II por Reglamentos (CEE) 41/94, de 11 de enero (DOCE nº L 8, de 12.01.94) y 1237/97, de 27 de junio. (DOCE nº L 173, de 01.07.97).
- Decisión del Consejo 93/98/CEE, de 1 de febrero de 1993, por la que se ratifica el Convenio de Basilea de 22 de mayo de 1989, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación (DOCE nº L 39, de 16.02.93)

- Reglamento (CEE) 259/93 del Consejo, de 1 de febrero de 1993 relativo a la vigilancia y al control de los traslados de residuos en el interior, a la entrada y a la salida de la Comunidad Europea. (DOCE nº L 30, de 06.02.93).

Observaciones:

- Modificado por:

- Decisión 94/721/CE, de 21 de octubre de 1994, por el que se modifican los Anexos II, III y IV (DOCE nº L 288, de 09.11.94).
- Decisión 96/660/CE, de la Comisión de 14 de noviembre, por la que se adapta el Anexo II (DOCE nº L 304, de 27.11.96)
- Reglamento (CE) 120/97, del Consejo, de 20 de enero de 1997 (DOCE nº L 22, de 24.01.97).
- Decisión 98/368/CE, de la Comisión, de 18 de mayo de 1998, por la que se adaptan los anexos II y III del Reglamento (CEE) 259/93, en virtud del apartado 3 de su artículo 42 (DOCE nº L 165, de 10.06.98).
- Reglamento (CE) 2408/98, de la Comisión, de 6 de noviembre (DOCE nº L 298, de 07.11.98).
- Reglamento (CE) 1420/1999, del Consejo, de 29 de abril (DOCE nº L 166, de 01.07.99).
- Reglamento (CE) 1547/1999, de la Comisión, de 12 de julio (DOCE nº L 185, de 17.7.99). - Rectificado (DOCE nº L 209, de 07.08.99). - Rectificado (DOCE nº L 323, de 15.12.99).

- Decisión 1999/816/CE, de la Comisión, de 24 de noviembre de 1999, por la que se adaptan los anexos II, III, IV y V del Reglamento (CEE) 259/93 (DOCE nº L 316, de 10.12.99). - Reglamento de la Comisión (CE) 2557/2001, de 28 de diciembre de 2001, por el que se modifica el anexo V (DOCE nº L349, de 31.12.01).

- Comunicación 1999/C 126/01 relativa a la Lista de autoridades competentes a efectos del Reglamento (CEE) 259/93 (DOCE nº C 126, de 06.05.99).

- Decisión de la Comisión 94/3/CE, de 20 de diciembre de 1993, por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la letra a) del artículo 1º de la Directiva 75/442/CEE del consejo, relativa a los residuos. (DOCE nº L 5, de 07.01.94).

Observaciones:

- Sustituida por la Decisión 2000/532/CE (DOCE nº L 226, de 06.09.00).

- Reglamento (CEE) 793/93, del Consejo, de 23 de marzo de 1993, sobre evaluación y control del riesgo de las sustancias existentes. (DOCE nº L 84, de 05.04.93)

Observaciones:

- Afectado por los Reglamentos (CE) 142/97 de la Comisión de 27 de enero (DOCE nº L 25, de 28.01.97), y 143/97 de 27 de enero (DOCE nº L 25, de 28.01.97).

- Decisión de la Comisión de 20 de diciembre de 1993, por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la letra a) del Artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos. (DOCE nº L 5, de 07.01.94).

- Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases ([DOCE nº L 365, de 31.12.94](#))

Observaciones: modificada por la Directiva 2005/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2005 ([DOUE nº L 70, de 16.03.05](#))

- Decisión 94/904/CEE, del Consejo, de 22 de diciembre de 1994, por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del apartado 4 del Artículo 1 de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos. (DOCE nº L 356, de 31.12.94).

Observaciones:

- *Sustituida por la Decisión 2000/532/CE ([DOCE nº L 226, de 06.09.00](#))*.

- Decisión de la Comisión de 9 de abril de 1996, por la que se retiran las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan Profam como sustancia activa. (DOCE nº L 257, de 10.10.96).

- Decisión de la Comisión de 17 de abril de 1996, por la que se establece un formulario para la presentación de información con arreglo al apartado 3 del artículo 8 de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos. (DOCE nº L 116 de 11.05.96).

- Decisión de la Comisión de 24 de mayo de 1996, por la que se adaptan los Anexos II A y II B de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa los residuos. (DOCE nº L 135, de 06.06.96).

- Reglamento (CE) 1492/96 de la Comisión de 26 de julio de 1996, por el que se modifican los Anexos II y III del Reglamento (CEE) 2455/92 del Consejo relativo a la exportación e importación de determinados productos químicos peligrosos. (DOCE nº L 189, de 30.07.96).

- Decisión de la Comisión de 29 de julio de 1996, con arreglo, a petición de Francia, del apartado 4 del Artículo 5 de la Directiva 93/75/CEE del Consejo relativa a las condiciones mínimas exigidas a los buques con destino a los puertos marítimos de la Comunidad o que salgan de los mismos y transporten mercancías peligrosas o contaminantes. (DOCE nº L 215, de 24.08.96).

- Decisión de la Comisión de 14 de noviembre de 1996, por la que se adapta el Anexo II del Reglamento (CEE) 259/93 del Consejo, relativo a la vigilancia y al control de los traslados de residuos en el interior, a la entrada y a la salida de la Comunidad Europea, en virtud del apartado 3 de su Artículo 42. (DOCE nº L 304, de 27.11.96).

- Directiva 96/82/CE, de 9 de diciembre, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. (DOCE nº L 10, de 14.01.97).

Observaciones:

- *Traspuesta en el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio (BOE nº 172, de 20.07.99).*- *Modificada por la Directiva 2002/105 ([DOCE nº L345, de 31.12.03](#))*

- Directiva 97/3/CE, de 20 de enero, por la que se modifica la Directiva 77/93/CEE, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra la propagación en el interior de la comunidad. (DOCE nº L 27, de 30.01.97).

- Rectificación a la Directiva 96/78/CE, de 6 de diciembre, por el que se modifican determinados anexos de la Directiva 77/93/CEE, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de Organismos nocivos para los vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad (DOCE nº L 321, de 12.12.96 y DOCE nº L 64, de 05.03.97).

- Directiva 97/10/CE, de 26 de febrero, por la que se adapta al progreso técnico por tercera vez el anexo I de la Directiva 76/769/CEE, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (DOCE nº L 68, de 08.03.97)

Observaciones:

- *Rectificación (DOCE nº L 216, de 14.08.99).*

- Reglamento (CE) 120/97 del Consejo, de 20 de enero, por el que se modifica el Reglamento CEE 259/93 relativo a la vigilancia y control de los residuos en el interior, a la entrada y a la salida de la Comunidad Europea (DOCE nº L 22, de 24.01.97).
- Reglamento (CE) 142/97 de la Comisión, de 27 de enero de 1997, relativo a la comunicación de información sobre determinadas sustancias existentes según lo previsto en el Reglamento (CEE) 793/93. (DOCE nº L 25, de 28.01.97).
- Reglamento (CE) 143/97 de la Comisión, de 27 de enero de 1997, relativo a la tercera lista de sustancias prioritarias previstas en el Reglamento (CEE) 793/93 (DOCE nº L 25, de 28.01.97).
- Decisión de la Comisión 97/129/CE, de 28 de enero, por la que se establece el sistema de identificación de materiales de envase de conformidad con la Directiva 94/62/CE, relativa a envases y residuos de envases (DOCE nº L 50, de 20.02.97)
- Decisión de la Comisión 97/138/CE, de 3 de febrero, por la que se establecen los modelos relativos al sistema de bases de datos, de conformidad con la Directiva 94/62/CE, relativa a envases y residuos de envases (DOCE nº L 52, de 22.02.97).
- Directiva 97/14/CE, de 21 de marzo, por la que se modifica el anexo III de la Directiva 77/93/CEE, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad. (DOCE nº L 87, de 25.03.97).
- Directiva 97/16/CE, de 10 de abril de 1997, por la que se modifica por decimoquinta vez la Directiva 76/769/CEE, relativa a la limitación de la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (DOCE nº L 116, de 06.05.97). (Corrección de errores DOCE nº L 268, de 01.10.97).
- Decisión de la Comisión 27 de mayo de 1997, sobre cuestionarios para informes de los Estados miembros relativos a la aplicación de determinadas directivas referentes al sector de residuos (aplicación de la Directiva 91/692). (DOCE nº L 256, de 19.09.97).
- Directiva 97/34/CE, de 6 de junio, por la que se modifica la Directiva 93/75/CEE, sobre las condiciones mínimas exigidas a los buques con destino a los puertos marítimos de la Comunidad o que salgan de los mismos y transporten mercancías peligrosas o contaminantes. (DOCE nº L 158, de 17.06.97) (Corrección de errores DOCE nº L 162, de 19.06.97).
- Directiva 97/35/CE, de 18 de junio, por la que se adapta al progreso técnico por segunda vez la Directiva 90/220/CEE, sobre la liberación de organismos modificados genéticamente. (DOCE nº L 169, de 27.06.97).
- Reglamento (CE) 1237/97, de 27 de junio, por el que se modifica el Anexo II del Reglamento (CEE) 2455/92 relativo a la exportación e importación de determinados productos químicos peligrosos (DOCE nº L 173, de 01.07.97).
- Directiva 97/46/CE, de 25 de julio, por la que se modifica la Directiva 95/44/CE, por la que se establecen las condiciones en las que determinados organismos nocivos, vegetales y otros objetos enumerados en los anexos I a V de la Directiva 77/93/CEE, pueden ser introducidos o transportados dentro de la Comunidad o de determinadas zonas protegidas de la misma con fines de ensayo o científicos y para actividades de selección de actividades. (DOCE nº L 204, de 31.07.97).
- Decisión del Consejo de 27 de septiembre de 1997, por la que se aprueba, en nombre de la Comunidad, la enmienda al Convenio sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea), como se establece en la Decisión III/1 de la Conferencia de las Partes. (DOCE nº L 272, 04.10.97).
- Directiva 97/56/CE, de 20 de octubre, por la que se modifica por decimosexta vez la Directiva 76/769/CEE, relativa a la aproximación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos. (DOCE nº L 333, de 04.12.97).
- Directiva 97/63/CE, de 24 de noviembre, por la que se modifican las Directivas 76/284/CEE y 89/530/CEE, relativas a la aproximación de legislaciones de los Estados miembros sobre abonos. (DOCE nº L 335, de 06.12.97).

- Directiva 97/73/CE, de 15 de diciembre, por la que se incluye una sustancia activa (el imazalil) en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios. (DOCE nº L 353, de 24.12.97).

Observaciones:

- *Traspuesta en la Orden de 1 de marzo de 2000 (BOE nº 54, de 03.03.00).*

- Rectificación a la Directiva 96/82/CE del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (DOCE nº L 73, de 12.03.98).

- Directiva 1998/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 1998, relativa a la comercialización de biocidas ([DOCE nº L123/1, de 24.04.98](#)).

Observaciones:

- *Traspuesta mediante el Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre (BOE nº 247, de 15.10.02)*

- Decisión 98/368/CE, de la Comisión, de 18 de mayo de 1998, por la que se adaptan los anexos II y III del Reglamento (CEE) 259/93 del Consejo relativo a la vigilancia y control de los traslados de residuos en el interior, a la entrada y a la salida de la Comunidad Europea, en virtud del apartado 3 de su artículo 42 (DOCE nº L 165, de 10.06.98).

- Decisión 98/433/CE, de la Comisión de 26 de junio de 1998 sobre criterios armonizados para la concesión de exenciones de acuerdo con el artículo 9 de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (DOCE nº L 192, de 08.07.98).

Observaciones:

- *Está incluida en el Anexo IV del Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio (BOE nº 172, de 20.07.99).*

- Directiva 98/74/CE, de la Comisión, de 1 de octubre de 1998, por la que se modifica la directiva 93/75/CEE, del Consejo, sobre las condiciones mínimas exigidas a los buques con destino a los puertos marítimos de la Comunidad o que salgan de los mismos y transportes mercancías peligrosas o contaminates (DOCE nº L 276, de 13.10.98).

- Anexo a la Directiva 96/49/CE, del Consejo, citado en la Directiva 96/87/CE, de la Comisión, de 13 de diciembre de 1996, para la adaptación al progreso técnico de la Directiva 96/49/CE, del Consejo, sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril (DOCE nº L 294, de 31.10.98).

- Reglamento (CE) 2408/98, de la Comisión, de 6 de noviembre de 1998, por el que se modifica el anexo V del Reglamento (CE) 259/93, del Consejo, relativo a la vigilancia y al control de los traslados de residuos en el interior, a la entrada y a la salida de la Comunidad Europea (DOCE nº L 298, de 07.11.98).

- Directiva 98/73/CE, de la Comisión, de 18 de septiembre de 1998, por la que se adapta por vigésimo cuarta vez, al progreso técnico la Directiva 67/548/CEE, del consejo, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas (DOCE nº L 305, de 16.11.98).

Observaciones:

- *Traspuesta mediante la Orden de 16 de julio de 1999 (BOE nº 178, de 27.07.99)*

- *Rectificación de esta Directiva (DOCE nº L 285, de 08.11.99)*

- Directiva 98/98/CE, de la Comisión, de 15 de diciembre de 1998, por la que se adapta por vigésimo quinta vez, al progreso técnico la Directiva 67/548/CEE, del consejo, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas (DOCE nº L 355, de 30.12.98).

Observaciones

- *Rectificación de esta Directiva (DOCE nº L 293, de 15.11.99).*

- *Corección mediante Decisión de la Comisión de 18 de mayo 2000 (DOCE nº L 136, de 08.06.00).*

- Directiva 98/101/CE, de la Comisión, de 22 de diciembre, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 91/157/CEE, del Consejo, relativa a pilas y acumuladores que contengan determinadas sustancias peligrosas. ([DOCE nº L 1, de 05.01.99](#)).

Observaciones:

- *Traspuesta mediante la Orden de 25 de octubre de 2000 (BOE nº 258, de 27.10.00).*

- Decisión 1999/42/CE, de la Comisión, de 22 de diciembre de 1998, por la que se confirman medidas notificadas por Austria con arreglo al apartado 6 del artículo 6 de la Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los envases y residuos de envases (DOCE nº L 14, de 19.01.99).
- Directiva 98/97/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de diciembre de 1998, por la que se modifica la Directiva 76/116/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los abonos, en lo referente a la comercialización en Austria, Finlandia y Suecia de abonos que contienen cadmio (DOCE nº L 18, de 23.01.99).
- Directiva 1999/1/CE de la Comisión, de 21 de enero de 1999, por la que se incluye una sustancia activa (cresoxim metilo) en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios. (DOCE nº L 21, de 28.01.99).
- Decisión de la Comisión de 17 de febrero de 1999, relativa a la no inclusión del DNOC como sustancia activa en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (1999/164/CE). (DOCE nº 54, de 02.03.99).
- Decisión 99/177/CE de la Comisión, de 8 de febrero de 1999, por la que se establecen las condiciones para la no aplicación a las cajas de plástico y a las paletas de plástico de los niveles de concentración de metales pesados fijados en la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases [notificada con el número C(1999) 246] (DOCE nº L 56, de 04.03.99).
- Decisión 1999/314/CE de la Comisión, de 9 de abril de 1999, en relación con el cuestionario relativo a la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas [notificada con el número C(1999) 856] (DOCE nº L 120, de 08.05.99).
- Comunicación 1999/C 126/01 relativa a la Lista de autoridades competentes a efectos del Reglamento (CEE) 259/93 del Consejo, de 1 de febrero de 1993, relativo a la vigilancia y al control de los traslados de residuos en el interior, a la entrada y a la salida de la Comunidad Europea (DOCE nº C 126, de 06.05.99).
- Directiva 1999/51/CE de la Comisión, de 26 de mayo de 1999, por la que se adapta al progreso técnico por quinta vez el anexo I de la Directiva 76/769/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (estaño, PCF y cadmio) (DOCE nº L 142, de 05.06.99).
- Directiva 1999/53/CE de la Comisión, de 26 de mayo de 1999, que modifica el anexo III de la Directiva 77/93/CEE del Consejo, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad. (DOCE nº L 142, de 05.06.99).
- Rectificación a la Directiva 92/103/CEE de la Comisión, de 1 de diciembre de 1992, por la que se modifican los Anexos I y IV de la Directiva 77/93/CEE del Consejo, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad. (DOCE nº L 151, de 18.06.99).
- Decisión 1999/412/CE de la Comisión de 3 de junio de 1999 relativa a un cuestionario al que deben responder los Estados miembros en cumplimiento de la obligación en materia de información impuesta por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento (CEE) 259/93 del Consejo de 1 de febrero, relativo a la vigilancia y al control de los traslados de residuos en el interior, a la entrada y a la salida de la Comunidad Europea. (DOCE nº L 156, de 23.06.99).
- Reglamento (CE) 1420/1999 del Consejo, de 29 de abril de 1999, por el que se establecen normas y procedimientos comunes aplicables a los traslados de ciertos tipos de residuos a determinados países no miembros de la OCDE ([DOCE nº L 166, de 01.07.99](#)).

Observaciones:

- Rectificación del Reglamento ([DOCE nº L 21, de 26.01.00](#)).

-Modificaciones: - Reglamento 1208/200/CE de la Comisión, de 8 de junio (DOCE nº L138 de 09.06.00). - Reglamento 2630/2000/CE de la Comisión, de 30 de noviembre (DOCE nº L 302 de 01.12.00). - Reglamento 1800/2001/CE de la Comisión, de 13 de septiembre (DOCE nº L244 de 14.09.01). -Reglamento 2243/2001/CE de la Comisión, de 16 de noviembre (DOCE nº L303 de 20.11.01)

- Directiva 1999/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 1999, por la que se modifica por decimoséptima vez la Directiva 76/769/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (DOCE nº L 166, de 01.07.99).

Observaciones:

- *Traspuesta mediante la Orden de 6 de julio de 2000 (BOE nº 165, de 11.07.00).*

- Directiva 1999/31/CE del Consejo de 26 de abril de 1999 relativa al vertido de residuos (DOCE nº L 182, de 16.07.99).

- Reglamento (CE) 1547/1999 de la Comisión, de 12 de julio de 1999, por el que se determinan, con arreglo al Reglamento (CEE) 259/93 del Consejo, los procedimientos de control que deberán aplicarse a los traslados de algunos residuos a determinados países a los que no es aplicable la Decisión C(92)39 final de la OCDE (DOCE nº L 185, de 17.07.99).

Observaciones:

- *Rectificación al Reglamento (DOCE nº L 209, de 07.08.99).*

- *Rectificación al Reglamento (DOCE nº L 323, de 15.12.99).*

- *Modificado por el Reglamento (CE) 1552/2000 de la Comisión, de 14 de julio (DOCE nº L 176, de 15.07.00).*

- Comunicación 1999/C 205/05 de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 94/27/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 1994, por la que se modifica por duodécima vez la Directiva 76/769/CEE relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (DOCE nº C 205, de 20.07.99).

- Directiva 1999/33/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 1999, por la que se modifica la Directiva 67/548/CEE del Consejo por lo que se refiere al etiquetado de ciertas sustancias peligrosas en Austria y Suecia (DOCE L nº 199, de 30.07.99).

- Directiva 1999/45/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 1999, sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, el envasado y el etiquetado de preparados peligrosos (DOCE nº L 200, de 30.07.99).

- Directiva 1999/73/CE de la Comisión, de 19 de julio de 1999, por la que se incluye una sustancia activa (espiroxamina) en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios (DOCE nº L 206, de 05.08.99)

Observaciones:

- *Rectificación de dicha Directiva (DOCE nº L 221, de 21.08.99)*

- *Traspuesta en la Orden de 1 de marzo de 2000 (BOE nº 54, de 03.03.00).*

- Directiva 1999/77/CE de la Comisión, de 26 de julio de 1999, por la que se adapta al progreso técnico por sexta vez el anexo I de la Directiva 76/769/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (amianto) (DOCE nº L 207, de 06.08.99).

- Rectificación al Reglamento (CE) 1547/1999 de la Comisión, de 12 de julio de 1999, por el que se determinan, con arreglo al Reglamento (CEE) 259/93 del Consejo, los procedimientos de control que deberán aplicarse a los traslados de algunos residuos a determinados países a los que no es aplicable la Decisión C(92) 39 final de la OCDE (DO L 185 de 17.07.1999) (DOCE nº L 209, de 07.08.99).

- Directiva 1999/80/CE de la Comisión, de 28 de julio de 1999, por la que se incluye una sustancia activa (azimsulfurón) en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE relativa a la comercialización de productos fitosanitarios (DOCE nº L 210, de 10.08.99).

Observaciones:

- *Traspuesta en la Orden de 1 de marzo de 2000 (BOE nº 54, de 03.03.00).*

- Rectificación a la Directiva 97/10/CE de la Comisión, de 26 de febrero de 1997, por la que se adapta al progreso técnico por tercera vez el anexo I de la Directiva 76/769/CEE del Consejo, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (CMR: sustancias carcinogénicas, mutagénicas y tóxicas para la reproducción) (DO L 68 de 8.3.1997) (DOCE nº L 216, de 14.08.99).

- Decisión 1999/610/CE de la Comisión, de 10 de septiembre de 1999, por la que se reconoce en principio el carácter completo de la documentación presentada para su examen detallado con vistas a la posible inclusión de la L 91105D (carvona) en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios [notificada con el número C(1999) 2799] (DOCE nº L 242, de 14.09.99).

- Reglamento (CE) 1972/1999 de la Comisión, de 15 de septiembre de 1999, que modifica el Reglamento (CEE) 3600/92 por el que se establecen disposiciones de aplicación de la primera fase del programa de trabajo contemplado en el apartado 2 del artículo 8 de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios (DOCE nº L 244, de 16.09.99).

Afectado por:

Reglamento (CE) nº 451/2000 de la Comisión, de 28 de febrero de 2000, por el que se establecen las disposiciones de aplicación de la segunda y tercera fase del programa de trabajo contemplado en el apartado 2 del artículo 8 de la Directiva 91/414/CEE del Consejo ([DOCE nº L55, de 29.02.2000](#)).

- *Reglamento (CE) 703/2001 de la Comisión, de 6 de abril de 2001, por el que se determinan las sustancias activas de productos fitosanitarios que deben evaluarse en la segunda fase del programa de trabajo contemplado en el apartado 2 del artículo 8 de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y por el que se revisa la lista de Estados miembros designados ponentes de estas sustancias ([DOCE nº L 98, de 07.04.01](#))*

Reglamento (CE) nº 1490/2002 de la Comisión, de 14 de agosto de 2002, por el que se establecen disposiciones adicionales de aplicación de la tercera fase del programa de trabajo contemplado en el apartado 2 del artículo 8 de la Directiva 91/414/CEE del Consejo, y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 451/2000 (DOCE nº L224, de 21.08.02).

- *Reglamento (CE) nº 2076/2002 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2002, por el que se prolonga el período contemplado en el apartado 2 del artículo 8 de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y relativo a la no inclusión de determinadas sustancias activas en el anexo I de dicha Directiva, así como a la retirada de autorizaciones de productos fitosanitarios que contengan estas sustancias ([DOCE nº L319, de 23.11.02](#)).*

- Rectificación a la Directiva 89/677/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, por la que se modifica por octava vez la Directiva 76/769/CEE relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (DO L 398 de 30.12.1989) (DOCE nº L 250, de 23.09.99).

- Directiva 1999/84/CE de la Comisión, de 20 de octubre de 1999, que modifica la Directiva 92/76/CEE por la que se reconocen zonas protegidas en la Comunidad expuestas a riesgos fitosanitarios específicos (DOCE nº L 273, de 23.10.99).

Observaciones:

- *Traspuesta mediante la Orden de 17 de noviembre de 1999 (BOE nº 278, de 20.11.99).*

- Rectificación de la Directiva 98/73/CE de la Comisión, de 18 de septiembre de 1998, por la que se adapta, por vigésima cuarta vez, al progreso técnico la Directiva 67/548/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas (DOCE nº L 285, de 08.11.99)

- Recomendación de la Comisión de 12 de octubre de 1999, sobre los resultados de la evaluación del riesgo y sobre la estrategia de limitación del riesgo para las sustancias 2-(2-butoxi)etanol 2-(2-metoxi)etanol alcanos, C₁₀₋₁₃ -, cloro benceno, C₁₀₋₁₃ -alquilderivados (1999/721/CE). (DOCE nº L 292, de 13.11.99).

- Rectificación de la Directiva 98/98/CE de la Comisión, de 15 de diciembre de 1998, por la que se adapta, por vigésima quinta vez, al progreso técnico la Directiva 67/548/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas (DOCE nº L 355, de 30.12.98) (DOCE nº L 293, de 15.11.99).

- Decisión 1999/816/CE, de la Comisión, de 24 de noviembre de 1999, por la que se adaptan, de conformidad con el apartado 1 del artículo 16 y el apartado 3 del artículo 42, los anexos II, III, IV y V del Reglamento (CEE) 259/93 del Consejo relativo a la vigilancia y al control de los traslados de residuos en el interior, a la entrada y a la salida de la Comunidad Europea (DOCE nº L 316, de 10.12.99).

- Decisión 1999/823/CE, de la Comisión, de 22 de noviembre de 1999, por la que se confirman las medidas notificadas por los Países Bajos con arreglo al apartado 6 del artículo 6 de la Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los envases y residuos de envases (DOCE nº L 321, de 14.12.99).

- Rectificación al Reglamento (CE) 1547/1999 de la Comisión, de 12 de julio de 1999, por el que se determinan, con arreglo al Reglamento (CEE) 259/93 del Consejo, los procedimientos de control que deberán aplicarse a los traslados de algunos residuos a determinados países a los que no es aplicable la Decisión C(92)39 final de la OCDE (DOCE nº L 323, de 15.12.99)

- Rectificación al Reglamento (CE) 1420/1999 del Consejo, de 29 de abril de 1999, por el que se establecen normas y procedimientos comunes aplicables a los traslados de ciertos tipos de residuos a determinados países no miembros de la OCDE (DO L 166 de 1.7.1999) ([DOCE nº L 21, de 26.01.00](#)).

- Reglamento (CE) 334/2000 de la Comisión, de 14 de febrero de 2000, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1547/1999 en lo relativo a los traslados de algunos tipos de residuos a Malasia ([DOCE nº L 41, de 15.02.00](#)).

- Reglamento (CE) 354/2000 de la Comisión, de 16 de febrero de 2000, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1547/1999 por lo que respecta a los procedimientos de control que deberán aplicarse a los traslados de algunos tipos de residuos a China ([DOCE nº L 45, de 17.02.00](#)).

- Decisión 2000/166/CE de la Comisión, de 23 de febrero de 2000, por la que se amplía el plazo para las autorizaciones provisionales de la nueva sustancia quinoxifeno ([DOCE L nº 52, de 25.02.00](#)).

- Directiva 2000/10/CE de la Comisión, de 1 de marzo de 2000, relativa a la inclusión de una sustancia activa (fluroxipir) en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE relativa a la comercialización de productos fitosanitarios ([DOCE nº L 57, de 02.03.00](#)).

Observaciones:

- *Traspuesta mediante la Orden de 19 de diciembre de 2000* ([BOE nº 308, de 25.12.00](#)).

- Decisión 2000/180/CE de la Comisión, de 23 de febrero de 2000, por la que se amplía el plazo de las autorizaciones provisionales de la nueva sustancia activa Pseudomonas chlororaphis ([DOCE nº L 57, de 02.03.00](#)).

- Decisión 2000/233/CE de la Comisión, de 9 de marzo de 2000, relativa a la no inclusión del pirazofos en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa ([DOCE nº L 73, de 22.03.00](#)).

- Decisión 2000/234/CE de la Comisión, de 9 de marzo de 2000, relativa a la no inclusión del monolinurón en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa ([DOCE nº L 73, de 22.03.00](#)).

- Directiva 2000/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2000, relativa a los requisitos mínimos aplicables al examen de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable ([DOCE nº L 118, de 19.05.00](#))

- Reglamento (CE) 1208/2000 de la Comisión de 8 de junio de 2000, por el que se modifican, en lo que respecta al traslado de ciertos tipos de residuos a Bulgaria y Nigeria, el Reglamento (CE) 1420/1999 por el que se establecen normas y procedimientos comunes aplicables a los traslados de ciertos tipos de residuos a determinados países no miembros de la OCDE, y el Reglamento (CE) 1547/1999 de la Comisión, de 12 de julio de 1999, por el que se determinan, con arreglo al Reglamento (CEE) 259/93 del Consejo, los procedimientos de control que deberán aplicarse a los traslados de algunos residuos a determinados países a los que no es aplicable la Decisión C(92)39 final de la OCDE (DOCE nº L 138, de 09.06.00).

- Reglamento (CE) 1552/2000 de la Comisión, de 14 de julio de 2000, que modifica el Reglamento (CE) 1547/1999 por el que se determinan los procedimientos de control que deberán aplicarse a los traslados de algunos residuos a Estonia, Hong Kong, Hungría, Indonesia, Lituania, San Marino y Tailandia ([DOCE nº L 176, de 15.07.00](#)).

- Directiva 2000/49/CE de la Comisión, de 26 de julio de 2000, por la que se incluye una sustancia activa (metsulfurón metilo) en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios ([DOCE nº L 197, de 03.08.00](#))

Observaciones:

- *Traspuesta mediante la Orden de 19 de julio de 2001 (BOE nº 178, de 25.07.01).*
- *Directiva 2000/50/CE de la Comisión, de 26 de julio de 2000, relativa a la inclusión de una sustancia activa (prohexadiona cálcica) en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios (DOCE nº L 198, de 04.08.00).*

Observaciones:

- *Traspuesta en la Orden de 5 de abril de 2001 (BOE nº 93, de 18.04.01).*
- *Decisión 2000/532/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una **lista de residuos** de conformidad con la letra a) del artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del apartado 4 del artículo 1 de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos (DOCE nº L 226, de 06.09.00).*

Observaciones:

- *Modificada por las Decisiones 2001/118/CE de la Comisión, de 16 de enero (DOCE nº L 47, de 16.02.01) y 2001/119/CE de la Comisión, de 22 de enero de 2001 (DOCE nº L 47, de 16.02.01).- Decisión 2001/573/CE del Consejo, de 23 de julio (DOCE nº L203, de 28.07.01).*
- *Decisión 2000/626/CE de la Comisión, de 13 de octubre de 2000, relativa a la no inclusión del clozolinato en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa (DOCE nº L 263, de 18.10.00)*

- *Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, 18 de septiembre de 2000, relativa a los vehículos al final de su vida útil (DOCE nº L 269, de 21.10.00).*

Observaciones:

- *Traspuesta por el Real decreto 255/2003, de 20 de diciembre (BOE nº 3, de 03.01.03)*
- *Afectada por la Decisión 2001/753/CE de la Comisión, de 17 de octubre de 2001 (DOCE nº L 282, de 26.10.01).- Decisión 2001/753/CE de la Comisión, de 17 de octubre (DOCE nº L282, de 26.10.01).- Decisión 2003/138/CE, de la Comisión, de 27 de febrero de 2003 (DOCE nº L 53, de 28.02.03).- Modificado su anexo II por la Decisión 2005/63/CE de la Comisión, de 24 de enero de 2005 (DOUE nº L 25, de 28.01.05). Derogada por Decisión 2005/437/CE (DOUE nº L 152, de 15.06.05) - Afectada por la Decisión 2005/293/CE de la Comisión, de 1 de abril de 2005, por la que se establecen normas de desarrollo para controlar el cumplimiento de los objetivos de reutilización y valorización así como de reutilización y reciclado fijados en la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil (DOUE nº L 94, de 13.04.05) - Modificado su anexo II por la Decisión 2005/673/CE del Consejo, de 20 de septiembre de 2005 (DOUE nº L 254, de 30.09.05)*

- *Directiva 2000/66/CE de la Comisión, de 23 de octubre de 2000, por la que se incluye una sustancia activa (triasulfurón) en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios (DOCE nº L 276, de 28.10.00).*

Observaciones:

- *Traspuesta mediante la Orden de 19 de julio de 2001 (BOE nº 178, de 25.07.01).*
- *Directiva 2000/67/CE de la Comisión, de 23 de octubre de 2000, por la que se incluye una sustancia activa (esfenvalerato) en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios (DOCE nº L 276, de 28.10.00).*

Observaciones:

- *Traspuesta mediante la Orden de 19 de julio de 2001 (BOE nº 178, de 25.07.01).*
- *Directiva 2000/68/CE de la Comisión, de 23 de octubre de 2000, por la que se incluye una sustancia activa (bentazona) en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a comercialización de productos fitosanitarios (DOCE nº L 276, de 28.10.00).*

Observaciones:

- *Traspuesta mediante la Orden de 19 de julio de 2001 (BOE nº 178, de 25.07.01).*

- *Directiva 2000/61/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de octubre de 2000, por la que se modifica la Directiva 94/55/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros con respecto al transporte de mercancías peligrosas por carretera (DOCE nº L 279, de 01.11.00).*

Afectada por:

- *Directiva 2001/7/CE, de la Comisión, de 29 de enero (DOCE nº L30, de 01.02.01).*
- *Directiva 2003/28/CE, de la Comisión, de 7 de abril (DOCE nº L90, de 08.04.03).*

- *Directiva 2000/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de octubre de 2000, por la que se modifica la Directiva 96/49/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril (DOCE nº L 279, de 01.11.00).*

Afectada por:

- Directiva 2001/6/CE, de la Comisión, de 29 de enero (DOCE nº L30, de 01.02.01).
- Directiva 2003/29/CE, de la Comisión, de 7 de abril (DOCE nº L90, de 08.04.03).

- Decisión 2000/738/CE de la Comisión, de 17 de noviembre de 2000, sobre el cuestionario para los Estados miembros acerca de la aplicación de la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos ([DOCE nº L 298, de 25.11.00](#)).

- Directiva 2000/80/CE de la Comisión, de 4 de diciembre de 2000, por la que se modifica el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios, a fin de consolidar dicho anexo e incluir en él otra sustancia activa (lambda-cihalotrina) ([DOCE nº L 309, de 09.12.00](#)).

Observaciones:

- *Traspuesta mediante la Orden de 19 de julio de 2001 (BOE nº 178, de 25.07.01).*
- Directiva 2000/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos generados por buques y residuos de carga ([DOCE nº L 332, de 28.12.00](#)).

- Directiva 2000/76/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de diciembre de 2000, relativa a la incineración de residuos ([DOCE nº L 332, de 28.12.00](#)).

- Decisión 2001/31/CE de la Comisión, de 20 de diciembre de 2000, que modifica la Decisión 2000/159/CE por la que se aprueban provisionalmente los planes de eliminación de residuos de terceros países de conformidad con la Directiva 96/23/CE del Consejo ([DOCE nº L 8, de 12.01.01](#)).

- *Observaciones: Modificada por Decisión de la Comisión, de 10 de enero de 2003, mediante la que se modifica la Decisión 2000/159/CE, por la que se aprueban provisionalmente los planes de investigación de residuos de terceros países, de conformidad con la Directiva 96/23/CE del Consejo ([DOCE nº L7, de 11.01.03](#)).*

- Reglamento (CE) 77/2001 de la Comisión, de 5 de enero 2001, por el que se modifican los anexos del Reglamento (CE) 1547/1999 y del Reglamento (CE) 1420/1999 del Consejo en lo relativo a los traslados de ciertos tipos de residuos de la Comunidad Europea a Albania, Brasil, Bulgaria, Burundi, Jamaica, Marruecos, Nigeria, Perú, Rumania, Túnez y Zimbabue ([DOCE nº L 11, de 16.01.01](#)).

- Decisión 2001/68/CE de la Comisión, de 16 de enero de 2001, por la que se establecen dos métodos de medición de referencia en virtud de la letra a) del artículo 10 de la Directiva 96/59/CE del Consejo relativa a la eliminación de los policlorobifenilos y de los policloroterfenilos (PCB/PCT) ([DOCE nº L 23, de 25.01.01](#)).

- Directiva 2001/6/CE de la Comisión, de 29 de enero de 2001, por la que se adapta por tercera vez al progreso técnico la Directiva 96/49/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril ([DOCE nº L 30, de 01.02.01](#)).

- Directiva 2001/7/CE de la Comisión, de 29 de enero de 2001, por la que se adapta por tercera vez al progreso técnico la Directiva 94/55/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros con respecto al transporte de mercancías peligrosas por carretera ([DOCE nº L 30, de 01.02.01](#)).

- Decisión 2001/118/CE de la Comisión, de 16 de enero de 2001, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE en lo que se refiere a la lista de residuos ([DOCE nº L 47, de 16.02.01](#)). Corrección de errores ([DOCE nº L 112, de 27.04.02](#)).

- Decisión 2001/119/CE de la Comisión, de 22 de enero de 2001, que modifica la Decisión 2000/532/CE que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la letra a) del artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del apartado 4 del artículo 1 de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos ([DOCE nº L 47, de 16.02.01](#)).

- Decisión 2001/171/CE de la Comisión, de 19 de febrero de 2001, por la que se establecen las condiciones para la no aplicación a los envases de vidrio de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases ([DOCE nº L 62, de 02.03.01](#)).

- Directiva 2001/21/CE de la Comisión, de 5 de marzo de 2001, la que se modifica el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios, a fin de incluir en él las sustancias activas amitrol, dicuat, piridato y tiabendazol ([DOCE nº L 69, de 10.03.01](#)).

Observaciones:

- *Transpuesta mediante la Orden PRE/236/2002, de 7 de febrero (BOE nº 37, de 12.02.02).*

- Reglamento (CE) 703/2001 de la Comisión, de 6 de abril de 2001, por el que se determinan las sustancias activas de productos fitosanitarios que deben evaluarse en la segunda fase del programa de trabajo contemplado en el apartado 2 del artículo 8 de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y por el que se revisa la lista de Estados miembros designados ponentes de estas sustancias ([DOCE nº L 98, de 07.04.01](#)).

- Directiva 2001/28/CE de la Comisión, de 20 de abril de 2001, por la que se modifica el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios, a fin de incluir en él la sustancia activa KBR 2738 (fenhexamida) ([DOCE nº L 113, de 24.04.01](#)).

- Directiva 2001/32/CE de la Comisión, de 8 de mayo de 2001, por la que se reconocen determinadas zonas protegidas en la Comunidad expuestas a riesgos fitosanitarios específicos y se deroga la Directiva 92/76/CEE ([DOCE nº L 127, de 09.05.01](#)).

- Directiva 2001/35/CE de la Comisión, de 11 de mayo de 2001, por la que se modifican los anexos de la Directiva 90/642/CEE del Consejo relativa a la fijación de los contenidos máximos de residuos de plaguicidas en determinados productos de origen vegetal, incluidas las frutas y hortalizas ([DOCE nº L 135, de 18.05.01](#)).

Observaciones:

- *Transpuesta mediante la Orden de 11 de octubre de 2001 (BOE nº 249, de 17.10.01).*

- Reglamento 999/2001/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiiformes transmisibles ([DOUE nº L 147, de 31.05.01](#)).

Observaciones: Modificado por el Reglamento 932/2005/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2005 ([DOUE nº L 163, de 23.06.05](#)).

- Directiva 2001/36/CE de la Comisión, de 16 de mayo de 2001, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios ([DOCE nº L 164, de 20.06.01](#)).

- Directiva 2001/47/CE de la Comisión, de 25 de junio de 2001, por la que se modifica el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios, a fin de incluir en él la sustancia activa Paecilomyces fumosoroseus (cepa Apopka 97, PFR 97 o CG 170, ATCC 20874) ([DOCE nº L 175, de 28.06.01](#)).

Observaciones:

- *Transpuesta mediante la Orden PRE/236/2002, de 7 de febrero (BOE nº 37, de 12.02.02).*

- Directiva 2001/49/CE de la Comisión, de 28 de junio de 2001, por la que se modifica el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios, a fin de incluir en él la sustancia activa DPX KE 459 (flupirsulfurón-metilo) ([DOCE nº L 176, de 29.06.01](#)).

Observaciones:

- *Transpuesta mediante la Orden PRE/236/2002, de 7 de febrero (BOE nº 37, de 12.02.02).*

- Decisión 2001/487/CE de la Comisión, de 18 de junio de 2001, que modifica la Decisión 2000/159/CE por la que se aprueban provisionalmente los planes de eliminación de residuos de terceros países de conformidad con la Directiva 96/23/CE del Consejo ([DOCE nº L 176, de 29.06.01](#)).

- Decisión 2001/573/CE del Consejo, de 23 de julio de 2001, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE de la Comisión en lo relativo a la lista de residuos ([DOCE nº L 203, de 28.07.01](#)).
- Directiva 2001/58/CE de la Comisión, de 27 de julio de 2001, que modifica por segunda vez la Directiva 91/155/CEE de la Comisión, por la que se definen y fijan las modalidades del sistema de información específica respecto a los preparados peligrosos en aplicación del artículo 14 de la Directiva 1999/45/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y respecto a las sustancias peligrosas en aplicación del artículo 27 de la Directiva 67/548/CEE del Consejo (fichas de datos de seguridad) ([DOCE nº L 212, de 07.08.01](#)).
- *Observaciones: - Transpuesta parcialmente mediante Real Decreto 99/2003, de 24 de enero (BOE nº 30, de 04.02.03).*
- Directiva 2001/59/CE de la Comisión, de 6 de agosto de 2001, por la que se adapta, por vigésima octava vez, al progreso técnico la Directiva 67/548/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas ([DOCE nº L 225, de 21.08.01](#)).
- Directiva 2001/60/CE de la Comisión, de 7 de agosto de 2001, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 1999/45/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, el envasado y el etiquetado de preparados peligrosos ([DOCE nº L 226, de 22.08.01](#)).
- Directiva 2001/87/CE de la Comisión, de 12 de octubre de 2001, por la que se modifica el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo relativa a la comercialización de productos fitosanitarios, a fin de incluir en él las sustancias activas acibenzolar-S-metilo, ciclanilida, fosfato férrico, pimetrozina y pirafufenó-etilo ([DOCE nº L 276, de 19.10.01](#)).
- Decisión 2001/753/CE de la Comisión, de 17 de octubre de 2001, sobre un cuestionario para los informes de los Estados miembros acerca de la aplicación de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil ([DOCE nº L 282, de 26.10.01](#)).
- Directiva 2001/90/CE de la Comisión, de 26 de octubre de 2001, por la que se adapta al progreso técnico por séptima vez el anexo I de la Directiva 76/769/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (creosota) ([DOCE nº L 283, de 27.10.01](#)).
- Directiva 2001/91/CE de la Comisión, de 29 de octubre de 2001, por la que se adapta al progreso técnico por octava vez el anexo I de la Directiva 76/769/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (hexacloroetano) ([DOCE nº L 286, de 30.10.01](#)).
- Reglamento (CE) 2243/2001 de la Comisión, de 16 de noviembre de 2001, por el que se modifican el Reglamento (CE) 1420/1999 del Consejo y el Reglamento (CE) 1547/1999 de la Comisión en lo que respecta a los traslados de ciertos tipos de residuos a Camerún, Paraguay y Singapur ([DOCE nº 303, de 20.11.01](#)).
- Directiva 2001/99/CE de la Comisión, de 20 de noviembre de 2001, por la que se modifica el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios, a fin de incluir en él las sustancias activas glifosato y tífensulfurón-metilo ([DOCE nº L304, de 21.11.01](#)).
- Directiva 2001/103/CE de la Comisión, de 28 de noviembre de 2001, por la que se modifica el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios, a fin de incluir en él como sustancia activa el ácido 2,4-diclorofenoxiacético (2,4-D) ([DOCE nº 313, de 30.11.01](#)).
- Reglamento de la Comisión (CE) 2557/2001, de 28 de diciembre de 2001, por el que se modifica el anexo V del Reglamento (CEE) 259/93 del Consejo, de 1 de febrero de 1993, relativo a la vigilancia y al control de los traslados de residuos en el interior, a la entrada y a la salida de la Comunidad Europea ([DOCE nº L 349, de 31.12.01](#)).
- Reglamento 204/2002/CE de la Comisión, de 19 de diciembre de 2001, por el que se modifica el Reglamento 3696/93/CE del Consejo relativo a la clasificación estadística de productos por actividades (CPA) en la Comunidad Económica Europea ([DOCE nº L36, de 06.02.02](#)).

- Decisión 2002/133/CE de la Comisión, de 18 de febrero de 2002, por la que se permite a los Estados miembros ampliar las autorizaciones provisionales concedidas a las nuevas sustancias activas carfentrazona-etilo, cinidón-etilo, cihalofop-butilo, etoxisulfurón, famoxadona, flazasulfurón, flufenacet, flumioxazina, flurtamona, fostiazato, isoxaflutol, metalaxilo-M, prosulfurón, Pseudomonas chlororaphis, quinoxifeno, virus de la poliedrosis nuclear de Spodoptera exigua y sulfosulfurón ([DOCE nº L 47, de 19.02.02](#)).
 - Decisión 2002/151/CE de la Comisión, de 19 de febrero de 2002, sobre los requisitos mínimos del certificado de destrucción expedido con arreglo al apartado 3 del artículo 5 de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil ([DOCE nº L 50, de 21.02.02](#)).
 - Reglamento (CE) 300/2002 de la Comisión, de 1 de febrero de 2002, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CEE) 2455/92 del Consejo relativo a la exportación e importación de determinados productos químicos peligrosos ([DOCE nº L 52, de 22.02.02](#)).
 - Directiva 2002/18/CE de la Comisión, de 22 de febrero de 2002, por la que se modifica el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios, a fin de incluir en él la sustancia activa isoproturón ([DOCE nº L 55, de 26.02.02](#)).
 - Directiva 2002/23/CE de la Comisión, de 26 de febrero de 2002, por la que se modifican los anexos de las Directivas 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo, en lo relativo a la fijación de los límites máximos de residuos de plaguicidas en cereales, en productos alimenticios de origen animal y en determinados productos de origen vegetal, incluidas las frutas y hortalizas, respectivamente ([DOCE nº L 64, de 07.03.02](#)).
- Afectado por:*
- *Directiva 2002/79/CE de la Comisión, de 2 de octubre de 2002, por la que se modifican los anexos de las Directivas 76/895/CEE, 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo, en lo que respecta a la fijación de los límites máximos de determinados residuos de plaguicidas en cereales, productos alimenticios de origen animal y determinados productos de origen vegetal, incluidas las frutas y hortalizas* ([DOCE nº L291/1 de 28.10.02](#))
 - *Directiva 2002/97/CE de la Comisión, de 16 de diciembre de 2002, por la que se modifican los anexos de las Directivas 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo, relativas a la fijación de los contenidos máximos de residuos de plaguicidas (2,4-D, triasulfurón y tifensulfurón metilo) sobre y en los cereales, los productos alimenticios de origen animal y determinados productos de origen vegetal, incluidas las frutas y hortalizas* ([DOCE nº L343, de 18.12.02](#)).
 - *Directiva 2003/118/CE de la Comisión, de 5 de diciembre de 2003, por la que se modifican los anexos de las Directivas 76/895/CEE, 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo, en lo que atañe a los límites máximos de residuos de acefato, 2,4-D y paratión-metilo* ([DOCE nº L327 de 16.12.03](#)).
 - *Directiva 2004/61/CE de la Comisión, de 26 de abril de 2004, por la que se modifican los anexos de las Directivas 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de determinados plaguicidas cuyo uso está prohibido en la Comunidad Europea* ([DOUE nº L127, de 29.04.04](#)).
 - Decisión 2002/204/CE de la Comisión, de 30 de octubre de 2001, sobre el sistema de desguace de residuos de automóvil en los Países Bajos ([DOCE nº L 68, de 12.03.02](#)).
 - Directiva 2002/37/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 2002, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir la sustancia activa etofumesato ([DOCE nº L 17, de 04.05.02](#)).
 - Directiva 2002/48/CE de la Comisión, de 30 de mayo de 2002, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir las sustancias activas iprovalicarbo, prosulfurón y sulfosulfurón ([DOCE nº L148, de 06.06.02](#)).
 - Decisión 2002/478/CE de la Comisión, de 20 de junio de 2002, relativa a la no inclusión del acetato de fentina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa ([DOCE nº L164, de 22.06.02](#)).

- Decisión 2002/479/CE de la Comisión, de 20 de junio de 2002, relativa a la no inclusión del fentin-hidróxido en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa ([DOCE nº L164, de 22.06.02](#)).
- Directiva 2002/62/CE de la Comisión, de 9 de julio de 2002, por la que se adapta al progreso técnico por novena vez el anexo I de la Directiva 76/769/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (compuestos organoestánicos) ([DOCE nº L183, de 12.07.02](#)).
- *Observaciones: transpuesta mediante Orden Pre/375/2003, de 24 de febrero (BOE nº 48, de 25.02.03).*
- Directiva 2002/64/CE de la Comisión, de 15 de julio de 2002, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir las sustancias activas cinidón-etilo, cihalofop-butilo, famoxadona, florasulam, metalaxilo-M y picolinafeno ([DOCE nº L189, de 18.07.02](#)).
- Reglamento 1490/2002 de la Comisión, de 14 de agosto de 2002, por el que se establecen disposiciones adicionales de aplicación de la tercera fase del programa de trabajo contemplado en el apartado 2 del artículo 8 de la Directiva 91/414/CEE del Consejo, y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 451/2000 (DOCE nº L224, de 21.08.02)
- Decisión 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2002, por la que se establece el Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente (DOCE nº L242, de 10.09.02). **VER GENERALES**
- Directiva 2002/61/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, por la que se modifica por decimonovena vez la Directiva 76/769/CEE del Consejo, que limita la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (colorantes azoicos) ([DOCE nº L243, de 11.09.02](#)).
- Decisión 2002/748/CE de la Comisión, de 10 de septiembre de 2002, por la que se modifica la Decisión 98/676/CE en lo relativo al fluazolato ([DOCE nº L243, de 11.09.02](#)).
- Recomendación 2002/755/CE de la Comisión, de 16 de septiembre de 2002, relativa a los resultados de la evaluación del riesgo y a la estrategia de limitación del riesgo para la sustancia difenil éter, derivado octabromado ([DOCE nº L249, de 17.09.02](#)).
- Reglamento 1774/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano ([DOCE nº L273, de 10.10.02](#)).
- *Observaciones:- Modificado por el Reglamento 808/2003/CE de la Comisión, de 12 de mayo (DOCE nº L117, de 13.05.03).- Afectado por el Reglamento 811/2003/CE de la Comisión, de 12 de mayo (DOCE nº L117, de 13.05.03). - La Decisión 2003/334/CE de la Comisión, de 13 de mayo, establece medidas transitorias relativas al material recogido al depurar las aguas residuales (DOCE nº L118, de 14.05.03).- Reglamento 92/2005/CE de la Comisión, de 19 de enero ([DOUE nº L19, de 21.01.05](#)) modifica el anexo VI*
- Reglamento 2076/2002/CE de la Comisión, de 20 de noviembre de 2002, por el que se prolonga el período contemplado en el apartado 2 del artículo 8 de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y relativo a la no inclusión de determinadas sustancias activas en el anexo I de dicha Directiva, así como a la retirada de autorizaciones de productos fitosanitarios que contengan estas sustancias ([DOCE nº L319, de 23.11.02](#)).
- *Observaciones: - Modificado por el Reglamento 1336/2003/CE de la Comisión, de 25 de julio (DOCE nº L184, de 23.07.03).*
- Decisión 2002/949/CE de la Comisión, de 4 de diciembre de 2002, relativa a la no inclusión de la azafenidina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo ([DOCE nº L328/23, de 05.12.02](#)).
- Reglamento 2150/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2002, relativo a las estadísticas sobre residuos ([DOCE nº L332, de 09.12.02](#))

- *Observaciones:* - Modificado por el Reglamento 574/2004 de la Comisión, de 23 de febrero de 2004 ([DOUE nº L90, de 27.03.04](#)) - Afectado por el Reglamento 1445/2005/CE ([DOUE nº L229, de 06.09.05](#))
- Directiva 2002/100/CE de la Comisión, de 20 de diciembre de 2002, por la que se modifica la Directiva 90/642/CEE del Consejo, en lo que respecta a los contenidos máximos de residuos de azoxistrobina ([DOCE nº L2, de 07.01.03](#)).
- Directiva 2003/5/CE de la Comisión, de 10 de enero de 2003, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir la sustancia activa deltametrina ([DOCE nº L8, de 14.01.03](#))
- Decisión de la Comisión, de 10 de enero de 2003, mediante la que se modifica la Decisión 2000/159/CE, por la que se aprueban provisionalmente los planes de investigación de residuos de terceros países, de conformidad con la Directiva 96/23/CE del Consejo ([DOCE nº L7, de 11.01.03](#)).
- Decisión 2003/33/CE del Consejo, de 19 de diciembre de 2002, por la que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos en los vertederos con arreglo al artículo 16 y al anexo II de la Directiva 1999/31/CEE ([DOCE nº L11, de 16.01.03](#))
- Directiva 2002/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos ([DOCE nº L37, de 13.02.03](#)).
- *Observaciones:* transpuesta mediante Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos ([BOE nº 49, de 26.02.05](#))
- Directiva 2002/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos ([DOCE nº L37, de 13.02.03](#))
- *Observaciones:* - Modificada por la Directiva 2003/108/CE ([DOUE nº L345, de 31.12.03](#)) - Transpuesta mediante Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos ([BOE nº 49, de 26.02.05](#)). - Afectada por la Decisión 2005/369/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 2005, por la que se definen las normas para controlar el cumplimiento de la Directiva 2002/96, por los Estados miembros y se establecen los formatos de los datos ([DOUE nº L 119, de 11.05.05](#))
- Directiva 2003/11/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de febrero de 2003, por la que se modifica por vigesimocuarta vez la Directiva 76/769/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (éter de pentabromodifenilo, éter de octabromodifenilo) ([DOCE nº L42, de 15.02.03](#))- Corrección de errores ([DOCE nº L170, de 09.07.03](#)).
- *Observaciones:* transpuesta mediante Orden PRE/473/2004, de 25 de febrero (BOE nº 50, de 27.02.04)
- Decisión 2003/138/CE, de la Comisión, de 27 de febrero de 2003, por la que se establecen las normas de codificación de los componentes y materiales para vehículos en aplicación de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil ([DOCE nº L53, de 28.02.03](#))
- Reglamento 304/2003/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos ([DOCE nº L63, de 06.03.03](#)).
- *Observaciones:* - Modificado por el Reglamento 1213/2003/CE de la Comisión, de 7 de julio de 2003 ([DOCE nº L169, de 08.07.03](#))
- Decisión 2003/166/CE, de la Comisión, de 10 de marzo de 2003, relativa a la no inclusión del paratión-metilo en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa ([DOCE nº L67, de 12.03.03](#)).
- Decisión 2003/199, del Consejo, de 18 de marzo de 2003, relativa a la no inclusión del aldicarb en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa ([DOCE nº L 76, de 22.03.03](#)).

- Directiva 2003/23/CE de la Comisión, de 25 de marzo de 2003, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir las sustancias activas imazamox, oxasulfurón, etoxisulfurón, foramsulfurón, oxadiargilo y ciazofamida ([DOCE nº L81, de 28.03.03](#)).
- Directiva 2003/28/CE de la Comisión, de 7 de abril de 2003, por la que se adapta por cuarta vez al progreso técnico la Directiva 94/55/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros con respecto al transporte de mercancías peligrosas por carretera ([DOCE nº L 90, de 08.04.03](#)).
- Directiva 2003/29/CE de la Comisión, de 7 de abril de 2003, por la que se adapta por cuarta vez al progreso técnico la Directiva 96/49/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril ([DOCE nº L90, de 08.04.03](#)).
- Directiva 2003/31/CE de la Comisión, de 11 de abril de 2003, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo, a fin de incluir en ella las sustancias activas 2,4-DB, beta-ciflutrina, ciflutrina, iprodiona, linurón, hidrazida maleica y pendimetalina ([DOCE nº L101, de 23.04.03](#)).
- Decisión 2003/308/CE de la Comisión, de 2 de mayo de 2003, relativa a la no inclusión del metalaxil en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa ([DOCE nº L113, de 07.05.03](#)).
- Reglamento 808/2003/CE de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, por el que se modifica el Reglamento 1774/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano ([DOCE nº L117, de 13.05.03](#)).
- Reglamento 811/2003/CE de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, por el que se aplican las disposiciones del Reglamento 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la prohibición del reciclado dentro de la misma especie en el caso de los peces, al enterramiento y la incineración de subproductos animales y a determinadas medidas transitorias ([DOCE nº L117, de 13.05.03](#)).
- Reglamento 813/2003/CE de la Comisión, de 12 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento 1774/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo relativas a la recogida, el transporte y la eliminación de antiguos alimentos ([DOCE nº L117, de 13.05.03](#)).
- Decisión 2003/334/CE de la Comisión, de 13 de mayo de 2003, sobre medidas transitorias, con arreglo al Reglamento 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativas al material recogido al depurar las aguas residuales ([DOCE nº L 118, de 14.05.03](#)).
- Directiva 2003/39/CE de la Comisión, de 15 de mayo de 2003, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir las sustancias activas propineb y propizamida ([DOCE nº L124, de 20.05.03](#)).
- Decisión 2003/370/CE de la Comisión, de 21 de mayo de 2003, por la que se permite a los Estados miembros ampliar las autorizaciones provisionales concedidas a las nuevas sustancias activas yodosulfurón-metilo-sodio, indoxacarbo, S-metolacloro, virus de la poliedrosis nuclear de Spodoptera exigua, tepraloxidim y dimetenamida-P ([DOCE nº L127/58, de 23.05.03](#)).
- Directiva 2003/69/CE de la Comisión, de 11 de julio de 2003, por la que se modifica el anexo de la Directiva 90/642/CEE del Consejo en lo que respecta a los límites máximos de residuos de cloromequat, lambda-cihalotrina, kresoxim-metilo, azoxistrobina y determinados ditiocarbamatos ([DOCE nº L175, de 15.07.03](#)).
- Directiva 2003/68/CE de la Comisión, de 11 de julio de 2003, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir las sustancias activas trifloxistrobina, carfentrazona-etilo, mesotriona, fenamidona e isoxaflutol ([DOCE nº L177, de 16.07.03](#)).
- Directiva 2003/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2003, por la que se modifica por vigesimosexta vez la Directiva 76/769/CEE del Consejo respecto a la limitación de la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (nonilfenol, etoxilatos de nonilfenol y cemento) ([DOCE nº L178, de 17.07.03](#)).

- *Observaciones: traspuesta mediante Orden PRE/1954/2004, de 22 de junio (BOE nº 152, de 24.06.04)*

- Directiva 2003/70/CE de la Comisión, de 17 de julio de 2003, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir las sustancias activas mecoprop, mecoprop-P y propiconazol ([DOCE nº L184, de 23.07.03](#)).

- Reglamento 1336/2003/CE de la Comisión, de 25 de julio de 2003, por el que se modifica el Reglamento 2076/2002 en lo que respecta a la continuación del empleo de las sustancias recogidas en el anexo II ([DOCE nº L187, de 26.07.03](#)).

- Directiva 2003/79/CE de la Comisión, de 13 de agosto de 2003, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo para incluir la sustancia activa Coniothyrium minitans ([DOCE nº L205/16, de 14.08.03](#)).

- Decisión 2003/627/CE de la Comisión, de 20 de agosto de 2003, por la que se autoriza a los Estados miembros, de conformidad con la Directiva 96/49/CE, a establecer determinadas excepciones con respecto al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril ([DOCE nº L217, de 29.08.03](#)). - **Derogada por la Decisión 2005/180/CE**

- Decisión de la Comisión, de 20 de agosto de 2003, por la que se autoriza a los Estados miembros, de conformidad con la Directiva 94/55/CE, a establecer determinadas excepciones con respecto al transporte de mercancías peligrosas por carretera ([DOCE nº L221, de 04.09.03](#)).

- Directiva 2003/81/CE de la Comisión, de 5 de septiembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir las sustancias activas molinato, tiram y ziram ([DOCE nº L224, de 06.09.03](#)).

- Directiva 2003/84/CE de la Comisión, de 25 de septiembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir en él las sustancias activas flurtamona, flufenacet, yodosulfurón, dimetenamida-p, picoxistrobina, fostiazato y siltiofam ([DOCE nº L247, de 30.09.03](#)).

- Directiva 2003/112/CE de la Comisión, de 1 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir la sustancia activa paraquat ([DOCE nº L321, de 06.12.03](#)).

- Directiva 2003/119/CE de la Comisión, de 5 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir en ella las sustancias activas mesosulfurón, propoxicarbazona y zoxamida ([DOUE nº L325, de 12.12.03](#)).

- Directiva 2003/118/CE de la Comisión, de 5 de diciembre de 2003, por la que se modifican los anexos de las Directivas 76/895/CEE, 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo, en lo que atañe a los límites máximos de residuos de acefato, 2,4-D y paratión-metilo (DOUE nº L327 de 16.12.03).

- Directiva 2003/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas ([DOCE nº L345, de 31.12.03](#)).

- Directiva 2003/108/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 2002/96/CE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) (>[DOUE nº L345, de 31.12.03](#)).

- Directiva 2004/2/CE de la Comisión, de 9 de enero de 2004, por la que se modifican las Directivas 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo en lo que respecta a los límites máximos de residuos de fenamifos (DOUE nº L14, de 21.01.04).

- Decisión 2004/119 de la Comisión, de 30 de enero de 2004, relativa a la no inclusión de determinadas sustancias activas en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan estas sustancias ([DOUE nº L37, de 10.02.04](#)).

- Decisión 2004/140/CE de la Comisión, de 11 de febrero de 2004, relativa a la no inclusión del fentión en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia ([DOUE nº L 46, de 17.02.04](#)).

- Decisión 2004/141/CE de la Comisión, de 12 de febrero de 2004, relativa a la no inclusión del amitraz en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia ([DOUE nº L146, de 17.02.04](#)).
- Directiva 2004/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases ([DOUE nº L47, de 18.02.04](#)).
- Directiva 2004/20/CE de la Comisión, de 2 de marzo de 2004, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir la sustancia activa clorprofam ([DOUE nº L 70, de 09.03.04](#)).
- Directiva 2004/30/CE de la Comisión, de 10 de marzo de 2004, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir en ella las sustancias activas ácido benzoico, flazasulfurón y piraclostrobina ([DOUE nº L77, de 13.03.04](#)).
- Decisión 2004/247/CE de la Comisión, de 10 de marzo de 2004, relativa a la no inclusión de la simazina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa ([DOUE nº L78, de 16.03.04](#)).
- Decisión 2004/248 de la Comisión, de 10 de marzo de 2004, relativa a la no inclusión de la atrazina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa ([DOUE nº L178, de 16.03.04](#)).
- Decisión 2004/249 de la Comisión, de 11 de marzo de 2004, relativa al cuestionario para los informes de los Estados miembros a cerca de la aplicación de la Directiva 2002/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) ([DOUE nº L78, de 16.03.04](#)).
- Reglamento 574/2004 de la Comisión, de 23 de febrero de 2004, por el que se modifican los anexos I y III del Reglamento (CE) 2150/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas sobre residuos ([DOUE nº L90, de 27.03.04](#)).
- Directiva 2004/58/CE de la Comisión, de 23 de abril de 2004, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir las sustancias activas alfa-cipermetrina, benalaxil, bromoxinil, desmedifam, ioxinil y fenmedifam ([DOUE nº L120, de 24.04.04](#)).
- Directiva 2004/60/CE de la Comisión, de 23 de abril de 2004, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo para incluir la sustancia activa quinoxifeno ([DOUE nº L120, de 24.04.04](#)).
- Directiva 2004/62/CE de la Comisión, de 26 de abril de 2004, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir en ella la sustancia activa mepanipirima ([DOUE nº L125, de 28.04.04](#)).
- Directiva 2004/61/CE de la Comisión, de 26 de abril de 2004, por la que se modifican los anexos de las Directivas 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de determinados plaguicidas cuyo uso está prohibido en la Comunidad Europea ([DOUE nº L127, de 29.04.04](#)).
- Directiva 2004/71/CE de la Comisión, de 28 de abril de 2004, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir la sustancia activa Pseudomonas chlororaphis ([DOUE nº L127, de 29.04.04](#)).
- Directiva 2004/73/CE de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por la que se adapta, por vigésima novena vez, al progreso técnico la Directiva 67/548/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas (DOUE nº L 152, de 30.04.04).
- Decisión 2004/432/CE de la Comisión, de 29 de abril de 2004, por la que se aprueban los planes de vigilancia presentados por terceros países relativos a los residuos, de conformidad con la Directiva 96/23/CE del Consejo ([DOUE nº L154, de 30.04.04](#)).
- *Observaciones: Modificada por la Decisión 2005/253/CE de la Comisión, de 11 de marzo de 2005 ([DOUE nº L 72, de 18.03.05](#))*

- Reglamento 850/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre contaminantes orgánicos persistentes y por el que se modifica la Directiva 79/117/CE ([DOUE nº 158, de 30.04.04](#)). - Corrección de errores ([DOUE nº L229, de 29.06.04](#))

- Directiva 2004/89/CE de la Comisión, de 13 de septiembre de 2004, por la que se adapta por quinta vez al progreso técnico la Directiva 96/49/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril ([DOUE nº L293, de 16.09.04](#))

- Directiva 2004/99/CE de la Comisión, de 1 de octubre de 2004, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir en ella las sustancias activas acetamiprid y tiacloprid ([DOUE nº L309, de 06.10.04](#))

Observaciones: Transpuesta mediante Orden PRE/1253/2005, de 4 de mayo ([BOE nº 111, de 10.05.05](#))

- Decisión 2004/685/CE de la Comisión, de 27 de septiembre de 2004, que modifica la Decisión 2004/432/CE por la que se aprueban los planes de vigilancia presentados por terceros países relativos a los residuos de conformidad con la Directiva 96/23/CE del Consejo ([DOUE nº L312, de 09.10.04](#))

- Directiva 2004/110/CE de la Comisión, de 9 de diciembre de 2004, por la que se adapta por sexta vez al progreso técnico la Directiva 96/49/CE del Consejo, sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril ([DOUE nº L365, de 10.12.04](#)).

- Directiva 2004/111/CE de la Comisión, de 9 de diciembre de 2004, por la que se adapta por quinta vez al progreso técnico la Directiva 94/55/CE del Consejo sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros con respecto al transporte de mercancías peligrosas por carretera ([DOUE nº L365, de 10.12.04](#))

- Reglamento 92/2005/CE de la Comisión, de 19 de enero de 2005, por el que se aplica el Reglamento 1774/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los métodos de eliminación o a la utilización de subproductos animales y se modifica su anexo VI en lo concerniente a la transformación en biogás y la transformación de las grasas extraídas ([DOUE nº L 19, de 21.01.05](#))

- Reglamento 105/2005/CE de la Comisión, de 17 de noviembre de 2004, por el que se modifica el Reglamento 1420/1999/CE del Consejo y el Reglamento 1547/1999/CE por lo que respecta a los traslados de ciertos tipos de residuos a China y Arabia Saudí ([DOUE nº L 20, de 22.01.05](#))

- Directiva 2005/2/CE de la Comisión, de 19 de enero de 2005, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir las sustancias activas Ampelomyces quisqualis y Gliocladium catenulatum ([DOUE nº L 20, de 22.01.05](#))

Observaciones: Transpuesta mediante Orden PRE/1253/2005, de 4 de mayo ([BOE nº 111, de 10.05.05](#))

- Directiva 2005/3/CE de la Comisión, de 19 de enero de 2005, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir en ella las sustancias activas imazosulfurón, laminarina, metoxifenoazida y s-metolacloro ([DOUE nº L 20, de 22.01.05](#))

Observaciones: Transpuesta mediante Orden PRE/1253/2005, de 4 de mayo ([BOE nº 111, de 10.05.05](#))

- Decisión 2005/63/CE de la Comisión, de 24 de enero de 2005, por la que se modifica el anexo II de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil ([DOUE nº L 25, de 28.01.05](#)) **Derogada** por la Decisión 2005/437/CE de la Comisión, de 10 de junio ([DOUE nº L 152, de 15.06.05](#))

- Decisión 2005/180/CE de la Comisión, de 4 de marzo de 2005, por la que se autoriza a los Estados miembros a establecer determinadas excepciones, de conformidad con la Directiva 96/49/CE, con respecto al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril ([DOUE nº L 61, de 08.03.05](#))

- *Observaciones: deroga la Decisión 2003/627/CE*

- Directiva 2005/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2005, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases ([DOUE nº L 70, de 16.03.05](#))
- Decisión 2005/253/CE de la Comisión, de 11 de marzo de 2005, que modifica la Decisión 2004/432/CE por la que se aprueban los planes de vigilancia presentados por terceros países relativos a los residuos de conformidad con la Directiva 96/23/CE del Consejo ([DOUE nº L 72, de 18.03.05](#))
- Decisión 2005/293/CE de la Comisión, de 1 de abril de 2005, por la que se establecen normas de desarrollo para controlar el cumplimiento de los objetivos de reutilización y valorización así como de reutilización y reciclado fijados en la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil ([DOUE nº L 94, de 13.04.05](#))
- Decisión 2005/303/CE de la Comisión, de 31 de marzo de 2005, relativa a la no inclusión de ácido cresílico, diclorofeno, imazametabenz, kasugamicina y polioxina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan estas sustancias ([DOUE nº L 97, de 15.04.05](#)).
- Decisión 2005/369/CE de la Comisión, de 3 de mayo de 2005, por la que, a efectos de la Directiva 2002/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, se definen las normas para controlar su cumplimiento por los Estados miembros y se establecen los formatos de los datos ([DOUE nº L 119, de 11.05.05](#))
- Directiva 2005/34/CE de la Comisión, de 17 de mayo de 2005, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir en ella las sustancias activas etoxazol y tepraloxidim ([DOUE nº L 125, de 18.05.05](#))
- Reglamento 932/2005/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2005, que modifica el Reglamento 999/2001/CE por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiiformes transmisibles en relación con la prolongación del periodo de medidas transitorias ([DOUE nº L 163, de 23.06.05](#))
- Decisión 2005/487/CE de la Comisión, de 4 de julio de 2005, relativa a la no inclusión del triazamato en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia ([DOUE nº L 174, de 07.07.05](#))
- Decisión 2005/618/CE de la Comisión, de 18 de agosto de 2005, por la que se modifica la Directiva 2002/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo con objeto de establecer los valores máximos de concentración de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos ([DOUE nº L 214, de 19.08.05](#))
- Reglamento 1445/2005/CE de la Comisión, de 5 de septiembre de 2005, por el que se definen criterios de evaluación de la calidad apropiados y el contenido de los informes de calidad de las estadísticas sobre residuos a efectos del Reglamento 2150/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ([DOUE nº L 229, de 06.09.05](#))
- Directiva 2005/53/CE de la Comisión, de 16 de septiembre de 2005, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir las sustancias activas clorotalonil, clorotoluron, cipermetrina, daminozida y tiofanato-metil ([DOUE nº L 241, de 17.09.05](#))
- Directiva 2005/54/CE de la Comisión, de 19 de septiembre de 2005, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de incluir la sustancia activa tribenurón ([DOUE nº L 244, de 20.09.05](#))
- Directiva 2005/57/CE de la Comisión, de 21 de septiembre de 2005, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo para incluir las sustancias activas MCPA y MCPB ([DOUE nº L 246, de 22.09.05](#))
- Directiva 2005/58/CE de la Comisión, de 21 de septiembre de 2005, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo para incluir las sustancias activas bifenazato y milbemectina ([DOUE nº L 246, de 22.09.05](#))
- Decisión 2005/673/CE del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, que modifica el anexo II de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil ([DOUE nº L 254, de 30.09.05](#))



■ ESTADO

- Ley 42/1975, de 19 de noviembre, sobre desechos y residuos sólidos y urbanos. (BOE nº 280, de 21.11.75).

Observaciones:

- Modificado por Real Decreto Legislativo 1163/1986, de 13 de junio por el que se modifica la Ley 42/1975, de 19 de noviembre, sobre Residuos y Desechos Sólidos y Urbanos (BOE nº 149, de 23.06.86)

- Derogada por la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

- Orden de 30 de noviembre de 1976 sobre métodos de análisis de los productos fitosanitarios y fertilizantes. (BOE nº 3, de 04.01.77).

Observaciones:

- Las Ordenes ministeriales de 31 de julio de 1979 (BOE nº 213, de 05.09.79), 1 de diciembre de 1981 (BOE nº 246, de 14.10.81) y 18 de julio de 1989 (BOE nº 176, de 25.07.89) fueron modificando su regulación, para adaptarlos a la legislación comunitaria.

- Los Reales Decretos 1110/1991 (BOE nº 170, de 17.07.91) y 1163/1991 (BOE nº 178, de 26.07.91), ajustaron la regulación a las sucesivas modificaciones.

- Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas (BOE nº 20, de 24.01.88)

Observaciones:

- Modificado por Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero. (BOE nº 40, de 15.03.91).

- Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil. (BOE nº 22, de 25.01.85).

Observaciones:

- Ver Real Decreto 886/1988, de 15 de julio (BOE nº 187, de 05.08.88).

- Desarrollado por Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. (BOE nº 105, de 01.05.92).

- Real Decreto 2216/1985, de 28 de octubre, por el que se aprueba el reglamento sobre declaración de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. (BOE nº 284, de 27.11.85).

Observaciones:

- Dictado sobre la base de las normas de la CE aplicables por razón de la materia, constituidas b280/1994ásicamente por la Directiva 67/548/CEE y posteriores modificaciones.

- Anexos técnicos actualizados mediante Real Decreto 725/1988, de 3 de junio, (BOE nº 164, de 09.07.88) que traspone la adaptación al progreso técnico en la materia contenida en la Directiva 86/431/CEE, de 24 de junio.

- Anexos técnicos actualizados nuevamente por Orden 7 de septiembre de 1988 (BOE nº 220, de 13.09.88), que traspone la Directiva 87/432/CEE, de 3 de agosto.

- Anexos técnicos actualizados nuevamente por Orden 29 de noviembre de 1990 (BOE nº 290, de 04.12.90), que traspone la Directiva 88/490/CEE, de 22 de julio (DOCE nº L 259, de 19.9.88).

- Derogado por el Real Decreto 363/1995.

- Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. (BOE nº 120, de 20.5.86).

Observaciones:

- Desarrollada reglamentariamente por Real Decreto 833/1988 de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. (BOE nº 182, de 30.7.88).

- Derogada por la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

- Real Decreto Legislativo 1163/1986, de 13 de junio por el que se modifica la Ley 42/1975, de 19 de noviembre, sobre Residuos y Desechos Sólidos y Urbanos (BOE nº 149, de 23.06.86).

Real Decreto 72/1988, de 5 de febrero, por el que se aprueba la ordenación y control de los fertilizantes y afines. (BOE nº 32, de 06.02.88).

Observaciones:

- Adapta nuestra legislación a la normativa comunitaria, singularmente a la Directiva 76/116/CEE, relativa a la amortización de las Legislaciones de los Estados Miembros sobre fertilizantes. (DOCE nº L 24, de 30.1.76).

- Modificado por Real Decreto 877/1991, de 31 de mayo. (BOE nº 140, de 12.6.91)

- Real Decreto 886/1988 de 15 de julio, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales. (BOE nº 187, de 05.8.88).

Observaciones:

- Adapta a nuestro ordenamiento la Directiva del Consejo 82/501/CEE, de 24 de junio (DOCE nº L 230, de 5.8.82).

- Modificado en sus Anexos, y completado, por Real Decreto 952/1990, de 29 de junio (BOE nº 174, de

21.7.90)

- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. (BOE nº 105, de 01.05.92).

- *Derogado por el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio (BOE nº 172, de 20.7.99).*

- Real Decreto 833/1988 de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. (BOE nº 182, de 30.07.88).

Observaciones:

- Modificado por Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, (BOE nº 160, de 05.07.97). Aunque la Ley 20/1986 está derogada, este Real Decreto sigue vigente, según lo dispuesto en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

- Real Decreto 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de Mercancías Peligrosas en los Puertos. (BOE nº 37, de 13.02.89).

Orden de 28 de febrero de 1989, por la que se regula la gestión de aceites usados. (BOE nº 57, de 08.03.89).

Observaciones:

- *Traspone las Directivas comunitarias 75/439/CEE, de 16 de junio de 1976 y su modificación por Directiva 87/101/CEE, de 22 de diciembre de 1986.*

- *Modificada por Orden de 13 de junio de 1990 (BOE nº 148, de 21.06.90)*

- Orden de 14 de abril de 1989, sobre gestión de los policlorobifenilos y policloroterfenilos (BOE nº 102, de 29.04.89)

Observaciones:

- *Traspone la Directiva del Consejo 76/403/CEE, de 6 de abril de 1976. (DOCE nº L. 108, de 26.04.76).*

- *Derogada por el Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto (BOE nº 206, de 28.8.99).*

- Real Decreto 879/1989, de 2 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (TPF) (BOE nº 170, de 18.07.89).

Observaciones:

- *Por Orden de 31 de enero de 1997 se adapta a las modificaciones introducidas en el ámbito internacional (BOE nº 37, de 12.02.97)*

- *Su Anejo ha sido derogado por el Real Decreto 2225/1998.*

- *Derogado por el Real Decreto 412/2001, de 20 de abril (BOE nº 110, de 08.05.00).*

- Resolución de 24 de julio de 1989, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional de Residuos Industriales y se constituye la Comisión de Seguimiento del mismo. (BOE nº 179, de 28.07.89).

- Orden de 13 de octubre de 1989, sobre Residuos Tóxicos y Peligrosos, métodos de caracterización. (BOE nº 270, de 10.10.89).

Observaciones:

- *Desarrolla el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, y traspone los métodos de caracterización establecidos en las Directiva 84/449/CEE, de 25 de abril de 1984*

- Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos (BOE nº 278, de 20.11.89).

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 76/769/CEE, de 27 de julio, así como las directivas que la amplían y modifican: 79/663/CEE, de 24 de julio; 82/806/CEE, de 22 de noviembre; 83/264/CEE, de 16 de mayo;*

83/478/CEE, de 19 de septiembre; 85/467/CEE, de 1 de octubre, y 85/610/CEE, de 20 de diciembre.

- *Modificado por Orden Ministerial de 11 de diciembre de 1990 (BOE nº 299, de 14.12.90) que traspone la nueva actualización contenida en la Directiva 89/677/CEE, de 21 de diciembre (DOCE nº L 398/19, de 30.13.89).*

- *Modificado nuevamente por Orden Ministerial de 31 de agosto de 1992 (BOE nº 218, de 10.09.92) que traspone al ordenamiento español las nuevas modificaciones contenidas en las Directivas del Consejo 91/173/CEE, de 21 de marzo; 91/338/CEE, de 18 de junio, y 91/339/CEE de 18 de julio.*

- *Modificado por Orden de 14 de mayo de 1998 (BOE nº 121, de 21.5.98); Orden de 15 de julio de 1998 (BOE nº 173, de 21.7.98); Orden de 15 de diciembre de 1998 (BOE nº 305, de 22.12.98). Orden de 24 de marzo de 2000 (BOE nº 77, de 30.03.00). Orden de 6 de julio de 2000 (BOE nº 165, de 11.7.00).*

Orden de 25 de octubre de 2000 (BOE nº 258, de 27.10.00). Orden de 7 de diciembre de 2001 (BOE nº 299, de 14.12.01). Orden PRE 1624, de 25 de junio de 2002 (BOE nº 155, de 29.06.02). Orden PRE 2666, de 25 de octubre de 2002 (BOE nº 261, de 31.10.02). Orden PRE 735, de 24 de febrero de 2003 (BOE nº 48, de 25.02.03). Orden PRE 730, de 25 de marzo de 2003 (BOE nº 79, de 02.04.03). Orden PRE/2277, de 4 de agosto de 2003 (BOE nº 190, de 09.08.03). Orden PRE/1954/2004, de 22 de junio de 2004 (BOE nº 152, de 24.06.04). Orden PRE/3159/2004, de 28 de septiembre (BOE nº 240, de 05.10.04).

- Real Decreto 952/1990, de 29 de junio, por el que se modifican los Anexos y se completan las disposiciones del Real Decreto 886/1988, de 15 de julio, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales (BOE nº 174, de 21.07.90).

Observaciones:

- *Modifica el Real Decreto 886/1988, de 15 de julio.*

- *Traspone las Directivas 87/216/CEE, de 19 de marzo de 1987 (DOCE nº L 85, de 28.03.87) y*

88/610/CEE, de 24 de noviembre de 1988 (DOCE nº L 336, de 07.12.88).

- *Derogado por el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio* (BOE nº 172, de 20.7.99)

- Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, por el que se modifica la reglamentación técnico-sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, aprobada por Real Decreto 3349/1983. (BOE nº 40, de 15.03.91)

Observaciones:

- *Adapta el Real Decreto a las Directivas 78/631/CEE, 81/187/CEE y 84/291/CEE.*

- *Deroga el Real Decreto 2430/1985, de 4 de diciembre.*

- Real Decreto 877/1991, de 31 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 72/1988, de 5 de febrero, sobre fertilizantes y afines. (BOE nº 140, de 12.06.91).

Observaciones:

- *Traspone las Directivas del Consejo 89/284/CEE, de 13 de abril, (DOCE nº L 111, de 22.04.89) y 89/530/CEE, de 18 de septiembre, (DOCE nº L 281, de 20.09.89).*

- Real Decreto 1163/1991, de 22 de julio, por el que se aprueban los métodos oficiales de análisis de los fertilizantes (BOE nº 178, de 26.07.91).

Observaciones:

- *Ver Orden 30 de noviembre de 1976.*

- Real Decreto 74/1992, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (TPC). (BOE nº 46, de 22.02.92).

Observaciones:

- *Anexos A y B modificados por Orden de 7 de febrero de 1996 (BOE nº 44, de 20.02.96).*

- Real Decreto 1088/1992, de 11 de septiembre, por el que se establecen nuevas normas sobre la limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de instalaciones de incineración de residuos municipales. (BOE nº 255, de 23.10.92). - *Derogado por el Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos (BOE nº 142, de 14.06.03).*

Observaciones:

- *Traspone las Directivas 89/369/CEE, de 8 de junio de 1989, sobre prevención de la contaminación atmosférica procedente de nuevas instalaciones de incineración de residuos municipales (DOCE nº L 163, de 14.06.89) y 89/429/CEE, de 21 de junio de 1989, de reducción de la contaminación atmosférica procedente de instalaciones existentes de incineración de residuos municipales (DOCE nº L 203, de 15.07.89).*

- *Modificado por Real Decreto 1217/97, de 18 de julio (BOE nº 189, de 08.08.97).*

- Real Decreto 822/1993, de 28 de mayo, por el que se establecen los principios de buenas prácticas de laboratorios y su aplicación en la realización de estudios no clínicos sobre sustancias y productos químicos. (BOE nº 128, de 29.05.93).

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 87/18/CEE, de 18 de diciembre. (DOCE nº L 15, de 17.01.87).*

- Real Decreto 1078/1993, de 2 de julio, sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos (BOE nº)

- Real Decreto 2071/1993, de 26 de noviembre, relativo a las medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Económica Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros. (BOE nº 300, de 16.12.93).

Observaciones:- Modificado por:

- *Real Decreto 55/1995, de 20 de enero. (BOE nº 34, de 09.02.95).*

- *Orden de 23 de noviembre de 1995 (BOE nº 285, de 29.11.95).*

- *Orden de 21 de febrero de 1996 (BOE nº 52, de 29.02.96).*

- *Orden de 2 de mayo de 1996 (BOE nº 112, de 08.05.96).*

- *Orden de 11 de marzo de 1997 (BOE nº 63, de 14.03.97).*

- *Orden de 3 de septiembre de 1997. (BOE nº 215, de 08.09.97).*

- *Orden de 11 de marzo de 1999. (BOE nº 64, de 16.03.99).*

- *Orden de 31 de mayo de 1999 (BOE nº 133, de 04.06.99).*

- *Orden de 26 de agosto de 1999 (BOE nº 208, de 31.8.99, página:[32003] Corrección de errores (BOE nº 241, de 08.10.99, página: [35931]).*

- *Orden de 17 de noviembre de 1999. (BOE nº 278, de 20.11.99).- Orden de 30 de abril de 2003 (BOE nº 113, de 12.05.03).*

- Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal (BOE nº 58, de 09.03.94).

Observaciones:- Modificado su Anexo II, mediante:

- *Orden de 27 de febrero de 1996 (BOE nº 56, de 05.03.96).*

- *Orden de 5 de diciembre de 1996 (BOE nº 298, de 11.12.96).*

- *Orden de 26 de agosto de 1997 (BOE nº 214, de 06.09.97).*

- *Orden de 25 de septiembre de 1997 (BOE nº 236, de 02.10.97).*

- *Orden de 31 de mayo de 1999 (BOE nº 133, de 04.06.99).*

- *Orden de 3 de marzo de 2000 (BOE nº 58, de 08.03.00).*

- *Orden de 14 de marzo de 2000 (BOE nº 72, de 24.03.00).*

- *Orden de 1 de diciembre de 2000 (BOE nº 295, de 09.12.00).*

- Orden de 22 de enero de 2001(BOE nº , de 24.01.01).
- Orden de 27 de marzo de 2001 (BOE nº 77, de 30.03.01).
- Orden de 11 de octubre de 2001 (BOE nº 249, de 17.10.01)

- Orden PRE/145/2002, de 24 de enero (BOE nº 27, de 31.01.02)
- Orden PRE/3107/2002, de 5 de diciembre (BOE nº 296, de 11.12.02)
- Orden PRE/470/2002, de 28 de febrero (BOE nº 56, de 06.03.03)
- Orden PRE/1672/2003, de 19 de junio (BOE nº 151, de 25.06.03)
- Orden PRE/3057/2003 y Orden PRE/3058/2003, de 30 de octubre (BOE nº 265, de 05.11.03).
- Orden PRE/325/2003, de 19 de noviembre (BOE nº 280, de 22.11.03)
- Orden PRE/935/2004, de 6 de abril (BOE nº 89, de 13.04.04)
- Orden PRE/3673/2004, de 11 de noviembre (BOE nº 274, de 13.11.04)

- Real Decreto 438/1994 , de 11 de marzo, por el que se regulan las instalaciones de recepción de residuos oleosos procedentes de los buques, en cumplimiento del Convenio Internacional "MARPOL 73/38". (BOE nº 84 de 08.04.94).

- Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios (BOE nº 276, de 18.11.94).

Observaciones:

- Transpone la Directiva 91/414/CEE, de 15 de julio, sobre comercialización de productos fitosanitarios.
- Deroga los artículos 5 y ss. del Decreto 19 de septiembre de 1942 y las Órdenes de 16 de diciembre de 1942, de 1 de marzo de 1971 y la Resolución de 9 de marzo de 1973.
- Desarrollado su artículo 15 por Orden 29 de noviembre de 1995 (BOE nº 289, de 04.12.95).
- Desarrollado por Orden de 11 de diciembre de 1995 (BOE nº 302, de 19.12.95).
- Cumplimentada su disposición final 1ª por Orden de 28 de marzo de 1996 (BOE nº 81, de 03.04.96).
- Añadido, anexo I, por Orden de 14 de abril de 1999 (BOE nº 95, de 21.04.99).
- Añade la sustancia kresoxim-metil a su anexo I por Orden de 15 de septiembre de 1999 ([BOE nº 226, de 21.09.99](#)).
- Añade la sustancia espiroxamina a su anexo I por Orden de 1 de marzo de 2000 ([BOE nº 54, de 03.03.00](#)).
- Añade la sustancia imazalil a su anexo I por Orden de 1 de marzo de 2000 ([BOE nº 54, de 03.03.00](#)).
- Añade la sustancia azimsulfuron a su anexo I por Orden de 1 de marzo de 2000 ([BOE nº 54, de 03.03.00](#)).
- Añade la sustancia fluroxipir a su anexo I por Orden de 19 de diciembre de 2000 (BOE nº 308, de 25.12.00).
- Añade la sustancia prohexadiona cálcica a su anexo I por Orden de 5 de abril de 2001 (BOE nº 93, de 18.04.01).
- Añade las sustancias denominadas metsulfuron-metil, triasulfuron, esfenvalerato, bentazona y lambda-cihalotrin a su anexo I por Orden de 19 de julio de 2001 (BOE nº 178, de 25.07.01).
- Añade las sustancias denominadas amitrol, dicuat, piridato, tiabendazol, Paecilomyces fumosoroseus (cepa Apopka 97, PFR 97 o CG 170, ATCC 20874) y DPX KE 459 (flupirsulfurón-metilo) a su anexo I por Orden PRE/236/2002, de 7 de febrero (BOE nº 37, de 12.02.02).
- Añade las sustancias denominadas glifosato, tifensulfuron-metil y el ácido 2,4-Diclorofenoxiacético (2,4-D) a su anexo I por Orden PRE/2556/2002, de 14 de octubre (BOE nº 249, de 17.10.02).
- Añade las sustancias denominadas isoproturon, etofumesato, iprovalicarb, prosulfuron, sulfosulfuron, cinidon-etilo, cihalofop-butilo, famoxadona, florasulam, metalaxil-M y picolinafen a su anexo I por Orden PRE/3290/2002, de 23 de diciembre (BOE nº 310, de 27.12.03).
- Añade las sustancias denominadas flumioxazina y deltametrina en su anexo I por Orden PRE/1447/2003, de 30 de mayo (BOE nº 134, de 05.06.03).
- Añade las sustancias denominadas imazamox, oxasulfurón, etoxisulfurón, foramsulfurón, oxadiargilo, ciazofamida, 2,4-DB, beta-ciflutrina, ciflutrina, iprodiona, linurón, hidracida maleica, pendimetalina, propineb y propizamida en su anexo I por Orden PRE/3476/2003, de 9 de diciembre ([BOE nº 298, de 13.12.03](#)).
- Añade las sustancias activas denominadas trifloxistrobin, carfentrazona-etil, mesotrione, fenamidona, isoxaflutol, mecoprop, mecoprop-p, propiconazol, coniothyrium minitans, molinato, tiram, ziram, flurtamona, flufenacet, yodosulfuron, dimetenamida-p, picoxistrobin, fostiazato, siltiofam, paraquat, mesosulfuron, propoxicarbazona y zoxamida en el Anexo I por Orden PRE/1393/2004 (BOE nº 123, de 21.05.04).
- Se incluyen en el Anexo I las sustancias activas trifloxistrobin, carfentrazona-etil, mesotrione, fenamidona, isoxaflutol, mecoprop, mecoprop-p, propiconazol, coniothyrium minitans, molinato, tiram, ziram, flurtamona, flufenacet, yodosulfuron, dimetenamida-p, picoxistrobin, fostiazato, siltiofam, paraquat, mesosulfuron, propoxicarbazona y zoxamida por Orden PRE 1392/2004, de 10 de mayo (BOE nº 123, de 21.05.04)
- Se incluyen en el Anexo I las sustancias activas acetamiprid, tiaclopid, imazosulfuron, laminarina, metoxifenoza, s-metolacoloro, ampelomyces quisqualis y gliocladium catenulatum por orden PRE/1253/2005, de 4 de mayo ([BOE nº 111, de 10.05.05](#))

- Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. (BOE nº 133, de 05.06.95).

Observaciones:

- *Deroga:* el Real Decreto 2216/1985; la Orden de 14 de marzo de 1988; el Real Decreto 725/1988; la Orden de 7 de septiembre de 1988; la Orden de 13 de noviembre de 1989; la Orden de 29 de noviembre de 1990; la Orden de 9 de diciembre de 1992.

- *Modifica el Real Decreto 1078/1993, de 2 de julio de 1993.*

- *Esta modificado por:* Orden de 13 de septiembre de 1995; Orden de 21 de febrero de 1997; Orden de 30 de junio de 1998 (BOE nº 160, de 06.07.98); Orden de 11 de septiembre de 1998 (BOE nº 223, de 17.09.98); Orden de 16 de julio de 1999 (BOE nº 178, de 27.07.99), Orden de 5 de octubre de 2000 (BOE nº 243, de 10.10.00). Orden de 5 de abril de 2001 (BOE nº 94, de 19.04.01).

- *Modificado por el Real Decreto 700/1998, de 24 de abril (BOE nº 110, de 08.05.98).*

- *Modificado por el Real Decreto 507/2001, de 11 de mayo (BOE nº 114, de 12. 05.01).*

- *Modificado por Orden Pre/2317/2002, de 16 de septiembre (BOE nº229, de 24.09.02)*

- *Modificado por el Real Decreto 99/2003, de 24 de enero (BOE nº 30, de 04.02.03).*

- Convenio de Basilea sobre control de movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989 (BOE nº 227, de 22.9.94).

Observaciones:

- *Enmienda al anejo I y de la adopción de los anejos VIII y IX del Convenio de Basilea, adoptados en Kuching (Malasia) el 27 de febrero de 1998 (BOE nº 120, de 20.05.99).*

- Resolución de 28 de abril de 1995, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 1995, por el que se aprueba el Plan Nacional de Residuos Peligrosos. (BOE nº 114 de 13.05.95).

- Resolución de 28 de abril de 1995, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de febrero de 1995, por el que se aprueba el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados. (BOE nº 114 de 13.05.95).

- Orden de 29 de noviembre de 1995, por la que se desarrolla el artículo 15 del Real Decreto 2163/1994 (BOE nº 289, de 4.12.95). Corrección de errores:(BOE nº 109, de 07.05.99).

- Orden de 11 de diciembre de 1995, por la que se establece las disposiciones relativas a las autorizaciones de ensayos y experiencias con productos fitosanitarios (BOE nº 302, de 19.12.95)

Observaciones:

- *Transpone en su totalidad la Directiva de la 93/71/CEE, de 27 de julio, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE.*

-*Modificada por Orden 3 de mayo de 1997 (BOE nº 123, de 23.05.97).*

- Real Decreto 45/1996, de 19 de enero, por el que se regulan diversos aspectos relacionados con las pilas y los acumuladores que contengan determinadas materias peligrosas. (BOE nº 48 de 24.02.96).

Observaciones:

- *Traspone la Directiva del Consejo 91/157/CEE, de 18 de marzo de 1991. (DOCE nº L 78, de 26.03.91)*

- *Modificado su anexo I mediante la Orden de 25 de octubre de 2000 (BOE nº 258, de 27.10.00).*

- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias. (BOE nº 61 de 11.03.96).

- Real Decreto 387/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y por ferrocarril. (BOE nº 71, de 22.03.96).

- Real Decreto 401/1996, de 1 de marzo, por el que se establece las condiciones para la introducción en el territorio nacional de determinados organismos nocivos, vegetales, productos vegetales y otros objetos, con fines de ensayo, científicos y para la actividad de selección de variedades. (BOE nº 68, de 19.03.96).

- Orden de 28 de marzo de 1996, por la que se establecen normas para la evaluación de sustancias activas de productos fitosanitarios para su inclusión en la lista comunitaria del Anexo I de la Directiva 91/414/CEE, del Consejo, de 15 de julio, relativa a la comercialización de los productos fitosanitarios. (BOE nº 81 de 03.04.96).

Observaciones:

- *Cumplimenta la disposición final 1ª del Real Decreto 2163/1994.*

- Real Decreto 575/1996, de 28 de marzo, por el que se aprueban nuevos métodos oficiales de análisis de fertilizantes. (BOE nº 94 de 18.04.96).

- Orden de 24 de septiembre de 1996, por la que se introducen modificaciones en las Instrucciones técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea. (BOE nº 235 de 28.09.96).

- Orden de 16 de octubre de 1996, por la que se modifica la Orden de 20 de septiembre de 1985, sobre normas de construcción, aprobación de tipo, ensayo e inspección de cisternas para el transporte de mercancías peligrosas. (BOE nº 267 de 05.11.96).

- Resolución de 21 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, sobre la inspección y control por riesgos inherentes al transporte de mercancías peligrosas por carretera. (BOE nº 303, de 17.12.96).

- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases (BOE nº 99, de 25.04.97)

Observaciones:

- *Traspone la Directiva del Parlamento y del Consejo 94/62/CE, de 20 de diciembre, relativa a los Envases y Residuos de Envases (DOCE L nº 365, de 31.12.94)*

- *En materia de identificación de materiales de envase, véase Decisión de la Comisión 97/129/CE, de 28 de enero. (DOCE L nº 50, de 20.02.97)*

- *En materia de modelos relativos al sistema de bases de datos, véase Decisión de la Comisión 97/62/CE, de 3 de febrero. (DOCE L nº 52, de 22.02.97)*

- *Desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril (BOE nº 104, de 01.05.98) y por la Orden de 27 de abril de 1998 del Ministerio de Medio Ambiente (BOE nº 104, de 01.05.98) (Corrección de errores: BOE nº 120, de 20.5.98).*

- *Modificada por la disposición adicional trigésimo octava de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE nº 313, de 31.12.97).*

- *Modificada por la disposición adicional séptima de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos (BOE nº 96, de 22.04.98)*

- *Modificada por la disposición adicional décimo novena de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE nº 313, de 31.12.97).*

- *Afectada por la Resolución de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Tributos [aplicación del IVA a operaciones de los SIG](BOE nº 257, de 27.10.98).*

- *Afectada por la Orden de 21 de octubre de 1999 por la que se establecen las condiciones para la no aplicación de los niveles de concentración de metales pesados a las cajas y paletas de plástico reutilizables que se utilicen en una cadena cerrada y controlada (BOE nº 265, de 50.11.99).*

- *Modificada su disposición adicional primera por el artículo 82 de la Ley 14/2000 (BOE nº 313, de 30.12.00, páginas [\[46631\]](#) [\[46695\]](#) [\[46696\]](#)).*

- *Afectada por la Decisión 2001/171/CE de la Comisión, de 19 de febrero de 2001 ([DOCE nº L 62, de 02.03.01](#)).*

- *Afectada por la Orden de 12 junio de 2001 (BOE nº 146, de 19.06.01).*

- Orden de 3 de mayo de 1997, por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1995, por la que se establecen las disposiciones relativas a las autorizaciones de ensayos y experiencias con productos fitosanitarios. (BOE nº 123, de 23.05.97).

- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo (BOE nº 124, de 24.05.97)

Observaciones.-Traspone las Directivas:

- *90/679/CEE, de 26 de noviembre, sobre la protección de los trabajadores contra riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, modificada por:*

- *93/88/CEE, de 12 de octubre, y*

- *95/30/CE, de 30 de junio, por la que se adapta al progreso técnico.*

- Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo (BOE nº 124, de 24.05.97)

Observaciones:

- *Transpone la Directiva del Consejo 90/394/CEE, de 28 de junio, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.*

- Orden de 29 de mayo de 1997, por la que se actualizan los Anexos I y V de la Orden de 14 de junio de 1991 (BOE nº 146, de 19.06.91). (Corrección de errores: BOE nº 192, de 12.08.91), sobre productos fertilizantes y afines (BOE nº 129, de 30.05.97).

- Acuerdo Europeo sobre Transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), hecho en Ginebra el 30 de septiembre de 1957. Texto Refundido. (BOE nº 138, de 10.06.97).

- Orden de 2 de junio de 1997 por la que se aprueban las fichas de intervención para la actualización de los servicios operativos en situación de emergencia provocadas por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera. (BOE nº 141, de 13.06.97).

- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio. (BOE nº 160, de 05.07.97).

Observaciones:

- *Se publica la lista de residuos peligrosos, aprobada mediante Decisión 94/904/CE.*

- Orden de 27 de junio de 1997, por la que se actualizan las Instrucciones técnicas para el transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea. (BOE nº 164, de 10.07.97).

- Real Decreto 1217/1997, de 18 de julio, sobre incineración de residuos peligrosos y de modificación del Real Decreto 1088/92, de 11 de septiembre, relativo a las instalaciones de incineración de residuos municipales (BOE nº 189, de 08.08.97). Corrección de errores (BOE nº 15, de 17.1.98). - *Derogado por el Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos (BOE nº 142, de 14.06.03).*

Observaciones:

- *Transpone la Directiva 94/67/CE.*

- *Modifica el Real Decreto 1088/1992, de 11 de septiembre.*

- Real Decreto 1253/1997, de 24 de junio, sobre condiciones mínimas exigidas a los buques que transporten mercancías peligrosas o contaminantes con origen o destino en puertos marítimos nacionales (BOE nº 198, de 19.08.97).

- Orden de 26 de agosto de 1997, sobre límites máximos de residuos de productos fitosanitarios por los que se modifica el anexo II del Real Decreto 280/1994. (BOE nº 214, de 06.09.97).

- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. (BOE nº 96, de 22.04.98).

Observaciones:

- *Transpone la Directiva 91/156/CEE, del Consejo, de 18 de marzo de 1991, por la que se modifica la Directiva 75/442/CEE, del Consejo, de 15 de julio de 1975.*

- *Deroga: Ley 42/1975, de 19 de noviembre, sobre desechos y residuos sólidos urbanos; Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos. - Modifica la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.*

- *Se relaciona con:*

- *Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración [artículos 1.c) y 2.1.c) y d)] (BOE nº 312, de 30.12.98), que regula la utilización de residuos urbanos en la cogeneración de electricidad. Corrección de errores (BOE nº 43, de 19.02.99).*

- *Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos. [Anexo 1, apartados 1 y 2] (BOE nº 22, de 26.01.99), que hace referencia a las disposiciones sobre la emisión de humos y gases contaminantes de los vehículos y la normativa sobre vehículos abandonados contenida actualmente en la Orden de 14 de febrero de 1974 (BOE nº 48, de 25.02.74).*

- *Ley 11/1999, de 21 de abril. Su artículo segundo añade en la letra a), apartado 1 del artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, aprobada por el Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, estableciendo cuando un vehículo abandonado podrá ser considerado residuo sólido urbano.*

- *Modificada por el Real Decreto-ley 4/2001, de 16 de febrero (BOE nº 42, de 17.02.01).* - *Modificada por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de 2003, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE nº 313, de 31.12.03).*

- Real Decreto 700/1998, de 24 de abril, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo (BOE nº 110, de 8.05.98).

- Orden de 28 de mayo de 1998 sobre fertilizantes y afines (BOE nº 131, de 2.6.98).

Observaciones:

- *Modificada por la Orden de 2 de noviembre de 1999 (BOE nº 269, de 10.11.99).*

- Orden de 29 de mayo de 1998 del Ministerio de Fomento, por la que se introducen modificaciones en las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea. (BOE nº 141, de 13.06.98).

- Real Decreto 1425/1998, de 3 de julio, por el que se modifica el Real Decreto sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, aprobado por el Real Decreto 1078/1993, de 2 de julio (BOE nº 159, de 04.07.98)

- Real Decreto 2115/1998, de 2 de octubre, sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera (BOE nº 248, de 16.10.98) Corrección de errores: (BOE nº 73, de 26.03.99).

- Real Decreto 2225/1998, de 19 de octubre, sobre transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril (BOE nº 262, de 02.11.98).

Observaciones:

- *Deroga el Anejo del Real Decreto 879/1989.*

- *Derogado por el Real Decreto 412/2001, de 20 de abril (BOE nº 110, de 08.05.00).*

- Resolución de 17 de noviembre de 1998 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se publica el Catálogo Europeo de Residuos (CER) aprobado mediante Decisión 94/3/CE, de la Comisión, de 20 de diciembre de 1993 (BOE nº 7, de 08.01.99) - Observaciones: *Derogada por la Orden MAM 304/2002*, de 8 de febrero ([BOE nº 43, de 19.02.02](#))

- Enmiendas de 1996 al Código Internacional para la Construcción y el Equipo de Buques que Transporten Productos Químicos Peligrosos a Granel (Código CIQ), adoptadas por Resolución MSC.58 (67), en Londres el 5 de diciembre de 1996. (BOE nº 86, de 10.04.99).

- Real Decreto 701/1999, de 30 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1253/1997, de 24 de julio, sobre condiciones mínimas exigidas a los buques que transporten mercancías peligrosas o contaminantes con origen o destino en puertos marítimos nacionales ([BOE nº 115, de 14.05.99](#)).

- Enmiendas al Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) («Boletín Oficial del Estado» del 20 al 26 de agosto de 1986). Anejo al Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF) (Berna, 9 de mayo de 1980, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1986), adoptadas por la Comisión de expertos, celebrada en Berna del 24 al 28 de noviembre de 1997 (BOE nº 298, de 14.12.98) (suplemento). Corrección de errores (BOE nº 120, de 20.05.99).

- Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), hecho en Ginebra el 30 de septiembre de 1957. Enmiendas a los Anejos A y B, (BOE nº 300, de 16.12.98 - suplemento-). Corrección de errores (BOE nº 120, de 20.05.99).

- Enmienda al anejo I y de la adopción de los anejos VIII y IX del Convenio de Basilea sobre control de movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de 22 de septiembre de 1994), adaptados en Kuching (Malasia) el 27 de febrero de 1998 ([BOE nº 120, de 20.05.99](#)).

- Código Marítimo Internacional de mercancías Peligrosas (Código IMDG), conforme al capítulo VII del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (BOE del 16 al 18 de junio de 1980). Enmienda 29-98 aplicable a partir del 1 de enero de 1999, adoptada en Londres el 20 de mayo de 1998. (BOE nº 121, de 21.05.99).

- Orden de 31 de mayo de 1999 por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establece los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal (BOE nº 133, de 04.06.99).

Observaciones:

- *Modifica el Anexo II del Real Decreto 280/1994.*
- *Traspone parcialmente la Directiva 98/82/CE, de la Comisión, de 27 de octubre de 1998.*

- Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas ([BOE nº 172, de 20.7.99](#))- Corrección de errores (BOE nº 264, de 4.11.99).

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 96/82/CE (DOCE nº L 10, de 14.01.97).*
- *Deroga los Reales Decretos: 886/1988, de 15 de julio y 952/1990, de 29 de julio.*
- *Su Anexo IV recoge la Decisión 98/433/CE.*

-*Modificado por el Real Decreto 119/2005, de 4 de febrero ([BOE nº 36, de 11.02.05](#))*

- *Modificado por el Real Decreto 948 /2005, de 29 de julio ([BOE nº 181, de 30.07.05](#))*

- Acuerdo Multilateral 4/98 relativo al transporte de carbón 1361, que deroga parcialmente el Reglamento sobre transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID) (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 14 de diciembre de 1998 y 20 de mayo de 1999) (BOE nº 178, de 27.07.99, página: [27808])

- Orden de 16 de julio de 1999 por la que se modifican los anexos I y V del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo ([BOE nº 178, de 27.07.99](#))

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 98/73/CE (DOCE nº L 305, de 16.11.98).*

- Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan (PCBs/PCTs) ([BOE nº 206, de 28.08.99](#))

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 96/59/CE, de 16 de septiembre.*
- *Deroga la Orden de 14 de abril de 1989.*

- Orden de 26 de agosto de 1999 por la que se modifican determinados anexos del Real Decreto 2071/1993, de 26 de noviembre, relativo a las medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Económica Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros (BOE nº 208, de 31.8.99, página: [32003]) Corrección de errores (BOE nº 241, de 08.10.99, página: [35931]).

- Orden de 15 de septiembre de 1999, por la que se incluye la sustancia kresoxim-metil en el anexo I del Real Decreto 2163/1994 ([BOE nº 226, de 21.09.99](#)).

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 1999/1/CE, de 21 de enero de 1999.*

- Enmiendas de 1990 al Código Internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CIQ) (sistema armonizado de reconocimientos y certificación), adoptadas por Resolución MSC. 16(58), aprobadas el 24 de mayo de 1990. (BOE nº 232, de 28.09.99).

- Orden de 21 de septiembre de 1999 por la que se aprueban las fichas de intervención para la actuación de los servicios operativos en situaciones de emergencia provocadas por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera (BOE nº 241, de 08.10.99, página: [35929]).

- Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre, sobre los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (BOE nº 251, de 20.10.99, páginas: [36830] [36831] [36832] [36833]).

Observaciones:

- *Transpone la directiva 96/35/CE, del Consejo, de 3 de junio relativa a la designación y cualificación profesional de consejeros de seguridad para el transporte por carretera, por ferrocarril o por vía navegable de mercancías peligrosas (DOCE nº L 145, de 19.06.96).*

- Orden de 21 de octubre de 1999 por la que se establecen las condiciones para la no aplicación de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, a las cajas y paletas de plástico reutilizables que se utilicen en una cadena cerrada y controlada (BOE nº 265, de 5.11.99, páginas: [38762] [38763]).

Observaciones:

- *Afecta a la Ley 11/1997 (BOE nº 99, de 25.04.97)*

- Orden de 2 de noviembre de 1999 por la que se modifica la Orden de 28 de mayo de 1998, sobre fertilizantes y afines (BOE nº 269, de 10.11.99). Corrección de errores (BOE nº 277, de 19.11.99).

- Orden de 17 de noviembre de 1999 por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 2071/1993, de 26 de noviembre, relativo a las medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Económica Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros. (BOE nº 278, de 20.11.99).

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 1999/84/CE (DOCE nº L de 273, de 23.10.99).*

- Resolución de 25 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se dispone la publicación del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 22 de noviembre de 1999, por el que se da conformidad al Programa Nacional de Pilas y Baterías Usadas. (BOE nº 284, de 27.11.99).

- Código para la construcción y armamento de los buques que transporten productos químicos peligrosos a granel (Código CGRQ), adoptado el 12 de octubre de 1971 por Resolución A.212 (VII). (BOE nº 295, de 10.12.99).

- Orden de 23 de diciembre de 1999 por la que se actualizan las Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea ([BOE nº 15, de 18.01.00](#)).

- Resolución de 13 de enero de 2000, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 7 de enero de 2000, por el que se aprueba el Plan Nacional de Residuos Urbanos ([BOE nº 28, de 02.02.00](#)).

- Real Decreto 198/2000, de 11 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal ([BOE nº 39, de 15.02.00](#)).

- Orden de 1 de marzo de 2000 por la que se incluye la sustancia activa denominada espiroxamina en el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios ([BOE nº 54, de 03.03.00](#)).

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 1999/73/CE de la Comisión, de 19 de julio de 1999 (DOCE nº L 206, de 05.08.1999).*

- Orden de 1 de marzo de 2000 por la que se incluye la sustancia activa denominada imazalil en el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios ([BOE nº 54, de 03.03.00](#)).

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 97/73/CE, de 15 de diciembre (DOCE nº L 353, de 24.12.97).*

- Orden de 1 de marzo de 2000 por la que se incluye la sustancia activa denominada azimsulfuron en el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios ([BOE nº 54, de 03.03.00](#)).

Observaciones:

- *Transpone la Directiva 1999/80/CE de la Comisión, de 28 de julio de 1999 (DOCE nº L 210, de 10.08.99).*

- Orden de 1 de marzo de 2000 por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos ([BOE nº 54, de 03.03.00](#)).

Observaciones:

- *Transpone la Directiva 1999/73/CE (DOCE nº L 206, de 05.08.99).*

- Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas ([BOE nº 58, de 08.03.00](#)).

Observaciones:

- *Modificado por el Real Decreto 3483/2000, de 29 de diciembre (BOE nº 11, de 12.01.01).*

- *Modificado por el Real Decreto 1323/2002, de 13 de diciembre (BOE nº 299, de 14.12.02)*

- Orden de 3 de marzo de 2000 por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal (7ª modificación) ([BOE nº 58, de 08.03.00](#)).

- Aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Andorra sobre traslado y gestión de residuos, hecho en Madrid el 27 de enero de 2000 ([BOE nº 61, de 11.03.00](#)).

Observaciones:

- *Entrada en vigor de este Acuerdo (BOE nº 178, de 26.07.00, página: [26619]).*

- Orden de 14 de marzo de 2000 por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal (10ª modificación) ([BOE nº 72, de 24.03.00](#)).

- Orden de 24 de marzo de 2000 por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos ([BOE nº 77, de 30.03.00](#)).

- Orden de 6 de julio de 2000 por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos ([BOE nº 165, de 11.07.00](#)).

Observaciones:

- *Transpone la Directiva 1999/43/CE (DOCE nº L 166, de 01.07.99).*

- *Entrada en vigor del Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Andorra sobre traslado y gestión de residuos, hecho en Madrid el 27 de enero de 2000, cuya aplicación provisional fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 61, de fecha 11 de marzo de 2000 ([BOE nº 178, de 26.07.00](#)).*

- Orden de 5 de octubre de 2000 por la que se modifican los anexos I, III, IV y VI del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo ([BOE nº 243, de 10.10.00](#)).

- Orden de 25 de octubre de 2000 por la que se modifican el anejo 1 del Real Decreto 45/1996, de 19 de enero, por el que se regulan diversos aspectos relacionados con las pilas y los acumuladores que contengan determinadas materias peligrosas, y el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos ([BOE nº 258, de 27.10.00](#)).

Observaciones:

- *Transpone la Directiva 98/101/CE.*

- Orden de 1 de diciembre de 2000 por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal (9ª, 11ª y 13ª modificación) ([BOE nº 295, de 09.12.00](#)).

- Orden de 19 de diciembre de 2000 por la que se incluye la sustancia activa denominada Fluroxipir en el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios ([BOE nº 308, de 25.12.00](#)).

Observaciones:

- *Transpone la Directiva 200/10/CE ([DOCE nº L 57, de 02.03.00](#)).*

- Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE nº 313, de 30.12.00, páginas [[46631](#)] [[46695](#)] [[46696](#)]).

Observaciones:

- *Su artículo 82 modifica la disposición adicional primera de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.*

- Real Decreto 3483/2000, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas ([BOE nº 11, de 12.01.01](#)).

- Orden de 22 de enero de 2001 por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establece los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal (14.ª modificación) ([BOE nº 21, de 24.01.01](#)).

- Orden de 11 de enero de 2001 por la que se regula el contenido mínimo del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable ([BOE nº 23, de 26.01.01](#)).

- Real Decreto-ley 4/2001, de 16 de febrero, sobre el régimen de intervención administrativa aplicable a la valorización energética de harinas de origen animal procedentes de la transformación de despojos y cadáveres de animales ([BOE nº 42, de 17.02.01](#)).

Observaciones:

- *Añade la disposición adicional octava a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.*

- Resolución de las Cortes Generales de 15 de marzo de 2001, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 4/2001, de 16 de febrero, sobre el régimen de intervención administrativa aplicable a la valoración energética de harinas de origen animal procedentes de la transformación de despojos y cadáveres de animales ([BOE nº 72, de 24.03.01](#)).

- Orden de 27 de marzo de 2001 por la que se modifica el anexo II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero, y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal (15.ª modificación). (BOE nº 77, de 30.03.01, páginas: [[12007 a 12032](#)] [[12033 a 12058](#)]).

Observaciones:

- *Transpone las Directivas 2000/42/CE, 2000/48/CE, 2000/57/CE y 2000/58/CE.*

- Orden de 5 de abril de 2001 por la que se incluye la sustancia activa denominada prohexadiona cálcica en el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios ([BOE nº 93, de 18.04.01](#)).

Observaciones:

- *Transpone la Directiva 2000/50/CE ([DOCE nº L 198, de 04.08.00](#)).*

- Resolución de 9 de abril de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 6 de abril de 2001, por el que se aprueba el Plan Nacional de Descontaminación y Eliminación de Policlorobifenilos (PCB), Policloroterfenilos (PCT) y Aparatos que los contengan (2001-2010) ([BOE nº 93, de 18.04.01](#)). Corrección de erratas: ([BOE nº 107, de 04.05.01](#)). Corrección de errores: ([BOE nº 111, de 09.05.01](#)).

- Orden de 5 de abril de 2001 por la que se modifican los anexos I, IV, V, VI y IX del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo (BOE nº 94, de 19.04.01, páginas: [[14216 a 14246](#)] [[14247 a 14277](#)] [[14278 a 14308](#)] [[14309 a 14330](#)]).

- Real Decreto 412/2001, de 20 de abril, por el que se regulan diversos aspectos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril (BOE nº 110, de 08.05.01, páginas [[16421 a 16445](#)] [[16446 a 16471](#)]).

Observaciones:

- *Deroga el Real Decreto 2225/1998, de 19 de octubre.*

- *Deroga el Real Decreto 879/1989, de 2 de junio.*

- Real Decreto 507/2001, de 11 de mayo, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo ([BOE nº 114, de 12.05.01](#)).

- Orden de 12 junio de 2001 por la que se establecen las condiciones para la no aplicación a los envases de vidrio de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases ([BOE nº 146, de 19.06.01](#)).

- Resolución de 14 de junio de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 1 de junio de 2001, por el que se aprueba el Plan Nacional de Lodos de Depuradoras de Aguas Residuales 2001-2006 ([BOE nº 166, de 12.07.01](#)).

- Resolución de 14 de junio de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 1 de junio de 2001, por el que se aprueba el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2001-2006 ([BOE nº 166, de 12.07.01](#)).- Corrección de errores ([BOE nº 188, de 07.08.00](#)).

- Orden de 19 de julio de 2001, por la que se incluyen las sustancias activas denominadas metsulfuron-metil, triasulfuron, esfenvalerato, bentazona y lambda-cihalotrin, en el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios ([BOE nº 178, de 25.07.01](#)).

Observaciones:

-*Traspone las Directivas 2000/49/CE, 2000/66/CE, 2000/67/CE, 2000/68/CE y 2000/80/CE.*

- Resolución de 25 de septiembre de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de agosto de 2001, por el que se aprueba el Plan Nacional de Vehículos al final de su vida útil (2001-2006) ([BOE nº 248, de 16.10.01](#)).

- Orden de 11 de octubre de 2001 por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal (16 modificación) ([BOE nº 249, de 17.10.01](#)).

Observaciones:

-*Traspone las Directivas 2000/81/CE, 2000/82/CE, 2001/35/CE.*

- Resolución de 8 de octubre de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2001, por el que se aprueba el Plan Nacional de Neumáticos Fuera de Uso, 2001-2006 ([BOE nº 260, de 30.10.01](#)).

- Orden de 30 de noviembre de 2001 por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establece los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal (17.ª modificación) ([BOE nº 298, de 13.12.01](#)). Corrección de errores ([BOE nº 59, de 09.03.02](#)).

- Orden de 7 de diciembre de 2001 por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero, y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal (18.ª modificación) ([BOE nº , de 15.12.01](#)).

- Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios ([BOE nº 311, de 28.12.01](#)).

- Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero ([BOE nº 25, de 29.01.02](#)).

- Orden PRE/145/2002, de 24 de enero, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero, y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal (19.ª modificación). ([BOE nº 27, de 31.01.02](#)).

Observaciones:

- *Transpone las Directivas 2001/48/CE y 2001/57/CE.*

- Orden PRE/236/2002, de 7 de febrero, por la que se incluyen las sustancias activas nominadas amitrol, dicuat, piridato, tiabendazol, Paecilomyces fumosoroseus (cepa Apopka 97, PFR 97 o CG 170, ATCC 20874) y DPX KE 459 (flupirsulfurón-metilo), en el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios ([BOE nº 37, de 12.02.02](#)).

Observaciones:

- *Transpone las Directivas 2001/21/CE, 2001/47/CE y 2001/49/CE.*

- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos ([BOE nº 43, de 19.02.02](#)). Corrección de errores: ([BOE nº 60, de 12.03.02](#)).

- *Observaciones: Deroega la resolución de 17 de noviembre de 1998, por la que se publica el Catálogo europeo de Residuos (CER).*

- Enmiendas propuestas por Portugal a los anejos A y B del Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), hecho en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 ([BOE nº 70, de 22.03.02](#)).

- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación (BOE nº 157, de 02.07.02, páginas: 23910 a 23927). **VER GENERALES.**

- Orden Pre/2317/2002, de 16 de septiembre, por la que se modifican los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo ([BOE nº229, de 24.09.02](#)).

- Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas ([BOE nº 247, de 15.10.02](#)).

Observaciones:

- *Traspone la Directiva 1998/8/CE.*

- Orden PRE/2556/2002, de 14 de octubre, por la que se incluyen las sustancias activas denominadas glifosato, tifensulfuron-metil y el ácido 2,4-Diclorofenoxiacético (2,4-D), en el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios ([BOE nº 249, de 17.10.02](#)).

- Orden PRE/2666/2002, de 25 de octubre, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos ([BOE nº261, de 31.10.02](#)).

- Real Decreto 1323/2002, de 13 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas ([BOE nº 299, de 14.12.02](#)).

Observaciones:- Modifica el Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo.

- Real Decreto-Ley 9/2002, de 13 de diciembre, por el que se adoptan medidas para buques tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes ([BOE nº 299, de 14.12.02](#)).

- Orden PRE/3290/2002, de 23 de diciembre, por la que se incluyen las sustancias activas denominadas isoproturon, etofumesato, iprovalicarb, prosulfuron, sulfosulfuron, cinidon-etilo, cihalofop-butilo, famoxadona, florasulam, metalaxil-M y picolinafen en el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios ([BOE nº 310, de 27.12.02](#)).

- Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil ([BOE nº 3, de 03.01.03](#)).

Observaciones: incorpora al derecho interno la Directiva 2000/53/CE.

- Real Decreto 99/2003, de 24 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo ([BOE nº 30, de 04.02.03](#)). Corrección de errores ([BOE nº 73, de 26.03.03](#)).

Observaciones: incorpora parcialmente la Directiva 2001/58, en lo referente a las sustancias peligrosas.

- Orden Pre/375/2003, de 24 de febrero, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos (compuestos organoestánicos) ([BOE nº 48, de 25.02.03](#)).

Observaciones: Incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2002/62/CE.

- Orden Pre/470/2003, de 28 de febrero, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero, y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal ([BOE nº 56, de 06.03.03](#)).

- Orden Pre/730/2003, de 25 de marzo, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos, parafinas cloradas de cadena corta y colorantes azoicos ([BOE nº 79, de 02.04.03](#)).

- Real Decreto 330/2003, de 14 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93). ([BOE nº 79, de 02.04.03](#)).

- Real Decreto 331/2003, de 14 de marzo, por el que se deroga el Real Decreto 81/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996 (CNPA-96), y se establecen las normas aplicables sobre el uso de la clasificación CPA-2002 ([BOE nº 79, de 02.04.03](#)).

- Orden Pre/1114/2003, de 30 de abril, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero, y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal ([BOE nº 111, de 09.05.03](#)).

- Orden APA/1145/2003, de 30 de abril, por la que se modifican determinados anexos del Real Decreto 2071/1993, de 26 de noviembre, relativo a las medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Económica Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros ([BOE nº 113, de 12.05.03](#)).

- Orden Pre/1447/2003, de 30 de mayo, por la que se incluyen las sustancias activas flumioxazina y deltametrina en el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el

sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios ([BOE nº 134, de 05.06.03](#)).

- *Observaciones: Incorpora al ordenamiento jurídico interno las Directivas 2002/81/CE y 2003/5/CE.*

- Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos ([BOE nº 142, de 14.06.03](#)).- Corrección de errores ([BOE nº 224, de 18.09.03](#)).

- *Observaciones: Incorpora al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2000/76/CE. - Deroga: - El Real Decreto 1088/1992, de 11 de septiembre. El Real Decreto 1217/1997, de 18 de julio, sobre incineración de residuos peligrosos. El apartado décimo y anexo I de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1989, modificada por la de 13 de junio de 1990, mediante la que se regula la gestión de los aceites usados.*

- Orden PRE/2277/2003, de 4 de agosto, por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos. Arsénico y colorante azul ([BOE nº 190, de 09.08.03](#)). - *Observaciones: Incorpora al ordenamiento jurídico interno las Directivas 2003/2/CE y 2003/3/CE.*

- Real Decreto 1256/2003, de 3 de octubre, por el que se determinan las autoridades competentes de la Administración General del Estado en materia de transporte de mercancías peligrosas y se regula la comisión para la coordinación de dicho transporte ([BOE nº 243, de 10.10.03](#)). *Deroga el Real Decreto 1952/1995, de 1 de diciembre.*

- Orden PRE/3057/2003, de 30 de octubre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establece los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal ([BOE nº 265, de 05.11.03](#)).

- Orden PRE/3058/2003, de 30 de octubre, por la que se modifican los Anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal ([BOE nº 265, de 05.11.03](#)).

- Real Decreto 1349/2003, de 31 de octubre, sobre ordenación de las actividades de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA), y su financiación ([BOE nº 268, de 08.11.03](#)).

- Real Decreto 1429/2003, de 21 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano ([BOE nº 280, de 22.11.03](#)).

- *Observaciones: establece disposiciones específicas del Reglamento 1774/2002/CEE, de 3 de octubre (DOCE nº L273, de 10.10.02).*

- Orden Pre/3235/2003, de 19 de noviembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establece los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal ([BOE nº 280, de 22.11.03](#)).

- Orden PRE/3476/2003, de 9 de diciembre, por la que se incluyen las sustancias activas imazamox, oxasulfurón, etoxisulfurón, foramsulfurón, oxadiargilo, ciazofamida, 2,4-DB, beta-ciflutrina, ciflutrina, iprodiona, linurón, hidracida maleica, pendimetalina, propineb y propizamida en el Anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios ([BOE nº 298, de 13.12.03](#)).

- *Observaciones: Incorpora al ordenamiento jurídico interno las Directivas 2003/23/CE, 2003/31/CE y 2003/39/CE.*

- Orden INT/249/2004, de 5 de febrero, por la que se regula la baja definitiva de los vehículos descontaminados al final de su vida útil ([BOE nº 37, de 12.02.04](#)).

- Real Decreto 253/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen medidas de prevención y lucha contra la contaminación en las operaciones de carga, descarga y manipulación de hidrocarburos en el ámbito marítimo y portuario ([BOE nº 39, de 14.02.04](#)).

- Orden PRE/473/2004, de 25 de febrero, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos (éter de pentabromodifenilo, éter de octabromodifenilo) ([BOE nº 50, de 27.02.04](#)).

- *Observaciones: Incorpora al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2003/11/CE. Modificada por la Orden PRE/556/2005, de 10 de marzo* ([BOE nº 60, de 11.03.05](#))

- Orden PRE/935/2004, de 6 de abril, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero, y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal (BOE nº 89, de 13.04.04).

- Orden PRE/1393/2004, de 20 de mayo, por la que se incluyen las sustancias activas trifloxistrobin, carfentrazona-etil, mesotrione, fenamidona, isoxaflutol, mecoprop, mecoprop-p, propiconazol, coniothyrium minitans, molinato, tiram, ziram, flurtamona, flufenacet, yodosulfuron, dimetenamida-p, picoxistrobin, fostiazato, siltiofam, paraquat, mesosulfuron, propoxicarbazona y zoxamida en el Anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios ([BOE nº 123, de 21.05.04](#))

- *Observaciones: Incorpora al ordenamiento jurídico interno las Directivas 2003/68/CE, 2003/70/CE, 2003/112/CE y 2003/119/CE*

- Orden PRE/1954/2004, de 22 de junio, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos (nonilfenol, etoxilados de nonilfenol y cemento).([BOE nº 152, de 24.06.04](#))

- *Observaciones: Incorpora al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2003/53/CE*

- Orden PRE/3159/2004, de 28 de septiembre, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos (métodos de ensayo de colorantes azoicos) ([BOE nº 240, de 05.10.04](#))

- Orden PRE/3673/2004, de 11 de noviembre, por la que se modifican los Anexos II de los Reales Decretos 280/1994, de 18 de febrero y 569/1990, de 27 de abril, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal y animal ([BOE nº 274, de 13.11.04](#))

- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados ([BOE nº 15, de 18.01.05](#)) -**VERSIÓN INGLESA (NO OFICIAL)** ([18.01.05](#))

- Real Decreto 119/2005, de 4 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas ([BOE nº 36, de 11.02.05](#))

- Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos ([BOE nº 49, de 26.02.05](#)). - Corrección de errores ([BOE nº 76, de 30.03.05](#))

- *Observaciones: Incorpora al ordenamiento jurídico interno las Directivas 2002/95/CE, 2002/96/CE y 2003/108/CE.*

- Orden PRE/556/2005, de 10 de marzo, por la que se modifica la Orden PRE/473/2004, de 25 de febrero, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos (éter de pentabromodifenilo, éter de octabromodifenilo).([BOE nº 60, de 11.03.05](#))

- Orden PRE/1253/2005, de 4 de mayo, por la que se incluyen las sustancias activas acetamiprid, tiacloprid, imazosulfuron, laminarina, metoxifenoazida, s-metolacloro, ampelomyces quisqualis y gliocladium catenulatum en el Anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios y se modifica dicho Anexo ([BOE nº 111, de 10.05.05](#))

- Orden PRE/1933/2005, de 17 de junio, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos (dispositivos de perforación).[\(BOE nº 149, de 23.06.05\)](#)

- *Observaciones: Incorpora al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2004/96/CE*

- Real Decreto 948 /2005, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas [\(BOE nº 181, de 30.07.05\)](#)



■ COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Andalucía	Aragón	Asturias	Balears	Canarias
Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura
Galicia	La Rioja	Madrid	Murcia	Navarra
País Vasco	Valencia	Ceuta	Melilla	

Andalucía

- Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA nº 79, de 31.05.94).

Observaciones:

- *Desarrollado por:*

- *Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de EIA (BOJA nº 166, de 28.12.95)*

- *Decreto 153/1996, de 30 de abril, Reglamento Informe Ambiental. (BOJA nº 69, de 18.06.96)*

- *Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, Reglamento de Calificación Ambiental (BOJA nº 3, de 11.01.96).*

- Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de residuos de la C.A. de Andalucía (BOJA nº 161, de 19.12.95).

- Acuerdo de 17 de junio de 1997, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía (BOJA nº 77, de 05.07.97).

- Acuerdo de 9 de diciembre de 1997, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos de Andalucía (BOJA nº 144, de 13.12.97).

- Ley 3/1998, de 3 de julio, de concesión de crédito extraordinario para financiar las actuaciones derivadas de la rotura de la basa de decantación de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalóllar (Sevilla).[\(BOJA nº 76, de 09.07.98\)](#).

- Decreto 134/1998, de 23 de junio, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos tóxicos y peligrosos (BOJA nº 91, de 13.8.98).

- Orden de 18 de diciembre de 1998, por la que se fijan las concentraciones límites en los suelos afectados por el accidente minero de Aznalcóllar. (BOJA nº 5, de 12.01.99).

- Decreto 218/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía. (BOJA nº 134, de 18.11.99).

- Decreto 104/2000, de 21 de marzo, por el que se regulan las autorizaciones administrativas de las actividades de valorización y eliminación de residuos y la gestión de residuos plásticos agrícolas. (BOJA nº 47, de 22.04.00).

- Orden de 7 de febrero de 2000, por la que se establecen sistemas de gestión para los envases usados y residuos de envases de productos fitosanitarios. (BOJA nº 34, de 21.03.00).

- Decreto 99/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba la revisión del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía. (BOJA nº 64, de 01.04.04).

Aragón

- Decreto 29/1995, de 21 de febrero, de gestión de los residuos sanitarios en la C.A. de Aragón (BOA nº 27, de 06.04.95), (Corrección de errores: (BOA nº 42 de 07.04.95).

Observaciones:

- *Modificado por el Decreto 52/1998, de 24 de febrero (BOA nº 28, de 06.03.98).*

- Decreto 17/1996, de 20 de febrero. Residuos Tóxicos y Peligrosos. Ayudas de Apoyo Financiero a Programas de la Comunidad. (BOA nº 26 de 04.03.96).

Observaciones:

- *Modificado por Decreto 198/97, de 9 de diciembre. (BOA nº 147, de 22.12.97).*

- Decreto 18/1996, de 20 de febrero. Residuos Sólidos Urbanos. Ayudas en Materia de Gestión. (BOA nº 26 de 04.03.96).

- Decreto 198/1997, de 9 de diciembre, de modificación del Decreto 17/96, de 20 de febrero, por el que se establecen y regulan las ayudas públicas de apoyo financiero a los programas de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de residuos peligrosos. (BOA nº 147, de 22.12.97).

- Decreto 72/1998, 31 de marzo, del Gobierno de Aragón, pr el que se aprueba el Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA nº 43, de 13.04.98).

- Orden de 25 de mayo de 1999, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se crea la Comisión de Seguimiento del Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA nº 70, de 04.06.99).

- Decreto 49/2000, de 29 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la autorización y registro para la actividad de gestión para las operaciones de valorización o eliminación de residuos no peligrosos, y se crean los registros para otras actividades de gestión de residuos no peligrosos distintas de las anteriores, y para el transporte de residuos peligrosos. (BOA nº 33, de 17.03.00).

- Orden de 27 de diciembre de 2000, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se aprueba el Programa de Actualización del Plan de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.(BOA nº 11, de 26.01.01).

- Decreto 23/2001 de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en relación con la prevención de las encefalopatías espongiformes transmisibles.(BOA nº 18, de 12.02.01).

- Orden de 29 de mayo de 2001, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se publica el Modelo de Presentación del Estudio de Minimización de residuos peligrosos previsto en el Real Decreto 952/1997, 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos.(BOA nº 68, de 11.06.01).

- Orden de 5 de julio de 2001, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Residuos Industriales de la Comunidad Autónoma de Aragón (2001-2004). (BOA nº 84, de 16.07.01).

- Orden de 5 de julio de 2001, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del acuerdo de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Residuos Peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón.(2001-2004).(BOA nº 84, de 16.07.01).

- Orden de 14 de agosto de 2001, del Departamento de Agricultura, por la que se modifica la Orden del Departamento de Agricultura de 27 de abril de 2001, por la que se establecen medidas de prevención y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles en la Comunidad Autónoma de Aragón.(BOA nº 99, de 22.08.01).

- Acuerdo de 11 de enero de 2005, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Gestión Integral de los Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA nº 10, de 21.0105).

Asturias

Islas Baleares

- Decreto 136/1996, de 5 de julio. Residuos Sanitarios. Ordenación de la Gestión. (BOCAIB nº 91 de 20-7-96). (Corrección de errores: BOCAIB nº 136, de 24.08.96, BOCAIB nº 108, de 29.08.96 y BOCAIB nº 115, de 14.09.96).

- Decreto 36/1998, de 13 de marzo, por el que se crea el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (BOCAIB nº 41, de 21.03.98).

- Decreto 10/2000, de 4 de febrero, por la cual se fija provisionalmente y con carácter de extrema urgencia, la selección y vertido de los residuos de la construcción y demolición. (BOCAIB nº 16, de 07.02.00).

- Decreto 21/2000, de 18 de febrero, de Aprón definitiva del Plan Director Sectorial para la Gestión de los Residuos Urbanos de Mallorca. (BOCAIB nº 25, de 26.02.00).

- Orden de la Consejera de Medio Ambiente, de 28 de febrero de 2000, de medidas transitorias para la autorización de instalaciones de valorización y eliminación de residuos de la construcción y demolición. (BOCAIB nº 29, de 07.03.00).

- Resolución de la Consellería de Medio Ambiente de 20 de noviembre de 2000, de desarrollo y ejecución del Plan Director Sectorial para la Gestión de los Residuos Urbanos de Mallorca, y de medidas transitorias para el triaje de residuos de envases. (BOCAIB nº 145, de 28.11.00).

- Decreto 12/2001, de 26 de enero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en relación a la eliminación de los animales muertos en las explotaciones ganaderas de las Illes Balears. (BOCAIB nº 16, de 06.02.01).

- Resolución de la Consellera de Medio Ambiente de 26 de febrero de 2001, en aplicación de la disposición adicional de la Orden de la Consellera de Medio Ambiente de 28 de febrero de 2000, sobre las medidas transitorias para la autorización de instalaciones de valorización y eliminación de residuos de la construcción y demolición. (BOCAIB nº 25, de 28.02.01).

- Decreto 46/2001, de 30 de marzo, de aprobación definitiva del Plan Director Sectorial para la Gestión de los Residuos Urbanos de Eivissa y Formentera. (BOCAIB nº 45, de 14.04.01). (Corrección de errores BOCAIB nº 111, de 15.09.01).

- Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de 26 de abril de 2001, de desarrollo y ejecución del Plan Director Sectorial para la Gestión de los Residuos Urbanos en Mallorca relativa al tratamiento de los residuos de origen animal y de los residuos sanitarios grupo II. (BOCAIB nº 57, de 12.05.01). (Corrección de errores BOCAIB nº 92, de 02.08.01).

Islas Canarias

- Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias. (BOC nº 16, de 05.02.99) (BOE nº 46, de 23.2.99).

Observaciones:

- *Modificada su disposición transitoria quinta mediante la Ley 13/1999, de 17 de noviembre (BOC nº 155, de 24.11.99) (BOE nº 295, de 10.12.99, página: [42582]).*

- *Modificado su artículo 26.4 mediante la Ley 2/2000.*

- *Derogados sus artículos 34 y 35 por la Ley 5/2000 (BOE nº 287, de 30.11.00).*

- Orden de 25 de agosto de 1999, por la que se establece la Declaración Anual de Envases de tipo comercial e industrial y su gestión. (BOCA nº 137, de 13.10.99).
- Orden de 11 de febrero de 2000, por la que se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOCA nº 23, de 23.02.00).
- Ley 2/2000, de 17 de julio, de Medidas Económicas en Materia de Organización Administrativa y Gestión relativas al Personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de Establecimiento de Normas Tributarias ([BOE nº 194, de 14.08.00](#)).

Observaciones:

- *En su artículo 8 se modifica el artículo 26.4 de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.*
- *Sus disposiciones adicionales segunda y tercera modifica el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.*
- Ley 5/2000, de 9 de noviembre, por la que se derogan los artículos 34 y 35 de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.(BOCA nº 152, de 20.11.00). ([BOE nº 287, de 30.11.00](#)).
- Decreto 11/2001, de 22 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes y provisionales en la prevención de los riesgos para la salud humana y sanidad animal presentados por el material especificado de riesgo (MER), en relación con las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EEB). (BOCA nº 11, de 24.01.01).
- Orden de 29 de diciembre de 2000, por la que se crea el anexo relativo al registro de pequeños productores de residuos peligrosos de origen sanitario, incluido en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos generados en las Islas Canarias. (BOCA nº 23, de 19.02.01).
- Decreto 175/2001, de 6 de septiembre, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de ejecución de la obra "Complejo Ambiental de Residuos Sólidos de Mazo, en la isla de La Palma". (BOCA nº 121, de 14.09.01).
- Decreto 29/2002, de 25 de marzo, por el que se regula el funcionamiento de las instalaciones denominadas Puntos Limpios. (BOCA nº 48, de 15.04.02).Corrección de errores (BOCA nº 49, de 17.04.02).Corrección de errores (BOCA nº 65, de 22.05.02).
- Decreto 112/2004, de 29 de julio, por el que se regula el procedimiento para el otorgamiento de las autorizaciones de gestión de residuos, y se crea el Registro de Gestores de Residuos de Canarias. (BOCA nº 158, de 17.08.04).

Cantabria

- Decreto 9/1988, de 1 de marzo, que regula el control, inspección y vigilancia de los residuos sólidos urbanos (BOTC nº 5, de 14.05.88)
- Observaciones:*
 - *Modificado por Decreto 51/88, de 16 de septiembre (BOTC nº 191, de 23.09.88)*
- Decreto 51/1988, de 16 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 9/88, de 1 de marzo, por el que se regula el control, inspección y vigilancia de los residuos sólidos urbanos (BOTC nº 191, de 23.09.88)
- Decreto 22/1990, de 7 de mayo, sobre gestión de residuos hospitalarios (BOTC nº 105, de 27.05.90)
- Ley 8/1993, de 18 de noviembre, del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria (BOCT nº 241, de 03.12.93).
- Decreto 48/1999, de 29 de abril, sobre vertidos al mar en el ámbito del litoral de la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOCT nº 91, de 07.05.99).
- Decreto 67/2000, de 17 de agosto, por el que se designan los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se desarrolla el Real Decreto 1.254/99, de 16 de julio, por el que se aprueban

medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. (BOCT nº 164, de 24.08.00).

- Decreto 2/2001, de 18 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con la prevención de la "encefalopatía espongiiforme" transmisible en el ganado bovino, ovino y caprino de Cantabria. (BOCT nº 15, de 22.01.01).

- Orden de 28 de mayo de 2001, por la que se regula el contenido mínimo de los estudios de minimización de residuos peligrosos.(BOCT nº 114, de 14.06.01).

Castilla - La Mancha

- Decreto 70/1999, de 25 de mayo de 1999, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla - La Mancha. (DOCM nº 37, de 05.06.99).

- Orden de 21 de agosto de 2000, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regulan los documentos a emplear por los recogedores-transportistas autorizados en Castilla-La Mancha en la recogida de residuos peligrosos procedentes de pequeños productores. (DOCM nº 88, de 08.09.00).

- Decreto 22/2001, de 27 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con la prevención de las encefalopatías espongiiformes transmisibles en el ganado bovino, ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.(DOCM nº 25, de 01.03.01).

- Orden de 5 de marzo de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regula el contenido básico de los estudios de minimización de la producción de residuos peligrosos. (DOCM nº 34, de 16.03.01).

- Decreto 158/2001, de 5 de junio de 2001, por el que se aprueba el plan regional de residuos peligrosos de Castilla - La Mancha.(DOCM nº 34, de 16.03.01).

- Orden de 21 de enero de 2003, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regulan las normas técnicas específicas que deben cumplir los almacenes y las instalaciones de transferencia de residuos peligrosos. (DOCM nº 14, de 03.02.03).

Castilla y León

- Decreto 90/1990, de 31 de mayo, por el que se aprueba al Plan Director Regional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad de Castilla y León (BOCL nº 107, de 05.06.90)

- Decreto 180/1993, de 29 de julio, regulador de las instalaciones de almacenamiento de chatarra en suelo no urbanizable. (BOCL nº 148, de 04.08.93).

- Decreto 180/1994, de 4 de agosto, de creación del Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos (BOCL nº 153, de 09.08.94).

- Decreto 204/1994, de 15 de septiembre de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sanitarios (BOCL nº 183, de 21.09.94).

- Decreto 218/1995, de 19 de octubre, por el que se amplía el plazo de entrada en vigor del Decreto 204/94, de 15 de septiembre de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sanitarios (BOCL nº 204, de 24.10.95).

- Decreto 50/1998, de 5 de marzo, por el que se modifica el Plan Director Regional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 90/90, de 31 de mayo, y se ordena la revisión del citado Plan. (BOCL nº 46, de 09.03.98).

- Decreto 59/1999, de 31 de marzo, por el que se regula la gestión de los neumáticos usados. (BOCL nº 64, de 07.04.99).

- Decreto 259/2000, de 30 de noviembre, por el que se establece un sistema de seguridad integrado y de gestión de residuos de los materiales especificados de riesgo en relación con las Encefalopatías

Espongiformes Trasmisibles y se crea la Comisión de Coordinación correspondiente. (BOCL nº 234, de 04.12.00).

- Orden de 12 de diciembre de 2000, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se inicia el procedimiento de aprobación del proyecto de construcción, instalaciones y accesos de un depósito controlado de residuos, a establecer en el término municipal de Abajas (Burgos), como proyecto regional. (BOCL nº 244, de 20.12.00).

- Decreto 186/2001, de 12 de julio, por el que se modifica el Decreto 259/2000, de 30 de noviembre, por el que se establece un sistema de seguridad integrado y de gestión de residuos de los materiales especificados de riesgo en relación con las Encefalopatías Espongiformes Trasmisibles y se crea la Comisión de Coordinación correspondiente.(BOCL nº 139, de 18.07.01).

- Decreto 220/2001, de 6 de septiembre, por el que se aprueba como Proyecto Regional el proyecto de construcción, instalaciones y accesos de un Depósito Controlado de Residuos a establecer en el término municipal de Abajas de Bureba (Burgos). (BOCL nº 183, de 19.09.01).

- Resolución de 20 de noviembre de 2001, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se hace público Dictamen Medioambiental de la Evaluación Estratégica Previa sobre la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León 2001-2010. (BOCL nº 237, de 07.12.01).

- Decreto 74/2002, de 30 de mayo, por el que se aprueba la Estrategia Regional de Residuos de la Comunidad de Castilla y León 2001-2010. (BOCL nº 107, de 05.06.02).

- Ley 9/2002, de 10 de julio, para la declaración de proyectos regionales de infraestructuras de residuos de singular interés para la Comunidad. (BOCL nº134, de 12.07.02).([BOE nº 178, de 26.07.02](#))

- Acuerdo de 30 de agosto de 2002, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2002-2010. (BOCL nº 171, de 04.09.02).

- Decreto 18/2005, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2004-2010. (BOCL nº 37, de 23.02.05).

- Ley 6/2005, de 26 de mayo, de declaración de Proyecto Regional para la instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos para la provincia de Salamanca, en el término municipal de Gomecello (Salamanca). (BOCL nº 101, de 27.05.05).([BOE nº 162, de 08.07.05](#))

Cataluña

- Ley 13/1987, de 9 de julio, de seguridad de las instalaciones industriales (BOE nº 209, de 01.09.87).

- Decreto 413/1987, de 22 de diciembre, sobre órganos competentes para la imposición de sanciones en materia de seguridad industrial (DOGC nº 954 y 955, de 19.02.88).

- Decreto 64/1982, de 9 de marzo, por el que se aprueba la reglamentación parcial del tratamiento de los desechos y residuos (DOGC nº 216, de 02.04.82).

- Ley 2/1991, de 18 marzo, de medidas urgentes para la reducción y gestión de los residuos industriales en Cataluña (DOGC nº 1424, de 27.03.91).

Observaciones:

- *Derogado parcialmente por DL. 2/1991, de 26.09.91*

- Decreto Legislativo 2/1991, de 26 de septiembre, de Texto Refundido de legislación vigente en materia de residuos (DOGC nº 1498, de 27.09.91).

Observaciones:

- *Derogado parcialmente por Ley 6/93, de 15 de julio.*

- *Refunde: Ley 15/87, de 9 de julio; DL 2/86, de 4 de agosto y Ley 6/83, de 7 de abril.*

- *Afectado por Decreto 399/96, de 12 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico del fondo económico previsto en el Decreto Legislativo 2/91, de 26 de septiembre, por el que se aprueba la refundición de textos legales vigentes en materia de residuos industriales (DOGC nº 2294, de 18.12.96).*

- *Afectado por Decreto 230/93, de 6 de septiembre, sobre ejercicio de las funciones de inspección y control en el ámbito de la protección del medio- ambiente.*

- Decreto 118/1992, de 28 de abril, de regulación de la cooperación económica de la Generalidad con los entes locales para el servicio de residuos sólidos urbanos (DOGC nº 1603, de 05.06.92).

- Decreto 300/1992, de 24 de noviembre, de ordenación de la gestión de los residuos sanitarios (DOGC nº 1688, de 30.12.92).

- Ley 6/1993, de 15 de julio, reguladora de los residuos (DOGC nº 1776, de 28.07.93).

Observaciones:

- *Deroga parcialmente DL: 2/1991, de 26 de septiembre.- Modificada por la Ley 15/2002, de 13 de junio (BOE nº 174, de 22.07.03)*

- Decreto 71/1994, de 22 de febrero, sobre procedimiento de gestión de residuos sanitarios (DOGC nº 1883, de 13.04.94).

- Decreto 201/1994, de 26 de julio, regulador de los escombros y otros residuos de la construcción (DOGC nº 1931, de 08.08.94).

- Decreto 34/1996, de 9 de enero, por el que se aprueba el Catálogo de Residuos de Cataluña (DOGC nº 2166, de 09.02.96).

Observaciones:

- *Modificado por el Decreto 92/1999, de 6 de abril. (DOGC nº 2865, de 12.04.99).*

- Decreto 399/1996, de 12 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico del fondo económico previsto en el Decreto Legislativo 2/91, de 26 de septiembre, por el que se aprueba la refundición de textos legales vigentes en materia de residuos industriales (DOGC nº 2294, de 18.12.96).

- Decreto 1/1997, de 7 de enero, sobre la disposición del rechazo de los residuos en depósitos controlados. (DOGC nº 2307, de 13.01.97).

Observaciones:

- *Modificado por el Decreto 92/1999, de 6 de abril. (DOGC nº 2865, de 12.04.99).*

- Decreto 149/1997, de 10 de junio, por el que se regula el Registro Oficial de Establecimiento y Servicios Plaguicidas. (DOGC nº 2418, de 23.06.97).

- Decreto 27/1999, de 9 de febrero, de la gestión de los residuos sanitarios.(DOGC nº 2828, de 16.02.99).

- Resolución de 17 de marzo de 1999, por la que se hace público el programa para el fomento de la recogida selectiva de residuos municipales para 1999. (DOGC nº 2856, de 26.03.99).

- Decreto 92/1999, de 6 de abril, por el que se modifica el Decreto 34/1996, de 9 de enero, por el que se aprueba el Catálogo de Residuos de Cataluña. (DOGC nº 2865, de 12.04.99).

- Decreto 93/1999, de 6 de abril, sobre procedimientos de gestión de residuos. (DOGC nº 2865, de 12.04.99).

- Decreto 217/1999, de 27 de julio, sobre la gestión de los vehículos fuera de uso.(DOGC nº 2945, de 04.08.99).

- Decreto 43/2000, de 26 de enero, del Fondo de Gestión de Residuos. (DOGC nº 3071, de 04.02.00).

- Orden de 26 de septiembre de 2000, por la que se modifica la Orden de 1 de junio de 1995, sobre acreditación de laboratorios para la determinación de las características de los residuos. (DOGC nº 3250, de 23.10.00).

- Ley 11/2000, de 13 de noviembre, reguladora de la Incineración de Residuos (DOGC nº 3269, de 20.11.00). ([BOE nº 297, de 12.12.00](#)).
- Decreto 161/2001, de 12 de junio, de modificación del Decreto 201/1994, de 26 de julio, regulador de los escombros y otros residuos de la construcción.. (DOGC nº 3414, de 21.06.01).
- Decreto 174/2001, de 26 de junio, por el que se regula la aplicación en Cataluña del Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, de medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.(DOGC nº 3427, de 10.07.01)
- Decreto 219/2001, de 1 de agosto, por el que se deroga la disposición adicional tercera del Decreto 93/1999, de 6 de abril, sobre procedimientos de gestión de residuos.(DOGC nº 3447, de 07.08.01).
- Decreto 220/2001, de 1 de agosto, de gestión de las deyecciones ganaderas.(DOGC nº 3447, de 07.08.01).
- Decreto 80/2002, de 19 de marzo, regulador de las condiciones para la incineración de residuos. (DOGC nº 3594, de 13.03.02).
- Ley 15/2003, de 13 de junio, de modificación de la Ley 6/1993, de 15 de julio, reguladora de los residuos. (DOGC nº 3915, de 01.07.03). ([BOE nº 174, de 22.07.03](#)).
- Ley 16/2003, de 13 de junio, de financiación de las infraestructuras de tratamiento de residuos y del canon sobre la disposición de residuos. (DOGC nº 3915, de 01.07.03). ([BOE nº 174, de 22.07.03](#))

-

Extremadura

- Decreto 133/1996, de 3 de septiembre. Residuos tóxicos y peligrosos. Creación del Registro de Pequeños Productores y normas para minimizar la generación de residuos procedentes de automoción y aceites usados. (DOE nº 105 de 10.09.96).
- Decreto 135/1996, de 3 de septiembre, por el que se dictan normas de gestión, tratamiento y eliminación de los residuos sanitarios y biocontaminados (DOE nº 107, de 14.09.96), (Corrección de errores: DOE nº 113, de 28.09.96).
- Decreto 91/1997, de 1 de junio, por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE nº 79, de 08.07.97).
- Decreto 141/1998, de 1 de diciembre, por el que se dictan normas de gestión, tratamiento y eliminación de residuos sanitarios y biocontaminados. (DOE nº 141, de 10.12.98).
- Decreto 25/2001, de 5 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con la prevención de las EET en el ganado bovino, ovino y caprino de la Comunidad Autónoma de Extremadura.(DOE nº 17, de 10.02.01).
- Orden de 9 de febrero de 2001, por la que se da publicidad al Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE nº 20, de 17.02.01).

Galicia

- Decreto 176/1988, de 23 de junio, por el que se regula la planificación de la gestión de los residuos sólidos urbanos (DOG nº 135, de 15.07.88).
- Decreto 72/1989, de 27 de abril, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Gestión y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (DOG nº 98, de 23.05.89).
- Ley 10/1997, de 22 de agosto, de residuos sólidos urbanos de Galicia. (DOG nº 168, de 02.09.97).

- Decreto 460/1997, de 21 de noviembre, por el que se establece la normativa para la gestión de los residuos de los establecimientos sanitarios en la Comunidad de Galicia. (DOG nº 245, de 19.12.97). Corrección de errores (DOG nº 149, de 04.08.98).
- Decreto 154/1998, de 28 de mayo, sobre el Catálogo de residuos (DOG nº 107, de 05.06.98).
- Decreto 260/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula la autorización de gestión de residuos sólidos urbanos y la inscripción en el Registro General de Gestores de Residuos Sólidos Urbanos. (DOG nº 189, de 29.09.98).
- Decreto 263/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula la autorización y se crea el Registro de Productores y Gestores de Residuos Peligrosos. (DOG nº 190, de 30.09.98).
- Resolución de 28 de octubre de 1998, por la que se adapta el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (DOG nº 225, de 19.11.98)
- Resolución de 2 de junio de 1999 por la que se ordena la publicación del acuerdo de Consello de la Xunta de Galicia, de 23 de abril de 1999, por el que se aprueba definitivamente como plan sectorial de incidencia supramunicipal el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Galicia.(DOG nº 106, de 04.06.99).
- Orden de 7 de septiembre de 1999, por la que se aprueba el Código Gallego de Buenas Prácticas Agrarias. (DOG nº 181, de 17.09.99).
- Decreto 263/1999, de 30 de septiembre, por el que se fija la concentración límite en suelos afectados por vertidos de residuos de HCH. (DOG nº 196, de 08.10.99).
- Orden de 8 de octubre de 1999 por la que se declaran como suelo contaminado los terrenos afectados del polígono de Torreiros, en el ayuntamiento de O Porriño (Pontevedra). (DOG nº 197, de 11.10.99).
- Decreto 277/2000, de 9 de noviembre, por el que se designan los órganos autonómicos competentes en materia de control de riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.(DOG nº 229, de 27.11.00).
- Resolución de 10 de noviembre de 2000 por la que se acuerda la publicación de la estrategia gallega de gestión de residuos. (DOG nº 236, de 05.12.00).
- Orden de 26 de diciembre de 2000 por la que se regula el régimen de autorización como gestor de residuos de las actividades transformadoras de desperdicios de origen animal y animales muertos.(DOG nº 3, de 04.01.01).
- Decreto 298/2000, de 7 de diciembre, por el que se regula la autorización y notificación de productor y gestor de residuos de Galicia y se crea el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.(DOG nº 4, de 05.01.01). Corrección de errores (DOG nº 17, de 24.01.01).
- Orden de 28 de febrero de 2001 por la que se regula el destino de determinados subproductos animales.(DOG nº 43, de 01.03.01).
- Orden de 11 de mayo de 2001 por la que se regula el contenido básico de los estudios de minimización de la producción de residuos peligrosos que deben presentar los productores autorizados de residuos.(DOG nº 97, de 22.05.01).
- Resolución de 6 de julio de 2001 por la que se acuerda la publicación de Gestión de Residuos Agrarios de Galicia. (DOG nº 140, de 19.07.01).
- Orden de 20 de septiembre de 2001 por el que se declaran como suelo contaminado los terrenos afectados del polígono de Torneiros, en el ayuntamiento de O Porriño (Pontevedra). (DOG nº 185, de 24.09.01).
- Resolución de 21 de noviembre de 2001 por la que se acuerda hacer público el Plan de Gestión de Residuos Industriales y Suelos Contaminados de Galicia. (DOG nº 243, de 18.12.01).
- Decreto 351/2002, 13 de diciembre, por el que se declara la emergencia de las obras, servicios y suministros necesarios para hacer frente al derrame de hidrocarburos del buque Prestige y se dispone la

urgente ocupación de los bienes y derechos para el depósito de dichos residuos. (DOG nº 248, 24.12.02).

- Decreto 352/2002, de 5 de diciembre, por el que se regula la producción de los residuos de la construcción y demolición. (DOG nº 250, de 27.12.02).

- Orden de 4 de febrero de 2003 por la que se convoca un concurso para el fomento de la recogida de pilas usadas en Galicia. (DOG nº 34, de 18.02.03).

- Decreto 221/2003, de 27 de marzo, por el que se establece un régimen simplificado en el control de los traslados de residuos peligrosos producidos por pequeños productores de residuos. (DOG nº 76, de 21.04.03).

- Resolución de 17 de junio de 2005, por la que se aprueba el Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de Galicia 2005-2007. (DOG nº 122, de 27.06.05).

- Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia. (DOG nº 124, de 29.06.05). Corrección de errores (DOG nº 132, de 11.07.05).

La Rioja

- Decreto 51/1993, de 11 de noviembre, de ordenación de la gestión de los residuos sanitarios (BOR nº 139, de 16.11.93).

- Decreto 46/1994, de 28 de julio, de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (BOR nº 96, de 04.08.94), (Corrección de errores: BOR nº 132, de 27.10.94).

- Acuerdo de 29 de septiembre de 2000, de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, por el que se aprueba el Plan Director de Residuos de La Rioja. (BOR nº 153, de 09.12.00).

- Ley 7/2002, de 18 de octubre, de Sanidad Animal de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR nº 132, de 31.10.02) (BOE nº268, de 08.11.02, páginas: 39542 a 39556).

Madrid

- Decreto 38/1986, de 10 de abril, por el que se aprueba definitivamente el Programa Coordinado de Actuación en materia de Residuos Sólidos Urbanos (BOCM nº 101, de 30.04.86).

- Decreto 112/1986, de 4 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Programa Coordinado de Actuación en materia de Residuos Industriales (BOCM nº 306, de 26.12.86).

- Decreto 61/1994, de 9 de junio, sobre gestión de residuos biosanitarios y citotóxicos en la Comunidad de Madrid (BOCM nº 163, de 12.06.94).

- Decreto 9/1995, de 9 de febrero, por el que se aprueban las líneas básicas del sistema de gestión e infraestructuras de tratamiento de residuos sólidos urbanos en la Comunidad de Madrid (BOCM nº 59, de 10.03.95).

- Decreto 70/1997, de 12 de junio, por el que se aprueba el Plan Autonómico de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 154, de 01.07.97).

- Orden 3542/1997, de 31 de diciembre, del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por la que se reajusta el Calendario de actuaciones previstas en el Plan Autonómico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad de Madrid 1997-2005 (BOCM nº 13, de 16.1.998).

- Acuerdo de 12 de febrero de 1998, por el que se aprueba el Plan "Programas de actuación para la explotación de los puntos limpios de Alcobendas, Getafe y Aranjuez", y se aprueba el régimen jurídico del servicio público. (BOCM nº 70, de 24.03.98).
- Decreto 6/1999, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de tasa de autorización para la gestión de residuos peligrosos.(BOCM nº 26, de 01.02.99). Rectificación: BOCM nº 91, de 19.04.99).
- Decreto 83/1999, de 3 de junio, por el que se regulan las actividades de producción y de gestión de los residuos biosanitarios y citotóxicos en la Comunidad de Madrid. (BOCM nº 139, de 14.05.99). Corrección de errores BOCM nº 154, de 01.07.99.
- Decreto 93/1999, de 10 de junio, sobre gestión de pilas y acumuladores usados en la Comunidad de Madrid. (BOCM nº 146, de 22.06.99). (Corrección de errores BOCM nº 155, de 02.07.99).
- Decreto 326/1999, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico de los suelos contaminados de la Comunidad de Madrid. (BOCM nº 280, de 25.11.99). (Corrección de errores BOCM nº 286, de 02.12.99).
- Orden 2800/1999, de 6 de julio, por la que se desarrolla la regulación de la tasa de autorización de gestión.(BOCM nº 179, de 30.07.99).
- Orden 1279/2000, de 22 de marzo, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se desarrolla la regulación de la Tasa por eliminación de residuos urbanos o municipales en Instalaciones de Transferencia o Eliminación de la Comunidad de Madrid. (BOCM nº 73, de 27.03.00).
- Orden 255/2001, de 31 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las condiciones sanitarias que deben cumplir determinados establecimientos para la extracción y eliminación de material especificado de riesgo en desarrollo de la Orden Ministerial de 30 de marzo de 2001, y se regula el procedimiento de autorización correspondiente.(BOCM nº 133, de 06.06.00).
- Orden 3329/2001, de 12 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se declara oficialmente la existencia de Scrapie o Tembladera en la Comunidad de Madrid y se establecen medidas para su control y erradicación. (BOCM nº 171, de 20.07.01).
- Decreto 148/2001, de 6 de septiembre, por el que se somete a autorización la eliminación en la Comunidad de Madrid de residuos procedentes de otras partes del territorio nacional. (BOCM nº 219, de 14.09.01).
- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad de Madrid sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados 1995-2005. (BOCM nº 17, de 21.01.02).
- Acuerdo de 25 de octubre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Regional de Actuación en materia de Suelos Contaminados de la Comunidad de Madrid. (BOCM nº 283, de 28.11.01).
- Acuerdo de 21 de febrero de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Gestión Integrada de los Residuos de Construcción y Demolición de la Comunidad de Madrid 2002-2011. (BOCM nº 82, de 08.04.02).
- Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid. (BOCM nº 76, de 31.03.03).([BOE nº 128, de 29.05.03](#)).
- Ley 6/2003, de 20 de marzo, del Impuesto sobre Depósito de Residuos. (BOCM nº 76, de 31.03.03).([BOE nº 128, de 29.05.03](#)).

Murcia

- Decreto 97/2000, de 14 de julio, sobre determinación orgánica de las actuaciones y aplicación de las medidas previstas en el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. (BOM nº 170, de 24.07.00).

- Orden de 30 de enero de 2001, de la Consejería de Presidencia, por la que se hace pública la circular reguladora del Plan de Actuaciones de Prevención de la EEB aplicada al sector taurino en la Región de Murcia. (BOM nº 27, de 02.02.01).
- Orden de 10 de abril de 2001, de la Consejería de Presidencia, por la que se hace pública la nueva circular reguladora del Plan de Actuaciones para Prevención de la EEB aplicada al sector taurino de la Región de Murcia.(BOM nº 89, de 18.05.01).
- Resolución de 26 de junio de 2001, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 22 de junio de 2001, por la que se aprueba el Plan de los Residuos Urbanos y de los Residuos no Peligrosos de la Región de Murcia. (BOM nº 152, de 03.07.01). (Corrección de errores por omisión del Anexo II "Programas de Gestión de Envases y Residuos de Envases de la Región de Murcia" BOM nº 169, de 23.07.01).
- Decreto 48/2003, de 23 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Residuos Urbanos y de Residuos No Peligrosos de la Región de Murcia. (BOM nº 125, de 02.06.03).

Navarra

- Decreto Foral 296/1993, de 13 de septiembre, por el que se establece la normativa para la gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Foral (BON nº 120, de 01.10.93).

Observaciones:

- *Modificado por Decreto 181/94, de 3 de octubre, por el que se completa el Decreto Foral 296/93, de 13 de septiembre, determinando el modelo y contenido mínimo de los planes de gestión de los residuos sanitarios, se establece el funcionamiento de Registros de transportistas de residuos sanitarios, la homologación de los vehículos de transporte, así como los modelos de cuestionario y entrega y recepción de los residuos sanitarios del grupo 3 (BON nº 126, de 19.10.94).*

- Decreto Foral 312/1993, de 13 de octubre, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos (BON nº130, de 25.10.93).

- Ley Foral 13/1994, de 20 de septiembre, de gestión de los residuos especiales (BON nº 118, de 30.09.94).

Observaciones:

- *Modificada por la Ley Foral 1/2001, de 13 de febrero. (BON nº 25, de 23.02.01) (BOE nº 117, de 16.06.01).*

- Decreto Foral 181/1994, de 3 de octubre, por el que se completa el Decreto Foral 296/93, de 13 de septiembre, determinando el modelo y contenido mínimo de los planes de gestión de los residuos sanitarios, se establece el funcionamiento de Registros de transportistas de residuos sanitarios, la homologación de los vehículos de transporte, así como los modelos de cuestionario y entrega y recepción de los residuos sanitarios del grupo 3 (BON nº 126, de 19.10.94).

- Decreto Foral 295/1996, de 29 de julio, por el que se establece el régimen simplificado de control de la recogida de pequeñas cantidades de residuos especiales (BON nº 106, de 02.09.96).

- Acuerdo de 23 de marzo de 1998, del Gobierno de Navarra, por el que se aprueba el Plan Gestor de Residuos Especiales de Navarra. (BON nº 41, de 06.04.98).

- Ley Foral 1/1999, de 2 de marzo, de medidas administrativas de gestión medioambiental. (BON nº 31, de 12.03.99).

- Aprobación definitiva de modificaciones a la Ordenanza reguladora de la gestión de los residuos sólidos urbanos.(BON nº 90, de 21.07.99).

- Orden Foral de 22 de noviembre de 1999, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se procede a la publicación y aprobación del Código de Buenas Prácticas Agrarias de Navarra. (BON nº 155, de 13.12.99). Corrección de errores BON nº 19, de 11.02.00.

- Acuerdo de 25 de octubre de 1999, del Gobierno de Navarra, por el que se aprueba el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra. (BON nº 163, de 29.12.99).

- Ley Foral 7/2000, de 3 de julio, del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el periodo 2001-2003. (BON nº 82, de 07.07.00) ([BOE nº 214, de 06.09.00](#)).

Observaciones:

- *Su artículo 2 se refiere a los Planes Directores sobre abastecimiento de agua, depuración y saneamiento de ríos y recogida y tratamiento de residuos.*

- Acuerdo de 1 de febrero de 2001, del Gobierno de Navarra, por el que se requiere a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para que proceda a la admisión e inhumación en el vertedero del CTRU de Góngora de los residuos de los materiales especificados de riesgo que le entregue la industria de transformación "Tratamientos MER, S.L.". (BON nº 16, de 02.02.01).

- Ley Foral 1/2001, de 13 de febrero, de modificación de la Ley Foral 13/1994, de 20 de septiembre, de gestión de los residuos especiales. (BON nº 25, de 23.02.01) ([BOE nº 117, de 16.05.01](#)).

- Ley Foral 11/2001, de 24 de mayo, por la que se modifica la Ley Foral 11/2000, de 16 de noviembre, de Sanidad Animal. (BON nº 67, de 13.06.01)

- Ley Foral 14/2001, de 20 de junio, de modificación de la Ley Foral 11/2000, de 16 de noviembre, de Sanidad Animal.(BON nº 79, de 29.06.01)

- Acuerdo de 2 de julio de 2000, del Gobierno de Navarra, por el que se aprueba el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la Implantación de Zonas de Vertidos de Materia Inertes en la Comarca de Pamplona, promovido por la Asociación Navarra de Empresas de la Construcción y Obras Públicas (Anecop). (BON nº110, de 10.09.01).

- Acuerdo de 17 de septiembre de 2001, del Gobierno de Navarra por el que se aprueba el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal "Planta incineradora de cadáveres animales y productos M.E.R.", promovido por la empresa "Tratamientos MER, S.L".(BON nº116, de 24.09.01).

- Decreto Foral 346/2001, de 17 de diciembre, por el que se declara de interés general el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la implantación de zonas de vertidos de materias inertes en la Comarca de Pamplona. (BON nº 11, de 25.01.02).

- Decreto Foral 336/2004, de 3 de noviembre, por el que se regula en la Comunidad Foral de Navarra la aplicación del Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. (BON nº 142, de 26.11.04).

País Vasco

- Decreto 216/1994, de 21 de junio, por el que se regula la gestión de aceite usado en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 150, de 09.08.94).

Observaciones:

- *Modificado por Decreto 501/95, de 28 de noviembre, de modificación del Decreto regulador de la gestión de aceite usado en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 239, de 18.12.95).*

- Decreto 423/1994, de 2 de noviembre, sobre gestión de residuos inertes e inertizados (BOPV nº 239, de 19.12.94).

- Decreto 501/1995, de 28 de noviembre, de modificación del Decreto regulador de la gestión de aceite usado en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 239, de 18.12.95).

- Decreto 313/1996, de 24 de diciembre, por que se regulan las condiciones para la gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV nº 13, de 21.01.97).

- Decreto 190/1997, de 29 de julio, de los Departamentos de Interior, Departamento de Industria, Agricultura y Pesca y Departamento de Transportes y Obras Públicas, de segunda modificación del

Decreto por el que se crea la Comisión Vasca de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas. (BOPV nº 155, de 18.08.97).

Observaciones:

- *Modifica el Decreto 268/83, de 5 de diciembre, por el que se crea esta Comisión, así como su modificación por Decreto 335/84, de 23 de octubre.*

- Decreto 390/1999, de 22 de diciembre, por el que se dictan normas para la declaración de Zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por los nitratos procedentes de la actividad agraria y se aprueba el Código de buenas Prácticas Agrarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV nº 18, de 27.01.99).

- Decreto 46/2001, de 13 de marzo, por el que se regula la gestión de los neumáticos fuera de uso en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV nº 64, de 02.04.01).

- Orden de 23 de marzo de 2001, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, por la que se actualiza el importe de las tarifas relativas a la ejecución de las funciones de toma de muestras y realización de analítica, de conformidad con lo establecido en el Decreto 259/1998, de 29 de septiembre, por el que se regula la gestión del aceite usado en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV nº 70, de 10.04.01).

- Decreto 76/2002, de 26 de marzo, por el que se regulan las condiciones para la gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV nº 75, de 22.04.02).

- Resolución 14/2003, de 30 de julio, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, 2003-2006. (BOPV nº 174, de 08.09.03).

- Ley 1/2005, de 4 de febrero, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo. (BOPV nº 32, de 16.02.05).

Valencia

- Decreto 240/1994, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de la Gestión de los residuos sanitarios (DOGV nº 2401, de 05.12.94).

- Decreto 202/1997, de 1 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se regula la tramitación y aprobación del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 3031, de 09.07.97).

- Orden de 12 de marzo de 1998, por la se crea y regula el Registro de establecimientos, centros y servicios sanitarios y veterinarios de residuos sanitarios (DOGV nº 3224, de 17.4.98).

- Orden de 12 de marzo de 1998, por la que se crea y regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 3224, de 17.04.98).

- Decreto 32/1999, de 2 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba la modificación del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 3449, de 08.03.99).

Observaciones:

- *Se faculta al Conseller de Medio Ambiente para elaborar un Texto Refundido del Plan, para adaptarse a la Ley 10/1998 del Estado.*

- Orden de 14 de abril de 2000, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones a la gestión de residuos plásticos de invernaderos.(DOGV nº 3769, de 12.06.00).

- Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 3898, de 15.12.00) ([BOE nº 5, de 05.01.01](#)).

- Orden de 4 de mayo de 2001, de la Consellería de Medio Ambiente, por la que se regula la asignación de contenedores específicos a los municipios para la recogida selectiva de papel, cartón y vidrio. (DOGV nº 4016, de 07.06.01).

- Orden de 12 de noviembre de 2001, del Conseller de Medio Ambiente, por la que se aprueba el Plan Zonal de residuos de la Zona XV. (DOGV nº 4139, de 30.11.01).

- Orden de 18 de enero de 2002, del Conseller de Medio Ambiente, por la que se aprueba el Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII. (DOGV nº 4197, de 25.02.02).

- Decreto 135/2002, de 27 de agosto, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan de Descontaminación y Eliminación de PCB de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 4328, de 04.09.02).

- Orden de 5 de diciembre de 2002, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se regula el modelo de Declaración Anual de Envases y Residuos de Envases. (DOGV nº 4401, de 18.12.02).

- Decreto 40/2004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se desarrolla el régimen de prevención y control integrados de la contaminación en la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 4710, de 11.03.04).

- Decreto 200/2004, de 1 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la utilización de residuos inertes adecuados en obras de restauración, acondicionamiento y relleno, o con fines de construcción. (DOGV nº 4860, de 11.10.04).

- Orden de 29 de octubre de 2004, del Conseller de Territorio y Vivienda, por la que se aprueba el Plan Zonal de residuos de las Zonas VI, VII, y IX. (DOGV nº 4880, de 10.11.04).(Corrección de errores DOGV nº 4930, de 24.01.05).

- Orden de 29 de octubre de 2004, del Conseller de Territorio y Vivienda, por la que se aprueba el Plan Zonal de residuos de las Zonas X, XI, y XII. (DOGV nº 4880, de 10.11.04).

- Orden de 29 de diciembre de 2004, del Consell de Territorio y Vivienda, por la que se aprueba el Plan Zonal de residuos de la Zona XIV. (DOGV nº 4926, de 18.01.05).

- Orden de 29 de diciembre de 2004, del Conseller de Territorio y Vivienda, por la que se aprueba el Plan Zonal de Residuos de la Zona XVIII. (DOGV nº 4933, de 27.01.05).

7. - ACTIVIDADES CLASIFICADAS.

UNIÓN EUROPEA

ESTADO

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Andalucía	Aragón	Asturias	Balears	Canarias
Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura
Galicia	La Rioja	Madrid	Murcia	Navarra
País Vasco	Valencia	Ceuta	Melilla	

UNIÓN EUROPEA



ESTADO

- Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. (BOE nº 292 de 07.12.61).

Observaciones:

- Modificado por Decreto 3494/1964, de 5 de noviembre, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. (BOE nº 267, de 06.11.64)

- Orden de 15 de marzo de 1963, por la que se aprueba la Instrucción para la aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. (BOE nº 79, de 02.04.63).

Observaciones:

- Prorrogada en su plazo por Orden 21 de marzo de 1964 (BOE nº 28.03.64).

- Decreto 2183/1968, de 16 de agosto, del Ministerio de la Gobernación, por el que se regula la aplicación del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas en zonas de dominio público. (BOE nº 227, de 20.09.68); (Corrección de errores: BOE nº 242, de 08.10.68).

- Real Decreto 331/1996, de 23 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas (BOE nº 70, de 21.03.96).



COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Andalucía	Aragón	Asturias	Balears	Canarias
Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura
Galicia	La Rioja	Madrid	Murcia	Navarra
País Vasco	Valencia	Ceuta	Melilla	

Andalucía

Aragón

- Decreto 106/89, de 14 de noviembre.

Asturias

Islas Baleares

- Ley 8/1995, de 30 de marzo, de atribución de competencias insulares en materia de actividades clasificadas y parques acuáticos, reguladora del procedimiento y de las infracciones y sanciones (BOCAIB nº 50, de 22.04.95).
- Decreto 18/1996, de 8 de febrero, mediante el cual se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas (BOCAIB nº 25, de 24.02.96).
- Decreto 19/1996, de 8 de febrero por el que se aprueba el Nomenclator de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, sujetas a calificación (BOCAIB nº 25, de 24.02.96)

Islas Canarias

- Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas.(BOCA nº 6, de 14.01.98)

Cantabria

- Decreto 1/1997, de 9 de enero, por el que se crea la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (BOCA nº 14, de 31.01.97).

Castilla - La Mancha

Castilla y León

- Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas (BOCL nº 209, de 29.10.93).
 - Decreto 159/1994, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de actividades clasificadas (BOCL nº 140, de 20.07.94).
- Observaciones:*
- *Modificado por el Decreto 146/2001, de 17 de mayo.(BOCL nº 104, de 30.05.01).*
 - Decreto 3/1995, de 12 de enero, por el que se establecen las condiciones que deberán cumplir las actividades clasificadas, por sus niveles sonoros de vibraciones (BOCL nº 11, de 17.01.95).
 - Decreto 66/1998, de 26 de marzo, por el que se modifica prcialmente el Decreto 159/94, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas. (BOCL nº 60, de 30.03.98).
 - Decreto 146/2001, de 17 de mayo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 159/1994, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas. (BOCL nº 104, de 30.05.01).

Cataluña

- Decreto 257/1995, de 14 de septiembre, sobre la documentación que se debe adjuntar a la solicitud de licencia de determinadas actividades clasificadas. (DOGC nº 2116, de 18.10.95).

- Orden de 13 de diciembre de 1999, sobre programa de evaluación de insalubridad de actividades clasificadas. (DOGC nº 3047, de 13.12.99).

Extremadura

Galicia

- Decreto 327/1991, de 4 de octubre, sometimiento a declaración de efectos ambientales de proyectos (DOG nº 199, de 15.10.91).

La Rioja

Madrid

- Decreto 101/1997, de 31 de julio, de delegación de competencias de calificación ambiental de la Comunidad de Madrid en el municipio de Villaviciosa de Odón. (BOCM nº 189, de 11.08.97).

Murcia

- Decreto 62/1997, de 31 de julio, por el que se delegan competencias en materia de calificación ambiental en el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro de Pinatar. (BOM nº 185, de 12.08.97).

Navarra

- Ley 16/1989, 5 de diciembre, de control de actividades clasificadas para la protección del medio ambiente (BON nº 154, de 15.12.89).

- Decreto Foral 22/1990, de 15 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de control de actividades clasificadas para la protección del medio ambiente (BON nº 27, de 02.05.90).

- Decreto Foral 224/1998, de 6 de julio, por el que se modifica el Decreto Foral 32/90, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de control de actividades clasificadas para la protección del medio ambiente. (BON nº 92, de 03.08.98).

- Decreto Foral 304/2001, de 22 de octubre, por el que se modifican determinados artículos del Decreto Foral 32/1990, de 15 de febrero, por el que se aprobó el Reglamento de Control de las Actividades Clasificadas para la protección del Medio Ambiente. (BON nº 139, de 16.11.01).

País Vasco

- Decreto 171/1985, de 11 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de carácter general, de aplicación a las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas a establecerse en suelo urbano residencial (BOPV nº 134, de 29.06.85).

- Decreto 165/1999, de 9 de marzo, por el que se establece la relación de actividades exentas de la obtención de la licencia de actividad prevista en la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco. (BOPV nº 59, de 26.03.99).

Valencia

- Ley 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Clasificadas (DOGV nº 1057 de 04.05.89).
- Decreto 43/1998, de 31 de marzo, del Gobierno Valenciano, relativo a la composición de las comisiones provinciales de calificación de actividades.(DOGV nº 3224, de 17.04.98).

8. - ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

■ **UNIÓN EUROPEA**

■ **ESTADO**

■ **COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

<u>Andalucía</u>	<u>Aragón</u>	<u>Asturias</u>	<u>Baleares</u>	<u>Canarias</u>
<u>Cantabria</u>	<u>Castilla-La Mancha</u>	<u>Castilla y León</u>	<u>Cataluña</u>	<u>Extremadura</u>
<u>Galicia</u>	<u>La Rioja</u>	<u>Madrid</u>	<u>Murcia</u>	<u>Navarra</u>
<u>País Vasco</u>	<u>Valencia</u>	<u>Ceuta</u>	<u>Melilla</u>	

■ **UNIÓN EUROPEA**

■ **ESTADO**

- Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras. (BOE nº 182, de 30.07.88)

- Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre reforma del régimen urbanístico y valoraciones del suelo.

Observaciones:

- Afectada por STC nº 61/1997, de 20 de marzo (BOE nº 99 de 25.04.97 y BOE nº 159, de 04.07.97).

- Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, del texto refundido de la ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana. (BOE nº 156, de 30.06.92).

Observaciones:

- Afectada por STC nº 61/1997, de 20 de marzo (BOE nº 99 de 25.04.97 y BOE nº 159, de 04.07.97).

- Derogados numerosos artículos por la Ley 6/1998.

- Real Decreto 1818/1994, de 2 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras. (BOE nº 228, de 23.09.94).

- Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones (BOE nº 89, de 14.4.98).

Observaciones:

- Deroga numerosos artículos del Real Decreto Legislativo 1/1992.

■ **COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

<u>Andalucía</u>	<u>Aragón</u>	<u>Asturias</u>	<u>Baleares</u>	<u>Canarias</u>
<u>Cantabria</u>	<u>Castilla-La Mancha</u>	<u>Castilla y León</u>	<u>Cataluña</u>	<u>Extremadura</u>
<u>Galicia</u>	<u>La Rioja</u>	<u>Madrid</u>	<u>Murcia</u>	<u>Navarra</u>
<u>País Vasco</u>	<u>Valencia</u>	<u>Ceuta</u>	<u>Melilla</u>	

Andalucía

- Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 8, de 22.01.94), (Corrección de errores: BOJA nº 54, de 23.04.94).
- Ley 1/1997, de 18 de junio, de adopción con carácter urgente y transitorio de disposiciones en materia de suelo y de ordenación urbanística. (BOJA nº 73, de 26.06.97).
- Decreto 103/1999, de 4 de mayo, por el que se crean las bases y estrategias sobre la ordenación del territorio. (BOJA nº 96, de 19.08.99).
- Decreto 244/2000, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración de Granada. (BOJA nº 37, de 28.03.00).
- Decreto 145/2001, de 19 de junio, por el que se adoptan medidas específicas en relación con los programas autonómicos de vivienda y se modifica el Decreto 166/1999, de 27 de julio, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002. (BOJA nº 71, de 23.06.01).
- Decreto 219/2003, de 22 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura de la provincia de Jaén y se crea su Comisión de Seguimiento. (BOJA nº 165, de 28.08.03).
- Decreto 462/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz y se crea su Comisión de Seguimiento. (BOJA nº 198, de 08.10.04).

Aragón

- Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio (BOA nº142, de 07.12.92).

Observaciones:

Modificada por la Ley 1/2001, de 8 de febrero. (BOA nº17, de 09.02.01).

- Ley 7/1998, de 16 de julio, por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón (BOA nº
- Ley 1/2001, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, de modificación de la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio. (BOA nº17, de 09.02.01). Corrección de errores (BOA nº19, de 14.02.01) ([BOE nº 62, de 13.03.01](#)).
- Ley 3/2002, de 25 de marzo, de creación de la Comarca de Cinca Medio. (BOA nº 39, de 03.04.02).([BOE nº 91, de 16.04.02](#))([Corrección de errores BOE nº 116, de 15.05.02](#)).
- Ley 4/2002, de 25 de marzo, de creación de la Comarca de Somontano de Barbastro. (BOA nº 39, de 03.04.02).([BOE nº 91, de 16.04.02](#)) (Corrección de errores BOE nº 116, de 15.05.02).
- Ley 7/2002, de 15 de abril, de creación de la Comarca del Matarraña/Matarranya. (BOA nº 46, de 19.04.02).([BOE nº 121](#)).
- Ley 8/2002, de 3 de mayo, de creación de la Comarca de Maestrazgo. (BOA nº 53, de 08.05.02)([BOE nº 134, de 05.06.02](#)).
- Ley 9/2002, de 3 de mayo, de creación de la Comarca de La Jacetania. (BOA nº 53, de 08.05.02)([BOE nº 134, de 05.06.02](#), páginas: 20072 a 20078).
- Ley 10/2002, de 3 de mayo, de creación de la Comarca del Bajo Aragón. (BOA nº 53, de 08.05.02)([BOE nº 134, de 05.06.02](#), páginas: 20078 a 20083).
- Ley 11/2002, de 14 de mayo, de creación de la Comarca de Andorra - Sierra de Arcos. (BOA nº 57, de 17.05.02).([BOE nº 217, de 10.09.02](#)).

- Ley 12/2002, de 28 de mayo, de creación de la Comarca de la Ribagorza. (BOA nº 63, de 31.05.02).([BOE nº 146, de 19.06.02](#))
- Ley 13/2002, de 10 de junio, de creación de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro. (BOA nº 70, de 17.06.02).([BOE nº 160, de 05.07.02](#))
- Ley 17/2002, de 5 de julio, de creación de la Comarca de los Monegros. (BOA nº 83, de 17.07.02).([BOE nº 214, de 06.09.02](#))
- Ley 18/2002, de 5 de julio, de creación de la Comarca de Campo de Daroca. (BOA nº 83, de 17.07.02).([BOE nº 214, de 06.09.02](#))
- Ley 20/2002, de 7 de octubre, de creación de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca. (BOA nº 119, de 07.10.02).([BOE nº254, de 23.10.02](#))
- Ley 24/2002, de 12 de noviembre, de Creación de la Comarca de Campo de Belchite (BOA nº 135, de 15.11.02)
- Ley 25/2002, de 12 de noviembre, de Creación de la Comarca de la Litera/La Llitera (BOA nº 135, de 15.11.02) ([BOE nº 295, de 10.12.02](#)).
- Ley 26/2002, de 26 de noviembre, de Creación de la Comarca de Cinco Villas (DOA nº 141, de 29.11.02) ([BOE nº 301, de 17.12.02](#)).
- Ley 27/2002, de 26 de noviembre, de creación de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca (DOA nº 141, de 29.11.02) ([BOE nº 301, de 17.12.02](#)).
- Ley 28/2002, de 17 de diciembre, de Creación de la Comarca de Cuencas Mineras (DOA nº150, de 27.12.02) ([BOE nº 21, de 24.01.03](#)).
- Ley 31/2002, de 27 de diciembre, de Creación de la Comarca de Campo de Cariñena (DOA nº2, de 08.01.03) ([BOE nº25, de 29.01.03](#)).
- Ley 20/2002, de 7 de octubre, de creación de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca (DOA nº2, de 08.01.03)([BOE nº25, de 23.10.02](#)).
- Ley 1/2003, de 11 de febrero, de creación de la Comarca de la Sierra de Albarracín (DOA nº 21, de 21.02.03) ([BOE nº 62, de 13.03.03](#)).
- Ley 5/2003, de 26 de febrero, de creación de la Comarca de Sobrarbe. (BOA nº 27, de 07.03.03).
- Ley 7/2003, de 12 de marzo, de creación de la Comarca de la Comunidad de Teruel. (BOA nº 32, de 19.03.03).([BOE nº 79, de 02.04.03](#))
- Ley 8/2003, de 12 de marzo, de creación de la Comarca del Bajo Martín. (BOA nº 32, de 19.03.03).([BOE nº 79, de 02.04.03](#)).
- Ley 12/2003, de 24 de marzo, de creación de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp. (BOA nº 35, de 26.03.03).([BOE nº 96, de 22.04.03](#)).
- Ley 13/2003, de 24 de marzo, de creación de la Comarca del Jiloca. (BOA nº 35, de 26.03.03).([BOE nº 96, de 22.04.03](#)).

Asturias

- Ley 1/1987, de 30 de marzo, de coordinación y ordenación territorial (BOPA nº 86, de 14.04.87).

- Ley 6/1990, de 20 de diciembre, sobre edificación y usos en el medio rural (BOPA nº 6, de 09.01.91).
- Acuerdo de 2 de diciembre de 2004, adoptado por la Comisión Ejecutiva de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias, relativo a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación de Amieva. (BOPA nº 87, de 16.04.05).

Islas Baleares

- Ley 1/1984, de 14 de marzo, de ordenación y protección de áreas naturales de interés especial (BOCAIB nº 7, de 09.05.84).
- Ley 8/1987, de 1 de abril, de Ordenación Territorial (BOCAIB nº 51, de 23.04.87).
- Ley 1/1991, de 30 de enero, de espacios naturales y régimen urbanístico de las Áreas de especial protección (BOCAIB nº 31, de 09.03.91).
- Ley 7/1992, de 23 de diciembre, de modificación de determinados arts. de la Ley 1/91, de 30 de enero, de espacios naturales y régimen urbanístico de las Áreas de especial protección (BOCAIB nº 8, de 19.01.93).
- Decreto 77/1997, de 11 de junio, por el que se aprueba definitivamente el Plan Director Sectorial de Canteras de las Islas Baleares (BOCAIB nº 82, de 01.07.97) (Continuación). (BOCAIB nº 93, de 26.07.97). (Corrección de errores BOCAIB nº 103, de 16.08.97).

Observaciones:

- *Derogado por el Decreto 61/1999, de 28 de mayo.*
- Decreto 86/1997, de 11 de junio, de Regulación de los Consorcios Locales para la gestión del Plan Extraordinario de Recuperación y Mejora del Paisaje Urbano (MIRALL). (BOCAIB nº 82, de 01.07.97).
- Observaciones:*
- *Modifica los Decretos: 184/1996, de 11 de octubre, y 1/1997, de 10 de enero, por los que se regula el Plan Extraordinario de Recuperación y Mejora del Paisaje Urbano (MIRALL).*
- Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares (BOCAIB nº 88, de 15.07.97), (Corrección de errores: BOCAIB nº 89, de 17.07.97).

- Ley 6/1999 de 3 de abril de las Directrices de Ordenación Territorial de las Illes Balears y de medidas tributarias. (BOCAIB nº 48, de 17.04.99).

- Decreto 61/1999, de 28 de mayo, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial de Canteras. (BOCAIB nº 73, de 05.06.99).

Observaciones:

- *Deroga el Decreto 77/1997, de 11 de junio.*
- Ley 9/1999, de 6 de octubre, de medidas cautelares y de emergencia relativas a la ordenación del territorio y el urbanismo en las Illes balears. (BOCAIB nº 128, de 12.10.99). (BOE nº 276, de 18.11.99).

- Ley 4/2000, de 22 de marzo, de Moratoria de Construcción y Ampliación de Campos de Golf en las Islas Pitiusas. ([BOE nº 86, de 10.4.00](#)).

- Ley 14/2000, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial. (BOCAIB nº 157, de 27.12.00). Corrección de errores (BOCAIB nº 24, de 23.02.02). - Corrección de errores ([BOE nº 79, de 02.04.02](#)).

- Ley 2/2001, de 7 de marzo, de Atribución de Competencias a los Consejos Insulares en Materia de Ordenación del Territorio ([BOE nº 86, de 10.04.01](#)).

- Aprobación del Plan territorial insular de Menorca. (BOCAIB nº 69, de 16.05.03)

- Ley 8/2003, de 25 de noviembre, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial y urbanismo en las Illes Balears. (BOCAIB nº 168, de 04.12.03).

Islas Canarias

- Ley 3/1985, de 29 de julio de medidas urgentes en materia de Urbanismo y Protección a la Naturaleza (BOCA nº 94, de 05.08.85).

- Ley 1/1987, de 13 de marzo, reguladora de los Planes Insulares de Ordenación (BOCA nº 35, de 23.03.87).

- Ley 5/1987, 7 de abril, sobre la ordenación urbanística del suelo rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOCA nº 48, de 17.04.87).

- Ley 9/1991, de 8 de mayo, sobre carreteras de Canarias (BOE de 25.06.91).

- Ley 9/1999, de 13 de mayo, Ordenación del Territorio de Canarias.(BOCA nº 61, de 14.05.99) (BOE nº 140, de 12.6.99, páginas: [22603] [22604] [22605] [22606] [22607] [22608] [22609] [22610] [22611] [22612] [22613] [22614] [22615] [22616] [22617] [22618] [22619] [22620] [22621] [22622] [22623] [22624] [22625] [22626] [22627] [22628] [22629] [22630] [22631] [22632] [22633] [22634] [22635] [22636] [22637] [22638] [22639] [22640] [22641] [22642] [22643] [22644] [22645] [22646] [22647] [22648] [22649] [22650] [22651] [22652] [22653] [22654] [22655] [22656] [22657] [22658] [22659] [22660] [22661] [22662] [22663] [22664] [22665] [22666] [22667] [22668] [22669] [22670]).
Corrección de errores BOCA nº 75, de 11.06.99) (BOE nº 157, de 2.7.99, página [25099]).

- Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias. (BOCA nº 60, de 15.05.00).

Observaciones:

- *Modificado por la Ley 2/2000 (BOE nº 194, de 14.8.00).*

- Decreto 72/2000, de 8 de mayo, de aprobación definitiva del Plan Insular de Ordenación de la isla de El Hierro. (BOCA nº 64, de 24.05.00).

- Ley 2/2000, de 17 de julio, de Medidas Económicas en Materia de Organización Administrativa y Gestión relativas al Personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de Establecimiento de Normas Tributarias ([BOE nº 194, de 14.8.00](#)).

Observaciones:

- *En su artículo 8 se modifica el artículo 26.4 de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.*

- *Sus disposiciones adicionales segunda y tercera modifica el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.*

- Orden de 26 de diciembre de 2000, por la que se aprueba definitivamente la revisión del Plan General de Ordenación Municipal de Las Palmas de Gran Canaria y se suspenden algunos sectores. (BOCA nº 171, de 30.12.00).

- Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se acuerda la formulación de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias.(BOCA nº 7, de 15.01.01). Corrección de errores (BOCA nº 9, de 19.01.01).

- Resolución de 10 de enero de 2001, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 27 de octubre de 2000, que aprueba parcialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Arona (Tenerife) en Playa de las Américas. (BOCA nº 31, de 09.03.01).

- Resolución de 22 de febrero de 2001, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de 29 de diciembre de 2000, que aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Arona, en el ámbito de La Garañaña (Tenerife). (BOCA nº 35, de 19.03.01).

- Resolución de 22 de febrero de 2001, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de 29 de diciembre de 2000, que aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Arona, en el ámbito de El Fraile (Tenerife). (BOCA nº 35, de 19.03.01).

- Decreto 100/2001, de 2 de abril, por el que se aprueba definitivamente y de forma parcial el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura. (BOCA nº 48, de 18.04.01).

- Decreto 126/2001, de 28 de mayo, por el que se suspende la vigencia de las determinaciones turísticas de los Planes Insulares de Ordenación y de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.(BOCA nº 66, de 28.05.01).

- Decreto 127/2001, de 5 de junio, por el que se regulan las Directrices de Ordenación.(BOCA nº 71, de 8.06.01).

- Decreto 129/2001, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.(BOCA nº 76, de 20.06.01).

- Resolución de 30 de marzo de 2001, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 12 de marzo de 2001, que aprueba definitivamente el Plan Parcial Parque Atlántico en El Sauzal (Tenerife).(BOCA nº 91, de 25.07.01).

- Ley 6/2001, de 23 de julio, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del turismo en Canarias. (BOCA nº 92, de 26.07.01).

- Decreto 159/2001, de 23 de julio, sobre subsanación de las deficiencias no sustanciales del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura. (BOCA nº 111, de 22.08.01). ([BOEnº 164, de 10.07.03](#)).

- Ley 6/2002, de 12 de junio, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma. (BOCA nº 89, de 01.07.02).([BOE nº187, de 06.08.02](#)).

- Decreto 82/2002, de 17 de junio, por el que se aprueba definitivamente y de forma parcial, el Plan Insular de Ordenación de El Hierro. (BOCA nº 107, de 09.08.02).

- Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias. (BOCA nº 73, de 15.04.03). Corrección de errores (BOCA nº 91, de 14.05.03). ([BOE nº 162, de 08.07.03](#)).- Corrección de errores ([BOE nº 162, de 23.09.04](#)).

- Decreto 55/2003, de 30 de abril, por el que se aprueba definitivamente las determinaciones relativas a la ordenación de la actividad turística del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura. BOCA nº 108, de 09.06.03). ([BOE nº 164, de 10.07.03](#)).

- Resolución de 4 de junio de 2003, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 25 de febrero de 2003, de aprobación definitiva del Plan Territorial Especial de la costa norte de Gran Canaria, términos municipales de Las Palmas de Gran Canaria, Arucas, Firgas, Moya y Santa María de Guía (Gran Canaria). (BOCA nº 114, de 17.06.03).

- Decreto 56/2003, de 30 de abril, por el que se aprueba definitivamente y de forma parcial el Plan Territorial Especial de Desarrollo Turístico de la isla de La Gomera. (BOCA nº 120, de 25.06.03).

- Decreto 277/2003, de 11 de noviembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, a reserva de que se subsanen las deficiencias advertidas por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 20 de mayo de 2003.(BOCA nº 234, de 01.12.03).

Observaciones: Subsanadas las deficiencias por el Decreto 68/2004, de 25 de mayo (BOCA nº 112, de 11.06.04).

- Resolución de 21 de enero de 2004, por la que se hace pública la normativa íntegra del Plan Territorial Especial de Área de los Barrancos de Güímar, Tenerife, aprobado definitivamente mediante acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de 4 de febrero de 2003. (BOCA nº 24, de 05.02.04).

- Resolución de 7 de julio de 2004, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 20 de mayo de 2003, relativo a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación de Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria). (BOCA nº 138, de 19.07.04).

- Decreto 68/2004, de 25 de mayo, por el que se subsanan las deficiencias no sustanciales del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria. (BOCA nº 112, de 11.06.04).

Cantabria

- Ley 7/1990, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial (BOCT nº 11, de 09.04.90).
- Ley 9/1994, de 29 de septiembre, sobre Usos del Suelo en el Medio Rural (BOCT nº 199, de 06.10.94).
- Ley 1/1997, de 25 de marzo, de medidas urgentes en materia de régimen del suelo y ordenación urbana (BOCT de 25.04.97).
- Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria (BOE nº 206, de 28.08.01, páginas [\[32456 a 32475\]](#), [\[32476 a 32510\]](#)). (Corrección de errores BOCT nº 161, de 21.08.01).

Castilla - La Mancha

- Ley 2/1988, de 31 de mayo, de Conservación del Suelo y Protección de Cubiertas Vegetales Naturales. (DOCM nº 26, de 28.06.88).
- Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla La Mancha. (DOCM de 11.03.90).
- Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística. (DOCM nº 28, de 19.06.98).

Observaciones:

- *Desarrollada por el Decreto 248/2004, de 19 de septiembre. (DOCM nº 179, de 28.09.049).*
- Decreto 248/2004, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística. (DOCM nº 179, de 28.09.04).

Castilla y León

- Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León (BOCL nº 96, de 21.04.90).
- Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. (BOCL nº 236, de 10.12.98) (BOE nº 16, de 19.1.99). Corrección de errores: BOCL nº 223, de 18.11.99).
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. (BOCL nº 70, de 15.04.99).
- Orden de 2 de julio de 1999, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a la exclusión del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Valladolid, del monte denominado "Prados de San Mancio", nº 99, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva de San Mancio, y situado en el término municipal de Villanueva de San Mancio. (BOCL nº 133, de 13.07.99).
- Corrección de errores a la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. (BOCL nº 223, de 18.11.99).
- Decreto 205/2001, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Plan Regional de ámbito territorial del Canal de Castilla. (BOCL nº 154, de 08.08.01).
- Orden de 9 de octubre de 2001, de la Consejería de Fomento, relativa a la Modificación del artículo 202 del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid. (BOCL nº 208, de 25.10.01).
- Orden de 9 de octubre de 2001, de la Consejería de Fomento, relativa a la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana y del Plan Especial del Conjunto Histórico de Valladolid en el entorno de la Plaza Zorrilla. (BOCL nº 208, de 25.10.01).

- Orden de 9 de octubre de 2001, de la Consejería de Fomento, relativa a la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid en la Unidad de Ejecución 219. (BOCL nº 208, de 25.10.01).
- Orden de 10 de octubre de 2001, de la Consejería de Fomento, sobre la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid en el núcleo del Puente Duero. (BOCL nº 208, de 25.10.01).

Cataluña

- Ley 23/1983, de 21 de noviembre, de política territorial. (DOCG nº 385, de 30.11.83).
- Ley 12/1990, de 5 de julio, por la que se autoriza la refundición de los textos legales vigentes (L 9/81 y 3/84 y norma urbanística). (DOGC nº 1314, de 06.07.90).
- Ley 7/1993, de 30 de septiembre, de carreteras (DOGC nº 1807, de 11.10.93).

Observaciones:

Modificada por la Ley 6/2005, de 2 de junio (DOGC nº 4400, de 07.06.05).

- Ley 4/2000, de 26 de mayo, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOE nº 147, de 20.6.00, páginas: [\[21563\]](#) [\[21566\]](#) [\[21567\]](#) [\[21573\]](#) [\[21574\]](#) [\[21579 a 21595\]](#))

Observaciones:

- *Sus artículos 4 y 5 modifican la Ley 6/1999, de 12 de julio, de ordenación, gestión y tributación del agua.*
- *Su capítulo I del Título II, artículos 15 y 16 reordenan las competencias en materia de medio ambiente.*
- *Su artículo 27 modifica la Ley 4/1980, de 16 de diciembre, de creación del Instituto Catalán del Suelo.*
- *La Sección 3ª del Capítulo IV del Título II, modifica la Ley 5/1988, de 17 de abril, de Puertos de Cataluña.*
- *Su disposición adicional undécima modifica la disposición transitoria segunda, apartado 1, de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la Administración ambiental.*
- Ley 24/2001, de 31 de diciembre, de Reconocimiento del Alt Pirineu i Aran como Área Funcional de Planificación, mediante la modificación del artículo 2 de la Ley 1/1995, por la cual se aprueba el Plan Territorial General de Cataluña (DOGC nº 3563, de 29.01.02)([BOE nº 36, de 11.02.02](#)).
- Resolución 2804/2004, de 8 de octubre, por la que se hace público el Acuerdo del Gobierno de 5 de octubre de 2004, de aprobación definitiva del Plan especial de delimitación definitiva de los espacios del PEIN Arribera de Garona, cabecera del Noguera Ribagorçana, Era Artiga de Lin, Eth Portillon, Marimanha, Montanhes de Les e Bossòst y Sant Joan de Toran. (DOGC nº 4243, de 20.10.04).
- Ley 6/2005, de 2 de junio, de modificación de la Ley 7/1993, de 30 de septiembre, de carreteras. (DOGC nº 4400, de 07.06.05).
- Decreto 124/2005, de 14 de junio, por el que se modifica el Decreto 328/1992, de 14 de diciembre, en cuanto a los límites del espacio del Plan de espacios de interés natural en la Playa de Torredembarra. (DOGC nº 4407, de 16.06.05).

Extremadura

- Resolución de 14 de septiembre de 2000, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación nº 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas, consistente en reclasificar terrenos clasificados como "Suelo no urbanizable" con la calificación de "Áreas de protección ecológica-ambiental" a "Suelo Urbano" con la calificación de "Suelo de uso industrial medio". (DOE nº 11, de 27.01.01).

- Orden de 21 de diciembre de 2000, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, por la que se aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres, en el SNU-7, "Suelo no Urbanizable de Protección Especial Humedales", para la implantación de un área pública de recreo y esparcimiento. Situación: Embalse de Guadiloba. (DOE nº 17, de 10.02.01).

- Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE nº 1, de 03.01.02, BOE nº 31, de 05.02.02, páginas: [4440 a 4480](#) y de [4481 a 4511](#)).

Galicia

- Ley 10/1995, de 23 de noviembre, de ordenación del Territorio de Galicia (DOG nº 233, de 05.12.95).

- Ley 1/1997, de 24 de marzo, de medidas reguladoras del suelo. (DOG nº 59, de 26.03.97).

- Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia (DOG nº 252, de 31.12.02).

Observaciones:

- *Modificada por Ley 15/2004, de 29 de diciembre.*

- Ley 15/2004, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia. (DOG nº 254, de 31.12.04).

La Rioja

- Ley 2/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 25.06.91).

Madrid

- Ley 10/1984, de 30 de mayo, de ordenación territorial de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 143, de 16.06.84).

- Ley 3/1989, de 16 de marzo, de modificación del art. 14 de la Ley 10/84, de 30 de mayo, de Ordenación territorial (BOCM nº 78, de 03.04.89).

- Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid (BOCM de 28.03.91).

- Ley 9/1995, de 28 de marzo, de medidas de política territorial, suelo y urbanismo (BOCM nº 86, de 11.04.95).

- Ley 11/1997, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid, en los aspectos relativos a la financiación y explotación de las mismas, así como a la función de vigilancia y control (BOCM nº 11, de 28.04.97).

- Ley 3/1998, de 17 de marzo, por la que se modifica la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/97, de 15 de julio, de Medidas Urgentes en materia de Suelo y Urbanismo. (BOCM nº 71, de 25.03.98).

- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. (BOCM nº 177, de 27.07.01).

Observaciones:

- *Modificada por la Ley 2/2005, de 12 de abril.*

- Ley 2/2005, de 12 de abril, de Modificación de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid. (BOCM nº 87, de 13.04.05).

Murcia

- Ley 9/1990, de 27 de agosto, de Carreteras de la Región de Murcia (BOM nº 222, de 26.09.90).
- Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BOM nº 189, de 14.08.92).
- Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia. (BOM nº 113, de 17.05.01) (BOE nº 243, de 10.10.01, páginas: [\[37192 a 37217\]](#) [\[37218 a 37241\]](#)).

Observaciones:

- *Modificada por la Ley 2/2002, de 10 de mayo.*
- *Modificada por la Ley 2/2004, de 24 de mayo.*
- Ley 2/2002, de 10 de mayo, de modificación de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia. (BOM nº 128, 04.06.02).
- Ley 2/2004, de 24 de mayo, de modificación de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia. (BOM nº 135, de 14.06.04) [\(BOE nº 199, de 20.08.05\)](#)
- Decreto 57/2004, de 18 de junio, por el que se aprueban las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia. (BOM nº 145, de 25.06.04). Corrección de errores (BOM nº 186, de 12.08.04).

Navarra

- Ley Foral 10/1994, de 4 de julio, de ordenación del territorio y urbanismo (BON nº 84, de 15.07.94).
- Decreto Foral 589/1999, de 22 de noviembre, por el que se modifican los artículos 2.1, 3, 23.1.A) y 26 del Decreto Foral 85/1995, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 10/1994, de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. (BON nº 158, de 20.12.99).
- Ley Foral 22/2001, de 27 de noviembre, de modificación del artículo 273 de la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. (BON nº 148, de 07.12.01).

País Vasco

- Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del Territorio del País Vasco (BOPV nº 131, de 03.07.90).
- Orden de 24 de febrero de 1998 del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, por la que se aprueba inicialmente el plan especial del Parque Eólico de Elguea. (BOPV nº 49, de 12.03.98).
- Ley 5/1998, de 6 de marzo, de medidas urgentes en materia de régimen del suelo y ordenación urbana. (BOPV nº 60, de 30.03.98).
- Orden de 5 de marzo de 1999, del Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, por la que se aprueba inicialmente el Plan Territorial Sectorial de Ordenación de las Márgenes de los Ríos y Arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (Vertiente Mediterránea). (BOPV nº 73, de 20.04.99).
- Decreto 104/2002, de 14 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial de la Energía Eólica en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV nº 105, de 05.06.02).
- Orden de 18 de noviembre de 2004, del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se aprueba definitivamente el Plan de Acción Territorial de Encinares Cantábricos de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. (BOPV nº 249, de 30.12.04).
- Decreto 19/2003, de 25 de enero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Llodio. (BOPV nº 57, de 23.03.05). Corrección de errores (BOPV nº 101, de 31.05.05).
- Decreto 86/2005, de 12 de abril, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Eibar (Bajo Deba). (BOPV nº 105, de 06.06.05).

- Decreto 87/2005, de 12 de abril, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Mondragón-Bergara (Alto Deba). (BOPV nº 105, de 06.06.05).

Valencia

- Ley 6/1989, de 7 de julio, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Valenciana (DOGV nº1106, de 13.07.89).

- Ley 6/1991, de 27 de marzo, de Carreteras de la Comunidad Valenciana (DOGV de 29.04.91).

- Ley 4/1992, de 5 de junio, sobre suelo no urbanizable (DOGV nº 1806, de 17.06.92).

Observaciones:

- *Modificada por Ley 2/1997, de 13 de junio.*

- Ley 6/1994, de 15 de noviembre, de actividad urbanística (DOGV nº 2394, de 24.11.94).

- Ley 2/1997, de 13 de junio, por la que se modifica la Ley 4/92 de suelo no urbanizable respecto al régimen de parcelación y de construcción de viviendas aisladas en el medio rural. (DOGV de 16.06.97).

- Decreto 30/2001, de 30 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se suspende la vigencia del Plan Especial de la Isla de Tabarca de 1984 y se establece un régimen urbanístico transitorio para preservar la viabilidad de la ordenación a establecer en el nuevo Plan Especial de Protección de la Isla de Tabarca. (DOGV nº 3931, de 02.02.01).

- Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje. (DOGV nº 4788, de 02.07.04).

- Ley 10/2004, de 9 de diciembre, del Suelo no Urbanizable (DOGV nº 4900, de 10.12.04)([BOE nº 16, de 19.01.05](#)).

UNIÓN EUROPEA

ESTADO

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Andalucía	Aragón	Asturias	Balears	Canarias
Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura
Galicia	La Rioja	Madrid	Murcia	Navarra
País Vasco	Valencia	Ceuta	Melilla	

UNIÓN EUROPEA



ESTADO

- Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de los Departamentos ministeriales (BOE nº 110, de 6.5.96).
- Real Decreto 1894/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente (BOE nº 189, de 6.8.96).
- Orden de 21 de enero de 1999 por la que se crean las Comisiones Interministeriales de Gestión del Plan de Aislamiento Acústico y de Vigilancia del Ruido en aplicación de la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de ampliación del aeropuerto de Madrid-Barajas (BOE n 23, de 27.1.99).
- Real Decreto 432/1999, de 12 de marzo, de adaptación de diversos organismos autónomos a las previsiones de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE nº 70, de 23.3.99, página: [11256]).
- Orden de 5 de octubre de 1999 por la que se regula la composición y funciones de la Comisión de Normas para Grandes Presas (BOE nº 244, de 12.10.99, páginas: [36190] [36191]).
- Real Decreto 1646/1999, de 22 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1894/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Medio Ambiente (BOE nº 254, de 23.10.99, páginas [37332]). Corrección de erratas (BOE nº 280, de 23.11.99, página: [40575])
- Orden de 11 de noviembre de 1999 por la que se modifica la denominación de los Centros Meteorológicos Territoriales del Instituto Nacional de Meteorología (BOE nº 278, de 20.11.99, páginas: [40435] [40436]).
- Real Decreto 695/2000, de 12 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente ([BOE nº 115, de 13.5.00](#)).
- Real Decreto 1415/2000, de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente ([BOE nº 175, de 22.7.00](#)). Corrección de errores ([BOE nº 229, de 23.9.00](#)). - *Derogado por el Real Decreto 1477/2004, de 18 de junio (BOE nº 148, de 19.06.04)*
- Real Decreto 376/2001, de 6 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1415/2000, de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente ([BOE nº 84, de 07.04.01](#)).

Observaciones:

- *Modificado por el Real Decreto 1126/2001, de 19 de octubre (BOE nº 252, de 20.10.01).*

- Orden de 17 de julio de 2001 por la que se regula la composición y estructura de la Oficina Española de Cambio Climático ([BOE nº 171, de 18.07.01](#)).

- Orden de 12 de julio de 2001 por la que se crea el Comité Científico especializado de Parques Nacionales ([BOE nº 173, de 20.07.01](#)).

- Resolución de 31 de julio de 2001, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se constituye el Comité Científico especializado de Parques Nacionales ([BOE nº 212, de 04.09.01](#)). Corrección de errores ([BOE nº 221, de 14.09.01](#)).

- Real Decreto 1126/2001, de 19 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1415/2000, de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente ([BOE nº 252, de 20.10.01](#)).

- Orden de 27 de septiembre de 2001 por la que se regula la Comisión Ministerial de Informática ([BOE nº 260, de 30.10.01](#)). Modificada por la Orden de 27 de septiembre de 2001 ([BOE nº 88, de 13.04.05](#)).

- Real Decreto 1188/2001, de 2 de noviembre, por el que se regula la composición y funciones del Consejo Nacional del Clima ([BOE nº 264, de 3.11.01](#)).

- Real Decreto 292/2002, de 22 de marzo, por el que se crea el Comité Español para el Año Internacional de las Montañas 2002 y se regula su composición y funcionamiento ([BOE nº 82, de 05.04.02](#)).

- Real Decreto 686/2002, de 12 de julio, por el que se regula la estructura y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente ([BOE nº 170, de 17.07.02](#)).

- Orden MAM/1973/2002, de 22 de julio, por la que se regulan las funciones del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM). ([BOE nº 184, de 02.08.02](#)).

- Orden MAM/2571/2002, de 11 de octubre, por la que se regula la composición y funciones de la Comisión de Retribuciones del Departamento ([BOE nº 250, de 18.10.02](#)).

- Orden MAM/2795/2002, de 28 de octubre, por la que se crea el Comité Científico del Ministerio de Medio Ambiente (BOE nº 269, de 12.11.02, página 39789).

- Orden MAM/2796/2002, de 28 de octubre, por la que se regula la Comisión Asesora de Publicaciones del Ministerio de Medio Ambiente (BOE nº 269, de 12.11.02, páginas: 39789 a 39790).

- Orden MAM/3049/2002, de 3 de diciembre, por la que se aprueba y regula la suplencia de la Secretaría General de Medio Ambiente (BOE nº 290, de 03.12.02, página: 42407).

- Real Decreto 1000/2003, de 25 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1415/2000, de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente ([BOE nº 178, de 26.07.03](#)).

- Real Decreto 181/2004, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1415/2000, de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente ([BOE nº 27, de 31.01.04](#)).

- Orden MAM/1236/2004, de 4 de mayo, sobre delegación de competencias del Ministerio de Medio Ambiente ([BOE nº 11, de 07.05.04](#)).- Corrección de errores (BOE nº 122, de 20.05.04)

- Real Decreto 1477/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente ([BOE nº 148, de 19.06.04](#)). - Corrección de errores ([BOE nº 307, de 22.12.04](#)).

- Observaciones: Derogada la disposición adicional sexta por el Real Decreto 2182/2004, de 12 de noviembre ([BOE nº 276, de 16.11.04](#)).- Modificado por Real Decreto 236/2005, de 4 de marzo ([BOE nº 65, de 17.03.05](#)). - Modificado por Real Decreto 1124/2005, de 26 de septiembre ([BOE nº 238, de 05.10.05](#)).*

- Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y

aprovechamientos hidráulicos (Confederación Hidrográfica del Sur) (BOE nº 276, de 16.11.04). - **VER AGUAS Y COSTAS**

- Orden MAM/4367/2004, de 21 de diciembre, por la que se regula la Comisión de Estadística del Ministerio de Medio Ambiente ([BOE nº 5, de 06.01.2005](#))

- Real Decreto 2355 /2004, de 23 de diciembre, por el que se regulan la estructura y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente ([BOE nº 12, de 14.01.05](#))

- Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, sobre delegación de competencias del Ministerio de Medio Ambiente ([BOE nº 35, de 10.02.05](#)) - [Corrección de errorese \(BOE nº47, de 24.02.05\)](#)

- Orden MAM/896/2005, de 31 de marzo, por la que se delega en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas determinadas competencias relativas a obras incluidas en los programas de actuación de las sociedades estatales constituidas al amparo del artículo 132 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio ([BOE nº 84, de 08.04.05](#))

- Orden MAM/927/2005, de 1 de abril, por la que se modifica la Orden de 27 de septiembre de 2001, que regula la Comisión Ministerial de Informática del Departamento ([BOE nº 88, de 13.04.05](#))

- Orden MAM/1390/2005, de 10 de mayo, por la que se regula la Inspección General de Servicios del Ministerio de Medio Ambiente ([BOE nº 119, de 19.05.05](#))

- Orden PRE/1874/2005, de 17 de junio, por la que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Nacional del Chopo ([BOE nº 145, de 18.06.05](#))

- Real Decreto 1124/2005, de 26 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1477/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente ([BOE nº 238, de 05.10.05](#))



■ COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Andalucía	Aragón	Asturias	Balears	Canarias
Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura
Galicia	La Rioja	Madrid	Murcia	Navarra
País Vasco	Valencia	Ceuta	Melilla	

Andalucía

- Ley 6/1984, de 12 de junio, por la que se crea la Agencia de Medio Ambiente (BOJA nº 60, de 09.06.84).

- Decreto 488/1996, de 5 de noviembre, por el que se modifica el 249/88, de 12 de julio, por el que se crea el Comité de Acciones Integradas para el Ecodesarrollo de la Junta de Andalucía, estableciendo como nueva denominación la de Comité de Acciones Integradas para el Desarrollo Sostenible y adecuando sus funciones y composición. (BOJA nº 139, de diciembre 1996).

- Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería (BOJA nº 117, de 07.10.97).

- Decreto 281/1998, de 22 de diciembre, por el que se crea el Consejo Andaluz de la Calidad Agroalimentaria. (BOJA nº 7, de 16.01.99).

- Decreto 12/1999, de 26 de enero, por el que se regulan las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental. (BOJA nº 25, de 27.02.99).

- Decreto 14/1999, de 26 de enero, por el que se modifica el Decreto 57/1995, de 7 de marzo, por el que se crea el Consejo Andaluz de Medio Ambiente. (BOJA nº 25, de 27.02.99).

- Orden de 22 de abril de 1999, por la que se constituye la Comisión de Coordinación para el seguimiento del proceso de elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa. (BOJA nº 63, de 01.06.99).
- Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías. (BOJA nº 50, de 29.04.00).
- Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente. (BOJA nº 62, de 27.05.00).
- Decreto 359/2000, de 18 de julio, por el que se crea la Secretaría General de Aguas y se modifica el Decreto 445/1996, de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. (BOJA nº 84, de 22.07.00).
- Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente. (BOJA nº 94, de 14.05.04).

Aragón

- Decreto 66/1997, de 13 mayo, del gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes. (BOA nº 58, de 23.05.97).
- Decreto 111/1997, de 19 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente (BOA nº 81, de 14.07.97)
- Orden de 24 de septiembre de 1998, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regula la composición y funcionamiento del Comité de Calidad Alimentaria. (BOA nº 117, de 5.10.98).
- Decreto 165/1998, de 25 de septiembre, por el que se regulan determinados aspectos de la organización y funcionamiento del Departamento de Agricultura, y Medio Ambiente (BOA nº 117, de 5.10.98).
- Orden de 25 de mayo de 1999, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se crea la Comisión de Seguimiento del Plan de Ordenación de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA nº 70, de 04.06.99).
- Decreto 100/1999, de 3 de septiembre, por el que se aprueba la creación del Departamento de Medio Ambiente. (BOA nº 114, de 06.09.99). Rectificación: BOA nº 116, de 08.09.99).
- Decreto 50/2000, de 14 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente. (BOA nº 33, de 17.03.00)

Observaciones:

- *Modificado por el Decreto 54/2003, de 11 de marzo (BOA nº 52, de 02.05.03).*
- Decreto 301/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión del Agua y del procedimiento para la formación de las Bases de la Política del Agua en Aragón. (BOA nº 118, de 04.10.02).
- Decreto 54/2003, de 11 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 50/2000, de 14 de marzo, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente. (BOA nº 52, de 02.05.03).
- Decreto 37/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente. (BOA nº 30, de 10.03.04).

Observaciones:

- *Modificado por el Decreto 145/2005, de 25 de julio (BOA nº 94, de 05.08.05).*

- Decreto 145/2005, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 37/2004, de 24 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente. (BOA nº 94, de 05.08.05).

Asturias

- Decreto 40/1996, de 26 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Fomento (BOPA nº 179, de 02.08.96).

Observaciones:

- *Modificado por Decreto 23/97, de 3 de abril. (BOPA nº 107, de 10.05.97).*

- Decreto 23/1997, de 3 de abril, de primera modificación del Decreto 40/96, de 26 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Fomento. (BOPA nº 107, de 10.05.97).

- Decreto 76/1997, de 20 de noviembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura. (BOPA nº 280, de 02.12.97).

- Decreto 95/1999, de 12 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente. (BOPA nº 189, de 14.08.99).

- Decreto 30/2000, de 6 de abril, de modificación del Decreto 30/1991, de 7 de marzo, por el que se crea el Consejo Regional de Medio Ambiente. (BOPA nº 88, de 14.04.00).

- Decreto 50/2000, de 15 de junio, del Consejo Forestal del Principado de Asturias. (BOPA nº 149, de 28.06.00).

- Decreto 62/2000, de 31 de agosto, segunda modificación del Decreto 30/1991, de 7 de marzo, por el que se crea el Consejo Regional de Medio Ambiente. (BOPA nº 213, de 13.09.00).

- Decreto 101/2001, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente. (BOPA de 16.10.01).

- Decreto 9/2003, de 7 de julio, del Presidente del Principado, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma. (BOPA de 08.07.03).

- Decreto 86/2003, de 29 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructura. (BOPA de 30.07.03).

Observaciones:

- *Modificado por el Decreto 101/2004, de 30 de diciembre (BOPA nº 21, de 27.01.05).*

- Decreto 101/2004, de 30 de diciembre, de primera modificación del Decreto 86/2003, de 29 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras. (BOPA nº 21, de 27.01.05).

Islas Baleares

- Decreto 43/1999, de 23 de abril, por el que se modifica el Decreto 38/1985, de 16 de mayo, de creación de la Comisión Balear de Medio Ambiente. (BOCAIB nº 55, de 01.05.99).

- Orden del President de las Illes Balears, de 27 de julio de 1999, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente. (BOCAIB nº 95 ext., de 28.07.99).-

- Decreto 183/1999, de 13 de agosto, de modificación del Decreto 69/1997, de 21 de mayo, de creación y régimen jurídico del Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT). (BOCAIB nº 107, de 24.08.99).

- Decreto 204/1999, de 17 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 58/1998, de 29 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico del Instituto Balear del Agua y Energía. (BOCAIB nº 119, de 22.09.99).
- Decreto 206/1999, de 17 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 69/1997, de 21 de mayo, de creación y régimen jurídico del Instituto Balear de la Naturaleza. (BOCAIB nº 119, de 22.09.99).
- Orden de 5 de octubre de 1999, por la que se crean las Comisiones de seguimiento de las Reservas Marinas del norte de Menorca y de los Freus de Eivissa y Formentera. (BOCAIB nº 128, de 12.10.99).
- Decreto 212/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 38/1985, de 16 de mayo, que regula la Comisión balear de medio ambiente. (BOCAIB nº 124, de 04.10.99).
- Orden del Presidente de las Illes Balears, de día 16 de septiembre de 1999, por la cual se modifica la Orden del Presidente de las Illes Balears de día 27 de julio de 1999, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente. (BOCAIB nº 123, de 30.09.99).
- Orden del Presidente de las Illes Balears, de día 16 de marzo de 2000, por la que se establece la estructura del Gobierno de las Illes Balears. (BOCAIB nº 34, de 17.03.00).
- Orden conjunta de los Consejeros de Medio Ambiente y de Economía, Comercio e Industria de 28 de marzo de 2000, sobre delimitación de competencias de la Dirección General de Recursos Hídricos y de la Dirección General de Industria en materia de aplicación de la legislación industrial. (BOCAIB nº 54, de 29.04.00).
- Orden del Presidente del Govern Balear de les Illes Balears de 12 de enero de 2001, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente. (BOCAIB nº 8, de 18.01.01).
- Decreto 124/2002, de 11 de octubre, por el cual se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente. (BOCAIB nº 124, de 15.10.02).
- Decreto de organización del Consejo de Mallorca. (BOCAIB nº 99, de 11.07.03).

Islas Canarias

- Decreto 107/1995, de 25 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente.

Observaciones:

- *Modificado por los Decretos 273/1995, de 11 de agosto, 341/1997, de 19 de diciembre y 44/1999, de 18 de marzo.*
- Decreto 341/1997, de 19 de diciembre, por el que se modifican los Títulos II y III del Reglamento Orgánico de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente. (BOCA nº 1, de 02.01.98).
- Decreto 44/1999, de 18 de marzo, por el que se modifican los Decretos 107/1995, de 25 de abril, y 323/1995, de 10 de noviembre, por los que se aprobaron los Reglamentos Orgánicos de las Consejerías de Política Territorial y Medio Ambiente y Industria y Comercio, respectivamente. (BOCA nº 43, de 09.04.99).
- Orden de 17 de marzo de 1999, por el que se crea el Centro Regional de Información y Documentación Ambiental (C.R.I.D.M.A.), y se establece su régimen de funcionamiento. (BOCA nº 59, de 12.05.99).
- Decreto 129/1999, de 17 de junio, por el que se aprueban las normas provisionales para la inmediata puesta en funcionamiento de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural. (BOCA nº 88, de 08.07.99).
- Decreto 157/1999, de 20 de junio, por el que se aprueba la creación de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente. (BOCA nº 97, de 21.06.99).
- Decreto 89/2000, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente. (BOCA nº 76, de 21.06.00).

- Decreto 189/2001, de 15 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Protección del Medio Ambiente Urbano y Natural. (BOCA nº 140, de 26.10.01).

- Decreto 241/2003, de 11 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías. (BOCA nº 134, de 14.07.03).

- Decreto 20/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. (BOCA nº 52, de 16.03.04).

Cantabria

- Decreto 51/1997, de 29 de mayo, por el que se cambia la denominación de los órganos directivos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. (BOTC nº 111, de 04.06.97).

- Decreto 55/2001, de 24 de julio, de estructura orgánica del Centro de Investigación del Medio Ambiente. (BOTC nº 148, de 01.08.01).

- Decreto 52/2003, de 3 de julio, de reorganización de la Vicepresidencia y de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOTC nº 18, de 04.07.03).

- Decreto 11/2004, de 5 de febrero, por el que se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOCT nº 44, de 04.03.04). (Corrección de errores BOCT nº 86, de 04.05.04).

Castilla - La Mancha

- Decreto 141/1997, de 7 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (DOCM nº 47, de 17.10.97).

- Decreto 82/1998, de 28 de julio, por el que se asignan competencias a diversos órganos de la Comunidad Autónoma en materia de protección del medio ambiente (DOCM nº 34, de 31.7.98)

- Decreto 90/1999, de 20 de julio, por el que se establece la estructura de la Administración Regional. (DOCM nº 48, de 22.07.99).

- Decreto 126/1999, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. (DOCM nº 51, de 30.07.99). Corrección de errores: DOCM nº 60, de 17.09.99.

- Orden de 23 de noviembre de 1999, por la que se determinan los centros de carácter regional de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y se establecen sus denominaciones y dependencia orgánica. (DOCM nº 83, de 30.12.99).

- Orden de 25 de octubre de 2000, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establece la composición y funciones de la Comisión de Desarrollo Socioeconómico adscrita a la Junta Rectora del Parque Natural del Alto Tajo. (DOCM nº 111, de 10.11.00).

- Orden 4667/2000, de 20 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desarrolla parcialmente la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente. (DOCM nº 235, de 03.10.00).

- Decreto 107/2003, de 7 de julio, por el que se establece la estructura de la Administración Regional. (DOCM nº 99, de 08.07.03).

- Decreto 167/2003, de 22 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Medio Ambiente. (DOCM nº 107, de 24.07.03).

- Decreto 93/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica y las Competencias de los distintos órganos de la Consejería de Medio Ambiente. (DOCM nº 81, de 14.05.04).

Castilla y León

- Decreto 162/1999, de 29 de julio, de modificación parcial de las estructuras orgánicas de las Consejerías. (BOCL nº 146, de 30.07.99).
- Decreto 232/1999, de 19 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente. (BOCL nº 162, de 23.08.99).
- Decreto 297/1999, de 18 de noviembre, de atribución de competencias de la Junta de Castilla y León al Consejero de Medio Ambiente y de desconcentración de otras en sus Órganos Directivos Centrales y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León. (BOCL nº 227, de 24.11.99).
- Orden de 2 de diciembre de 1999, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desarrolla la estructura orgánica de sus Servicios Centrales. (BOCL nº 235, de 07.12.99).
- Decreto 258/2000, de 30 de noviembre, por el que se regula la composición del Consejero Regional de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León. (BOCL nº 235, de 05.12.00).
- Decreto 146/2001, de 17 de mayo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 159/1994, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas.(BOCL nº 104, de 30.05.01).
- Decreto 183/2001, de 28 de junio, por el que se crea la Comisión Permanente para la Promoción Cultural, Turística y Medioambiental de Castilla y León.(BOCL nº 138, de 17.07.01).
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León ([BOE nº 175, de 23.07.01](#)).
- Decreto 227/2001, de 27 de septiembre, de creación del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León.(BOCL nº 193, de 03.10.01).
- Decreto 76/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente. (BOCL nº 138, de 18.07.03).
- Orden 1100/2003, de 28 de agosto, por la que se desarrolla la Estructura Orgánica de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente. (BOCL nº 170, de 03.09.03).

Cataluña

- Decreto 125/1999, de 4 de mayo, de aprobación de los Estatutos de la Agencia Catalana del Agua. (DOGC nº 2886, de 11.05.99).
- Decreto 155/1999, de 1 de junio, de modificación de la estructura del Departamento de Medio Ambiente.(DOGC nº 2906, de 09.06.99)
- Decreto 297/1999, de 26 de noviembre, de creación y reorganización de departamentos de la Administración de la Generalidad de Cataluña. (DOGC nº 3025, de 29.11.99).
- Decreto 224/2000, de 26 de junio, de reestructuración de la Secretaría General y de las Delegaciones Territoriales del Departamento de Medio Ambiente. (DOGC nº 3176, de 06.07.00).
- Decreto 134/2001, de 29 de mayo, de creación de la Delegación Territorial del Departamento de Medio Ambiente de las Tierras del Ebro.(DOGC nº 3401, de 01.06.01).

Extremadura

- Decreto 1/1999, de 12 de enero, por el que se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente de Extremadura. (DOE nº 8, de 19.01.99).

Observaciones:

- *Modificado por el Decreto 118/2000, de 16 de mayo. (DOE nº 59, de 23.05.00).*
- Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la constitución, composición y funciones de la Junta Rectora del Parque Natural de Cornalvo. (DOE nº 8, de 19.01.99).

- Decreto 89/1999, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. (DOE nº 90, de 03.08.99).

Observaciones:

- *Modificado por el Decreto 79/2001, de 13 de junio. (DOE nº 71, de 21.06.01).*

- Decreto 118/2000, de 16 de mayo, por el que se modifica el Decreto 1/1999, de 12 de enero, por el que se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente de Extremadura.(DOE nº 59, de 23.05.00).

- Decreto 79/2001, de 13 de junio, de modificación del Decreto 89/1999, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.(DOE nº 71, de 21.06.01).

- Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. ([BOE nº 92, de 17.04.02](#)).

- Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. (DOE nº 83, de 170, de 17.07.03).

- Decreto 193/2003, de 18 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor Forestal de Extremadura. (DOE nº 138, de 25.11.03).

- Decreto 141/2004, de 14 de septiembre, por el que se modifica la estructura orgánica y se adecuan los puestos de trabajo correspondientes de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. (DOE nº 116, de 05.10.04).

Galicia

- Decreto 482/1997, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Medio Ambiente. (DOG nº 4, de 08.01.98)

- Decreto 122/1999, de 23 de abril, por el que se modifica el Decreto 482/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Medio Ambiente. (DOG nº 88, de 10.5.99).

- Decreto 164/1999, de 27 de mayo, por el que se establecen las competencias y funciones del Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia.(DOG nº 106, de 04.06.99).

- Decreto 239/1999, de 29 de julio, por el que se regula la composición y funciones de la Comisión Delegada de la Xunta de Galicia para el Medio Ambiente. (DOG nº 155, de 12.08.99).

- Decreto 280/1999, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Energético de Galicia. (DOG nº 214, de 05.11.99).

- Decreto 64/2001, de 29 de marzo, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consellería de Medio Ambiente. (DOG nº 64, de 30.03.01).

- Orden de 8 de junio de 2001, conjunta de las Consellerías de Sanidad y Servicios Sociales, de Agricultura, Ganadería y Política Agroalimentaria, y de Medio Ambiente, por la que se crea el Comité Gallego de Expertos en Encefalitis Espongiformes Transmisibles (EET). (DOG nº 139, de 18.06.01).

- Orden de 6 de agosto de 2001, por la que se regulan las comisiones de desembalse de aguas de Galicia.(DOG nº 158, de 16.08.01).

- Decreto 306/2001, de 15 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Xunta de Galicia. (DOG nº 242, de 17.12.01).

- Decreto 310/2001, de 17 de diciembre, por el que se fija la estructura orgánica de los departamentos de la Xunta de Galicia. (DOG nº 243, de 18.12.01).

- Decreto 14/2002, de 24 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Medio Ambiente. (DOG nº 27, de 06.02.02).

Observaciones:

- Modificado por el Decreto 333/2002, de 22 de noviembre. (DOG nº 234, de 04.12.02).

- Decreto 333/2002, de 22 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 14/2002, por el que establece la estructura orgánica de la Consellería de Medio Ambiente. (DOG nº 234, de 04.12.02).

- Decreto 23/2003, por el que se fija la estructura orgánica de los departamentos de la Xunta de Galicia. (DOG nº 13, de 21.01.03).

Observaciones:

- Modificado por el Decreto 215/2004, de 23 de septiembre. (DOG nº 187, de 24.09.04).

- Decreto 106/2004, de 27 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Medio Ambiente. (DOG nº 107, de 04.06.04). (Corrección de errores DOG nº 110, de 09.06.04).

- Decreto 215/2004, de 23 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 23/2003, de 20 de enero, por el que se fija la estructura orgánica de los Departamentos de la Xunta de Galicia. (DOG nº 187, de 24.09.04).

- Decreto 158/2005, de 2 de junio, por el que se regulan las competencias autonómicas en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre. (DOG nº 115, de 16.06.05).

La Rioja

- Decreto 2/1997, de 24 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente. (BOR nº 11, de 25.01.97).

- Decreto 16/1997, de 21 de marzo, por el que se regulan las competencias, composición y funcionamiento de la Comisión de Medio Ambiente. (BOR nº 36, de 25.03.97).

- Decreto 3/1999, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 4/1998, de 23 de enero, por el que se acuerda la constitución del Consorcio de Aguas y Residuos de la Rioja y la aprobación de sus Estatutos. (BOR nº 17, de 09.02.99).

- Decreto 4/1999, de 19 de julio, por el que se aprueba la creación de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente. (BOR nº 88, de 19.07.99).

- Decreto 30/1999, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente. (BOR nº 90, de 22.07.99). Rectificación: BOR nº 95, de 03.08.99.

- Decreto 18/2001, de 20 de abril, por el que se modifica el Decreto 30/1999, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente. (BOR nº 49, de 24.04.01).

- Decreto 5/2003, de 7 de julio, por el que se modifica el número, denominación y competencias de las consejerías de la Administración General de La Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOR nº 84, de 08.07.03).

- Decreto 44/2004, de 23 de julio, por el que se modifica el Decreto 35/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial. (BOR nº 95, de 29.07.04).

Madrid

- Decreto 156/1998, de 3 de septiembre, por el que se introduce una disposición transitoria al Decreto 143/1998, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional (BOCM nº 218, de 14.9.98)

- Orden 1663/1999, de 15 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, por la que se desarrolla la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. (BOCM nº 117, de 19.05.99).

- Decreto 11/1999, de 8 de julio, del Presidente, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.(BOCM nº 161, de 09.09.99).

- Decreto 104/1999, de 9 de julio, por el que se aprueba la estructura de la Consejería de Medio Ambiente. (BOCM nº 163, de 12.09.99).

Observaciones:

Modificado por el Decreto 29/2000, de 24 de febrero.(BOCM nº 58, de 09.03.00).

- Decreto 323/1999, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente. (BOCM nº 277, de 22.11.99).

Observaciones:

- Modificado por:

- Decreto 86/2001, de 21 de junio.(BOCM nº 147, de 22.06.01).

- Decreto 195/2002, de 26 de diciembre.(BOCM nº 18, de 22.01.02).

- Decreto 30/2000, de 24 de febrero, por el que se modifica el Decreto 149/1996, de 31 de octubre, por el que se crea el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario. (BOCM nº 57, de 08.03.00).

- Decreto 29/2000, de 24 de febrero, por el que se modifica el Decreto 104/1999, de 9 de julio, por el que se aprueba la estructura de la Consejería de Medio Ambiente.(BOCM nº 58, de 09.03.00).

- Decreto 96/2000, de 26 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la denominación y la estructura de determinadas Consejerías. (BOCM nº 126, de 29.05.00).

- Decreto 86/2000, de 18 de mayo, por el que se modifican las funciones y la composición del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, creado por el Decreto 103/1996, de 4 de julio. (BOCM nº 128, de 31.05.00).

- Decreto 109/2000, de 1 de junio, por el que se crea la Oficina Regional de Control de Organismos Modificados Genéticamente y la Comisión Regional de Bioseguridad. (BOCM nº 134, de 07.06.00).

- Orden 4667/2000, de 20 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desarrolla parcialmente la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente. (BOCM nº 235, de 03.10.00).

- Orden 787/2001, de 26 de marzo, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se establece la composición de la Comisión Técnica de Etiquetado Ecológico. (BOCM nº 81, de 05.04.01).

- Orden 1829/2001, de 29 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desarrolla parcialmente la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.(BOCM nº 134, de 07.06.01).

- Decreto 86/2001, de 21 de junio, por el que se modifica el Decreto 323/1999, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.(BOCM nº 147, de 22.06.01). (Corrección de errores BOCM nº 151, de 27.06.01).(Corrección de errores BOCM nº 155, de 02.07.01).

- Acuerdo de 5 de julio de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se rectifican errores materiales en el Decreto 86/2001, de 21 de junio, por el que se modifica el Decreto 323/1999, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el Decreto 90/2001, de 21 de junio, por el que se nombra al Director General de Promoción y Disciplina Medioambiental.(BOCM nº 167, de 16.07.01).

- Orden 2979/2001, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desarrolla parcialmente su estructura orgánica. (BOCM nº 173, de 23.07.01).

- Decreto 266/2001, de 29 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 323/1999, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente. (BOCM nº 297, de 14.12.01).

- Orden 482/2002, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desarrolla parcialmente su estructura orgánica. (BOCM nº 82, de 08.04.02).

- Orden 1685/2002, de 15 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se desarrolla parcialmente su estructura orgánica. (BOCM nº 172, de 22.07.02).

- Decreto 195/2002, de 26 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 323/1999, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente. (BOCM nº 18 de 22.01.03).

- Decreto 119/2004, de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. (BOCM nº 184, de 04.08.04).

Murcia

- Decreto nº 16/1999, de 13 de julio, de reorganización de la Administración Regional. (BOM nº 160, de 14.07.99).

- Decreto 59/1999, de 20 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. (BOM nº 166, de 21.07.99).

- Decreto 36/2000, de 18 de mayo, por el que se modifican los Organos Directivos de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.(BOM nº 115, de 19.05.00). Corrección de errores (BOM nº 128, de 03.06.00).

- Decreto 98/2000, de 14 de julio de 2000, por el que se modifica la composición del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente. (BOM nº 170, de 24.07.00).

- Decreto 68/2001, de 21 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 52/1997, de 4 de julio, que regula el Consejo Asesor de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia. (BOM nº 226, de 28.09.01).

- Decreto del Consejo de Gobierno nº 1/2002, de 15 de enero, de Reorganización de la Administración Regional. (BOM nº 13, de 16.01.02).

- Decreto 93/2004, de 24 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. (BOM nº 225, de 27.09.04).

Navarra

- Decreto Foral 321/1997, de 3 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda aprobada mediante Decreto Foral 428/96, de 30 de septiembre. (BON nº 134, de 07.11.97).

- Decreto 93/1998, de 23 de marzo, por el que se modifica la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (BON nº 46, de 17.4.98).

- Orden Foral 6/2000, de 12 de enero, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establecen normas de organización y funcionamiento de la Comisión Foral de Bioseguridad. (BON nº 17, de 07.02.99).

- Decreto Foral 120/2001, de 21 de mayo, por el que se crea la Comisión Asesora de Educación Ambiental de Navarra.(BON nº 76, de 22.06.01).

- Decreto Foral 176/2003, de 4 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica de la Dirección General de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. (BON nº 86, de 05.07.03).

- Decreto Foral 312/2004, de 27 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. (BON nº 122, de 11.10.04).

País Vasco

- Decreto 227/1997, de 14 de octubre, de tercera modificación del Decreto por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Industria, Agricultura y Pesca (BOPV nº 208, de 30.10.97).

- Decreto 69/2000, de 11 de abril, por el que se regulan la composición y funcionamiento de la Comisión Ambiental del País Vasco. (BOPV nº 82, de 03.05.00).

- Decreto 160/2000, de 28 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. (BOPV nº 171, de 06.09.00). Corrección de errores (BOPV nº 217, de 13.11.00).

- Decreto 199/2000, de 10 de octubre, por el que se regulan la composición y funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV nº 206, de 26.10.00).

- Decreto 34/2001, de 20 de febrero, por el que se determinan los órganos competentes de la Comunidad Autónoma en relación con las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. (BOPV nº 44, de 02.03.01).

- Decreto 19/2001, de 17 de septiembre, del Lehendakari, por el que se modifica el Decreto de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.(BOPV nº 181, de 18.09.01).

- Decreto 306/2001, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. (BOPV nº 230, de 28.11.01).

- Decreto 33/2003, de 18 de febrero, por el que se crea el Consejo del Agua del País Vasco y se regula el procedimiento de tramitación del Plan Hidrológico de las Cuencas Internas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV nº 46, de 05.03.03).

Valencia

- Decreto 36/1997, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Medio Ambiente. (DOGV nº 2942). - *Derogada*.

- Decreto 71/1999, de 17 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se modifica el Decreto 170/1992, de 16 de octubre, del Gobierno Valenciano, que aprueba el Estatuto de Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 3503, de 26.05.99).

- Decreto 90/1999, de 30 de julio del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Medio Ambiente.(DOGV nº 3551, de 02.08.99).

- Orden de 13 de marzo de 2000, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se desarrolla el Decreto 90/1999, de 30 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Medio Ambiente. (DOGV nº 3720, de 30.03.00).

- Decreto 65/2000, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que determina el número y denominación de las consellerías. (DOGV nº 3755, de 23.05.00).

- Decreto 116/2000, de 25 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se modifica el Estatuto de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana. (DOGV nº 3810, de 08.08.00).

- Decreto 81/2003, de 27 de junio, del Consell de la Generalitat, por el que se establece la estructura orgánica de las consellerías de la administración de la Generalitat. (DOGV nº 4533, de 30.06.03).

- Decreto 119/2003, de 11 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Consellería de Territorio y Vivienda. (DOGV nº 4543, de 14.07.03).

- Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (DOGV nº 26294, de 02.07.04) ([BOE nº 174, de 20.07.04](#))

Ceuta

- Decreto de 20 de enero de 2001, del Excmo. Sr. Presidente Accidental de la Ciudad de Ceuta, por el que las materias de Medio Ambiente pasan a formar parte de las competencias atribuidas a la Consejería de Fomento, Urbanismo y Vivienda. (BOCCE de 20 de enero de 2001).

- Decreto de 31 de julio de 2001, del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de reestructuración de Consejerías.(BOCCE de 31 de julio de 2001).

10. - AYUDAS, SUBVENCIONES Y PREMIOS

■ UNIÓN EUROPEA

■ ESTADO

■ COMUNIDADES AUTÓNOMAS

<u>Andalucía</u>	<u>Aragón</u>	<u>Asturias</u>	<u>Baleares</u>	<u>Canarias</u>
<u>Cantabria</u>	<u>Castilla-La Mancha</u>	<u>Castilla y León</u>	<u>Cataluña</u>	<u>Extremadura</u>
<u>Galicia</u>	<u>La Rioja</u>	<u>Madrid</u>	<u>Murcia</u>	<u>Navarra</u>
<u>País Vasco</u>	<u>Valencia</u>	<u>Ceuta</u>	<u>Melilla</u>	

■ UNIÓN EUROPEA



■ ESTADO

- Orden MAM/3364/2002, de 17 de diciembre, por la que se regula la concesión de subvenciones para financiar el transporte a la península, o entre islas, de los residuos generados en el año 2002 en las Illes Balears y Canarias ([BOE nº 3, de 03.01.03](#)).

- Orden MAM/369/2003, de 11 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de actividades privadas en materia de Conservación de la Naturaleza durante el ejercicio 2003 ([BOE nº 46, de 22.02.03](#)).

- Orden MAM/1016/2003, de 7 de abril, por la que se regulan los Premios Nacionales de Medio Ambiente ([BOE nº 102, de 29.04.03](#)).

- Orden MAM/1098/2003, de 7 de abril, por la que se convocan becas del Ministerio de Medio Ambiente-Fulbright, para el curso académico 2004-2005 ([BOE nº 109, de 07.05.03](#)). -Concesión de subvenciones(BOE nº 300, de 16.12.03).

- Resolución de 7 de abril de 2003, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca el Premio de Publicaciones sobre Parques Nacionales para el año 2003 ([BOE nº 109, de 07.05.03](#)).

- Orden MAM/1253/2003, de 16 de mayo, por la que se convocan Premios Nacionales de Medio Ambiente correspondientes al año 2003 ([BOE nº 122, de 22.05.03](#)).

- Orden MAM/1276/2003, de 5 de mayo, por la que se regula la concesión de las subvenciones previstas en la Orden de 28 de febrero de 1989, por la que se regula la gestión de aceites usados, por las actividades de recuperación y valorización de aceites usados durante el año 2002 ([BOE nº 123, de 23.05.03](#)). - Observaciones:Ampliación del crédito ([BOE nº 296, de 11.12.03](#)).

- Resolución de 23 de mayo de 2003, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se anuncia el plazo de presentación de solicitudes de ayuda a proyectos susceptibles de ser financiados por el instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE) de la Unión Europea, en el ámbito temático de LIFE-Medio Ambiente ([BOE nº 138, de 10.06.03](#)).

- Orden MAM/1936/2003, de 19 de junio, por la que se convocan becas para ciudadanos extranjeros para la realización de estudios conducentes a la obtención del Diploma de Técnico en Meteorología General Aplicada ([BOE nº 165, de 11.07.03](#)).- Corrección de errores ([BOE nº 177, de 25.07.03](#)).

- Orden MAM/1937/2003, de 23 de junio, por la que se convocan becas de pago de la cuota de matrícula para la realización de un Curso Magíster en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental ([BOE nº 165, de 11.07.03](#))
- Orden MAM/1938/2003, de 23 de junio, por la que se convocan becas para ciudadanos extranjeros para la realización durante el último cuatrimestre de 2003 de estancias en determinadas Unidades Técnicas del Instituto Nacional de Meteorología de España ([BOE nº 165, de 11.07.03](#))
- Orden MAM/2239/2003, de 17 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a las plantas potabilizadoras de agua en Canarias para 2003 ([BOE nº 187, de 06.08.03](#)).
- Resolución de 7 de octubre de 2003, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de las ayudas a la investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales para el año 2004 ([BOE nº 255, de 24.10.03](#)).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones ([BOE nº 276, de 18.11.03](#)).
- Resolución de 17 de diciembre de 2003, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se hace pública la concesión de ayudas a la investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales, convocada por Orden MAM/2484/2002, de 4 de octubre ([BOE nº 27, de 31.01.04](#))
- Resolución de 28 de enero de 2004, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones públicas estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales para el año 2004 ([BOE nº 49, de 26.02.04](#)).
- Orden MAM/783/2004, de 16 de marzo, por la que se regula la convocatoria de becas de formación de postgraduados relacionados con las actividades del Instituto Nacional de Meteorología, en el transcurso del ejercicio presupuestario de 2004-2005 ([BOE nº 74, de 26.03.04](#)).
- Orden MAM/817/2004, de 10 de marzo, por la que se regula la concesión de las subvenciones por las actividades de recuperación y valorización de aceites usados durante el año 2003 ([BOE nº 77, de 30.03.04](#)). - Modificada por Orden MAM/4143/2004, de 24 de noviembre ([BOE nº 303, de 17.12.04](#))
- Orden MAM/1872/2004, de 9 de junio, por la que se convocan Premios Nacionales de Medio Ambiente correspondientes al año 2004 ([BOE nº 146, de 17.06.04](#))
- Orden MAM/2247/2004, de 11 de junio, por la que se convocan becas del Ministerio de Medio Ambiente-Fulbright, para el curso académico 2005-2006 ([BOE nº 163, de 07.07.04](#)).
- Orden MAM/2544/2004, de 21 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica contemplados en los Planes Nacionales de Residuos y Recuperación de Suelos Contaminados, en el marco del Programa Nacional de Ciencias y Tecnologías Medioambientales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 y se convocan para el año 2004 ([BOE nº 182, de 29.07.04](#)).
- Orden MAM/2545/2004, de 21 de julio, por la que se regula la concesión de subvenciones para financiar el transporte a la península, o entre islas, de los residuos generados en el año 2003 en las Illes Balears, Canarias y Ceuta ([BOE nº 182, de 29.07.04](#)).
- Resolución de 25 de junio de 2004, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca el premio de publicaciones sobre Parques Nacionales para el año 2004 ([BOE nº 186, de 03.08.04](#))
- Orden MAM/2669/2004, de 29 de julio, por la que se convocan becas de pago de la cuota de matrícula para la realización de un Curso Magíster en Riesgos Climáticos e Impacto Ambiental, impartido por la Universidad Complutense de Madrid, en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología, durante el curso académico 2004-2005 ([BOE nº 190, de 07.08.04](#))
- Orden MAM/2670/2004, de 29 de julio, por la que se convocan becas para ciudadanos extranjeros para la realización durante el último trimestre de 2004 de estancias en determinadas Unidades Técnicas del Instituto Nacional de Meteorología de España ([BOE nº 190, de 07.08.04](#))

- Resolución de 10 de agosto de 2004 del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de ayudas para participar en el Programa de Formación Ambiental, Aula Abierta 2004 ([BOE nº 210, de 31.08.04](#))
- Orden MAM/2872/2004, de 19 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a las plantas potabilizadoras de agua en Canarias para 2004 ([BOE nº 210, de 31.08.04](#))
- Orden MAM/2927/2004, de 2 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de actividades privadas por parte de las asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones que persigan finalidades ajustadas a los principios inspiradores de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres durante el ejercicio 2004 ([BOE nº 218, de 09.09.04](#))
- Orden MAM/3255/2004, de 6 de octubre, por la que se convoca el Premio Nacional de Periodismo Ambiental correspondiente al año 2004 ([BOE nº 245, de 11.10.04](#))
- Resolución de 13 de octubre de 2004, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se anuncia el plazo de presentación de solicitudes de ayuda a proyectos susceptibles de ser financiados por el Instrumento Financiero para el Medio Ambiente de la Unión Europea, en el ámbito temático de LIFE-Medio Ambiente 2004-2005 ([BOE nº 261, de 29.10.04](#))
- Orden MAM/817/2005, de 21 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de campañas de sensibilización para la prevención de la contaminación y del cambio climático ([BOE nº 78, de 01.04.05](#))
- Orden MAM/872/2005, de 1 de abril, por la que se regulan y convocan los Premios Nacionales de Medio Ambiente, correspondientes al año 2005 ([BOE nº 83, de 07.04.05](#)). - Corrección de errores 2005 ([BOE nº 84 de 08.04.05](#))
- Orden MAM/960/2005, de 30 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos medioambientales de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 ([BOE nº 89, de 14.04.05](#))
- Resolución de 19 de abril de 2005, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de subvenciones en el año 2005, para la realización de proyectos medioambientales de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 ([BOE nº 102, de 29.04.05](#)).
- Resolución de 22 de abril de 2005, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que convoca la concesión de subvenciones a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de campañas de sensibilización para la prevención de la contaminación y el cambio climático durante el año 2005 ([BOE nº 106, de 04.05.05](#))
- Orden MAM/1387/2005, de 12 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por el Instituto Nacional de Meteorología de becas en materias relacionadas con la meteorología (BOE nº 118, de 18.05.05)
- Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas ([BOE nº 147, de 21.06.05](#))
- *Observaciones:* - Orden PRE/2500/2005, de 29 de julio, por la que se determinan los ámbitos territoriales afectados por la sequía y se establecen criterios para la aplicación de determinadas medidas previstas en el Real-Decreto-Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas ([BOE nº 183, de 02.08.05](#)).
- Resolución de 7 de junio de 2005, de la Subsecretaría, por la que se anuncia el plazo de presentación de solicitudes de ayuda a proyectos de demostración susceptibles de ser financiados por el Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE) de la Unión Europea, en el ámbito temático de LIFE-Medio Ambiente 2005-2006. ([BOE nº 155, de 30.06.05](#))

- Resolución de 10 de junio 2005, del Instituto Nacional de Meteorología, por la que se convocan becas para ciudadanos extranjeros para la realización durante el último trimestre de 2005, de pasantías en determinadas unidades técnicas del Instituto ([BOE nº 153, de 28.06.05](#))
- Resolución de 10 de junio 2005, del Instituto Nacional de Meteorología, por la que se convocan becas para ciudadanos extranjeros para la realización de estudios conducentes a la obtención del diploma de Técnico en Meteorología General Aplicada durante los años académicos 2005-2006 y 2006-2007. ([BOE nº 155, de 30.06.05](#))
- Resolución de 10 de junio 2005, del Instituto Nacional de Meteorología, por la que se convocan becas de formación de postgraduados relacionadas con las actividades del Instituto para los ejercicios presupuestarios de 2005-2006 ([BOE nº 156, de 01.07.05](#))
- Resolución de 10 de junio 2005, del Instituto Nacional de Meteorología, por la que se convocan becas de pago de la cuota de matrícula para la realización de un curso magíster en riesgos climáticos e impacto ambiental, impartido por la Universidad Complutense de Madrid, en colaboración con el Instituto ([BOE nº 156, de 01.07.05](#))
- Orden MAM/2191/2005, de 27 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para concesión de las subvenciones por las actividades de recuperación y valorización de aceites usados ([BOE nº 162, de 08.07.05](#))
- Orden MAM/2192/2005, de 27 de junio, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para financiar el transporte a la península, o entre islas, de los residuos generados en las Illes Balears, Canarias, Ceuta y Melilla ([BOE nº 162, de 08.07.05](#))
- Orden MAM/2350/2005, de 11 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones para la realización de actividades privadas relacionadas con los principios inspiradores de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la fauna y flora silvestres, y asimismo para la realización de actividades privadas que contribuyan al cumplimiento de las finalidades de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes ([BOE nº 171, de 19.07.05](#))
- Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales ([BOE nº 175, de 23.07.05](#)). - Corrección de errores ([BOE nº 178, de 27.07.05](#)). - Corrección de errores ([BOE nº 179, de 28.07.05](#))
- *Observaciones:- Real Decreto 949/2005, de 29 de julio, por el que se aprueban medidas en relación con las adoptadas en el Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales ([BOE nº 183, de 02.08.05](#)). - Orden APU/2872/2005, de 15 de septiembre, sobre procedimiento de concesión de subvenciones para reparar los daños causados por incendios forestales al amparo del Real Decreto-ley 11/2005, de 22 de julio ([BOE nº 223, de 17.09.05](#)). - Corrección de errores ([BOE nº 225, de 20.09.05](#)). - Real Decreto 1123/2005, de 26 de septiembre, por el que se declara, para incendios acaecidos en diversas comunidades autónomas, la aplicación de las disposiciones contenidas en el Real Decreto-ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales ([BOE nº 239, de 06.10.05](#))*
- Resolución de 19 de julio de 2005, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de ayudas para participar en el Programa de Formación Ambiental: Aula Abierta 2005 ([BOE nº 190, de 10.08.05](#))
- Resolución de 1 agosto de 2005, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de subvenciones por las actividades de recuperación y valorización de aceites usados en 2004 ([BOE nº 196, de 17.08.05](#))
- Orden MAM/2698/2005, de 3 de agosto, por la que se establece la convocatoria de subvenciones para el año 2005 a asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones para la realización de actividades privadas relacionadas con los principios inspiradores de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la fauna y flora silvestres y, asimismo para la realización de actividades privadas que contribuyan al cumplimiento de las finalidades de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes ([BOE nº 197, de 18.08.05](#))
- Orden MAM/2895/2005, de 12 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos medioambientales de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en la Red de Parques Nacionales, en el marco del Plan Nacional de

Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, del Programa Nacional de Biodiversidad, Ciencias de la Tierra y Cambio Global, acción estratégica sobre Espacios Naturales Protegidos ([BOE nº 224, de 19.09.2005](#)).

- Resolución de 1 de agosto de 2005, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de subvenciones para financiar el transporte a la península, o entre islas, de los residuos generados en 2004, en las Illes Balears, Canarias, Ceuta y Melilla ([BOE nº 226, de 21.09.05](#))



■ COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Andalucía	Aragón	Asturias	Balears	Canarias
Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura
Galicia	La Rioja	Madrid	Murcia	Navarra
País Vasco	Valencia	Ceuta	Melilla	

Andalucía

- Orden de 23 de abril de 2004, por la que se hace pública la IX Convocatoria del Premio Andalucía de Medio Ambiente. (BOJA nº 89, de 07.05.04).

- Orden de 7 de mayo de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres y sus hábitats, así como el fomento y la gestión sostenible de los recursos cinegéticos y se efectúa su convocatoria para el año 2004. (BOJA nº 101, de 25.05.04).

- Orden de 17 de mayo de 2004, por la que se convocan ayudas a las inversiones para la instalación de sistemas de eliminación de contaminantes en emisiones canalizadas a la atmósfera en la industria de productos cerámicos. (BOJA nº 105, de 31.05.04).

- Orden de 30 de junio de 2004, de modificación de la de 7 de mayo de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres y sus hábitats, así como el fomento y la gestión sostenible de los recursos cinegéticos y se efectúa su convocatoria para el año 2004. (BOJA nº 138, de 15.07.04).

- Orden de 17 de noviembre de 2004, por la que se adoptan medidas excepcionales para la protección y mejora de los recursos cinegéticos en determinados cotos de caza de las provincias de Sevilla, Huelva y Jaén, y se convocan ayudas para la restauración y recuperación de las especies silvestres y sus hábitats en las áreas incendiadas en las citadas provincias. (BOJA nº 241, de 13.12.04).

- Orden de 27 de enero de 2005, por la que se convocan ayudas a las inversiones para la reducción de emisiones de partículas y SO2 a la atmósfera en industrias situadas en zonas para las que se haya acordado la formulación de planes de mejora de la calidad ambiental. (BOJA nº 34, de 17.02.05).

- Orden de 1 de abril de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de educación ambiental y por la que se efectúa su convocatoria para el año 2005. (BOJA nº 80, de 26.04.05).

- Orden de 1 de abril de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de campos de voluntariado ambiental y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2005. (BOJA nº 80, de 26.04.05).

- Orden de 1 de abril de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2005. (BOJA nº 80, de 26.04.05).

- Orden de 8 de junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres y sus hábitats, así como el

fomento y la gestión sostenible de los recursos cinegéticos y se efectúa su convocatoria para el año 2005. (BOJA nº 123, de 27.06.05).

- Orden de 17 de agosto de 2005, por la que se hace pública la X Convocatoria del Premio de Andalucía de Medio Ambiente. (BOJA nº 172, de 02.09.05).

Aragón

- Orden de 5 de abril de 2004, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se convoca el Premio "Medio Ambiente de Aragón 2004". (BOA nº 43, de 14.04.04).

- Orden de 27 de mayo de 2004, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón de 25 de mayo de 2004, por el que se otorga el "Premio Medio Ambiente de Aragón 2004". (BOA nº 63, de 1.05.04).

- Orden de 12 de noviembre de 2004, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2005, de varias líneas de ayudas para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA nº 134, de 15.11.04).

Asturias

- Resolución de 1 de abril de 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por el que se procede a la convocatoria de ayudas para obras de mejora y restauración del hábitat rural en espacios naturales protegidos y para prevención de daños producidos por las especies silvestres. (BOPA nº 86, de 15.04.05).

- Resolución de 26 de abril de 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria pública y las bases que regirán la concesión de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos para equipamientos destinados a la gestión de los residuos urbanos durante el año 2005. (BOPA nº 123, de 30.05.05).

- Resolución de 26 de abril de 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria pública y las bases que regirán la concesión de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos para la gestión de los residuos sólidos urbanos y la mejora del entorno durante el año 2005. (BOPA nº 123, de 30.05.05).

Islas Baleares

- Orden del Consejero de Medio Ambiente de 23 de junio de 2004 por la cual se establecen las bases para la concesión de subvenciones para la implantación de la Agenda Local 21 en los municipios de las Islas Baleares. (BOCAIB nº 92, de 01.07.04).

- Orden de la Consellería de Medio Ambiente por la cual se establecen las bases reguladoras de subvenciones para actividades de educación ambiental en las Illes Balears a favor de personas y entidades sin ánimo de lucro. (BOCAIB nº 104, de 27.07.04).

- Orden del Consejero de Medio Ambiente, de 23 de junio de 2005, por la que se establece un régimen de subvenciones para la financiación de inversiones en los espacios de relevancia ambiental de les Illes Balears (BOCAIB nº 96, de 25.06.05).

Islas Canarias

- Orden de 24 de mayo de 2004, por la que se convocan subvenciones para el fomento del establecimiento de sistemas de gestión medioambiental en organizaciones según el Reglamento EMAS, para el ejercicio 2004. (BOCA nº 104, de 01.06.04).

- Orden de 13 de octubre de 2004, por la que se convocan ayudas destinadas a grupos ecologistas y ambientalistas correspondientes al año 2004, y se aprueban las bases que regirán las mismas. (BOCA nº 214, de 05.11.04).

Cantabria

- Orden 5/2005, de 14 de abril, por el que se regula la convocatoria y régimen jurídico de concesión de subvenciones para financiar inversiones en obras menores que potencien y fomenten aspectos ambientales, realizadas por entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOCT nº 74, de 19.04.05)

- Orden 6/2005, de 14 de abril, por el que se regula la convocatoria y régimen jurídico de concesión de subvenciones para financiar inversiones en obras de rehabilitación y recuperación de senderos realizadas por entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOCT nº 74, de 19.04.05)

- Orden 13/2005, de 26 de mayo de 2005, por la que se convoca la I Edición de los Premios Cantabria de Medio Ambiente 2005. (BOCT nº 110, de 09.06.05).

Castilla - La Mancha

- Orden de 6 de mayo de 2004, de la Consejería de Medio Ambiente, por la se instituye el Premio Regional de Desarrollo Sostenible de Castilla La Mancha. (DOCM nº 80, de 13.05.04).

- Orden de 30 de abril de 2004, de la Consejería de Medio Ambiente, por la se establece un régimen de ayudas a la adopción de prácticas medioambientales en el ámbito de influencia de la Red de Áreas Protegidas de Castilla La Mancha. (DOCM nº 82, de 17.05.04).

- Orden de 29 de junio de 2004, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se establece un régimen de ayudas para el desarrollo de programas, proyectos y actividades de educación ambiental y de desarrollo del proceso de Agenda 21 Local para Ayuntamientos. (DOCM nº 118, de 05.07.04).

- Orden de 3 de enero de 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se establece un régimen de ayudas para el desarrollo de programas, proyectos y actividades de educación ambiental y de desarrollo del proceso de Agenda 21 Local para Entidades Locales. (DOCM nº 7, de 11.01.05).

- Resolución de 3 de enero de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental, por la que se convocan para el año 2005 las ayudas previstas en al Orden de 22 de junio de 2004, por la que se establece un régimen de ayudas para el desarrollo de programas, proyectos y actividades de educación ambiental destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro. (DOCM nº 7, de 11.01.05).

Castilla y León

- Orden 1951/2004, de 28 de diciembre, por la que se convocan subvenciones a particulares, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, para obras de adecuación al entorno rural en los espacios naturales declarados protegidos o con Plan de Ordenación de los Recursos Naturales aprobado.(BOCL nº 251, de 30.12.04).

- Orden 1953/2004, de 28 de diciembre, por la que se convocan subvenciones a instituciones, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de Educación Ambiental, en la Comunidad Autónoma.(BOCL nº 251, de 30.12.04).

- Ley 9/2005, de 17 de junio, por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007. (BOCL nº 121 de 23.06.05).([BOE nº 162, de 08.07.05](#))

Cataluña

- Orden 158/2004, de 11 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a centros educativos públicos y privados que dispongan del distintivo de Escuela Verde para la financiación

de actuaciones de ambientalización, y se hace pública la convocatoria para el año 2004. (DOGC nº 4137, de 20.05.04).

Observaciones: Modificada por la Orden 316/2004, de 25 de agosto. (DOGC nº 4222, de 20.09.04)

- Resolución 1527/2004, de 19 de mayo, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la clausura de vertederos municipales fuera de uso y de vertederos municipales de derribos y otros residuos de la construcción fuera de uso. (DOGC nº 4144, de 01.06.04).

- Resolución 1542/2004, de 21 de mayo, por la que se convocan subvenciones a entidades sin finalidad de lucro para la financiación de actuaciones de educación y formación ambiental y se aprueban las bases reguladoras. (DOGC nº 4145, de 02.06.04).

- Orden 316/2004, de 25 de agosto, por la que se modifica la Orden 158/2004, de 11 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a centros educativos públicos y privados que dispongan del distintivo de Escuela Verde para la financiación de actuaciones de ambientalización, y se hace pública la convocatoria para el año 2004. (DOGC nº 4222, de 20.09.04).

- Resolución 3124/2004, de 15 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la redacción y revisión de los planes técnicos de gestión y mejora forestal y se abre la convocatoria para el año 2004. (DOGC nº 4264, de 19.11.04).

- Orden 42/2005, de 9 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a la gestión forestal sostenible y se hace pública la convocatoria para los años 2005 y 2006. (DOGC nº 4325, de 17.02.05).

- Orden 90/2005, de 2 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la financiación de actuaciones en los espacios naturales protegidos de Cataluña, y se hace pública la convocatoria para el año 2005. (DOGC nº 4342, de 14.03.05).

- Orden 121/2005, de 23 de marzo, por la que se aprueba las bases reguladoras de las ayudas para la realización de los ensayos y/o controles para la obtención del distintivo de garantía de calidad ambiental o de la etiqueta ecológica de la Unión Europea y se hace pública la convocatoria correspondiente al año 2005. (DOGC nº 4358, de 07.04.05).

- Orden 122/2005, de 29 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para implantar sistemas voluntarios de gestión ambiental y se hace pública la convocatoria correspondiente al año 2005. (DOGC nº 4358, de 07.04.05).

- Orden 126/2005, de 1 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de las actuaciones de las agrupaciones de defensa forestal (ADF) y sus asociaciones, y se hace pública la convocatoria para el año 2005. (DOGC nº 4360, de 11.04.05).

- Resolución 1113/2005, de 11 de abril, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para proyectos de prevención de residuos municipales. (DOGC nº 4368, de 21.04.05).

- Resolución 1114/2005, de 11 de abril, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para fomentar la recogida selectiva de la fracción orgánica de residuos municipales. (DOGC nº 4368, de 21.04.05).

- Resolución 1115/2005, de 13 de abril, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la implantación de desecharías y otros equipamientos para la recogida selectiva y la valorización de los residuos municipales (DOGC nº 4368, de 21.04.05).

- Resolución 1337/2005, de 25 de abril, por la que se convocan subvenciones a asociaciones y fundaciones para la financiación de actuaciones de educación y sensibilización ambiental relativas al cambio climático y a la nueva cultura del agua, y se aprueban las bases reguladoras. (DOGC nº 4376, de 03.05.05).

- Orden 313/2005, de 1 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para fomentar la protección de los animales y se hace pública la convocatoria para el año 2005. (DOGC nº 4427, de 15.07.05).

Extremadura

- Orden de 27 de mayo de 2004, por la que se convocan las ayudas para el desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos y en hábitats de especies protegidas. (DOE nº 65, de 08.06.04)
- Orden de 4 de junio de 2004, por la que se convocan ayudas a actividades y proyectos en materia de Educación Ambiental y de Conservación de la Naturaleza. (DOE nº 69, de 17.06.04)
- Orden de 7 de julio de 2004, por la que se convoca ayudas a los Clubes Deportivos Locales de Cazadores que colaboren con la Dirección General de Medio Ambiente en materia de conservación, fomento y mejora de la riqueza cinegética compatible con la conservación de la biodiversidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2004.. (DOE nº 82, de 17.07.04).
- Orden de 1 de octubre de 2004, por la que se convocan ayudas en el marco de la gestión sostenible de montes y se regula el procedimiento para su concesión. (DOE nº 117, de 07.10.04) Corrección de errores (DOE nº 131, de 11.11.04).
- Orden de 29 de diciembre de 2004, por la que se convocan ayudas a actividades y proyecto en materia de Educación Ambiental y de Conservación de la Naturaleza. (DOE nº 3, de 11.01.05).
- Orden de 29 de diciembre de 2004, por la que se convocan las ayudas para el desarrollo sostenible en espacios naturales protegidos y en hábitats de especies protegidas. (DOE nº 4, de 13.01.05).

Galicia

- Orden de 10 de mayo de 2004 por la que se regulan ayudas en materia de conservación de los recursos naturales y fomento de acciones de la población local en el ámbito territorial de la zona de ampliación del Parque Natural Baixa Limia-Serra do Xurés. (DOG nº 94, de 18.05.04).
- Decreto 31/2005, de 10 de febrero, por el que se regula el Premio Galicia-Medio Ambiente y se establecen sus categorías. (DOG nº 39, de 25.02.05).
- Orden de 23 de marzo de 2005, por la que se establecen ayudas para la educación ambiental para el año 2005. (DOG nº 62, de 01.04.05).
- Orden de 23 de marzo de 2005, por la que se convoca y regula el régimen de concesión de ayudas a empresas y organizaciones para su adhesión a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (Emas) y para la implantación por fases de dicho sistema para las pequeñas y medianas empresas (Pymes). (DOG nº 62, de 01.04.05).
- Orden de 8 de abril de 2005 por la que se convoca y regula el régimen de concesión de ayudas destinadas a entidades locales de Galicia para el transporte de residuos sólidos urbanos a las estaciones de transferencia de residuos o plantas de selección. (DOG nº 73, de 18.04.05).
- Orden de 14 de abril de 2005 por la que se convoca el Premio Galicia-Medio Ambiente 2005. (DOG nº 78, de 25.04.05).

La Rioja

Madrid

- Orden 1376/2004, de 17 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de convocatoria de subvenciones a las Corporaciones Locales para la construcción y equipamientos de centros de recogida de residuos valorizables y especiales (Puntos Limpios). (BOCM nº 147, de 22.06.04).
- Orden 1404/2005, de 25 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Pymes para la implantación voluntaria de sistemas de gestión y auditoría medioambiental durante el período 2005-2007 y se convocan dichas subvenciones para el año 2005. (BOCM nº 101, de 29.05.05)

- Orden 1828/2005, de 26 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se complementa la Orden 1437/2000, de 7 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a financiar la realización de actividades ambientales dirigidas a asociaciones o entidades sin ánimo de lucro por el procedimiento de concurso en la Comunidad de Madrid, por aplicación directa de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (BOCM nº 131, de 03.06.05).

Murcia

- Orden de 5 de julio de 2004 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se regula la concesión de subvenciones para actividades Medioambientales a Organizaciones e Instituciones y se convocan las correspondientes al año 2004. (BOM nº 180, de 05.08.04).

Navarra

- Orden Foral 445/2004, de 27 de abril, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establece un régimen de ayudas para las actividades forestales de entidades locales en la campaña 2004-2005. (BON nº 59, de 17.05.04).

- Orden Foral 444/2004, de 27 de abril, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establece un régimen de ayudas para las actividades forestales de agentes y asociaciones privados en la campaña 2004-2005. (BON nº 62, de 24.05.04).

País Vasco

- Orden de 5 de mayo de 2004, del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se adapta para su aplicación durante el ejercicio 2004 la Orden por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales y Consorcios del ámbito geográfico de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai que desarrollen actividades encaminadas al fomento del desarrollo sostenible en este territorio. (BOPV nº 95, de 21.05.04).

- Orden de 27 de abril de 2005, del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades públicas y privadas para la realización de actividades de formación técnica medioambiental no regulada en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV nº 88, de 12.05.05).

- Orden de 11 de mayo de 2005, del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se regula la concesión de subvenciones a Ayuntamientos que, durante el año 2005, elaboren planes de evaluación de impacto sonoro. (BOPV nº 100, de 30.05.05).

- Orden de 11 de mayo de 2005, del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se regula la concesión de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades u otras Entidades Locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco que, durante el año 2005, realicen inversiones destinadas a la instalación, reforma o sellado de vertederos de residuos inertes. (BOPV nº 100, de 30.05.05).

- Orden de 11 de mayo de 2005, del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se regula la concesión de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades u otras Entidades Locales, que desarrollen y/o ejecuten, durante el año 2005, experiencias que tengan por objeto la gestión de residuos urbanos o municipales, mediante sistemas de recogida selectiva, para su reutilización, reciclado o valorización. (BOPV nº 100, de 30.05.05).

Valencia

- Orden de 22 de abril de 2004, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, Por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de trabajos de mejora, conservación, restauración y puesta en valor de árboles monumentales o singulares. (DOGV nº 4747, de 06.05.04).

- Resolución de 2 de septiembre de 2004, del Director General de Medio Natural, de la Consellería de Territorio y Vivienda, por la que se conceden ayudas destinadas a la gestión de reservas voluntarias de fauna para 2004. (DOGV nº 4846, de 21.09.04).

- Resolución de 15 de septiembre de 2004, de la Consellería de Territorio y Vivienda, por la que se conceden ayudas destinadas a realizar actividades medioambientales. (DOGV nº 4850, de 27.09.04).

- Resolución de 11 de julio de 2005 de la directora general de Gestión del Medio Natural, de la Consellería de Territorio y Vivienda, por al que se conceden ayudas destinadas a al gestión de reservas voluntarias de fauna para 2005. (DOGV nº 5051, de 18.07.05).